



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

“Compartiendo Experiencias Forestales” La Cooperación Científico-Técnica
México-Finlandia en Materia Forestal (1989-1994), como factor de desarrollo de la
Comunidad Indígena de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Relaciones Internacionales

PRESENTA

DIEGO GARCÍA OSORIO

Asesor: DR. RAÚL MARÍN ÁLVAREZ

ABRIL DE 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Deseo expresar y dejar constancia de mis más profundos y sinceros agradecimientos a las siguientes personas cuya guía, apoyo, conocimientos y aliento, permitieron la concreción del presente trabajo.

Al asesor del mismo, Dr. Raúl Marín Álvarez por su compromiso como tal, su ejemplo, por no sólo acompañar su elaboración sino a mi persona con su invaluable amistad. Raúl: Gracias.

Al Mtro. Oscar Uribe Villegas del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por señalarme el camino hacia la comprensión del corazón de los Pueblos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por su prodigalidad y a los Profesores que con vocación aportaron a mi formación. Las faltas, errores y omisiones son míos.

A mis Padres César Carlos García Ramírez y Elsy Osorio Macedo, por ser bastión e impulso, por el total apoyo en la vida y en la realización de este trabajo y el creer en que lograría alcanzarlo.

A mis hermanos César y Rodrigo, por la compañía en la lejanía física y geográfica.

A los entrañables que apoyaron con recursos de quizá, todo orden, pero sobre todo por el aliento en momentos de duda y cansancio y el compartir satisfacciones, alegrías y las andanzas por caminos polvorientos, bajo implacables soles, copiosas mas vivificantes lluvias, bosques, selvas, semidesiertos y mares: Miguel, Fito, Octavio, Eduardo y Carmen.

A Ángeles y su familia por el apoyo también de distinto orden y por haberme abierto no sólo las puertas de su hogar sino de su afecto. Al Dr. Arturo Miranda por su apoyo y el ejercicio en la forja de una amistad y al Lic. Ernesto Lara Arriola por aplicar y compartir sus conocimientos en el diseño de impresión del presente trabajo.

Mis más sinceros agradecimientos a la Lic. Ingrid Alcántar Orizaba por permitirme llevar a cabo un periodo de Prácticas Profesionales en el entonces Departamento para Europa del Noreste de la Dirección General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que me permitió tener acceso a información de primera mano sobre las relaciones bilaterales México-Finlandia. Así mismo, quiero agradecer profundamente al Sr. Eleazar Velasco Navarro Consejero del Servicio Exterior Mexicano, por su valiosa contribución en la extensión de mis conocimientos en dicha materia cuando fungía como Primer Secretario de la Embajada de México en Finlandia.

Hago extensivos mis agradecimientos al Lic. Efraín del Ángel Ramírez, quien fuese Subdirector de Convenios y Programas de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de dicha Secretaría y al Lic. Carlos Contreras Romero por sus invaluable contribuciones en la elaboración del Marco Teórico del presente trabajo al haber compartido sus conocimientos y experiencia en materia de Cooperación Internacional y de Cooperación Científico-Técnica en particular.

Al Ing. Ricardo Ríos Rodríguez quien fuese Subdirector de Aprovechamiento Forestal en la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por compartir su conocimiento y experiencia en el ámbito de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal y permitirme el acceso al acervo y la memoria documental bajo custodia de la dirección referida. Esto último de incalculable valor para el desarrollo del presente trabajo.

Al Lic. Arturo Cobián López, Ing. Francisco Javier Musalem López, Ing. Víctor Sosa Cedillo, Dr. Gerardo Segura Warnholtz y Lic. Javier Palacios Neri, funcionarios y ex-funcionarios de la Comisión Nacional Forestal por su decidido apoyo tanto en la Ciudad de México como en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Mis más profundos agradecimientos al M.C. Marcelo Zepeda Bautista de la Universidad Autónoma Chapingo por su caro apoyo y por compartir su vasto conocimiento, experiencia y vivencias, tanto en México como en Finlandia. Su contribución al desarrollo del presente trabajo fue fundamental para su consecución. Así mismo, al Dr. Gerardo Leyva Mir, también Catedrático de la Universidad Autónoma Chapingo por su valioso apoyo y consejo y al Dr. Claudio Garibay Orozco del Colegio de Michoacán por compartir su conocimiento y experiencias en la Comunidad de San Pedro El Alto.

Deseo dejar constancia de mis más profundos y sinceros agradecimientos al Dr. Markku Simula por compartir su cardinal e invaluable conocimiento y participación en la experiencia de Cooperación México-Finlandia en Materia Forestal y sobre forestería en general, fundamentales en la elaboración del presente trabajo y por sus palabras de aliento y exaltación de un compromiso en ocasión de nuestro encuentro.

Al Ing. Tomi Tuomasjukka por compartir sus conocimientos y visión derivados de su participación directa en la Comunidad de San Pedro El Alto. Al M.C. Jorma Peltonen por lo propio en el Ejido “Las Compuertas”, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, como antecedente de la experiencia en San Pedro El Alto y a la Sra. Aulikki Kauppila, Consejera de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia, por haber dado amable respuesta a una serie de preguntas que en su momento le expuse.

A la Excma. Sra. Ulla Väistö, Embajadora de la República de Finlandia en México, por su siempre amable trato y su apertura para con mi persona y por el sincero interés en el conocimiento de la Comunidad de San Pedro El Alto y los resultados de la Cooperación México-Finlandia en la misma y por honrarle con su visita. A la Segundo Secretario, Sra. Anu Apo por honrar también con su visita a dicha comunidad y a la Secretaria de la Excma. Sra. Embajadora, Sra. Fabiana Vázquez cuya labor fue fundamental para que la misma se llevase a cabo.

Deseo hacer extensivos mis más profundos agradecimientos a la Sra. Arja Perälä, Coordinadora de Proyectos de la referida Embajada, al Sr. Lasse Keisalo, quien fungiese como Segundo Secretario de la misma y a las Srtas. Anu Ohvo y Johana Ollila, como practicantes, así como a la Sra. Nina Jaakkola y a la Srta. Ulrika Björkstam, de la Oficina Comercial de Finlandia en México.

Al Sr. Pentti Väistö y a la Sra. Tuula Koponen, periodistas de KV-Affairs Ay por la grata experiencia y por haber llevado el eco del nombre de San Pedro El Alto a la Tierra de los Mil Lagos, a través de su pluma e imágenes.

Al Ing. Elfego Chávez González, al Sr. Gilberto Yescas Chávez, Técnico Comunitario de Santa Catarina Ixtepeji, Sierra Norte, Oaxaca y al C.P. Jesús Góngora Torrizo, por la información y entrevistas concedidas.

Toda mi gratitud a la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y a su gente por la amplitud de sus brazos, el más amable y sentido de los tratos, los encuentros, los momentos, las conversaciones, por haber compartido el alimento, las caminatas, la fiesta y su conocimiento de lo más profundo del Corazón del Monte, de la Tierra, de la Comunalidad.

Mis más profundos, sinceros y sentidos agradecimientos para el Sr. Estanislao Santiago Sánchez, por compartir conmigo su experiencia, conocimientos, sabiduría y por honrarme con su amistad.

Al Ing. Raúl Hernández Cortéz, Director Técnico Forestal de la Comunidad, por su apoyo irrestricto, compartir sus conocimientos y su disposición siempre presente, invaluable para la concreción del presente trabajo. Ingeniero: Muchas Gracias.

Con todo afecto y admiración al Sr. Manuel Vásquez González, por compartir su sabiduría y sus vastos conocimientos y experiencia, por ser bastión de los mismos y de la memoria de la Historia del Sector Forestal Mexicano.

Con especial afecto a los Srs. Adelfo Hernández, Inocencio Zárate Sánchez y Rubén Ángel Sánchez por su apoyo, compartir sus conocimientos tanto en lo forestal como en la vida comunitaria, por las andanzas, las risas, las amenas pero enriquecedoras y vivificantes conversaciones y por honrarme con su amistad.

A los Srs. Tolentino Zárate Gaspar y Baldomero Zarate Pérez, así como a todas las Autoridades Comunitarias de quienes recibí su invaluable apoyo y la oportunidad de desarrollar el presente trabajo en la Comunidad y el poder visitarla. Al Sr. Evelio Zarate Gaspar, por compartir su experiencia dentro del ámbito de la Cooperación México-Finlandia en San Pedro El Alto.

Al Sr. Silvino Zárate Gaspar y su familia, por su hospitalidad, por el café y los siempre benditos alimentos y por ser evocación del hogar propio durante mis estancias en San Pedro El Alto y a los Auxiliares de la Dirección Técnica Forestal David Luis Zárate y Héctor Antonio Hernández, así como a todos aquellos que enriquecieron con su compañía y conocimientos las visitas de Monte.

A mis Padres por ser y por otorgarme el Ser.

*Al Mtro. Constantino Rábago Torres (q.e.p.d.) por haber sacudido y regado la semilla:
“Somos Fuego Divino”.*

*A Don Lucio (q.e.p.d.) por haberme regalado la clave, la llave,
el inequívoco principio: “No tengas miedo”,
por haberme permitido abreviar en los más profundos de los ojos que jamás haya yo visto.*

*A la Comunidad de San Pedro El Alto por su lucha, su vitalidad, su potencia, por ser ejemplo y
bastión, por ser lección de vida donde su gente aún sabe hablar consigo misma,
con los Ancestros, con Nuestra Madre y con lo Trascendente.*

*Al Sr. Estanislao Santiago Sánchez por su fortaleza, su sabiduría, su compromiso,
por compartirse y entregarse y ser fuente inagotable de vida.*

*A Finlandia por su nobilísimo Ser, que le lleva a compartir con otros Pueblos
los más preciados de sus frutos, lo más excelso de su Sampo y a sus honorables hijos
por haber compartido ello con mi Pueblo.*

*A todos aquellos que dieron vida a esta experiencia por la lección que heredan:
que por sobre las diferencias, se alcanza el comprender al otro
y en el ejercicio, algo lumínico y compartible se genera.*

“...Eero, el menor de los hermanos, vivía en el predio de Vuchenkalma, en una colina pedregosa, a cuyo pie pasaba el camino de la iglesia (...) El gobernador utilizaba con frecuencia sus servicios como delegado del distrito, porque los asuntos que se le confiaban solían verse coronados por el éxito. Sus conocimientos de escritura y de cálculo le daban mucho trabajo y buenos rendimientos, mas no por eso descuidaba el cultivo de sus tierras (...) Los domingos y días de fiesta leía el periódico o redactaba notas acerca de los acontecimientos notables o de los asuntos públicos de la parroquia (...) Gracias a estas ocupaciones ensanchó su concepto de la vida y el universo. Su tierra natal ya no era para él una vaga porción de un mundo vago, ya no ignoraba lo que era y dónde se hallaba; conocía el lugar en que se encontraba el país, el rincón del mundo donde vive, trabaja y lucha el pueblo finés, y en cuyo seno reposan sus antepasados. Conocía sus fronteras, sus mares, sus lagos de misteriosas sonrisas y sus cadenas de montañas coronadas de abetos. Toda la imagen de nuestra patria, los rasgos amables de su semblante maternal se habían grabado para siempre, en el corazón de Eero. Concibió el deseo y se hizo el propósito de consagrar sus esfuerzos al progreso y bienestar de nuestro país...”.

Aleksis Kivi (1834-1872). Los Siete Hermanos.

“...Yo creo que es importante que nos reconozcan a las Comunidades. Que nosotros cuidamos el bosque. Que nos proporciona oxígeno. El bosque capta carbono, mucha gente ni sabe: toneladas métricas de carbono, de bióxido de carbono, sirven para formar la celulosa, la fibra, que es la celulosa, se forma, por bióxido de carbono. Entonces ¿Cuánto carbono se está captando para que crezcan los árboles? ¡Cantidad de carbono! Que el carbono lo están produciendo las grandes ciudades y aquí se está captando. Entonces no saben que captamos carbono, que producimos oxígeno, que se retiene el agua, que estamos produciendo agua en nuestras cuencas. Nosotros producimos agua para Sola de Vega, agua para acá abajo que llega hasta el Río Verde, todavía que llega a la Costa, pues todo esto sale de estos escurrimientos que hay en nuestros terrenos. Todos esos beneficios no los logran ver, que porque son ríos que corren, bueno ¿Pero de dónde vienen? ¿Dónde se capta? ¿Dónde nace? Todo eso es importante. Entonces, ¿Cuánto? ¿Cuánto de lo que hacemos es en beneficio de la Humanidad? A esos términos, no nada más beneficios para nosotros sino a nivel de la Humanidad. Porque si hablamos de todo el mundo, todos tenemos que participar en algo para salvar ese mundo...”

Sr. Estanislao Santiago Sánchez, Comunero de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	11
1 MARCO TEÓRICO.....	20
1.1 Marco Teórico-Conceptual.....	20
1.2 Marco Histórico de la relación México-Finlandia.....	31
2 LA REPÚBLICA DE FINLANDIA.....	37
2.1 Ubicación Geográfica.....	37
2.2 Los Recursos Forestales y su Preservación.....	38
2.3 El Sistema Político de Finlandia.....	42
2.4 Panorama Socioeconómico de Finlandia.....	42
2.4.1 Educación e investigación.....	44
2.4.2 Índices económicos.....	45
2.5 La Política Exterior de Finlandia.....	48
3 FUNDAMENTOS POLÍTICOS, DIPLOMÁTICOS Y JURÍDICOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL MÉXICO-FINLANDIA.....	53
3.1 Fundamentos de la Parte Mexicana.....	53
3.2 Fundamentos de la Parte Finesa.....	58
4 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA MÉXICO-FINLANDIA EN MATERIA FORESTAL.....	63
4.1 Antecedentes del Sector Forestal Mexicano.....	63
4.2 Antecedentes de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal.....	66
4.2.1 El “Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica México-Finlandia de 1975”.....	68
4.2.2 El “Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Financiera, para la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero 1982 México-Finlandia”.....	71
4.3 Características del Sector Forestal del estado de Oaxaca.....	80

4.3.1 Antecedentes del Sector Forestal del estado de Oaxaca.	84
4.3.2 El “Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos de 1987”.	92
4.3.3 El “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos, de 1992”.	102
5 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA MÉXICO-FINLANDIA EN MATERIA FORESTAL, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.	111
5.1 Caracterización de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.	111
5.2 Antecedentes y desarrollo de la experiencia de Cooperación México-Finlandia en la Comunidad de San Pedro El Alto.	120
5.3 La Comunidad de San Pedro El Alto posterior a la experiencia de trabajo dentro del Acuerdo México-Finlandia.	150
6 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA MÉXICO-FINLANDIA EN MATERIA FORESTAL, A PARTIR DEL INGRESO DE MÉXICO A LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (1994-2008).	165
CONCLUSIONES.	177
FUENTES IMPRESAS Y DE CONSULTA GENERAL.	190
FUENTES DOCUMENTALES.	206

INTRODUCCIÓN.

El primer acercamiento que tuve con Finlandia fue a través de su música y literatura. La impresión que dejó, me llevó a indagar en el conocimiento de dicha nación. Lo que encontré fue un país con un alto desarrollo económico, tecnológico y social: elevados niveles de vida, seguridad social, sustentabilidad ecológica y una vasta riqueza cultural y educativa.

Hallé un elemento fundamental de similitud que compartimos los mexicanos y los fineses: somos naciones que han vivido su historia a la vecindad de grandes potencias, los Estados Unidos de América (EUA) y Rusia respectivamente, lo que ha devenido, en ambos casos, en una tradición de principios y *praxis* de política exterior mundialmente reconocidos, lo cual puede presentarse como punto de encuentro para ampliar el conocimiento mutuo y el trabajo conjunto.

Parte de la validez de este trabajo, radica en que en nuestro país, el tema forestal ha sido poco estudiado desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, así como el papel de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal y su impacto en el desarrollo de Comunidades Indígenas y Rurales mexicanas. De aquí que toda aportación lleva consigo su propia importancia y el acercarnos a nuevas experiencias y realidades, retribuirá en una amplitud de criterio y de conocimiento.

La riqueza del patrimonio cultural y natural de nuestro país y la vanguardia que representa a nivel internacional en el campo del Manejo Forestal Comunitario Sustentable (MFCS), dan pertinencia a su estudio y al de las experiencias que se han llevado a cabo para su preservación, promoción, desarrollo y difusión.

México es el cuarto país con mayor biodiversidad y riqueza ecosistémica en el mundo y se encuentra entre los primeros cinco en grado de endemismos (especies que sólo se ubican en un determinado territorio). En el 1.5% de la superficie terrestre, concentra alrededor del 12% de la diversidad conjunta de especies del total mundial. Ocupa el primer lugar en riqueza de reptiles, el

segundo en mamíferos, cuarto en anfibios y plantas, onceavo en aves y presenta un endemismo del 40% en sus plantas y más del 17 % en sus vertebrados.¹⁻²

Es el décimo país en superficie forestal en el mundo con 141.7 millones de hectáreas (has.), correspondiendo 56.8 millones de has. a bosques y selvas: 30.4 millones de has. y 26.4 millones de has., respectivamente. En su territorio se presentan 47 de las 111 especies de pinos y 97 de las 138 de encinos que han sido identificadas por la ciencia, equivalentes al 42% y 70% del total, con un grado de endemismo, ambos, de más del 70%.³

En cuanto a su diversidad cultural, en nuestro país se encuentran 63 grupos etnolingüísticos, 43 de ellos, que suman alrededor de cinco millones de individuos, viven en zonas con recursos forestales y se ha constatado una relación estrecha de los grupos indígenas que habitan los espacios de alta biodiversidad en su conservación basado en sus prácticas y formas de organización tradicionales.⁴

Con base en lo anterior, se pretende proponer, no sólo en los círculos académicos, sino también en la esfera política mexicana, intensificar la Cooperación Científico-Técnica en Materia Forestal con Finlandia, considerando el alto desarrollo de dicho país en la materia, los beneficios mutuos obtenidos del trabajo previo dentro del ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), la especificidad de la riqueza cultural y natural propia de los bosques mexicanos y sus avances en el MFCS, para integrar sus resultados a las políticas y prácticas nacionales, regionales y locales, con miras a fortalecer el Sector Forestal Nacional y enriquecer nuestros conocimientos en *forestería*,⁵ lo cual se sustenta y podría devenir en los siguientes beneficios:

¹ Comisión Nacional Forestal. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno de Estado de Durango. “Programa Estratégico Forestal 2030 para Durango”, 2008, pp. 37-38 y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Capital natural y bienestar social, México, 2006, pp. 13-15.

² México es uno de los 17 países Megadiversos. Son aquellos donde se concentra del 70% de la diversidad biológica conocida del planeta. Se distinguen por dicha biodiversidad, así como por su riqueza ecosistémica y grado de endemismos.

³ Comisión Nacional Forestal. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno de Estado de Durango. “Programa Estratégico Forestal 2030 para Durango”, 2008, pp. 33 y 39.

⁴ Embriz Osorio, Arnulfo. México Indígena. México Pluricultural, México, Secretaría de Gobernación. Talleres Gráficos de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004, pp. 345 y 347 y Comisión Nacional Forestal. “Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal” en Comisión Nacional Forestal, www.conafor.gob.mx, 9 de mayo de 2003, s/p.

⁵ Diversos aspectos forestales y otros relacionados con estos, como: silvicultura, tratamientos silvícolas, manejo forestal, producción, transformación, transporte, tecnología, mercados, especies diferentes, sus usos y usos potenciales, cultura y educación, legislación, reglamentación y políticas, entendidos como un sistema, se han

Seguir contribuyendo al enriquecimiento de la cooperación, forestería y el MFCS, internacionales; los trabajos de Cooperación Bilateral México-Finlandia desarrollados con la Comunidad de San Pedro El Alto, fueron un ejercicio de diálogo intercultural que derivó en resultados positivos para las partes involucradas, lo cual ha brindado lecciones que pueden ser útiles para su adaptación a otros casos en el ámbito nacional e internacional; debido a sus características, la promoción del Desarrollo Sustentable y del MFCS en los bosques mexicanos ha redundado en la conservación de la riqueza y el patrimonio cultural y natural de la Humanidad en una de sus áreas de mayor importancia, así como en la obtención de beneficios a nivel local, nacional e internacional, a partir de los *Servicios Ambientales*⁶ que dichos bosques generan; la preservación de nuestros bosques y recursos hidráulicos, es materia de seguridad nacional;⁷ el desarrollo de nuevos conocimientos en materia forestal y su aplicación en proyectos concretos, puede contribuir en el mejoramiento de la condición material, social y cultural de las Comunidades Indígenas y Rurales de México, con quienes se tiene una deuda histórica y moral y a quienes debe apoyarse para no permitir el etnocidio y ecocidio de nuestra nación multicultural.

La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal, con las precisiones derivadas del actual grado relativo de desarrollo de nuestro país, debe de entenderse dentro del marco de la CID, que es un principio de la Política Exterior Mexicana. No puede considerarse como la solución al problema del desarrollo en México, sino como un elemento más de apoyo a los esfuerzos nacionales, que aún faltan por constituirse en una política de Estado, que deben concretarse en acciones sustentadas en la participación de todos los actores involucrados.

En este sentido, la CID puede presentarse como un puntal para mejorar y/o resolver algunas de las necesidades materiales, de desarrollo social, educativo, productivo y medioambiental, de

englobado bajo el término de *forestería*, que es de uso generalizado en el ámbito, por lo cual se manejará así en adelante.

⁶ Acorde con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003, se entiende por Servicios Ambientales: "...Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros...". Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. "Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable", México, julio de 2003, p. 8.

⁷ "...Que los recursos forestales y su interrelación con el agua, deben ser considerados asuntos de primera importancia en la seguridad nacional y generar beneficios sociales, económicos y ambientales...". Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional Forestal*, Diario Oficial de la Federación, miércoles 4 de abril de 2001, p. 38.

determinados sectores y/o grupos de nuestro país. Como en el caso de San Pedro El Alto, puede generar beneficios, mas no es la solución a las relaciones asimétricas que se presentan en la realidad internacional. Pese a ello encuentro que toda aportación bajo la perspectiva señalada, aunado a su carácter objetivo, tiene una importancia de gran valía *per se*.

Finalmente, debe señalarse que se tomó como referente a San Pedro El Alto, debido a la importancia del trabajo que se desarrolló en la Comunidad, en el marco de la Cooperación Bilateral con Finlandia; porque representa una de las experiencias de MFCS más exitosa a nivel nacional e internacional; a la disponibilidad de fuentes escritas y de la memoria institucional y colectiva de los actores que participaron y participan en el caso.⁸

El objetivo del presente trabajo es analizar el impacto de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal en la Comunidad de San Pedro El Alto, para demostrar que adaptando sus resultados a otros casos, puede aportar elementos para el desarrollo de Comunidades Indígenas y Rurales en México.

En un ánimo de diálogo internacional e intercultural, busca ser una aportación al estudio de las relaciones bilaterales mexicano-finesas y rescatar parte de la memoria de la experiencia de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal, como medio para la comprensión, acercamiento y retroalimentación entre los actores que han tomado parte en ella y como referente en el ámbito de las Relaciones Internacionales. Presenta un análisis partiendo de la relación bilateral en su carácter político-diplomático y de cooperación, transitando por los acuerdos marco e interinstitucionales, hasta sus aportaciones en San Pedro El Alto y al Sector Social Forestal Mexicano.

Por hipótesis se tiene que la experiencia de Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal en la Comunidad de San Pedro El Alto aportó elementos para fortalecer el proceso de desarrollo forestal de dicha Comunidad y generó un efecto semilla que, al intensificar la citada cooperación, puede ampliar y diversificar sus beneficios.

⁸ San Pedro el Alto es una Comunidad de origen zapoteco, se encuentra ubicada en la Sierra Sur de Oaxaca, en los municipio y Distrito de Zimatlán de Álvarez.

En el desarrollo del presente trabajo se llevaron a cabo consultas de fuentes impresas y documentales, entrevistas a especialistas e informantes clave, así como visitas de campo a la comunidad de San Pedro El Alto.

Las fuentes documentales se encontraron dispersas en diferentes archivos y acervos, lo que representó una dificultad para su acopio. Se consultó el Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y los acervos documentales del entonces Departamento para Europa del Noreste de la Dirección General para Europa de dicha Secretaría, de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la Ciudad de México, de la Dirección de Cooperación y Financiamiento de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y se obtuvo información documental en las oficinas de la Dirección Técnica Forestal de la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto y del Prestador de Servicios Técnicos Forestales Ing. Elfego Chávez González, ambas, en la Ciudad de Oaxaca.

Las entrevistas, ya sea en persona o por medios electrónicos, a especialistas e informantes clave, fueron fundamentales ya que enriquecieron el presente trabajo con sus conocimientos, experiencia y observaciones y sobre los últimos, particularmente quienes participaron en el proyecto de Cooperación Bilateral en la comunidad de San Pedro El Alto, representaron la invaluable memoria del mismo.

El trabajo de campo desarrollado en la Comunidad permitió alcanzar una perspectiva más amplia de su realidad, su desarrollo forestal y de los beneficios que han alcanzado a partir de la apropiación de los conocimientos generados dentro de la Cooperación Binacional.

Un primer acercamiento se dio tempranamente cuando se arribó a San Pedro El Alto entre el 26 y el 27 de diciembre de 2002, lo que llevó a perfilar el desarrollo del presente trabajo. Entre el 25 y el 28 de abril de 2007, se visitó la Comunidad a fin de realizar entrevistas a informantes clave y recorridos de campo en distintas instalaciones y áreas forestales.

A las anteriores, deben sumarse las visitas del 26 de junio al 2 de julio de 2007 y del 9 al 13 de noviembre del mismo año, cuando se tuvo la oportunidad de participar de las festividades del

Santo Patrono de la Comunidad: San Pedro y del Día de Muertos, conocida localmente como de “Los Viejitos”, lo cual fue fundamental para acercarse al conocimiento de los aspectos más profundos de San Pedro El Alto y de su gente.

El trabajo está compuesto por seis capítulos: I. Marco Teórico; II. La República de Finlandia; III. Fundamentos Políticos, Diplomáticos y Jurídicos de la Cooperación Bilateral México-Finlandia; IV. La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal; V. La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal, en la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y VI. La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal, a partir del ingreso de México a la OCDE (1994-2008).

En el primer capítulo se exponen los fundamentos teórico-conceptuales dentro de los cuales se desarrolló el presente trabajo destacando una perspectiva que rebasa el paradigma estatocéntrico en las Relaciones Internacionales, donde la participación de la propia Comunidad de San Pedro El Alto en una experiencia de Cooperación Internacional (CI), la sostiene. Posteriormente se va concatenando desde una definición de aquéllas y de sus actores, la política exterior y la diplomacia, la CI y la CID, hasta desembocar en los ámbitos, vertientes o modelos, instrumentos básicos y modalidades, de estas últimas.

Debido a las particularidades de nuestro país, de su sector forestal y como partícipes de la experiencia de Cooperación México-Finlandia en la materia, se desarrolla el concepto de Comunidad Indígena y Ejido trascendiendo su definición político-jurídica para hacer hincapié en las implicaciones históricas, culturales, organizativas y de autonomía que les son propias y la relación de todo ello con el acceso colectivo a sus bienes: la tierra y los recursos naturales, para los fines del presente trabajo los bosques, lo que conlleva a que se exponga lo concerniente al Manejo Forestal Comunitario (MFC), el Manejo Forestal Comunitario Sustentable (MFCS) y las Empresas Forestales Comunitarias (EFC).

Finalmente, se aborda el desarrollo de las relaciones México-Finlandia partiendo del nombramiento del primer Cónsul Honorario de México en Helsinki cuando esta aún formaba parte del Imperio Ruso como Gran Ducado Autónomo. Posteriormente como nación independiente y se concluye con la exposición del estado del comercio bilateral y las inversiones finesas en nuestro país y la importancia que representa para ambos el intercambio educativo-cultural dentro de sus

agendas como medio de acercamiento y conocimiento mutuo siendo este ámbito, aunado a la Cooperación Científico-Técnica en Materia Forestal, los de mayor importancia en la relación binacional.

El segundo capítulo presenta un panorama de la República de Finlandia considerando su ubicación geográfica, características sociales, políticas y económicas, sus recursos forestales y los avances de dicho país en su conservación y manejo, lo cual se encuentra ligado estrechamente con su amplio desarrollo en los ámbitos educativos y de investigación. Por último, se expone lo concerniente a su política exterior.

Lo anterior, a fin de proponer un acercamiento a la realidad finlandesa al ser un país poco conocido en el nuestro, destacando la importancia y avances de su sector forestal a nivel internacional, al ser la materia de la Cooperación Científico-Técnica Binacional y en la Comunidad de San Pedro El Alto y por tanto de las aportaciones la experiencia mexicana. Se consideró fundamental la exposición de la política exterior de Finlandia para su conocimiento y como ámbito de estudio de las Relaciones Internacionales.

Este último punto da entrada al tercer capítulo en el cual se abordan los principios, lineamientos y estrategias concernientes a la CI y la CID de ambos países, que al ser en gran medida coincidentes, el distinto grado de desarrollo de México y Finlandia establece, fundamentalmente, las disimilitudes, dan sustento en los ámbitos político, diplomático y jurídico a la Cooperación Binacional en Materia Forestal.

Los antecedentes del Sector Forestal Mexicano abren el cuarto capítulo. Se comienza con la Revolución Mexicana como hito en su historia ya que a partir de dicho movimiento y como uno de sus logros, se llevó a cabo el reparto agrario en nuestro país, lo que devino en que la mayoría de sus bosques y selvas se encuentren en la actualidad bajo un régimen de propiedad social, ya sea Comunidad Indígena o Ejido, característica fundamental en la realidad y estudio de los bosques mexicanos.

En la exposición y análisis de la historia del Sector Forestal de nuestro país, se va entretejiendo la participación de Finlandia en el mismo. En un principio a través del intercambio de información y experiencias en los ámbitos académico y gubernamental, los cuales se formalizaron en un Acuerdo

Marco en 1975, para posteriormente, en 1982, trabajar dentro del contexto de un Acuerdo estrictamente de Cooperación Científico-Técnica en Materia Forestal.⁹

Dicho Acuerdo se llevó a cabo en el Estado de Guerrero, por lo que se presenta una caracterización de su sector forestal, a fin de dar encuadre al análisis del desarrollo y resultados de la Cooperación México-Finlandia en la entidad. Destaca el caso del Ejido “Las Compuertas”, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por ser el antecedente de trabajo conjunto binacional con un núcleo agrario, al realizado con la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto.

La misma estructura se siguió en lo concerniente a los Acuerdos de 1987 y 1992, considerando al Estado de Oaxaca y su sector forestal, sin dejar de lado al nacional, ya que en el ámbito de ambos Acuerdos se desarrolló el proyecto de cooperación con San Pedro El Alto lo cual, al ser el objeto de estudio del presente trabajo, se elaboró en un capítulo específico.

Dicho capítulo, el quinto, comienza con la exposición de la ubicación, origen, extensión y características físicas, geográficas y ecológicas de la Comunidad, haciendo hincapié en sus recursos forestales. A partir de ese contexto, se aborda lo concerniente a los pobladores de San Pedro El Alto como son el número de habitantes, localidades, lengua y aspectos político-sociales, entre los cuales destacan las formas de organización y trabajo tradicionales que son el sistema de cargos y el *tequio*, respectivamente y la relación particular de respeto y reciprocidad con la naturaleza, afinidad que comparten con el resto de los Pueblos Indígenas de nuestro país. El apartado concluye con un recuento de las actividades económicas que se llevan a cabo en la Comunidad, dejando la forestal más adelante para un estudio más acucioso, así como de la infraestructura urbana y de servicios con que cuenta.

Posteriormente, se analiza el proceso de desarrollo forestal de San Pedro El Alto y su impacto en el entorno y bienestar comunitarios: el primer contacto que tuvo la Comunidad con los trabajos forestales dentro de un esquema desigual bajo la concesión de sus bosques a la Compañía Forestal de Oaxaca S. A. de R. L. (CFO); la lucha por recuperar su control, que devino en la cancelación de dicha concesión y formó parte de una movilización de alcances nacionales donde el papel y liderazgo de San Pedro El Alto fueron de gran significación; los inicios de la apropiación de la

⁹ La especificidad sobre los Acuerdos que se mencionan en la presente introducción se encuentra en el cuerpo del trabajo.

planeación, manejo y producción forestales para lo cual fue fundamental la labor de la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO); los resultados y aportaciones del trabajo conjunto dentro del marco de la Cooperación México-Finlandia en San Pedro El Alto y el efecto semilla que resultó de dicha experiencia y desembocar en la exposición de los avances alcanzados por la Comunidad tras la misma.

El capítulo cierra con las consecuencias para el sector, destacándose la reorientación de la política forestal, derivadas del proceso de desincorporación y apertura comercial promovido durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Coyuntura que se presentó en el transcurso de la experiencia binacional en San Pedro El Alto. Por ello su inclusión en el mismo.

En el sexto y último capítulo se aborda el desarrollo de la Cooperación Bilateral en Materia Forestal tras el ingreso de nuestro país a la OCDE, lo que llevó a que se replantearan los términos de la misma al dejar de ser México sujeto de recibir fondos de CID por parte de Finlandia. La exposición de lo anterior es fundamental ya que una de las propuestas centrales del presente trabajo consiste en que la Cooperación retome algunos de los lineamientos del esquema previo de CID, con base en los resultados positivos que ambas partes alcanzaron a partir del trabajo bajo ellos, sin dejar de considerar las obligaciones de nuestro país en el ámbito de la CI, en términos de corresponsabilidad, coparticipación, cofinanciamiento y coinversión, derivadas de su actual grado relativo de desarrollo.

1 MARCO TEÓRICO.

1.1 Marco Teórico-Conceptual.

De acuerdo con Marcel Merle, en su libro: *Sociología de las Relaciones Internacionales*, en el presente trabajo se comparte la perspectiva de que la superficie habitable de la tierra se encuentra morada por colectividades políticas a las que se les designa bajo el nombre de Estados. En este sentido, el mundo está dividido entre Estados y la suma de éstos constituye el Sistema Internacional.¹⁰

La división de dicho espacio en Estados no sólo implica una división territorial que se concreta mediante el establecimiento de fronteras entre ellos sino que, en mayor o menor medida y nunca llegando a una autarquía de cualquiera de ellas, aísla, las unas de las otras, a poblaciones que viven en regímenes políticos, jurídicos, administrativos, económicos, sociales y culturales diferentes entre sí y que son consecuencia, fundamentalmente, de un proceso histórico determinado y único. Las relaciones internacionales, por tanto, toman como referente de especificidad, frente a otras ciencias y/o disciplinas de las ciencias sociales, a las actividades o quehaceres humanos que rebasan dichas fronteras.¹¹ Acorde al criterio de Merle, en lo sucesivo se entenderá por Relaciones Internacionales a: “...Todos los flujos que atraviesan las fronteras o que incluso tienden a atravesarlas...”.¹² Entre tales flujos, sobresalen las relaciones entre los gobiernos de los Estados, pero también las relaciones entre individuos, grupos públicos o privados, situados a un lado y otro de una o más fronteras.¹³

En la elaboración del presente trabajo, no se ha participado de un paradigma estatocéntrico solamente, es decir, aquella concepción de las Relaciones Internacionales en donde se sostiene que la sociedad organizada por un Estado, o el sistema internacional de Estados, compone el punto de partida y referencia único de su entendimiento o estudio, sino que se consideran a otros actores como partícipes de ésta realidad humana, así como elementos indispensables a considerar, dentro de cualquier acercamiento a la misma. Entre aquellos actores de las Relaciones Internacionales

¹⁰ Merle, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza, 1997, p. 110.

¹¹ Merle, *op. cit.*, p. 110.

¹² *Ibid.* p. 110.

¹³ *Ibid.* p. 111.

que aquí se contemplan se encuentran las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), las firmas multinacionales y los individuos.¹⁴⁻¹⁵

Se entiende por ONG: “...Todo grupo, asociación o movimiento constituido de forma duradera por particulares pertenecientes a diferentes países con la finalidad de alcanzar objetivos no lucrativos...”.¹⁶

Las firmas multinacionales deben de definirse partiendo de los rasgos específicos que presentan: a) la composición del capital de una firma multinacional es un elemento secundario, no es necesariamente una sociedad cuyo capital pertenezca a ciudadanos de distintos países; b) el calificativo de “multinacional” se encuentra reservado para las firmas que llevan a cabo sus actividades en varios países extranjeros y que, con objeto de ello, se implantan bajo formas diversas, ya sea a través de filiales, centros de producción, distribución o comercialización; c) en su mayoría, dichas firmas son sociedades privadas, sin embargo, pueden ser firmas nacionalizadas o empresas estatales; d) en cualquiera de los casos, los objetivos de las multinacionales no consisten solamente en extender sus actividades más allá de las fronteras. Las implantaciones en el extranjero tienen como objetivo tratar de reducir los costos de producción, al beneficiarse de condiciones fiscales, geográficas y sociales más rentables y diversificar sus actividades, topográfica y sectorialmente, con el fin de maximizar sus beneficios y repartir los riesgos en distintos tipos de producción.¹⁷

Por tanto, las firmas multinacionales responden a: “...Una estrategia transnacional cuyos ejes directores están controlados y gestionados por los dirigentes de la sociedad matriz...”,¹⁸ y bajo los preceptos aquí enunciados, habrán de entenderse dentro del contexto del presente trabajo.

Por último, acorde a Marcel Merle: “...Toda persona o todo grupo que detenta un medio de influencia es un actor potencial y se convierte en un actor ocasional cuando decide hacer uso de su

¹⁴ Merle, *op. cit.*, p. 413 y Krippendorff, Ekkehart. Las Relaciones Internacionales como Ciencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 65 y 72.

¹⁵ Por *actor* se entiende: “...Toda autoridad, todo organismo, todo grupo, e incluso, toda persona capaz de “desempeñar una función” en el campo social; en nuestro caso concreto, en la escena internacional...”. Merle, *op. cit.*, p. 341.

¹⁶ Merle, *op. cit.*, p. 413.

¹⁷ *Ibid.* pp. 433 y 435.

¹⁸ *Ibid.* pp. 435-436.

poder en el campo de acción internacional...”.¹⁹ Así mismo, se encuentra imprescindible el señalar y considerar a los individuos, como plenos actores de las Relaciones Internacionales.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, se presentan actividades que son llevadas a cabo por grupos o individuos que actúan por sí mismos y con objetivos que les son propios. Con relación a ello, el gobierno en algunas ocasiones carece de los medios de iniciativa y debe contenerse a reaccionar frente al proceder de los actores señalados, o bien, éstos proceden en contacto con el primero. A éste orden de “flujos” se les denomina *transnacionales*, y se entiende por “fuerzas transnacionales” a: “...Los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer su punto de vista en el sistema internacional...”.²⁰ Las ONG, firmas multinacionales e individuos son, precisamente, aquellos actores que conforman tales fuerzas transnacionales.

La política exterior y la diplomacia son actividades que fundamentalmente desempeñan los Estados y sus gobiernos. Son imprescindibles para el establecimiento, desarrollo y consolidación de las relaciones bilaterales entre los mismos. Por política exterior se entiende al: “...Conjunto de principios y objetivos que formula y trata de aplicar un Estado para promover y defender sus legítimos intereses frente a otros Estados...”.²¹ Y por diplomacia al: “...Método para establecer, mantener y estrechar las relaciones oficiales entre los Estados, mediante negociaciones efectuadas por Jefes de Estado o Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y agentes diplomáticos...”.²²

Dentro del contexto de la política exterior y como instrumento suyo, se encuentra la CI, por la cual se entiende: “...Al proceso mediante el cual los diversos sujetos de las relaciones internacionales interactúan, para ayudarse a resolver problemas específicos, ya sean del ámbito de su vida doméstica o incluso de su proyecto de desarrollo (en sentido amplio), así como de la esfera de su convivencia entre ellos o con terceros...”.²³

¹⁹ *Ibid.* p. 411.

²⁰ *Ibid.* pp. 410-411.

²¹ Valdés Aguilar, Raúl. “Comentarios sobre Política Exterior y Diplomacia Bilateral” en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. *El Servicio Exterior Mexicano*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987, p. 32.

²² Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. *op. cit.*, p. 32.

²³ Contreras Romero, Carlos. “La Cooperación Internacional de México”, p. 2. Documento de la conferencia presentada el 30 de noviembre del 2002 en el “Tercer Modelo de la Organización de Estados Americanos”, organizado por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FESA-UNAM), en Tequisquiapan, Querétaro, los días 29 y 30 de noviembre del 2002. Se quiere dejar constancia del agradecimiento al Lic. Carlos Contreras Romero, quién fungió como Subdirector de Vinculación de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA y

Tradicionalmente, se ha establecido que la cooperación es el proceso mediante el cual un *cooperante* proporciona ayuda a un *receptor* para la resolución de algún problema o dificultad. Actualmente, ésta noción que se limitaba a definir un donador y un receptor claramente identificables ha sido rebasada y se tiende a apreciar al fenómeno como el producto de una asociación entre partes que se ofrecen o demandan beneficios en condiciones de corresponsabilidad, coparticipación, cofinanciamiento y coinversión.²⁴⁻²⁵ Es desde ésta última perspectiva, que se aborda la cooperación en el presente trabajo.

En su acepción más amplia, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), es entendida como: “...La movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales...”.²⁶ El carácter integral de la CID, se encuentra en la complementariedad y articulación de sus campos o ámbitos fundamentales: la Cooperación Científico-Técnica (CCT), la Educativo-Cultural (CEC) y la Económico-Financiera (CEF).²⁷

La CCT puede definirse como: “...El flujo de recursos técnicos, pericias, información especializada, innovaciones científicas, tecnológicas, experiencias y conocimientos que coadyuvan a resolver problemas específicos del aparato productivo y a fortalecer las capacidades nacionales científicas y tecnológicas dentro de la estrategia de desarrollo económico y social (de un) país...”.²⁸ En este sentido, se debe señalar que el uso en la práctica internacional del término CCT como uno solo, radica fundamentalmente, en que el enfoque centrado en el conocimiento y la innovación es compartido por la Cooperación Técnica y la Cooperación Científica, donde la primera representa un flujo de conocimientos y la última, la realización de actividades que contribuyan a extender el acervo de los mismos y a la obtención de nuevas experiencias relevantes

al Lic. Efraín del Ángel, Subdirector de Convenios y Programas de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la SRE, por el apoyo brindado para la elaboración del presente Marco Teórico-Conceptual, al haber proporcionado material de referencia y haber compartido, en virtud de reiterados encuentros y entrevistas, su experiencia y conocimientos en la materia.

²⁴ Lozoya, Jorge Alberto, Abarca, Abel, Nualart, Jaime, *et al.* La nueva política mexicana de cooperación internacional, México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, 1999, pp. 17 y 36-37.

²⁵ A estos dos últimos esquemas en conjunto se les denomina de *costos compartidos*.

²⁶ Pérez y Sierra, *op. cit.*, p. 20.

²⁷ *Ibid.* p. 20 y Secretaría de Relaciones Exteriores. “¿Qué es la Cooperación Internacional? La CTC Mexicana”, en http://dgctc.sre.gob.mx/?que_es#inicio, 5 de marzo de 2007, s/p.

²⁸ *Ibid.* p. 22.

para el desarrollo.²⁹ Por tanto, y acorde a la dinámica de la cooperación aquí estudiada, se manejará el término CCT en adelante.

La CEC, está abocada a la formación de recursos humanos, al intercambio educativo, la ampliación y enriquecimiento del diálogo intercultural, la protección de la herencia cultural, la colaboración en materia de industrias culturales e intercambio artístico, el establecimiento de redes de comunicación e intercambio entre investigadores, instructores, artistas, autores, docentes y estudiantes. Así como a la difusión de la cultura y valores nacionales en el extranjero.³⁰

Por su parte, la CEF, está constituida por: “...Todas aquellas acciones tendientes a que, en el plano internacional, se fomente o mantenga el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo económico, a través de la coordinación de políticas por parte de países y organismos internacionales para que, al tiempo de aumentar los flujos financieros y comerciales, se propicie la estabilidad financiera, de precios y de las políticas monetarias y cambiarias...”³¹

La CEF se da a través de recursos de tipo reembolsable, es decir, mediante el otorgamiento de créditos concesionales y financiamientos blandos tanto para proyectos a largo plazo, como para acciones contingentes de equilibrio de balanza de pagos.³² Por su parte, la CCT y la CEC, se realizan, por “regla general”, con recursos de carácter no reembolsable, lo que implica: “...Transacciones monetarias menores tanto por actividad efectuada como de manera global, en comparación con los desembolsos manejados en la CEF. En esta óptica, las acciones que se realizan con recursos no reembolsables se ubican de manera general en áreas distintas a proyectos de infraestructura, orientándose primordialmente al fortalecimiento de capacidades nacionales en sectores neurálgicos para el desarrollo, tales como la formación de recursos especializados...”³³

Las principales vertientes o modelos de la CI son Norte-Sur o Tradicional, se refiere a aquella en que un país desarrollado se presenta como el oferente de la cooperación, y un país de menor

²⁹ *Idem.*

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Cooperation Slants” en Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, www.imexci.gob.mx, 20 de marzo de 2003, s/p y Contreras Romero, *op. cit.*, p. 2.

³¹ Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.*, p. 138.

³² Pérez y Sierra, *op. cit.*, p. 21.

³³ *Ibid.* p. 21.

desarrollo como el receptor. Como se trata más arriba, éste esquema no se limita a una recepción “pasiva” de la cooperación de uno de los países por parte del otro.³⁴

La Cooperación Sur-Sur u Horizontal, es aquella que se presenta entre países en desarrollo tomando como base sus capacidades nacionales y que engloba: “...Tanto la activación de un diálogo político para llamar la atención sobre las cuestiones del desarrollo, como el fomento de intercambios comerciales y la realización de proyectos concretos en las esferas técnica y cultural...”³⁵

La Cooperación Triangular o Trilateral, es aquella que surge de la acción conjunta de dos interlocutores dirigida hacia un tercer país. Éste modelo refuerza la idea de que la CI es un canal bidireccional en el que los países en desarrollo se encuentran en la condición de recibir, pero también ofrecer soluciones a otros miembros del sistema internacional. La Cooperación Trilateral hace uso de recursos, básicamente financieros, otorgados por un país desarrollado, donde un país de menor desarrollo aporta sus capacidades materiales y humanas, para así, en conjunto, brindar apoyo a un tercer país de igual o menor desarrollo relativo a éste último. Mediante este modelo, se trata de resolver la falta de fondos con financiamiento procedente de las economías más desarrolladas. Por sus características, la Cooperación Trilateral es considerada también, junto a la Multilateral, Regional y Bilateral, un esquema de CI.³⁶

Los instrumentos básicos de la CI son: “...Los programas, proyectos e iniciativas de colaboración. Estos establecen las acciones conjuntas a realizar en un plazo determinado, con el concurso de las instituciones, dependencias y/o entidades públicas, privadas o sociales, todo lo cual, queda plasmado y oficializado en documentos denominados Actas, Ayudas-Memoria o Minutas de Trabajo...”³⁷⁻³⁸

³⁴ Contreras Romero, *op. cit.*, p. 2 y Pérez y Sierra, *op. cit.* pp. 25 y 57 Secretaría de Relaciones Exteriores. “¿Qué es la Cooperación Internacional? Vertientes”, en http://dgctc.sre.gob.mx/?que_es/vertientes, 5 de marzo de 2007, s/p.

³⁵ Pérez y Sierra, *op. cit.*, p. 57.

³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “¿Qué es la Cooperación Internacional? Esquemas”, en http://dgctc.sre.gob.mx/?que_es/esquemas, 5 de marzo de 2007, s/p y Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.*, pp. 27, 58 y 143.

³⁷ Contreras Romero, *op. cit.*, pp. 5-6.

³⁸ Los programas de cooperación establecen los compromisos de realización de iniciativas y proyectos en un período determinado, bajo el aval de los gobiernos que lo formalizan; las iniciativas de cooperación especifican los grandes objetivos que se persiguen, así como los resultados que se esperan en una estadio inmediato, intermedio y final y; los proyectos de cooperación son las propuestas de trabajo conjunto, ya sea de beneficio mutuo o de alguna de las partes,

Por último, las modalidades de la CCT son: intercambio de información, intercambio de experiencias, envío y/o recepción de expertos, elaboración de estudios de perfectibilidad, donaciones en especie y/o pequeños subsidios con recursos semilla, investigaciones conjuntas, desarrollo de prototipos y proyectos piloto, capacitación de recursos humanos, cursos cortos de formación, asesorías, consultoría de campo, dotación de equipo técnico, movilización de voluntarios, inducción de tecnologías apropiadas, asimilación de nuevas tecnologías, estancias y pasantías, desarrollo conjunto de productos, exploración de oportunidades empresariales y publicaciones y labores de difusión.³⁹

Con base en lo anterior, se puede afirmar que la experiencia de CCT México-Finlandia en Materia Forestal en la Comunidad de San Pedro El Alto, se presentó dentro de los lineamientos de la CID, en un modelo Norte-Sur, en el cual, debe distinguirse como actor fundamental a la Comunidad misma.

En nuestro país, la Comunidad Indígena (y el Ejido), no sólo hace referencia a una forma de tenencia de la tierra, sino que tiene implicaciones de orden histórico, cultural, político y organizativo, reconocidas por el propio Estado mexicano, que le otorgan particularidad frente a un simple asentamiento humano dentro de una sociedad, ámbito y/o espacio campesino.⁴⁰

La Asamblea General es el máximo órgano comunitario. En ella se toman las decisiones últimas referentes a la comunidad, sus intereses y al manejo de sus bienes. Por su parte, el Comisariado de Bienes Comunales, es el órgano de representación de la comunidad y responsable de ejecutar las resoluciones de la Asamblea y el Consejo de Vigilancia es un órgano de revisión del Comisariado.⁴¹⁻⁴²

bajo condiciones específicas, modalidades concretas, objetivos definidos, financiamiento determinado y un cronograma de actividades de su ejecución. Véase *Ibid.* p. 6.

³⁹ Pérez y Sierra, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁰ Véase Bonfil Batalla, Guillermo. México Profundo. Una civilización negada, México, Grijalbo, 1994, pp. 46-59 y el Artículo 27 Constitucional, fracción VII y el Título III de la Ley Agraria de México.

⁴¹ Véase Bonfil Batalla, *op. cit.*, pp. 46-59, donde se detalla la estructura, relación y funciones de dichos órganos.

⁴² Puede parecer reiterativo el uso de las categorías de Comunidad, comunal y/o comunitario. Sin embargo, considero necesario insistir en su manejo debido a que hacen alusión al carácter de los señalados grupos humanos, donde se considera y hace hincapié en sus relaciones de cohesión, identidad, cultura propia y relativa capacidad de autonomía frente al exterior.

La comunidad cuenta con cierta autonomía con respecto a otras comunidades, grupos e instituciones, entre las que se incluyen los distintos niveles y órganos de gobierno. Ello le permite tomar parte de las decisiones de carácter político-social y económico sobre sí misma y las familias e individuos que la conforman.⁴³⁻⁴⁴ Al respecto, el Dr. Claudio Garibay Orozco, escribe:

“...En algunos casos encontramos estructuraciones institucionales verdaderamente complejas y fuertemente autónomas. Comunidades que combinan un control territorial, una modalidad de organización económica, un conjunto de valores identitarios, una serie de dispositivos institucionales, un repertorio de prácticas sociales y una capacidad de respuesta hacia los poderes externos, de tal forma, que elevan su calidad de vida con un desarrollo controlado localmente. Son comunidades que prácticamente se desenvuelven como una “burbuja” más o menos ajena a los procesos económicos, políticos y culturales de una sociedad nacional y global...”⁴⁵

Entre estas capacidades autónomas, se destaca el manejo de sus bienes comunales: la tierra, el agua, el bosque y el monte que se encuentran dentro de los límites que comprenden la comunidad (y que no se han parcelado, ya que los comuneros tienen derecho a poseer una extensión determinada de tierra para su uso y disfrute personal) y el aprovechamiento autogestivo de dichos recursos.⁴⁶⁻⁴⁷

La reforma en materia indígena del 3 de agosto de 2001, consagró estos elementos en el Artículo 2º Constitucional, en el cual se: “...Reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, aplicar

⁴³ Bonfil Batalla, *op. cit.*, pp. 46-59.

⁴⁴ Las capacidades de autonomía de las comunidades son específicas y únicas de cada una de ellas.

⁴⁵ Garibay, Claudio. “Comunidades Antípodas” en Roth Seneff, Andrew. “Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad.” Zamora, Colegio de Michoacán, 2002, Vol. XXIII, Número 89, Invierno, pp. 86-87. Agradezco ampliamente, al Dr. Claudio Garibay, del Centro de Estudios Antropológicos del Colegio de Michoacán, por su apoyo y comentarios vía correo electrónico y por el nutrido y enriquecedor encuentro que sostuvimos en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco durante la primera Expo-Forestal Siglo XXI, en agosto de 2003.

⁴⁶ Bonfil Batalla, *op. cit.*, pp. 46-59 y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, fracción VII, párrafo IV.

⁴⁷ En el presente trabajo, se retoma el concepto de autogestión de Moguel, Julio. “Crisis del capital y reorganización productiva del medio rural” en Moguel, Julio, Botey, Carlota y Hernández, Luis (Coordinadores). Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural, México, Siglo XXI. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1992, p. 16: “...Por autogestión entiendo básicamente el control campesino sobre determinados organismos económicos a través de la generación y apropiación de sus procesos administrativos y productivos...”. Por autonomía se entiende el: “...Estado o condición en la que se disfruta de la facultad de dirigirse por sí mismo. Puede ser facultad privativa de un grupo o de una población dentro de una zona geográfica o incluso de un grupo disperso...”; y por autónomo la: “...Característica de un órgano político, de una institución social o de un grupo que posee el derecho y el poder de determinar su propia línea de conducta...”. Nahmad Sitton, Salomón. “Autonomía Indígena y la Soberanía Nacional. El caso de la Ley Indígena de Oaxaca” en González Galván, Jorge Alberto (Coordinador). Constitución y derechos indígenas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 205-206. La autonomía no es autarquía, la autonomía de una Comunidad se encuentra afectada por factores exógenos que la limitan, influyen y transforman.

sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución, elegir de acuerdo a sus normas y prácticas tradicionales a las autoridades y representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, preservar su cultura e identidad, conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras y acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades...”⁴⁸⁻⁴⁹

Sobre la importancia del reconocimiento *de jure*, en la Constitución Mexicana, de la autonomía indígena, el Dr. Luis Villoro señala:

“...La diferencia entre reconocer derechos de los pueblos y promulgar, no es meramente semántica. Si decimos que los derechos de los pueblos son promulgados por el Legislativo, dependen entonces de la voluntad del Legislativo que podría en todo momento modificarlos o cambiarlos; cuando decimos en cambio que son reconocidos por el Legislativo, estamos indicando que los pueblos tienen derechos previos a la Constitución, y que ellos son entidades que participan en el pacto social; en suma, se trata del paso de un Estado homogéneo, unitario, del Estado-Nación tal como fue concebido a partir de 1824 en nuestra primera Constitución, a un Estado plural que sería el resultado del pacto entre distintos pueblos...”⁵⁰⁻⁵¹

De lo anterior, se concluye que la comunidad es un grupo humano claramente definido, tanto *de facto* como *de jure*, con una organización política, social y en menor grado económica propia, lo cual la presenta como un actor diferenciado dentro del ámbito nacional y de la CI. Por tanto, su participación en un proyecto de cooperación (en el caso que ocupa al presente trabajo, junto con las partes gubernamentales mexicana y finesa), lleva a establecer una relación tripartita, la cual no

⁴⁸ Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2º y Diario Oficial de la Federación (DOF) del 3 de agosto de 2001. La reforma abarcó cinco aspectos: el fundamento constitucional del Estado pluricultural de derecho; los derechos de los pueblos indígenas; las obligaciones de los pueblos indígenas; las obligaciones del Estado mexicano; las obligaciones del Poder Legislativo Federal y las obligaciones de las Entidades Federativas.

⁴⁹ Debe señalarse que las Constituciones de Guerrero y Oaxaca, ya reconocían el derecho a la autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, expresado como autonomía, antes de la reforma constitucional de 2001, siendo la de Oaxaca, la primera en hacerlo en el país. La fuente no señala las fechas de entrada en vigor de dicha disposición. Olvera Jiménez, Isidro. “Constituciones Estatales y Derechos Indígenas” en González Galván, *op. cit.*, pp. 165 y 169.

⁵⁰ Villoro, Luis. “El Estado-Nación y las autonomías indígenas”, en González Galván, *op. cit.*, p. 232.

⁵¹ Debe señalarse la adopción en 1991, por parte de nuestro país, del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 27 de junio de 1989, como el antecedente de dichas modificaciones. A partir de ese momento, acorde a lo establecido en el Artículo 133 Constitucional, el Convenio quedó elevado a rango de “Ley Suprema de toda la Unión”. Lo anterior indica que la autodeterminación y la autonomía de los Pueblos Indígenas ya se encontraban reconocidas legalmente en nuestro país, mas no se encontraban consagradas en la Constitución misma. Véase González Galván, Jorge Alberto. “Debate nacional sobre derechos indígenas. Lo que San Andrés propone ¿San Lázaro lo descompone?” en González Galván, *op. cit.*, pp. 269-271; Bárcenas López, Francisco. “Territorios, tierras y recursos naturales” en González Galván, *op. cit.*, p. 130; Roldán Xopa, José. “Municipio y pueblos indígenas, ¿Hacia un mestizaje jurídico?” en González Galván, *op. cit.*, pp. 251-252; Villoro, *op. cit.*, pp. 233-239 y véase el Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

debe confundirse con un modelo de Cooperación Triangular, ya que esta se desarrolla entre Estados Nacionales.

La participación y desarrollo del proyecto se fundamentan en la voluntad comunitaria, expresada a través de la Asamblea General: las autoridades mexicanas no pueden decidir unilateralmente, necesitan la aprobación de la comunidad y, tras obtenerla, las partes mexicana y finesa deben de exponer los objetivos, tareas, tiempos, términos de participación, resultados y beneficios esperados del trabajo conjunto. Es la Asamblea General la que tiene la última palabra, si ésta no acuerda, el gobierno mexicano tendría que cabildear con otra comunidad.

Se hace uso del término *Comunidad*, de forma genérica, para referirse a las Comunidades Indígenas y Ejidos, haciendo hincapié en las relaciones que se desarrollan a su seno, como lo pueden ser políticas, sociales, de identidad, rituales, familiares, económicas, laborales, entre otras. Se utiliza el término *Comunidad Indígena*, para denotar el tipo de tenencia de tierra dentro de las categorías agrarias establecidas por las Leyes Mexicanas.⁵²

En la mayor parte de estos núcleos sociales, los bosques son territorio comunal de uso colectivo. Ello define muchos de los aspectos de su aprovechamiento, lo que deviene en que tengan que establecerse acuerdos y consensos al interior de la comunidad para decidir la forma en que deben manejarse los recursos forestales y los beneficios que provengan de su preservación y comercialización. A esto se le denomina MFC.⁵³

Por Comunidad Forestal se entiende a aquellas comunidades que: “...Han venido construyendo sus propios esquemas de desarrollo comunitario tomando como eje central el uso racional de sus

⁵² Véase Merino, Leticia. “Social Deterioration and Environmental Degradation of Four Woodland Regions in Guerrero State, Mexico.” Presentado en “Constituting the Commons: Crafting Sustainable Commons in the New Millenium”, Octava Conferencia de la International Association for the Study of Common Property, Bloomington, Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, mayo 31-junio 4 de 2000, p. 1, N. 2 y Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. “The Rise of Community Forestry in Mexico: History, Concepts, and Lessons Learned from Twenty-Five Years of Community Timber Production”, A Report in partial fulfillment of Grant No. 1010-0595. The Ford Foundation. September, 2002, p. 9.

⁵³ Cabarle, Bruce, Chapela, Francisco, Madrid, Sergio, *et al.* El Manejo Forestal Comunitario en México y sus Perspectivas de Sustentabilidad, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible. World Resources Institute, 1997, pp. 20-21 y 138 y Barton y Merino, *op. cit.*, p. 9.

bosques...”.⁵⁴ Por MFCS, como lo define el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), a: “...Aquel que resguarda las funciones ecológicas del bosque, a la vez que resulta viable económicamente y genera beneficios sociales para las comunidades rurales...”.⁵⁵

Al utilizar el término EFC, se hace referencia al órgano que establecen las comunidades para planear y gestionar el manejo y aprovechamiento de sus recursos forestales.⁵⁶ Como elementos fundamentales que caracterizan a las EFC, se encuentran:

i) el control comunitario del bosque. No sólo basta tener la propiedad social del recurso, sino que la comunidad se apropie del proceso productivo y establezca un órgano específico que lleve a cabo, bajo la revisión de las autoridades formales de la comunidad (Asamblea General, Comisariado de Bienes Comunales o Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia), el aprovechamiento de sus bosques⁵⁷ y;

ii) al ser de carácter social, no sólo se manejan bajo una racionalidad empresarial, la cual se circunscribe a la generación de mayores utilidades considerando los menores costos de producción, forman parte del patrimonio comunal y cumplen con funciones de carácter social como: generación de empleos y capacitación de los trabajadores; distribución de las ganancias entre los miembros de la comunidad; llevar a cabo obras para el beneficio común, tales como la construcción de caminos, puentes, viviendas, infraestructura hidráulica, escuelas, edificios públicos, así como la reinversión para el fortalecimiento de la propia empresa.⁵⁸

⁵⁴ Gobierno Constitucional de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. World Wildlife Fund. Oaxaca Forestal. El manejo comunitario de los bosques, Expo Forestal México Siglo XXI, Guadalajara, Jalisco, 2003. p. 1.

⁵⁵ Cabarle, Chapela, Madrid, *et al. op. cit.*, p. 167. Esta perspectiva de sustentabilidad concuerda con el concepto de desarrollo sustentable más extendido, el cual se acuñó en el Informe de la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1987 (en adelante el Informe Brundtland) y se define como: “...El esfuerzo por satisfacer las necesidades básicas actuales de la humanidad sin comprometer las de las futuras generaciones...”. Boege, Eckart. “El desarrollo sustentable y la producción campesina e indígena: una aproximación agroecológica” en De Grammont, Hubert y Tejera Gaona, Héctor (Coordinadores). La sociedad mexicana frente al nuevo milenio. Volumen III. El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Plaza y Valdés, 1996, p. 231.

⁵⁶ Bofill Poch, Silvia. “Negociando el interés común. Poder, conflicto y reciprocidad en San Juan Nuevo, Michoacán” en Roth Seneff, *op. cit.*, p. 134.

⁵⁷ Barton Bray y Merino-Pérez, *op. cit.*, pp. 9, 13 y 14.

⁵⁸ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 74-76 y 92-93 y Aguilar, Jasmine, Gutiérrez, Pedro, Madrid, Sergio y Alatorre, Gerardo. La Empresa Social Forestal: Tercer Taller de Análisis de Experiencias Forestales, México, Estudios Rurales y Asesoría A.C., Servicios Alternativos de Educación y Desarrollo A.C., Grupo de Estudios Ambientales A.C., Investigación, Comunicación e Informática para el Desarrollo Alternativo Campesino A.C., Centro de Estudios

Se considera exitosa a una EFC, si es capaz de: "...Permanecer durante varias generaciones de participantes, proporcionando beneficios generalizados (sociales) a largo plazo, más que a un puñado de personas e incluyendo la posibilidad de renegociar los acuerdos y arreglos al seno de la comunidad de ser necesario...".⁵⁹

Con base en lo anterior, el MFCS y una EFC, pueden presentarse como factores que coadyuvan al desarrollo de las comunidades rurales dentro de un esquema de respeto a su autonomía, capacidad de autogestión y cultura. Del mismo modo, pueden incidir en la protección, preservación y extensión de nuestros bosques y selvas, así como de los beneficios ecológicos que estos representan. Por lo tanto, es fundamental todo apoyo otorgado a la promoción, desarrollo, mejoramiento y consolidación de dichas experiencias, donde, para fines del presente trabajo, se hace hincapié en aquél que provenga de la CI y en particular, con la contraparte finesa.

1.2 Marco Histórico de la relación México-Finlandia.

Las relaciones México-Finlandia iniciaron el 24 de julio de 1903, cuando se nombró a Ernst Albin Hjelt, Cónsul Honorario de México en Helsinki, por acuerdo del Presidente Porfirio Díaz. Esta relación comenzó cuando Finlandia aún formaba parte del Imperio Ruso como Gran Ducado, por ello, la mediación de la Legación mexicana en la ciudad rusa de San Petersburgo y la acreditación del Cónsul para el período 1903-1915, ante ese gobierno.⁶⁰

En 1917, se consumó la Independencia finesa, un año después, el gobierno de Finlandia solicitó al gobierno mexicano su reconocimiento como Estado independiente y el Sr. Ernst Olof Hjelt, asumió el cargo de Cónsul Honorario de nuestro país en Helsinki. Pese a la solicitud finesa y el establecimiento del Consulado Honorario, México no reconoció a Finlandia sino hasta el 13 de julio de 1920.⁶¹

Agrarios A.C., Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño A.C., Programa PASOS y Fundación para el Progreso Humano, 1992, pp. 16-19.

⁵⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 65 y 124.

⁶⁰ Chabaud Magnus, Federico. "Evolución de las Relaciones Diplomáticas y Consulares entre México y Finlandia 1903-1992" en Secretaría de Relaciones Exteriores. "Revista Mexicana de Política Exterior." México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1992, Vol. 9, Número 34, Enero-Marzo, pp. 109-118.

⁶¹ Chabaud Magnus, *op. cit.*, p. 118. Con relación al reconocimiento mexicano de Finlandia, consúltense los documentos: *Reconocimiento del Gobierno de Finlandia. 1918-El Sr. Nuorteva, pide no se reconozca el actual y Reconocimiento del Gobierno de Finlandia. 1920-Sobre el reconocimiento del Gobierno de Finlandia, por el gobierno de México.* Archivo Histórico "Genaro Estrada", Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 16-24-160 y III-P/311.2 (72:47.11)/1 27-3-130. Así mismo, sobre las posturas sobre el

Las relaciones diplomáticas entre México y Finlandia se establecieron mediante el *Tratado de Amistad*, suscrito en Washington, D.C., el 2 de octubre de 1936. Fue firmado por Francisco Castillo Nájera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los EUA y Eero Järnefelt, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Finlandia en ese país, siendo Presidente de México el Gral. Lázaro Cárdenas del Río y de Finlandia, el Sr. Pehr Edvind Svinhufvud.⁶²

Debido a la participación finesa como cobeligerante de Alemania durante la Segunda Guerra Mundial, las relaciones mexicano-finesas permanecieron en un interdicto en la época, mas no se llegó a una ruptura. Tras la conflagración, el 11 de noviembre de 1949, México y Finlandia acordaron, mediante intercambio de notas diplomáticas, la acreditación mutua de representantes diplomáticos a nivel de Embajadores Concurrentes: el 8 de junio de 1950, se acreditó al Sr. Gilberto Bosques, representante de México en Suecia, como el primer Embajador de México ante Finlandia (1950-1953). Por la parte finesa, se nombró Embajador a Kalle Teodor Jutila (1949-1951), con sede en Washington D.C., EUA. A lo largo de la década de los cincuenta, las relaciones entre México y Finlandia transcurrieron sin ninguna eventualidad, los documentos no refieren nada con relación a dicho periodo y se reducen a mencionar el establecimiento de los Embajadores Concurrentes ya mencionados.⁶³

Durante el mandato de Adolfo López Mateos (1958-1964), el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, visitó la Ciudad de Helsinki del 19 al 21 de junio de 1963, siendo la primera ocasión que un Canciller mexicano realizó una visita oficial a Finlandia. Esta visita se puede entender con mayor amplitud sí se enmarca dentro del contexto de la activa política exterior de ese sexenio, la cual se caracterizó, en parte, por intentar diversificar las relaciones de México con el exterior.⁶⁴

reconocimiento de Estados y la perspectiva mexicana en la materia véase: Sepúlveda, César. La Teoría y la Práctica del Reconocimiento de Gobiernos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954, pp. 3-4.

⁶² Chabaud Magnus, *op. cit.*, pp. 109-110 y Senado de la República. Tratado de Amistad México-Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.

⁶³ Chabaud Magnus, *op. cit.*, pp. 110, 117-118.

⁶⁴ Chabaud Magnus, *op. cit.*, p. 110 y Reyes, Mauricio. "Política Interna y Política Exterior en México desde 1950 hasta 1964", México, s/f. pp. 149 y 151.

En 1964, México y Finlandia, mediante intercambio de notas diplomáticas, establecieron sus Embajadas en la Ciudad de México y en Helsinki y se designaron a los Sres. Carlos Vejar Lacave (1964-1965) y Algar Rurik Alexander von Heiroth (1964-1966), por México y Finlandia, respectivamente, como Embajadores Residentes.⁶⁵

El 1º de octubre de 1964, se celebró mediante canje de notas, el *Acuerdo para la Supresión de Visas* y el 19 de marzo de 1975 se firmó el *Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica* (en adelante el Acuerdo de 1975), el cual, se ha presentado como el Acuerdo Marco dentro del cual se ha desarrollado la Cooperación Científico-Técnica Bilateral en Materia Forestal.⁶⁶

El primer encuentro de alto nivel entre México y Finlandia tuvo lugar en Cancún, México, en mayo de 1975, en el marco de la Conferencia Norte-Sur, entre los entonces Presidentes Luis Echeverría Álvarez y Urho Kekkonen. Durante dicho encuentro, se creó, al amparo del artículo IV del Acuerdo de 1975, la Comisión Mixta Intergubernamental de Cooperación Económica-Financiera, la cual, tuvo por objetivo vigilar y dar seguimiento a lo establecido por dicho Acuerdo, así como constituir un mecanismo para: “...Fortalecer el intercambio económico, comercial, científico y técnico entre los dos Estados...”.⁶⁷

La Comisión se constituyó en un importante instrumento para analizar el desarrollo y perspectivas de la Cooperación Económica-Financiera y Científico-Técnica, e identificar proyectos y áreas de cooperación.⁶⁸ Sin embargo, ésta no se reunió sino hasta 1986, cuando se celebró la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Industrial y Tecnológica, en la ciudad de Helsinki.⁶⁹ El abandono de las reuniones tuvo las siguientes razones:

“...i) Los esquemas de la Cooperación Científico-Técnica han devenido en aquellos de orden interinstitucional; ii) Los de la Cooperación Económica-Financiera han tendido al multilateralismo dentro de organismos internacionales como: el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) y iii) Los empresarios fineses, quienes junto a los representantes de los gobiernos

⁶⁵ Chabaud Magnus, *op. cit.*, pp. 110, 117-118.

⁶⁶ *Ibid.* pp. 110 y 113.

⁶⁷ Chabaud Magnus, *op. cit.*, p. 110 y Senado de la República. Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica México-Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975, p. 3.

⁶⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Acta Final de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Industrial y Tecnológica México-Finlandia.” Dado en Helsinki el 24 de octubre de 1986, p. 1.

⁶⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *op. cit.*, pp. 1-2.

respectivos y los empresarios mexicanos eran los participantes de las reuniones, ya no han mostrado interés en la celebración de las mismas...”.⁷⁰

En 2006, el valor de las exportaciones de México a Finlandia fue de 204 millones de Euros y el de las importaciones fue de 180 millones de Euros, lo que representó, por primera vez en la historia de las relaciones comerciales bilaterales, un superávit para nuestro país. Los principales productos mexicanos de exportación a Finlandia son: aparatos eléctricos, equipos de telecomunicación y automóviles y los de importación: aparatos de telecomunicación digital y papel.⁷¹

El orden de las inversiones finesas en México fue de 148 millones de Euros en 2006. En nuestro país laboran 30 filiales de empresas finlandesas, de las cuales 13 han establecido planta productiva en su territorio y alrededor de otras 60, cuentan con un representante local.⁷²

Los sectores más importantes donde se encuentra el capital finés invertido en México son: telecomunicaciones; fabricación de grúas portuarias, viajeras y para montarse en camiones; fabricación de escaleras eléctricas y elevadores; industria minera de extracción y forestal.⁷³

Dentro de las relaciones México-Finlandia, las del orden cultural-educativas siempre han revestido una gran importancia. Ambas naciones han encontrado en el intercambio de sus experiencias culturales, artísticas, académicas y de formación, una fuente extensa de mutuo conocimiento y acercamiento, donde se toma en consideración la necesidad de alcanzarlas bajo la perspectiva de la distancia, no sólo geográfica, sino histórica, cultural, idiosincrática y lingüística, que media entre nuestros pueblos.⁷⁴

⁷⁰ Minuta de la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales en Materia de interés Común, México-Finlandia. p. 2; Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana, México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, 1998, p. 21.

⁷¹ Embajada de Finlandia en México. “Las relaciones entre Finlandia y México”, en www.finlandia.org.mx, 14 de noviembre de 2008, s/p e información proporcionada por la Srta. Johana Ollila (Practicante), de la Embajada de Finlandia acreditada en México.

⁷² Embajada de Finlandia en México. “Las relaciones entre Finlandia y México”, en www.finlandia.org.mx, 14 de noviembre de 2008, s/p.

⁷³ Información proporcionada por la Srta. Johana Ollila (Practicante), de la Embajada de Finlandia acreditada en México.

⁷⁴ Quedo en deuda con el Maestro Oscar Uribe Villegas, quien actualmente desarrolla su trabajo académico en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México (IIS-UNAM), por honrarme con su amistad, tiempo y ayuda, de donde obtuve mis más profundas reflexiones sobre la cultura finesa, la propia, y la importancia del diálogo y acercamiento entre los pueblos a través de lo más refinado de su espíritu: sus expresiones culturales y artísticas.

Las Embajadas de ambos países se han presentado como promotoras del intercambio cultural y artístico. El Sr. Eleazar Velasco quien fungió como Primer Secretario de la Embajada de México en Finlandia (1996-1999), comenta:

“...En el ámbito de la cooperación con Finlandia, dos son los terrenos principales: la cooperación educativa-cultural y la cooperación técnica, fundamentalmente en materia forestal. El terreno de la cooperación educativa y cultural es el más amplio de las labores que realiza la Embajada. El interés por la cultura, gastronomía y riqueza turística de México por parte de los finlandeses es muy alto. Permanentemente recibimos solicitudes de información o requerimientos de apoyo para realizar eventos culturales sobre México...Lo importante aquí sería destacar que la promoción de nuestra cultura es una inversión para nuestro país, dado que promueve un mejor entendimiento e interés por los ciudadanos finlandeses hacia México, lo que se traducirá en algún momento en mayores apoyos, cooperación e inversiones. Aquí también es importante mencionar el dinámico intercambio estudiantil que registramos, ya que año con año se incrementa el intercambio de estudiantes (es imposible determinar el número preciso pero podría superar los 80 estudiantes al año), por lo que en un futuro cercano será muy común -como nos sucede ahora- encontrar directivos de empresas o personas claves en instituciones públicas finlandesas que hablan español y tienen un gran aprecio por México porque pasaron meses o años en nuestro país en un programa de intercambio. Esto, insisto, nos abre muchas puertas para proyectos de cooperación y negocios...”⁷⁵

Es importante la visión del Sr. Velasco al encontrar una perspectiva pragmática del intercambio cultural con los fineses (cuestión que puede extenderse a la totalidad de las relaciones internacionales de México). Fuera de cualquier posición conductista, la empatía y el conocimiento de un país, puede influir en la toma de decisiones de los actores de la relación bilateral en un sentido positivo y además, el intercambio académico y estudiantil, así como la extensa cooperación en los ámbitos mencionados, han ido creando cuadros y relaciones tanto en un ámbito institucional como individual, que han permitido dinamizar y profundizar la relaciones México-Finlandia.

Por su parte, la Sra. Arja Perälä, Coordinadora de Proyectos de la Embajada finesa en México, expone las relaciones educativo-culturales de la siguiente manera:

“...Nosotros aquí en la Embajada hemos estado bastante activos, hemos deseado traer varios eventos culturales pero por otra parte también en Finlandia hay (eventos culturales sobre México). Muchos turistas vienen con gusto a México...Sobre todo en el área del arte, muchos artistas consideran a México como un país lleno de estímulos, con arte propio muy fuerte, toda la parte indígena llena de colores, sabores, formas...Sí se compara con otros países yo siento que la presencia, en el aspecto cultural, de Finlandia en México, ha sido siempre fuerte, hemos tenido muchas actividades siempre...Sí comparamos con otros países europeos, considerando el tamaño de Finlandia, nosotros podemos tener más eventos que otros países de la Unión Europea. El intercambio cultural ha sido muy fuerte y no veo ninguna razón por qué disminuiría en el futuro...Normalmente lo que acerca más a la gente, son las

⁷⁵ Información proporcionada vía correo electrónico por el Sr. Eleazar Velasco, Primer Secretario de la Embajada de México en Finlandia, el día 27 de febrero de 2003, a quien le agradezco su apoyo y buena disposición para ayudar, con información y al compartir su propia experiencia en dicha representación diplomática mexicana.

relaciones culturales. Ese es el aspecto donde llegan a conocerse más los pueblos unos a otros. Es el aspecto digamos, aparte del comercio, política...es el aspecto más humano...”.⁷⁶

De lo aquí expuesto se puede señalar que: se consideran de primera importancia a las representaciones diplomáticas como cauce de las relaciones entre los países. En lo que en éste espacio concierne, a las de orden educativo-cultural.

A su vez, resalta el valor que la Embajada finesa en México otorga a dicho ámbito de la relación bilateral; destaca también, el interés de la Nación y pueblo fines por el arte y cultura de México, que se presentan como una experiencia distinta y enriquecedora por los elementos multiculturales, multiétnicos y “exóticos” frente a la realidad finlandesa.

En la misma entrevista con la Sra. Perälä, señaló como estrategia de la política exterior de Finlandia el profundizar en las relaciones educativo-culturales como medio para enriquecer la propia experiencia de su nación, bajo el entendido de su necesidad de crear, expandir y diversificar los lazos de dicho orden. Esta estrategia permite al país nórdico, alcanzar un diálogo intercultural, al establecer los lazos y vínculos para enriquecer su propia experiencia, así como los cauces y medios para mostrar al mundo sus logros y alcances en el ámbito cultural.

Con base en el nombramiento del primer Cónsul Honorario de México en Helsinki, se puede hablar ya de más de un siglo de relación diplomática México-Finlandia, tiempo en el cual ha alcanzado un amplio dinamismo, se ha caracterizado por desarrollarse dentro de un ámbito de respeto e intenso diálogo, con un notable énfasis en el acercamiento a través del intercambio científico-técnico y cultural y destacado la empatía entre ambas naciones al compartir la vecindad con respectivas potencias mundiales.

Pese a ello, la poca difusión de sus logros y alcances, por parte del gobierno de nuestro país, no ha permitido que estos sean conocidos por gran parte de los estudiosos de las Relaciones Internacionales, el público en general y aun más, por algunas instituciones y actores que participan en la relación, lo que ha llevado a una falta de coordinación entre los mismos, lo que a su vez ha devenido en una falta de solidez institucional y pleno aprovechamiento de las oportunidades que la relación bilateral representa.

⁷⁶ Entrevista a la Sra. Arja Perälä, Secretaria de la Embajada de Finlandia en México el día 27 de noviembre de 2002.

2 LA REPÚBLICA DE FINLANDIA.

2.1 Ubicación Geográfica.

Finlandia tiene una extensión territorial de 338 145 kilómetros cuadrados (kms²). Se localiza al norte de Europa en la región de Fenoescandia, la cual comprende la Península Escandinava, Finlandia misma, Carelia y la Península de Kola. Alrededor de la tercera parte del territorio finés se ubica dentro del Círculo Polar Ártico. Finlandia, sin considerar la parte europea de Rusia, es el sexto país en extensión de Europa después de Francia, España, Alemania, Suecia y Ucrania.⁷⁷

Dicha nación cuenta con 3 600 kms de fronteras. Colinda con Noruega, Suecia y Rusia. Las fronteras con Noruega (729 kms) y Suecia (586 kms) son naturales, siguen cauces de ríos, afluentes y lagos, se demarcan también tomando como puntos de referencia montes y colinas. La frontera más extensa de Finlandia es la que tiene con Rusia: 1 313 kms. El Golfo de Finlandia separa a la nación finesa de Estonia.⁷⁸⁻⁷⁹

En la parte suroeste del país, en el Mar Báltico, se encuentra el Archipiélago de Ahvenanmaa o Åland, comprendido por cerca de siete mil islas. Dicho archipiélago conforma la provincia de Ahvenanmaa, de población mayoritariamente de ascendencia sueca, la Sociedad de las Naciones resolvió en 1921 el que las islas quedasen bajo dominio finlandés, con la condición de que se le cediese cierta autonomía y la garantía de respetar su carácter suecoparlante.⁸⁰

Finlandia es un país templado en consideración a su latitud, la temperatura media es de entre 6° y 10°, ello se debe al Mar Báltico, a las aguas interiores y a la Corriente del Golfo que provoca

⁷⁷ Tiitta, Allan. Hablemos de Finlandia, Helsinki, Otava, 1997, p.1 y Klinge, Matti, Nurmi, Veli, Törnudd, Klaus, *et al.* Finlandia. Hechos y Cifras, Helsinki, Otava, 1983, p. 10.

⁷⁸ Biger, Gideon. The Encyclopedia of International Boundaries, Israel, The Jerusalem Publishing House, 1995, pp. 219-222.

⁷⁹ Cuando las fronteras son consecuencia de trazas de líneas astronómicas y en general definidas convencionalmente por los países vecinos, se les llama fronteras artificiales. También convencionalmente se les ha llamado fronteras naturales aquellas que coinciden con algún accidente natural; como el parteaguas de una cordillera, el cauce de un río, etc. Tamayo, Jorge. Geografía Económica y Política, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, p. 233.

⁸⁰ Meinander, Savolainen, Vierikko, *et al.* Finlandia Ayer y Hoy, Madrid, Espasa Calpe, 1973, p. 14 y Stenius, Göran, Saikku, Olavi, Gripenberg, G. *et al.* Finlandia en Perspectiva, Porvoo, Werner Söderström Osakeyhtiö, 1963, p. 62.

vientos que alcanzan al territorio desde el oeste trayendo consigo masas de aire templado del Océano Atlántico.⁸¹

2.2 Los Recursos Forestales y su Preservación.

Finlandia es el país más boscoso de Europa, el 76% de su territorio se encuentra cubierto de bosques. En los últimos 40 años, el crecimiento anual de la biomasa ha sido de entre un 20% y un 30% mayor a las cortas. Por lo que la superficie de los bosques ha aumentado hasta alcanzar la proporción actual, y las reservas en pie del país, de más de 2 mil millones de metros cúbicos (m³).⁸²

La superficie de los bosques protegidos casi se ha triplicado en los últimos 30 años debido a numerosos programas y medidas de preservación. Actualmente el 10.6% del total de los bosques finlandeses se encuentran bajo dicho esquema o de aprovechamiento restringido, lo que representa la proporción más amplia de Europa. En Finlandia hay 19 parques naturales, en los cuales la circulación está restringida y 32 nacionales destinados a la investigación, docencia y recreo.⁸³

La producción industrial de aserraderos y papel comenzó en Finlandia a finales del siglo XIX. En aquella época, los productos de la industria forestal representaban el 80% de las exportaciones finlandesas. En la actualidad, los productos de ésta industria equivalen a un 8% del PNB y al 30% de las exportaciones. La economía de Finlandia es la que más depende de sus bosques en el mundo. Por tanto, los finlandeses han desarrollado una cultura e industria de aprovechamiento racional de los bosques que son consideradas como las más desarrolladas a nivel mundial. Por ejemplo, el 95% de los bosques aprovechados se encuentran certificados según el sistema nacional, el Finnish Forest Certification System (FFSC), que es reconocido internacionalmente y se encuentra incorporado al sistema de la Pan European Forest Certification (PEFC).⁸⁴⁻⁸⁵

⁸¹ Stenius, Saikku, Gripenberg, *et al. op. cit.*, pp. 32-33.

⁸² Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Los Recursos Forestales de Finlandia, Helsinki, Libris Oy, 2002, pp. 3, 10.

⁸³ Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, pp. 3, 10 y Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 38.

⁸⁴ Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, pp. 3, 14-15.

⁸⁵ La certificación de los bosques es un método mediante el cual se avala que el manejo de un bosque responde a criterios ecológicos de aprovechamiento racional y preservación del mismo, así como de la flora y fauna que lo habita. La inspección está a cargo de una entidad independiente que concede el certificado a los bosques que cumplen con los referidos criterios y su objetivo central es informar al consumidor de que el producto forestal que está adquiriendo proviene de un bosque manejado y aprovechado según criterios de sustentabilidad y protección del

El aprovechamiento racional de los bosques finlandeses ha sido posible debido a una planeación de grandes alcances: se han realizado grandes inversiones sistemáticas en la silvicultura, lo que ha permitido un alto desarrollo en la mecanización y optimización de los procesos productivos; planeación y programas forestales nacionales; las medidas estatales y la legislación en materia forestal han ampliado y protegido los recursos y los bosques mismos, así como la propia acción y coordinación de los propietarios de bosques. Todo lo anterior ha permitido la sustentabilidad y aprovechamiento racional de los recursos forestales fineses. Actualmente, el *cluster forestal* de Finlandia,⁸⁶ representa el 35% del total de sus exportaciones, lo que da cuenta de su importancia y extensión para dicha nación.⁸⁷

En 1999, Finlandia comenzó a implementar el Programa Nacional Forestal-2010 (PNF-2010), el cual estableció los lineamientos generales de la política forestal de dicho país en los ámbitos nacional e internacional. Su objetivo principal es: "...Desarrollar el manejo, aprovechamiento y protección de los bosques de tal manera que asegure el equilibrio entre las diversas funciones y necesidades relacionadas con los mismos, incluyendo la generación de empleo y bienestar, la vitalidad y diversidad biológica de los ecosistemas forestales, así como las oportunidades de renovación espiritual y recreación física que sólo los bosques pueden ofrecer...".⁸⁸

El PNF-2010, contiene una clara orientación hacia la forestería internacional y el mercado. Incluye aspectos sobre la globalización del sector y lineamientos adoptados en convenciones internacionales y sostiene que un cluster forestal económicamente sustentable y competitivo, es un requisito necesario para asegurar la diversidad biológica de los bosques y los valores sociales y culturales con ellos asociados.⁸⁹

Dicho programa fue integrado por grupos de trabajo especializados dentro de un proceso abierto de participación de expertos y foros ciudadanos. Su implementación se basa en 13 Programas

entorno y medio ambiente. Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, p.18.

⁸⁶ La importancia del sector forestal suele considerarse bajo la denominación de *cluster forestal*, que incluye a las industrias y servicios relacionados con el aprovechamiento de los bosques. Entre éstos se encuentran: la silvicultura, las industrias de procesamiento y de maquinaria forestal, la parte concerniente a la industria química, los sistemas de envasado, las imprentas, la producción de energía, los transportes y las consultoras del sector. Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, pp. 15-16.

⁸⁷ *Ibid.* p. 10.

⁸⁸ Mikkilä, Heli, Sampo, Susanna y Kaipainen, Jaana (Editores). The State of Forestry in Finland 2000. Criteria and Indicators for Sustainable Forest Management in Finland, Helsinki, Ministry of Agriculture and Forestry, 2001, p. 9.

⁸⁹ Mikkilä, Sampo, y Kaipainen, *op. cit.*, p. 9.

Forestales Regionales, que atienden aspectos específicos de desarrollo de cada una de estos, articulados con los objetivos establecidos a nivel nacional.⁹⁰

El modelo de propiedad de los bosques finlandeses está basado en pequeñas unidades familiares, el 54% del total son propiedad de 900 000 finlandeses. En el norte se encuentran las áreas de protección más extensas y la mayor parte de los bosques estatales, éstos últimos representan la tercera parte del total de los bosques de Finlandia. En el centro y sur del país, dos terceras partes de la superficie boscosa son propiedad privada de ciudadanos comunes. En ciertas regiones los bosques privados constituyen el 80% de total. El resto, considerando el total nacional, pertenece a las grandes empresas procesadoras.⁹¹

Bajo esta perspectiva, puede pensarse en una fragmentación de los bosques que no permite un aprovechamiento y comercialización adecuada de sus recursos. Sin embargo, la legislación y los modelos de cooperación salvan las dificultades de que los recursos se encuentren en distintas unidades y permiten, inclusive, hacer de la silvicultura finlandesa la más avanzada y productiva de todo el mundo. La base de la producción forestal son las pequeñas unidades familiares, entre el 80% y el 90% de la madera nacional que emplea la industria finlandesa proviene de estos bosques.⁹²

Los propietarios salvan la fragmentación de su producción por medio de acciones mancomunadas para hacer posible una silvicultura a largo plazo. Actualmente hay 200 uniones regionales cuyas funciones fundamentales son desarrollar la gestión forestal, fomentar la rentabilidad de la silvicultura, así como brindar asesoramiento y capacitación a sus miembros para la producción, comercialización y planeación de actividades conjuntas. Este esquema permite a los productores obtener mayores ganancias al reducir los costos de producción, corte y transporte y evitan la competencia mutua. Los productores asociados pagan una cuota y los costos de los servicios que emplea la unión.⁹³

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 83; Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, p. 6.

⁹² Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, p. 7.

⁹³ *Ibid.* p. 7.

La legislación forestal de Finlandia prevé la prohibición de la deforestación por cien años: si el propietario no reforesta tras una corta, los aprovechamientos quedan transitoriamente congelados y los gastos de reforestación le son cobrados con creces. Por otra parte, el Estado subvenciona a los propietarios que llevan a cabo un buen manejo de sus bosques.⁹⁴

Durante el proceso del aprovechamiento de los recursos forestales, los fineses dan especial atención al cuidado del medio ambiente, de aquí la certificación de sus bosques y la asignación de áreas protegidas para la preservación de los mismos y de las especies que los habitan. La protección de las aguas, el segundo recurso natural más importante de Finlandia, está considerada en la gestión forestal. En las labores y cosecha se dejan franjas de bosque alrededor de arroyos, manantiales, ríos y otros cuerpos de agua para protegerlos y no se abona en áreas donde se encuentran mantos freáticos. Estas acciones han llevado a que a partir de 1996, la acidificación de los lagos del sur se haya detenido.⁹⁵

La legislación forestal, el PNF-2010, los diversos modelos y ámbitos de cooperación entre los propietarios y los servicios de asesoramiento, han permitido a Finlandia una gestión racional de sus bosques, siempre otorgando especial cuidado al medio ambiente. Aunado a ello, debe considerarse el gran desarrollo del conocimiento en materia forestal en Finlandia, el cual es promovido por la acción conjunta del Estado, las universidades, los centros de investigación y los empresarios. El desarrollo de la industria forestal ha llevado a Finlandia a ocupar un lugar preponderante a nivel mundial: en 1998, la compañía Stora, de Finlandia y Enso, de Suecia, se fusionaron y conformaron Stora Enso. En 2000, el conglomerado adquirió Consolidated Papers de los EUA y llegó a ser la segunda empresa papelera y de manufacturas de cartón en el ámbito internacional, sólo después de la estadounidense International Paper. La tercera empresa en el ramo, es la finlandesa UPM-Kymmene.⁹⁶

⁹⁴ Mikkilä, Sampo, y Kaipainen, *op. cit.*, p. 8 y Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, p. 7.

⁹⁵ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 38; Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, pp. 13 y 16.

⁹⁶ Similä, Markus. "With Jukka Härmälä in charge, the giant just grows and grows." en Greve Isdahl, Finn. Welcome to Finland, Forssa, Forssan Kirjapaino, Número 40, 2001, pp. 17-18.

2.3 El Sistema Político de Finlandia.

Su nombre oficial es República de Finlandia. El 6 de diciembre de 1917, declaró su independencia de la entonces URSS, la cual se presentó en la coyuntura histórica tanto de la Revolución Rusa como de la Primera Guerra Mundial, que llevaron al debilitamiento y consiguiente derrumbe del Imperio Ruso y tras ello, la inestabilidad interna de la todavía no consolidada ex-URSS.⁹⁷

La República de Finlandia tiene un régimen parlamentario cuyo Poder Ejecutivo se encuentra conformado por un Presidente y el Consejo de Estado: un Primer Ministro y su Gabinete; el Poder Legislativo es unicameral y lo componen 200 Diputados y el Poder Judicial se encuentra estructurado por un Tribunal Supremo, Tribunales de Apelaciones, Juzgados de Primera Instancia, el Tribunal Supremo Administrativo y los Tribunales Administrativos locales.⁹⁸

El control de la constitucionalidad y legalidad de los actos del gobierno y de la administración es llevado por el Procurador General de Justicia del Consejo de Estado, quien es designado por el Presidente y por el Defensor del Pueblo, nombrado por el Parlamento.⁹⁹

El país está conformado por seis Provincias: Lapin lääni, Oulun lääni, Länsi-Suomen lääni, Itä-Suomen lääni, Etelä-Suomen lääni y la Provincia Autónoma de Ahvenanmaan lääni (Åland). Las Provincias se encuentran divididas, a su vez, en 446 municipios.¹⁰⁰

2.4 Panorama Socioeconómico de Finlandia.

La República de Finlandia cuenta con 5 159 646 hab. El núcleo donde se concentra la mayor parte de su población se encuentra en las ciudades de Helsinki (546 317 hab.), Turku y Tampere.

⁹⁷ Otero Tamayo, *op. cit.*, p. 14.

⁹⁸ Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. *op. cit.*, pp. 32, 51, 73 y 98 y Tiitta, *op. cit.*, p. 20.

⁹⁹ Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. *op. cit.*, Pp. 39 y 103 y Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 75.

¹⁰⁰ Información proporcionada por el Sr. Lasse Keisalo (Ex-Segundo Secretario), la Sra. Arja Perälä y Anu Ohvo (Practicante), de la Embajada de Finlandia acreditada en México.

Finlandia es el tercer país europeo con menor densidad de población, 16.9 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²).¹⁰¹

La población es en gran medida homogénea, hay dos minorías étnicas originales, los Lapones o Sami, que en Finlandia suman alrededor de unos 4 500 y que habitan los municipios más septentrionales de la provincia de *Lappi* y los Gitanos, que llegan a contarse en menos de 10 000 individuos, quienes se encuentran distribuidos por todo el país. La población suecoparlante representa casi el 6% del total de los habitantes. Por otro lado, Finlandia es uno de los países europeos con un menor número de habitantes no nativos. A principios de 2004 había poco más de 107 000 ciudadanos extranjeros, la mayoría de ellos procedentes de la ex-URSS.¹⁰²

Los suecoparlantes habitan en la región sudoccidental del país, principalmente en las Provincias de *Länsi-Suomen lääni* y *Ahvenanmaan lääni*; el sueco y el finés son las lenguas oficiales de la República de Finlandia. En algunos municipios del norte de la provincia de *Lapin lääni* el *Sami*, la lengua de los lapones, es también oficial.¹⁰³

Al igual que la mayoría de los países de Europa Occidental, Finlandia es un país cuya población está envejeciendo. Esta situación representará problemas en un futuro mediato en tanto a la seguridad social se refiere. La composición de la pirámide poblacional es la siguiente: los menores de 14 años representan el 18.4% de la población total (951 000 hab.), aquellos que se encuentran dentro del rango de edad laboral, entre los 15 y 64 años el 66.9% (3.450 millones) y los mayores de 65 años el 14.7% (759 000). Las proyecciones para el 2030 prevén que los mayores de 65 años representarán el 25% del total de la población de Finlandia, lo que conlleva la necesidad de ampliar los servicios que la seguridad social provee a los adultos mayores.¹⁰⁴

¹⁰¹ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 40.

¹⁰² Kolbe, Laura, Parikka, Juha, Suvikumpu, Liisa, *et al. Retrato de Finlandia. Información e interpretación*, Keuure, Otava, 2006, p. 146.

¹⁰³ Ragnar Meinander, “La Población de lengua sueca en Finlandia”, en Meinander, Savolainen, Vierikko, *et al. op. cit.*, pp. 171-179 y Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. *op. cit.*, pp. 52-53.

¹⁰⁴ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, pp. 39 y 116; The Centre for Finnish Business and Policy Studies (EVA). *Indicators of the Finnish Society 1999*, Tammer-Paino Oy, Tampere, 1999. p. 45.

2.4.1 Educación e investigación.

La investigación y la educación son factores fundamentales para los fineses, el que esta nación haya alcanzado el nivel de desarrollo que la caracteriza se debe en gran medida al cuidado que han tenido al tratar sobre dichos rubros. Juha Ojanen, Oficial de Prensa del Ministerio de Educación al respecto señala:

“...El propósito más importante del sistema educativo finlandés es el asegurar que toda la población tenga acceso a la educación y la capacitación. El principio de un aprendizaje que se extienda durante toda la vida, la idea de que la gente es capaz de aprender siempre nuevas cosas en cualquier estadio de la vida, es un principio importante para toda provisión de educación, desde la escuela básica hasta la educación de los adultos...(se debe) garantizar a todos los ciudadanos una oportunidad para el desarrollo personal por medio de servicios culturales y educativos y asegurar las habilidades necesarias para la vida laboral, fortalecer la vida cultural de Finlandia y promover la cooperación internacional...”¹⁰⁵

Los fineses designan el 6.2% del PNB en apoyo a la educación y el 2.9% a la investigación. La tasa de analfabetismo es nula. La educación que proporciona el Estado es gratuita en todos los niveles y obligatoria desde los siete hasta los diecisiete años. La Real Academia de Turku, la primera universidad de Finlandia, fue fundada en 1640. La autonomía de las universidades y el derecho a la educación se encuentran garantizados en la Constitución de dicho país.¹⁰⁶

El nivel básico tiene una duración de nueve años: un periodo elemental de seis y uno de tres, después se pueden cursar estudios en escuelas profesionales o superiores, bachilleratos o universidades. Las escuelas superiores junto con las universidades suman 21 en todo el país, dando cabida a 135 000 estudiantes. El 56% de la población ha terminado sus estudios de educación media y el 13% de los finlandeses ha obtenido un título universitario o en una escuela superior. El 0.3% de los finlandeses ha obtenido el grado de doctor.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Ojanen, Juha. “Education and training in Finland”, en Virtual Finland. www.virtual.finland.fi, 19 de junio 2002. s/p.

¹⁰⁶ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 98; Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. “Hoja Informativa Finlandia” en Virtual Finland. www.virtual.finland.fi, 24-jun-2002. s/p y Ojanen, *op. cit.*, s/p.

¹⁰⁷ Tiitta, *op. cit.*, pp. 24-26; Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *Op. cit.*, s/p y Ojanen, *op. cit.*, s/p.

2.4.2 Índices económicos.

El primer impulso que llevó a la transformación del sistema productivo finés fue la demanda extranjera de los productos derivados de la silvicultura. Al contarse con un mercado seguro y en expansión, los fineses pudieron aportar mayores capitales a los aprovechamientos forestales hasta alcanzar una escala industrial. Esta dinámica económica partió del desarrollo de la industria metalúrgica la cual se especializó en la fabricación de maquinaria y equipos necesarios para incrementar la capacidad productiva del sector forestal. Debido a ello, se considera al sector forestal como el precursor de la industrialización de Finlandia.¹⁰⁸

A partir de la década de 1990, Finlandia ha tenido un desarrollo sin paralelo en la industria de alta tecnología, básicamente la telefonía móvil y los equipos de telecomunicaciones. A finales de dicha década, el país alcanzó el séptimo lugar a nivel mundial en exportaciones con valor agregado tecnológico y desarrolló la racionalización e internacionalización de la producción de su industria forestal y metalúrgica.¹⁰⁹

En 1995, aunado a Suecia y Austria, Finlandia ingresó a la Unión Europea (UE), tras un referendo donde el 57% de los votantes fineses estuvieron a favor de la incorporación. Finlandia también participa en la Unión Económica y Monetaria (UEM) de la UE, por tanto, a partir del año 2002, el Euro, la moneda única europea, sustituyó al Marco Finlandés (*markka*).¹¹⁰

En la actualidad la industria del papel representa el 24% de las exportaciones finesas, es decir, es el tercer sector con mayor participación detrás de la metalurgia e ingeniería (27%) y de la industria electrónica (26%).¹¹¹ El resto de los porcentajes de las exportaciones por industria se encuentra dividido de la siguiente manera: maderera 6%, química 7% y otras 10%. En cuanto a la distribución de las exportaciones por regiones los números son los siguientes: al resto de los miembros de la UE 59.6%, Rusia 6.6%, resto de Europa 9.6%, EUA 8.2%, otros países industrializados 6.9%, otros países 9.1%. La economía finlandesa ha basado su desarrollo en un

¹⁰⁸ Fast, Leif. "Cambios en la estructura industrial y comercial" en Meinander, Savolainen, Vierikko, *et al. op. cit.*, pp. 239-243.

¹⁰⁹ Tiitta, *op. cit.*, p. 23.

¹¹⁰ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, pp. 9 y 15.

¹¹¹ The Centre for Finnish Business and Policy Studies (EVA), *op. cit.*, p. 9.

modelo exportador, la importancia de éste sector lo podemos constatar en el porcentaje del 40% que aporta al Producto Interno Bruto (PIB). La balanza comercial es positiva, muestra un superávit de 11.1 billones de euros, las importaciones suman 27.7 billones de euros y las exportaciones otros 38.7.¹¹²

El PIB de Finlandia equivale a 121.7 millones de euros, el PIB per cápita asciende a 23 380 euros. El desempleo ha sido uno de los problemas de mayor consideración que ha tenido el país en los últimos tiempos, alcanza un 11.4% y la inflación es de un 3.5%. La Población Económicamente Activa (PEA) es de 2.5 millones, el 65% (1.625 millones) labora en el sector servicios, en la industria el 22% (550 000), con los siguientes porcentajes: elaboración de bienes de consumo 14%, otros artículos fabricados 18%, productos forestales 17%, productos de metal y de ingeniería 44%, impresión y publicación 7%; en la agricultura y silvicultura el 7% (175 000) y en la construcción el 6% (150 000).¹¹³

Finlandia presenta un alto y acelerado desarrollo en la tecnología de las telecomunicaciones desde la década de 1990. Ello se debe a la planeación que se ha dado a dicho rubro mediante políticas conjuntas entre el Estado, la iniciativa privada (IP), las universidades y los centros de investigación.

En la primera mitad de la década de 1990, se realizaron varios estudios con el fin de plantear una política y estrategia nacional para hacer de Finlandia un país a la vanguardia en el desarrollo y manejo de la tecnología de la información (la manera más extendida de referirse a éste tipo de tecnología es por sus siglas en inglés IT), la cual incluye el manejo de datos, las telecomunicaciones, la informática y la red internacional (Internet). Entre dichos estudios se encuentra el informe del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del 30 de noviembre de 1994. La Guía Nacional para el Desarrollo de Redes de Información 1995-1998, en la cual se evaluaron las medidas para mejorar la infraestructura de las comunicaciones de datos a nivel nacional y la Estrategia de Información para la Educación e Investigación 1995, elaborado por el Ministerio de Educación. En los citados estudios, se presentó un esbozo de los cambios necesarios

¹¹² The Centre for Finnish Business and Policy Studies (EVA), *op. cit.*, pp. 6-9.

¹¹³ Paavilainen, Katariina. "Revista de Tecnología Finlandesa." Helsinki, Libris Oy, 2001. p. 31; Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.* p. 85 y The Centre for Finnish Business and Policy Studies (EVA), *op. cit.*, p. 31.

en la administración de la educación, la cultura y la investigación en Finlandia, con el fin de orientar y capacitar a la sociedad en el manejo de los recursos tecnológicos.¹¹⁴

En abril de 1999, el Ministerio de Educación elaboró el documento intitulado *Estrategia Nacional 2000-2004, Educación, Entrenamiento e Investigación en la Sociedad de la Información*. Su objetivo es proveer a los ciudadanos de oportunidades iguales para que estudien y desarrollen sus conocimientos en la materia, así como ofrecerles acceso a los recursos de información y los servicios educativos por medio de la tecnología informática.¹¹⁵

Como parte de las estrategias para promover el desarrollo de la tecnología de punta en Finlandia, se han creado parques especializados donde se lleva a cabo la investigación, producción y mejora de la alta tecnología. Los más importantes son el Parque Tecnológico de Oulu, el más grande y avanzado de Escandinavia y el de Otaniemi e Innopoli en Espoo, cerca de Helsinki.¹¹⁶

La empresa finesa más importante de la tecnología de la información es Nokia, el mayor vendedor de teléfonos celulares en el mundo (39% del mercado). Es la empresa más importante de Finlandia, en 2008 generó 50.7 mil millones de Euros de ganancias y es pionera en la tecnología de tercera generación, que consiste en la transmisión de un gran volumen de datos por medio de las unidades móviles, así como la posibilidad de acceder a la red internacional a través de éstas.¹¹⁷

El mercado y las inversiones de las empresas de alta tecnología finlandesas, se presentan como una gran oportunidad dentro de las relaciones económicas entre México y Finlandia. Inclusive, diversas compañías en el ramo tienen inversión y producción en nuestro país, como la propia Nokia, Elcoteq, que produce componentes para la fabricación de las unidades móviles y Jot Automation, que brinda servicios de automatización a la industria electrónica.¹¹⁸

Finlandia cuenta con una política de planeación científico-tecnológica que vincula al Estado, la IP y a los centros de estudio e investigación del país, con el fin de aprovechar los resultados en la

¹¹⁴ Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. “Finlandia: Una Superpotencia de las Comunicaciones” en [Virtual Finland](http://www.virtual.finland.fi), www.virtual.finland.fi, 20 de enero de 2003, s/p.

¹¹⁵ Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, s/p.

¹¹⁶ Otero Tamayo, *op. cit.*, p. 23.

¹¹⁷ Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, s/p y Nokia. “Press releases”, en [Nokia. Connecting People](http://www.nokia.com), www.nokia.com, 19 de febrero de 2009, s/p.

¹¹⁸ Información proporcionada por la Srta. Johana Ollila (Practicante), de la Embajada de Finlandia acreditada en México.

investigación y sus aplicaciones al vincularlos a los procesos productivos y de servicios por medio de esfuerzos coordinados y de cooperación.¹¹⁹

Los resultados de la planeación y las políticas económicas, han llevado a Finlandia a hacer de su economía una de las más competitivas a nivel mundial. De acuerdo al Informe de Competitividad del Crecimiento (ICC) 2008-2009 del Foro Económico Mundial (FEC), Finlandia ocupó el sexto lugar en el mundo en 2008, como la economía más competitiva y con mayores perspectivas de crecimiento.¹²⁰

De lo anterior, la importancia de fortalecer los vínculos comerciales, económicos y de inversión de México con Finlandia. Las oportunidades que representa un socio comercial con las características antes señaladas, no deben de pasarse por alto y responden al imperativo mexicano y de su actual política exterior, sobre la diversificación de mercados.

2.5 La Política Exterior de Finlandia.

Durante los mandatos de Juho Paasikivi (1946-1956) y Urho Kekkonen (1956-1982) fue preeminente la posición del Presidente dentro del ámbito de la política exterior en Finlandia. La necesidad de presentar un solo rostro frente al exterior y de continuar los lineamientos y posición durante la Guerra Fría, desembocó en la concentración de lo referente a la política externa en la figura del Presidente e inclusive, a la asunción de prerrogativas dentro del ámbito de la política interna y que, por tanto, fuese una de las razones que llevaron a la conformación de un régimen semipresidencialista en Finlandia.¹²¹

En 1982, Mauno Koivisto fue electo Presidente. Continuó la política de Urho Kekkonen de llevar a cabo numerosas visitas de Estado como estrategia para ampliar los vínculos de Finlandia con el exterior. Sin embargo, la “Línea Paasikivi-Kekkonen” habría de dar paso a una nueva

¹¹⁹ Kuusi, Juhani. “La investigación es la clave para el progreso” en Ministerio de Asuntos Exteriores. Actualidad Finlandesa, Helsinki, Kainuun Sanomain Kirjapaino, 1994, p. 3.

¹²⁰ Porter, Michael y Schwab, Klaus. The Global Competitiveness Report 2008-2009, Génova, World Economic Forum, 2008, p. 162.

¹²¹ Cfr. Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, Pp. 62-63; Forsberg, Tuomas. “One Foreign Policy or Two? Finland’s New Constitution and European Policies of Tarja Halonen and Paavo Lipponen” en The Finnish Institute of International Affairs. Northern Dimensions, The Yearbook of Finnish Foreign Policy 2001, Forssa, Forssan Kirjapaino, 2001, p. 4 y Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. Ordenamiento Jurídico de Finlandia, Vammala, Vammalan Kirjapaino Oy, 2001 pp. 17-18.

política exterior. Koivisto fue reelecto en 1988, a partir de ese año el entorno internacional se vio transformado profundamente: en 1989, cayó el Muro de Berlín, lo que desembocó en la unificación alemana entre 1990-1991, se desintegró la ex-URSS, tras lo cual, el Mundo Bipolar de la Guerra Fría llegó a su fin. Por tanto, la necesidad finesa de mantenerse al margen de las controversias entre las potencias de esa época se vio superada. El fin de la lucha ideológica y el expansionismo soviético, así como la adhesión de Rusia a la economía capitalista, permitió a Finlandia una mayor libertad en el manejo de su política exterior. La distensión se presentó desde la década de los ochenta, por lo que Finlandia se incorporó a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) en 1986, al Consejo de Europa (CE) en 1989 y en 1991, anuló unilateralmente el Pacto de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua de 1948, que Finlandia había firmado con la ex-URSS.¹²²

Bajo esa perspectiva, aunado a la tendencia del régimen finés a un pleno parlamentarismo, a partir de la administración de Martti Ahtisaari (1994-2000), el papel del Presidente en el ámbito de la política exterior dejó de ser preponderante y en la actualidad es compartido con el Consejo de Estado, el cual es responsable de llevar las acciones de Finlandia con relación a la UE.¹²³

La Constitución de Finlandia (2000) determina dos ámbitos en la política exterior que habrán de ser llevados por diferentes actores: la política exterior tradicional, esto es, las relaciones bilaterales básicamente, son llevadas por el Presidente y lo concerniente a la UE, incluyendo la política exterior y de seguridad común de ésta última, por el Consejo de Estado. Dicha Constitución asentó la continuidad de las funciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (MAEF), como la parte orgánica del Estado fundamental en la conducción de sus relaciones internacionales.¹²⁴

Finlandia ha dado relevancia a la consolidación de la UE y ha mantenido una política tendiente hacia la plena integración a la misma como lo prueba su ingreso a la UEM. También, apoyó su ampliación, fundamentalmente hacia los países Bálticos. La importancia que para Finlandia

¹²² Klinge, *op. cit.*, pp. 162, 164-165; Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.* pp. 17, 56, 62-63; Oficina de Información y Prensa del Gobierno Federal de Alemania. *op. cit.*, pp. 128-134 y Kaplan, Marcos, León, José Luis, Anguiano, Eugenio. *et al. El Nuevo Sistema Internacional. Una visión desde México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 9.

¹²³ Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. *op. cit.*, p. 35.

¹²⁴ Forsberg, Tuomas. "One Foreign Policy or Two? Finland's New Constitution and European Policies of Tarja Halonen and Paavo Lipponen" en The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, pp. 3-4 y Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. *op. cit.*, p. 95.

revistió el ingreso a la Unión de éstos, se encontró en relación directa a su propia seguridad: la suma de Estonia, Letonia y Lituania (2004) no sólo “empujó” los límites de la UE más allá de las fronteras históricas de la Guerra Fría, sino que también promueve la seguridad en la zona del Báltico, al llevar estabilidad política y económica a la región al integrarlos a un sistema democrático y de una economía de mercado.¹²⁵

Finlandia reconoce en la UE y la OTAN a los actores fundamentales para la seguridad europea por su importancia y alcances políticos, y por su capacidad operativa frente a la solución de crisis. Con respecto a la primera, Finlandia elaboró y ha promovido la “Dimensión Septentrional” de la UE, la cual fue adoptada por ésta en el Consejo Europeo (CE) de Viena en 1998, y que es, fundamentalmente, una política exterior común de la UE frente a Rusia, la cual sostiene que las relaciones entre ambas deben darse en términos positivos de cooperación, diálogo y buena vecindad. Lo cual refleja la experiencia histórica de las relaciones que los fineses han llevado con considerable éxito con Rusia.¹²⁶

Otro ámbito fundamental de las relaciones internacionales finesas es la ONU. Desde su ingreso en 1955, Finlandia considera a esta organización como la piedra angular y principal organismo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad mundial. Sostiene que la Carta de las Naciones Unidas es el fundamento del Derecho Internacional y que sólo éste es el medio para solucionar los conflictos y controversias internacionales. Estos estamentos, y la vocación por la paz y el desarme, la cual se encuentra fundamentada y confirmada con los postulados del Acta Final de Helsinki de 1975 de la CSCE, la reconocida participación de Finlandia en las operaciones de paz de la ONU, considerada como “tradicional”, y su adhesión, en 1996, a la Conferencia de Ginebra por el Desarme.¹²⁷

¹²⁵ Forsberg, Tuomas. “One Foreign Policy or Two? Finland’s New Constitution and European Policies of Tarja Halonen and Paavo Lipponen” en The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, p. 10; Ojanen, Hanna. “Enlargement: A Permanent Threat for the EU, and a Policy Problem for Finland?”, pp. 27-28; Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 23.

¹²⁶ Elovainio, Valkonen, Zetterberg, *et al. op. cit.*, p. 20; Haukkala, Hiski. “Succeeding Without Success? The Northern Dimension of the European Union” en The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, pp. 37-44.

¹²⁷ Vesa, Unto. “Finland in the UN as an EU State” en The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, p. 59; Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. “La Política Exterior de Finlandia” en Virtual Finland www.virtual.finland.fi, 10 de febrero de 2003, s/p; The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, pp. 59, 62 y 64; Jakobson, *op. cit.*, p. 129-137 y Secretaría de Relaciones Exteriores. *op. cit.*, p. 45.

La ayuda y cooperación para el desarrollo también ha sido un área a la que ha dado gran importancia Finlandia dentro de sus relaciones internacionales. Ésta vocación la comparte con el resto de los países nórdicos. Para Finlandia, los lineamientos del desarrollo no se circunscriben únicamente a los aspectos económicos y sociales, sino también, enfatiza la necesidad de sumar a éstos los derechos humanos, la democratización, el respeto y preservación del medio ambiente, las minorías y las poblaciones indígenas.¹²⁸

La ayuda para el desarrollo que brinda Finlandia se da bilateral y multilateralmente, apoyando los programas de la ONU como el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a través de la UE.¹²⁹

La política finlandesa siempre ha buscado alcanzar la recomendación de la ONU en tanto a que los países desarrollados asignen el 0.7% de su PNB como ayuda para el desarrollo. Dicho porcentaje lo alcanzó en 1991, por única vez. Sin embargo, durante el año 2006 asignó el 0.44%.¹³⁰

Con base en lo anterior, se encuentran elementos de coincidencia entre las experiencias de la política exterior mexicana y la finesa. La necesidad de enfrentarse con grandes imperios, y la vecindad con grandes potencias (si bien se puede discutir el actual papel de Rusia dentro del ámbito internacional), ha llevado a que ambas naciones hayan desarrollado un cuerpo de doctrinas y principios de política exterior ampliamente reconocidos en los campos político, diplomático y académico, así como en foros y organismos regionales e internacionales. Mas el reconocimiento no se limita a un ámbito conceptual o discursivo, no se puede pasar por alto el proceder de ambas naciones con relación a éstos mismos principios: el respeto de dichos lineamientos en el manejo de su política exterior.

Éste cúmulo de experiencias afines, son resultado de realidades y procesos históricos ajenos uno frente al otro, y propios, en el sentido de sí pertenecer, única y solamente, a cada uno de los referidos pueblos; han permitido que entre Finlandia y México se haya alcanzado un punto de acuerdo y coincidencia en tanto posturas en foros internacionales, frente a problemas y sucesos de

¹²⁸ The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, p. 65.

¹²⁹ *Ibid.* p 65.

¹³⁰ The Finnish Institute of International Affairs. *op. cit.*, p. 65 y Finland's Official Development Assistance in Statistics en Ministry for Foreign Affairs Finland, www.formin.fi, 20 de febrero de 2009.

la realidad internacional, en el diálogo político entre los mismos, así como en el manejo de sus relaciones bilaterales como en lo referente a la CCT.

3 FUNDAMENTOS POLÍTICOS, DIPLOMÁTICOS Y JURÍDICOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL MÉXICO-FINLANDIA.

3.1 Fundamentos de la Parte Mexicana.

En las relaciones internacionales se distinguen dos elementos: la política exterior y la diplomacia. La primera se refiere a los principios y objetivos que pretenden alcanzar los Estados en sus relaciones con otros países y dentro del contexto de las relaciones internacionales y la segunda, a los métodos y medios pacíficos que utilizan para alcanzar dichos objetivos.¹³¹ La Cooperación entre México y Finlandia ha sido posible, entre otras razones, por coincidir en varios puntos que guían su política exterior y que por tanto, se encuentran dentro del corolario de sus principios y lineamientos.

Los principios bajo los cuales México dirige su política exterior se encuentran en el Artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establecen las facultades y obligaciones del Presidente de la República:

“...Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y seguridad internacionales...”¹³²

De estos principios, para los fines del presente trabajo, destaca el de la CID. La política mexicana de CID busca promover, multiplicar, fortalecer y dinamizar los intercambios del país, en materia de CI, con otros Estados y organismos internacionales, para coadyuvar a su propio desarrollo económico y social. En este sentido, la cooperación es un elemento que debe sumarse a los esfuerzos nacionales de desarrollo, no sustituirlos y es así, que se constituye como el instrumento que vincula la política exterior con dichos esfuerzos internos.¹³³

¹³¹ Pellicer, Olga, Lajous, Roberta, Lozoya, Jorge Alberto, *et al.* Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa, México, Siglo XXI, 1991, p. 32.

¹³² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 2002, p. 76.

¹³³ Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.*, p. 13 y Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. *op. cit.*, pp. 117 y 122.

Debido a que México es un país de desarrollo intermedio, no se presenta únicamente como receptor de la CI, sino que hace la vez de oferente de la misma: “...El carácter dual de la cooperación internacional (para el desarrollo) de México se expresa por la condición de receptor que orienta con los países industrializados y por su vocación de oferente, cuando se vincula a las naciones de similar desarrollo o menos avanzadas en sus procesos económicos y sociales, con quienes comparte sus capacidades y experiencias, además de canalizarles recursos humanos y materiales...”.¹³⁴

Como se ha expuesto anteriormente, la CCT, articulada y complementada con la CEC y la CEF, es imprescindible para integrar las acciones que se realicen dentro del marco de la CID. Por el orden de sus acciones, la CCT es el elemento de mayor importancia para llevarla a cabo: el flujo de recursos, información, tecnología aplicada y conocimientos en general, que coadyuvan en la resolución de problemas específicos de la planta productiva, el aparato científico y tecnológico así como el fortalecimiento sectorial (como el forestal) dentro de la estrategia de desarrollo económico y social del país, representan la arista que mayor impacto e incidencia tiene en ese sentido.¹³⁵

Aunado a esto, debe considerarse el dinamismo que presenta la CCT, al permitir la suma de diversos actores en el desarrollo de sus actividades. A estas pueden insertarse actores nacionales, instituciones gubernamentales, académicas, centros de investigación, organismos del sector privado y organizaciones no gubernamentales, lo que conlleva a una suma de conocimientos y capacidades, que permiten ampliar el impacto de las tareas realizadas dentro de su marco.¹³⁶

Los conocimientos, técnicas y pericias que se alcancen como resultado de la CCT, no deben ser simplemente adoptados por la parte receptora. Para que estos sean plenamente sumados a los esfuerzos nacionales de desarrollo, deben de ser adaptados a sus condiciones objetivas, materiales, culturales e idiosincráticas. La simple adopción puede violentar el orden establecido de una sociedad o grupo humano. Lo que sirve a uno de ellos, no puede hacerlo sin mayor condición a otro más. Se debe de tener en cuenta que las necesidades y aspiraciones de una Nación o un pueblo, responden a un proceso histórico único y determinado el cual, debe de ser considerado

¹³⁴ Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.*, p. 29; Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. *op. cit.*, p. 120.

¹³⁵ Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. *op. cit.*, pp. 20 y 119.

¹³⁶ *Ibid.* p. 24.

desde la proyección y planteamiento mismo de la cooperación, como ha sido el caso de la CCT México-Finlandia en materia forestal.

México ha definido, desde principios de la década de 1990, las tres vertientes en que ejecutará la CCT:

“...i) La recepción de cooperación proveniente de países industrializados y organismos internacionales, para proyectos de ejecución nacional destinados a fortalecer las capacidades internas, promover la participación social, incorporar tecnología de vanguardia y coadyuvar al desarrollo social de las regiones y grupos más vulnerables. Esta vertiente de la cooperación incluye cada vez más elementos de coparticipación y cofinanciamiento para no estancarse en la tradicional relación donante-receptor; ii) la cooperación internacional que se realiza con países de economía emergente para ejecutar proyectos sobre la base del financiamiento conjunto y el beneficio mutuo, el intercambio de información y experiencias y la promoción de iniciativas de formación de recursos humanos en sectores estratégicos y; iii) la oferta de cooperación a naciones de menor desarrollo relativo, con los que existe comunidad de intereses y la posibilidad de que se beneficien de nuestras capacidades y experiencias nacionales para afrontar problemas comunes...”¹³⁷

Particularmente, en lo concerniente a la CCT México-Finlandia en Materia Forestal, destaca: i) los conocimientos, técnicas y capacitación que resulten de la cooperación con Finlandia habrán de fortalecer al sector forestal mexicano; ii) se ha promovido la participación social al tener que involucrar como actores plenos a las Comunidades y Ejidos y iii) al considerarse a estos últimos y a su entorno rural, se cumple la premisa de coadyuvar al desarrollo de las regiones y grupos más vulnerables.

La referida cooperación queda sustentada por la inclusión del cuidado al medio ambiente, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el manejo y saneamiento del agua, dentro del criterio de selectividad de la recepción de la CCT, que establece la Cancillería, el cual señala que no cualquier actividad se considera igualmente deseable o necesaria dentro del intercambio con los países desarrollados, como lo es Finlandia. El criterio de selectividad se desprende, a su vez, de la existencia de prioridades, estas deben de considerarse en el planteamiento de solicitudes de CI e incidir en sectores estratégicos y en las capas de la población que más la requieren.¹³⁸

En un sentido específico, la CCT México-Finlandia en materia forestal, tiene como fundamento las prioridades que establece la Agenda de Política Exterior de la SRE, dentro de su apartado número ocho: “Influir en temas globales”, entre los que se consideran las “Acciones en materia de

¹³⁷ Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.*, pp. 38-39.

¹³⁸ Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. *op. cit.*, pp. 120-121 y 142.

desarrollo sustentable”, las cuales son: el combate a la pobreza, la protección de los bosques y la dotación de agua potable.¹³⁹

La SRE, a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), es la encargada de coordinar todos los aspectos relacionados con la CCT que desarrolla nuestro país, ya sea como donante o receptor y presentarse como el vínculo del gobierno mexicano ante los países y organismos internacionales con los que mantiene relaciones de tal orden.¹⁴⁰

La coordinación se lleva a cabo entre los agentes cooperantes gubernamentales: Secretarías de Estado, Organismos descentralizados y/o autónomos del Gobierno, Gobierno Estatales y sus Secretarías, mediante el apoyo de la Cancillería y de los cuerpos diplomáticos.¹⁴¹

En la actualidad, cada vez son más los actores que mantienen contacto con el extranjero o toman parte en las relaciones internacionales, inclusive, con independencia de los órganos de aplicación de la política exterior. En un sentido ello se encuentra positivo, ya que es expresión de una mayor participación de las entidades privadas y de la sociedad en general en las relaciones entre los países y en el ámbito de la CID. Sin embargo, el papel de la Cancillería debe de ser fundamental para alcanzar una coordinación tanto de la política nacional y entre los agentes cooperantes gubernamentales y no gubernamentales, para evitar una dispersión de esfuerzos y recursos y potenciar los logros de la CI.¹⁴²

Lo anterior conlleva a aprovechar las capacidades materiales, humanas, administrativas, técnicas y diplomáticas ya existentes, a fin de que se desarrolle: “...Un espacio de acción autónoma en materia de cooperación que atienda la multiplicación de agentes cooperantes y encauce su quehacer conciliando los diversos intereses internos y externos en beneficio del país...”.¹⁴³

¹³⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “8. Influir en temas globales” en Agenda de Política Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, www.sre.gob.mx, 2 de octubre de 2003, s/p.

¹⁴⁰ Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. *op. cit.*, p. 37.

¹⁴¹ Alberto Lozoya, Jorge. “México y la Cooperación Internacional.” en Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior.” México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1994, Número 44, Otoño, p. 133.

¹⁴² Secretaría de Relaciones Exteriores. *op. cit.*, p. 133.

¹⁴³ *Ibid.* p. 136.

Pese a ello, uno de los problemas fundamentales que del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional (SIMEXCI), es la carencia de una Ley de Cooperación Internacional que reglamente lo establecido en el Artículo 89 Constitucional, fracción X y la discontinuidad de los órganos y funcionarios que la llevan a cabo.¹⁴⁴

Estos vacíos institucionales evidencian la necesidad de constituir una política de Estado en lo concerniente a la CI, ya que, al no establecerse debidamente las premisas, fines, estrategias e instrumentos para llevarla a cabo, se presenta la falta de sistematización, esquematización y organización de la misma. Lo que conlleva a una dispersión institucional por carecerse de un diálogo entre éstas. A su vez, al no haber un mandato en pleno, la DGCTC, sólo desempeña un papel gestor de la Cooperación, lo cual le resta autoridad, legitimidad y solidez para conducirla.¹⁴⁵

La falta de consolidación institucional dentro de un marco jurídico bien establecido redundando en que no se tenga un financiamiento directo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se establezca dentro de la partida presupuestaria anual de la Federación. Al haberlo, se podrían asegurar los recursos necesarios para convencer a las contrapartes de la continuidad de los programas, proyectos y tareas a desarrollar dentro del marco de la Cooperación. Al carecerse de un presupuesto determinado se mina la capacidad de negociación de la parte mexicana.¹⁴⁶

Por otra parte, nuestro país no cuenta con indicadores de evaluación que establezcan los criterios básicos para la valoración de los resultados e impacto de los proyectos desarrollados dentro de la CID y Científico-Técnica.¹⁴⁷

Es necesario elaborar una estrategia de comunicación social para difundir los logros, carencias y metas de la CID de nuestro país. Sí bien los recursos de la DGCTC son asignado por la SRE dentro de su partida anual y no por la SHCP, los recursos con los que opera provienen de los contribuyentes a quienes se debe rendir cuentas del manejo del erario público. La difusión es importante ya que brindaría a los actores gubernamentales, privados, académicos y sociales, la

¹⁴⁴ Las ideas aquí desarrolladas en torno al Sistema Mexicano de Cooperación Internacional, tienen por principal fundamento la ayuda proporcionada por el Lic. Efraín del Ángel, Subdirector de Convenios y Programas de la DGCTC de la SRE, con quién se sostuvieron varios encuentros durante el mes de noviembre de 2002, dentro de los cuales se discutieron dichas ideas. Se aprovecha éste espacio para reiterar los agradecimientos por su valiosa ayuda.

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Idem.*

información especializada que requieren para potenciar sus actividades y promover el fortalecimiento institucional integral al articular un diálogo más ágil y dinámico entre los mismos.¹⁴⁸

Aunado a lo anterior, nuestro país ha presentado inconsistencia en la continuidad del órgano responsable de la conducción de la CI. La actual DGCTC, ha devenido en distintas denominaciones, funciones y lineamientos, entre los cuales, destaca el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), como órgano desconcentrado de la SRE entre 1998-2002. El IMEXCI ha sido considerado el intento más importante por consolidar un SIMEXCI.¹⁴⁹ A la falta de continuidad institucional, debe sumarse la de los funcionarios que desempeñan las labores dentro del ámbito de la CI. Tal discontinuidad conlleva a una falta de memoria institucional y de profesionalización de los agentes de la cooperación y por tanto, de la capacidad de negociación de la parte mexicana.¹⁵⁰

Bajo esta perspectiva, en donde México presenta la falta de una política de Estado con relación a la CID y la carencia, no de un principio, sino de la capacidad operativa para llevarla a cabo, se concluye la necesidad de generar y fortalecer un SIMEXCI.¹⁵¹

3.2 Fundamentos de la Parte Finesa.

Finlandia otorga gran importancia a la CI. En el Artículo 1º de su Constitución establece que dicho país: “...Participa en la cooperación internacional por la salvaguarda de la paz y los derechos humanos y por el desarrollo de la sociedad...”.¹⁵² La CID, que forma parte de la Política para el

¹⁴⁸ *Idem* y Pérez, Alfredo y Sierra, Iván. *op. cit.*, pp. 167-172.

¹⁴⁹ La actual DGCTC, ha devenido de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (DGCTI), instituida en 1971. En 1990, presentándose México como oferente de Cooperación Internacional se conformó la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, la cual no debe confundirse con la actual DGCTC. En el periodo 1998-2000, estuvo presente el IMEXCI y actualmente se volvió a un esquema de Dirección General, como parte integral del organigrama de la SRE, estableciéndose la DGCTC. Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.*, pp. 37-38; Urquidi, Víctor. “Hacia nuevas modalidades de Cooperación internacional” en Loeza, Soledad. La Cooperación Internacional en un mundo desigual, México, El Colegio de México, 1994, p. 36 y entrevistas sostenidas con el Lic. Efraín del Ángel.

¹⁵⁰ Entrevistas sostenidas con el Lic. Efraín del Ángel.

¹⁵¹ *Idem*.

¹⁵² Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. *op. cit.*, p. 44.

Desarrollo del Estado Finés, es un elemento fundamental e integral de su política exterior y relaciones internacionales.¹⁵³

A partir de 1995, el Gabinete Finés presentó tres documentos que han sido la base para la actual conducción de la Política de Desarrollo y de CID de Finlandia: i) Decisión-en-Principio sobre la Política de Cooperación de Finlandia, del 7 de febrero de 1996; ii) Política de Finlandia en las Relaciones con Países en Desarrollo, del 15 de octubre de 1998 y iii) Decisión-en-Principio sobre la Operacionalización de los Objetivos de la Política para el Desarrollo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Finlandia, del 22 de febrero de 2001.¹⁵⁴

La noción de Decisión-en-Principio da cuenta de que estos documentos no han sido sancionados como leyes (el Derecho Finés tiene como uno de sus fundamentos la tradición legal Escandinava de carácter consuetudinario). Ello permite flexibilidad en su aplicación con relación a sus contrapartes y que ésta política se vaya enriqueciendo en el momento en que cada documento va sumándose a lo dispuesto por los anteriores y no se vayan derogando subsecuentemente.¹⁵⁵

El documento *Política de Finlandia en las Relaciones con Países en Desarrollo* de 1998, señala las metas y objetivos principales de la Política Finesa para el Desarrollo, los cuales son: promover la paz, la cooperación, la seguridad global, los Derechos Humanos, la democracia, el diálogo económico, reducir la pobreza generalizada y prevenir los problemas ambientales globales. Finlandia considera la CID, como instrumento fundamental para alcanzar dichas metas.¹⁵⁶⁻¹⁵⁷

¹⁵³ Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland's International Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, p. 1.

¹⁵⁴ Véase Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland's Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996; Gabinete de Finlandia. Finland's Policy on Relations with Developing Countries, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998 y Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland's International Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.

¹⁵⁵ Ministry for Foreign Affairs. "The Rule of Law in Finland" en Finish Features, Helsinki, Kainuun Sanomain Kirjapaino, 1994, p. 1 y Ministerio de Asuntos Exteriores. "The main aims and principles of the Finnish Foreign Service" en Ministry for Foreign Affairs, www.formin.fi, 27 de septiembre de 2003, s/p.

¹⁵⁶ Gabinete de Finlandia. Finland's Policy on Relations with Developing Countries, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998, pp. 1-3 y Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland's International Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, p. 1.

¹⁵⁷ Aunado a la Cooperación para el Desarrollo, los instrumentos de la Política de Desarrollo Finesa son: i) el diálogo económico y político; ii) los instrumentos económicos y comerciales; iii) la cooperación cultural; iv) el desarrollo de experiencia y educación dentro de la administración pública en las relaciones con los Países en Desarrollo; v) la

Las bases sobre las que se sustentan las relaciones de Finlandia con los Países en Desarrollo son: i) las formas de cooperación y las medidas a adoptarse para desarrollarla, varían dependiendo de la contraparte; ii) el entendimiento entre las culturas debe ser la base de toda relación: sin éste entendimiento la promoción de las relaciones políticas así como el desarrollo social y democrático se dificulta e inclusive puede ser contraproducente y iii) la relación y cooperación finesa con los Países en Desarrollo tiene como uno de sus principales objetivos el brindarles apoyo en su búsqueda por alcanzar un desarrollo sustentable.¹⁵⁸

Para Finlandia, el desarrollo sustentable significa: “...Encontrar el justo balance entre el crecimiento económico, la capacidad ambiental y las demandas de una justa redistribución del ingreso...”.¹⁵⁹ El papel que desempeña la CID de Finlandia para su consecución es: “...Ayudar (al País en Desarrollo) a crear estructuras y soluciones que permanezcan ambiental, económica, social y administrativamente viables cuando la cooperación finalice...”.¹⁶⁰

Las acciones que el Gobierno de Finlandia señala para alcanzar tales metas son: i) hacer énfasis en la importancia de las consideraciones ambientales en toda actividad, con la perspectiva de prever amenazas al medio ambiente, así como crear las condiciones conducentes a una prosperidad basada en un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; ii) apoyar programas ambientales y la consolidación de la administración relacionada con estos aspectos en los Países en Desarrollo; iii) considerar los principios del desarrollo sustentable en el soporte brindado a los programas agrícolas y forestales de los mismos y iv) practicar y aún más, desarrollar procedimientos que enfatizan la autoridad independiente en la toma y elaboración de decisiones y la participación de la contraparte en la relación de cooperación.¹⁶¹

Finlandia canaliza la CID que brinda a través de la cooperación bilateral, fundamentalmente. Ésta vía se complementa con la cooperación que otorga mediante Organizaciones Internacionales:

atención a la opinión pública e incrementar la cooperación al interior de Finlandia y vi) la fiscalización y revisión de las relaciones con los Países en Desarrollo.

¹⁵⁸ Gabinete de Finlandia. Finland's Policy on Relations with Developing Countries, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998, pp. 4-5 y 15 y Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland's Development Cooperation. Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, p. 3.

¹⁵⁹ Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland's Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, p. 3.

¹⁶⁰ Gabinete de Finlandia. *op. cit.*, p. 3.

¹⁶¹ *Ibid.* p. 3.

la ONU y la OCDE; Instituciones financieras internacionales: BM y los bancos regionales para el desarrollo; la ayuda humanitaria; las ONG y la UE. Desde el ingreso de Finlandia a la Unión, la Cooperación para el Desarrollo Comunitario y sus políticas forman parte de la CID Finesa. Como miembro unitario, canaliza recursos al Fondo Europeo para el Desarrollo.¹⁶² Finlandia sostiene que: “...Estos canales son mutuamente complementarios y adaptables a distintos propósitos y situaciones. Al combinar y utilizar estos canales selectivamente, el manejo de los fondos disponibles puede ser optimizado para así poder alcanzar las metas de desarrollo...”¹⁶³

La pertenencia de Finlandia a la UE representa un gran potencial a la relación bilateral: nuestro país cuenta con un ámbito complementario de la cooperación con Finlandia en el marco de colaboración con la UE, dentro del cual se pueden “explorar nuevas vías de cooperación” al amparo de los Programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico que se establecen a partir del *Acuerdo Global de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE*.¹⁶⁴

La CID forma parte de la conducción de las relaciones exteriores de Finlandia por tanto, su planeación, implementación y supervisión es administrada por el MAEF, el cual maneja éstas relaciones a través del Departamento para el Desarrollo y Cooperación Internacional (DIDC por sus siglas en Inglés: Department for International Development and Cooperation), que hasta 1997, se conoció como la Agencia Internacional de Finlandia para el Desarrollo (FINNIDA: Finnish International Development Agency).¹⁶⁵

El DIDC, establece dos categorías en la selección de los países socios en la CID de carácter bilateral: Países Socios a Largo-Plazo y Otras Sociedades. La selección depende,

¹⁶² Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland's Development Cooperation. Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, pp. 4-7; Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland's International Development Cooperation. Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, pp. 6-7.

¹⁶³ Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland's Development Cooperation. Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, p. 4.

¹⁶⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Temas Relevantes de Cooperación Técnica y Científica México-Finlandia. México, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional-Dirección General, 2001, p. 4.

¹⁶⁵ Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland's International Development Cooperation. Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, pp. 9-10.

primordialmente, del nivel de desarrollo de su contraparte.¹⁶⁶ En ambas categorías, los sectores y programas donde se llevará a cabo la cooperación serán escogidos de común acuerdo. Éstos deberán formar parte de las prioridades establecidas dentro de la estrategia de desarrollo del país receptor, así como de aquellas que contempla la Decisión-en-Principio sobre la Política de Cooperación de Finlandia y la Política de Finlandia en las Relaciones con Países en Desarrollo.¹⁶⁷

Al respecto, se debe de señalar que: “...La Decisión-en-Principio (de 1996) se encuentra basada en los objetivos estratégicos y principios operativos de la CID Finesa en boga y en los recientes ajustes en la Política de Desarrollo Internacional: el cambio político global y la adhesión de Finlandia a la UE...La Decisión-en-Principio detalla y clarifica los principios y medios a través de los cuales Finlandia podrá alcanzar sus objetivos (en la materia)...”.¹⁶⁸

Los principios, lineamientos y estrategias de cooperación, tanto de México como de Finlandia, expuestos en el presente capítulo, permiten contextualizar y encontrar los puntos de convergencia que fundamentan la CCT en Materia Forestal entre ambos países.

¹⁶⁶ Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland's International Development Cooperation. Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, p. 10.

¹⁶⁷ Gabinete de Finlandia. *op. cit.*, p. 6.

¹⁶⁸ Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland's Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996, p. 1.

4 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA MÉXICO-FINLANDIA EN MATERIA FORESTAL.

4.1 Antecedentes del Sector Forestal Mexicano.

La tenencia de la tierra es uno de los elementos fundamentales para el análisis del Sector Forestal de nuestro país. La superficie de la República Mexicana es de 1 964 375 km², de los cuales, 55.3 millones de has., están cubiertas por bosques y selvas. De estos, el 80% son de propiedad ejidal y comunal, 15% privada y 5% de la Nación.¹⁶⁹ Los antecedentes próximos de la propiedad y uso social de la tierra y sus recursos, son resultado de la Revolución de 1910 y fueron consagrados en el Artículo 27, de la Constitución de 1917.¹⁷⁰

El 5 de abril de 1926, se promulgó la primera Ley Forestal. Sus principales objetivos fueron: i) reglamentar el dominio directo de la Nación sobre los recursos forestales; ii) establecer la protección institucional de las áreas forestales y la regulación de su aprovechamiento y iii) consagrar la inalienabilidad de los bosques y selvas comunales y ejidales.¹⁷¹

Pese a esto último, el gobierno federal no brindó apoyo técnico ni financiero para que las comunidades y ejidos llevaran a cabo directamente el aprovechamiento de sus recursos forestales, sino fue concesionado a empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, bajo el argumento de que: “...Contaban con capital, experiencia y organización comercial, como para trabajar grandes industrias forestales...”;¹⁷² lo que excluyó a los usufructuarios originales de los beneficios de la actividad forestal.

El Presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), promovió la participación del Sector Social Forestal mediante la conformación de cooperativas ejidales, si bien bajo: “...Una visión

¹⁶⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Plan Estratégico Forestal 2000-2025.” México, Informe Final Versión 2.1 del 18 de agosto de 2001, p. 16.

¹⁷⁰ González Martínez, Alfonso. “Los bosques de las tierras mexicanas: la gran tendencia...”, en Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. “El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, Año 8, Número 48, junio de 1992, pp. 3-6.

¹⁷¹ Caballero Deloya, Miguel. La actividad forestal en México. Tomo II, Chapingo, Universidad Autónoma Chapingo, 2000, pp. 61-67 y González, *op. cit.*, p. 5.

¹⁷² González, *op. cit.*, p. 5.

paternalista y la tutela del Estado...”,¹⁷³ y que en su mayoría se presentaron: “...Como una simple fórmula o requisito para tramitar y obtener permisos de explotación forestal que, en última instancia, se manejaban por y para provecho de terceros contratistas...”.¹⁷⁴⁻¹⁷⁵

La administración de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), terminó la política cooperativista y conforme a la Ley Forestal de 1943, se regresó a las grandes concesiones a empresas privadas y al establecimiento de paraestatales bajo el entonces nuevo esquema de las Unidades Industriales de Explotación Forestal (UIEF).¹⁷⁶⁻¹⁷⁷

Esta política buscó fortalecer a la industria forestal en su conjunto, a fin de proveer de materia prima a la industria papelera. Lo anterior, con base en un modelo de sustitución de importaciones, tras la necesidad de abastecer al mercado nacional, durante la Segunda Guerra Mundial.¹⁷⁸

El auge de las UIEF se presentó en los periodos presidenciales de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), cuando se otorgó en concesión gran parte de los bosques de propiedad social a 12 empresas por un periodo de 25 años. A su vez, argumentando razones conservacionistas, se promovió una amplia política de *vedas*, por lo que legalmente, las comunidades no podían aprovechar sus recursos inclusive, con fines de autoconsumo.¹⁷⁹⁻¹⁸⁰

¹⁷³ Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias, México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, 2004, p. 50.

¹⁷⁴ Hinojosa Ortiz, Manuel. Los Bosques de México. Relato de un despilfarro y una injusticia, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1958, p. 91.

¹⁷⁵ En 1936, 240 de 647 cooperativas promovidas por la administración Cardenista correspondían a ejidos forestales. Véase Barton y Merino, *op. cit.*, p. 50.

¹⁷⁶ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 50-51.

¹⁷⁷ Las UIEF eran establecidas por decreto presidencial. Cuando era una concesión privada, el gobierno coparticipaba en su dirección pues se consideraba el aprovechamiento de los bosques como de utilidad pública. Cuando la concesión afectaba a tierras comunales y/o ejidales se establecían *contratos de compra-venta* entre la UIEF y los núcleos agrarios, los cuales mantenían los derechos de usufructo pero daban la exclusividad de los aprovechamientos y transformación del recurso forestal a las UIEF, lo que los excluía del proceso productivo. Véase Antinori Camille Marie. Vertical Integration in Mexican Common Property Forests, Berkeley, University of California, 2000, p. 51.

¹⁷⁸ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 51.

¹⁷⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 52-53 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, A.C. Voces del Monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques de Oaxaca, México, Secretaría de Recursos Naturales y Pesca, 2000, p. 11.

¹⁸⁰ Entre 1942 y 1972 se establecieron doce UIEF, la mayoría de las cuales se constituyeron en el periodo de 1945-1960. La primera de éstas fue la Compañía Industrial de Atenquique, Jalisco (1945) La jurisdicción territorial de la concesión comprendía 16 municipios del sur del estado: Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Valle de Juárez, Ciudad Guzmán, Gómez Farias, Tonila, Tuxpan, Venustiano Carranza (San Gabriel), Zapotiltic y Zapotitlán de Vadillo. Con

En el ámbito de Oaxaca, en 1956 se suspendió la veda y se constituyó la UIEF: Fábricas de Papel Tuxtepec S.A. (FAPATUX). La empresa tuvo bajo concesión 251 823 has. de la Sierra Norte. En 1958, 163 784 has. de la Sierra Sur fueron concesionadas a la CFO, incluyendo los bosques de la Comunidad de San Pedro El Alto.¹⁸¹

Durante ese periodo, la explotación forestal se caracterizó por ser de tipo *minero*: extractivo no sustentable, lo que llevó a la destrucción y empobrecimiento genético del recurso. Así mismo, la citada forma de explotación, la llevaban a cabo empresas paraestatales y concesionarias, mientras que a los comuneros sólo se les pagaba el llamado *derecho de monte*,¹⁸² bajo el mecanismo de *contratos de compra-venta*¹⁸³ y ocasionalmente eran empleados en labores no especializadas y poco remuneradas.¹⁸⁴

En suma, a excepción de lo que Barton Bray y Merino Pérez señalan como: “...Esfuerzos aislados de instituciones gubernamentales...”,¹⁸⁵ refiriéndose a los trabajos que el Instituto Nacional Indigenista (INI), llevó a cabo en la década de los cincuenta en Chihuahua, en donde promovió una mayor participación de los comuneros en el aprovechamiento de sus bosques, el resto del Sector Social Forestal del país, en esa época, fue marginado de sus beneficios.¹⁸⁶

una superficie de 1 046 202 ha. clasificadas como; 350 000 ha. forestales, de las cuales 222 593 ha. se clasificaron como aprovechables. Agrupando 2 452 predios de propiedad particular con una superficie. total de 208 060 ha. y arbolada 166 379 ha; propiedad ejidal 78 ejidos con una superficie total de 86 207 ha. y arbolada 57 762 ha. y le siguieron la creación de dos más en el Distrito Federal Grupo San Rafael y Anexas en 1947 y Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre en 1948, Bosques de Chihuahua, en la zona El Largo-Madera, en Chihuahua (1952), dos en Oaxaca (1956 y 1958), cuatro en Guerrero (1952, 1956, y 1958) y Michoacana de Occidente S. de R. L. (1954), Enríquez Quintana, Manuel. “Las empresas ejidales forestales”, en Confederación Nacional Campesina. “Revista del México Agrario”, México, Año IX, Núm. 2, marzo-abril de 1976, pp. 73-74 y Alatorre Frenk, *op. cit.*, pp. 49-50.

¹⁸¹ Alatorre Frenk, Gerardo. La Construcción de una Cultura Gerencial Democrática en las Empresas Forestales Comunitarias, México, Casa Juan Pablos. Procuraduría Agraria, 2000, Pp. 57 y 65; Anta Fonseca, Salvador, Plancarte Barrera, Antonio y Barrera Terán, Juan Manuel. Conservación y manejo comunitario de los recursos forestales en Oaxaca, Oaxaca, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Delegación Oaxaca, 2000, p. 18; Grupo Mesófilo A.C. Gestión y Operación de Comités Regionales de Recursos Naturales: Experiencia Oaxaca, Oaxaca, Grupo Mesófilo A.C., julio de 2003, p. 6 y Vásquez, Pedro y Pérez, Jorge. Diagnóstico funcional de la Unidad Económica Especializada en Aprovechamiento Forestal Comunal, San Pedro El Alto, Oaxaca, Chapingo, Universidad Autónoma Chapingo, 1999, p. 1.

¹⁸² Es el pago del concesionario a la comunidad por cada m³ de la madera en pie que extrae de sus bosques.

¹⁸³ Estos contratos vinculaban a industrias y comunidades, donde las primeras debían asumir los gastos asociados con los aprovechamientos y dar prioridad en el empleo a los comuneros, lo cual generalmente no se llevó a cabo.

¹⁸⁴ Alatorre, *op. cit.*, pp. 58-59; Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, p. 18 y Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 51-52.

¹⁸⁵ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 54.

¹⁸⁶ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 54-55 y Klooster, Daniel. “Como no conservar el bosque: la marginalización del campesino en la historia forestal mexicana” en Bosques y plantaciones forestales, Cuadernos Agrarios. Nueva Época, Año 6, Número 14, México, 1997, pp. 147-148.

4.2 Antecedentes de la Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal.

Durante la gestión del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), se promulgó la Ley Forestal de 1960. Entre sus lineamientos destacan: i) suprimir las concesiones forestales a los extranjeros; ii) otorgarle al Estado una mayor participación en el sector mediante la constitución de los Organismos Públicos Descentralizados Forestales (OPDF)¹⁸⁷ y iii) establecer las *asociaciones en participación*, un esquema que en teoría colocaba a las comunidades como socios de las madereras. No obstante, los comuneros continuaron siendo los proveedores de materia prima y mano de obra barata dentro de un sistema rentista, lo que llevó a la generalización de movimientos comunitarios en demanda de mejores condiciones de trabajo y una mayor intervención en los aprovechamientos forestales.¹⁸⁸

En este sentido, el carácter social de la tenencia de la tierra fue un factor que permitió a algunos núcleos agrarios rehusarse a formar asociaciones en participación y/o exigir mejores condiciones a las concesionarias: entre 1962-1964, las comunidades de Agua Fría, El Camarón, El Naranjal, San Vicente de Jesús y Mezcaltepec en Guerrero, expulsaron de sus bosques a la UIEF Maderas de Papanoa. Esta lucha fue encabezada por Lucio Cabañas, dirigente guerrillero de la Costa Grande, asesinado en 1974.¹⁸⁹

En 1965, se constituyó en Durango la primera EFC, cuando el ejido San Esteban se separó de una asociación en participación. Ese mismo año, se integró la primera organización forestal intercomunitaria, la Unión de Ejidos y Comunidades Forestales de Durango (UNECOF), lo que demostró la capacidad organizativa y la importancia que algunas comunidades daban a una plena participación en el sector, desde aquella época.¹⁹⁰

¹⁸⁷ Por decreto presidencial del 10 de agosto de 1972 se crea Productos Forestales de la Tarahumara (PROFORTARAH); en 1971 Aprovechamientos Forestales de Nayarit (APROFON); en 1969 Protectora e Industrializadora de Bosques (PROTINBOS); Productos Forestales de Michoacán (PROFORMICH) y Forestal Vicente Guerrero (FOVIGRO).

¹⁸⁸ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 55; Alatorre, *op. cit.*, p. 51 y Klooster, *op. cit.*, pp. 148-149.

¹⁸⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 55 y Paz Paredes, Lorena y Cobo, Rosario. "Café caliente" en Bartra, Armando. (Compilador). *Crónicas del sur. Utopías campesinas en Guerrero*, México, Era, 2000, p. 146.

¹⁹⁰ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 55-56 y 80.

En 1967, San Pablo Macuiltianguis, Oaxaca, junto con otras 14 comunidades constituyeron la *Unión de Pueblos Abastecedores de Materia Prima a FAPATUX* (UPAMP) y llevaron a cabo un paro de labores en demanda de mejores salarios, incremento en el pago del derecho de monte, mayor inversión en la infraestructura caminera, equipo de seguridad y becas para sus hijos, lo que representó la primera movilización de este orden en dicho estado.¹⁹¹

En la década de los setenta se intensificaron los movimientos comunitarios: en 1972 el paro de la UPAMP obligó a la FAPATUX a ceder en algunas demandas de los trabajadores locales como el aumento del 100% a su salario, la distribución de equipo de seguridad y becas para sus hijos. En 1975, la Comunidad de Pueblos Mancomunados, Oaxaca, expulsó de su territorio a Maderas de Oaxaca y constituyó la primera EFC en la entidad, lo que devino en la transferencia de los beneficios del aprovechamiento del recurso forestal a los comuneros.¹⁹²

Pese a la relación de conflicto, las concesionarias construyeron la principal red de caminos forestales, dieron inicio a la industrialización del sector y acercaron a las comunidades al aprovechamiento comercial de los bosques, lo que propició en los comuneros un incipiente proceso de aprendizaje en el ámbito, que aunado a sus demandas, dio paso al desarrollo del MFC y las EFC.¹⁹³

En este contexto, se presentó el primer acercamiento entre México y Finlandia en materia forestal.¹⁹⁴ Los Doctores Aarne Nyysönen y Gustav Sirén, de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Helsinki (FCFUH), visitaron nuestro país y se inició el intercambio de

¹⁹¹ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 56; Barton, *op. cit.*, p. 23 y Alatorre, *op. cit.*, pp. 59-60.

¹⁹² Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 56 y 63-64 y Alatorre, *op. cit.*, pp. 60 y 156.

¹⁹³ Alatorre, *op. cit.*, p. 58 Barton y Merino, *op. cit.*, p. 55 y Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, p. 18.

¹⁹⁴ No se encontró una fecha exacta del primer acercamiento. Se cuenta con una referencia hecha por el Ing. Jesús Vázquez Soto, entonces Subsecretario Forestal y de la Fauna, en su discurso inaugural del Simposio Forestal México-Finlandia de 1975: "...El Dr. Aarne Nyysönen y el Dr. Gustav Sirén...hace más de 10 años que llegaron a nuestro país y...que continúan colaborando con nosotros...". Unión de Comercio Exterior de Finlandia. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Dirección General para el Desarrollo Forestal. Memoria del Simposio Forestal México-Finlandia, México, Dirección General para el Desarrollo Forestal, octubre de 1976, p. 6. Por su parte, el Dr. Markku Simula, quien fungió como Coordinador del Comité Directivo de la Cooperación Científico-Técnica en Materia Forestal México-Finlandia, en entrevista realizada el 8 de agosto de 2003, durante la Expo-Forestal México Siglo XXI, señaló el año de 1967 como el inició del intercambio binacional en la materia.

información y experiencias con la División de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), en aspectos de planeación, manejo, inventarios y plantaciones forestales.¹⁹⁵

En el ámbito gubernamental, personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se capacitó en la Universidad de Helsinki. El intercambio se llevó a cabo entre la Subsecretaría Forestal y de la Fauna (SFF) de la SAG y la FCFUH, bajo la coordinación de la SRE y el MAEF.¹⁹⁶

Dentro de estas actividades, destacó el trabajo del Dr. Nyysönen, considerado uno de los precursores del Manejo Forestal finés contemporáneo, quien en 1967, estableció en El Salto, Ejido Pueblo Nuevo, Durango, algunas parcelas experimentales con el fin de adaptar dicho manejo a las condiciones de nuestro país.¹⁹⁷

Esta primera experiencia sentó las bases para la identificación y desarrollo de una de las áreas prioritarias en el ámbito de la cooperación bilateral: la generación de un sistema de Manejo Integral Forestal (MIF),¹⁹⁸ orientado a las particularidades sociales, económicas y ecológicas, de los bosques mexicanos.

4.2.1 El “Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica México-Finlandia de 1975”.

Durante el periodo del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), se constituyó la mayoría de los OPDF. Destacó el OPDF Vicente Guerrero (Fovigro), conformado en 1972, en el estado de Guerrero, donde cuatro compañías: Chapas y Triplay, S.A., Maderas Papanoa S.A.,

¹⁹⁵ Entrevista al Dr. Simula; Entrevista al Ing. Víctor Sosa, realizada el 21 de octubre de 2003, en la Ciudad de México y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal. 1982-1992”, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, noviembre de 1992, p. 1.

¹⁹⁶ Entrevistas al Dr. Simula e Ing. Sosa y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, p. 1.

¹⁹⁷ Entrevista al Dr. Simula e Ing. Sosa.

¹⁹⁸ Por MIF se entiende: “...La administración de los recursos forestales tendiente a obtener el rendimiento óptimo persistente de algún (os) bien (es) y servicio (s), minimizando el deterioro de estos y sus asociados...”. Viitanen, Sanna y Viitanen, Jussi. “XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. Integración de los aspectos socioeconómicos en la planeación del manejo integral forestal”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes de Seminarios y cursos de capacitación No. 6, Helsinki, julio de 1993, p. 3.

Industria Forestal del Poniente, S. de R. L. y Celulosa del Pacífico S.A., cuyos dueños formaban parte o se encontraban asociados con los círculos de poder político, tenían la concesión del 80% de las áreas forestales.¹⁹⁹

En 1973, se constituyó la Dirección General para el Desarrollo Forestal (DGDF) en la SSF-SARH. Esta dirección elaboró el primer Programa Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), introdujo el Método de Desarrollo Silvícola (MDS), que promovió el mejoramiento del bosque y la participación directa del poseedor y desarrolló el modelo de *socioproducción*.²⁰⁰⁻²⁰¹

Esta década, también se caracterizó por el abandono extensivo de las vedas, lo que llevó a que muchos recursos forestales quedaran disponibles para su aprovechamiento. Lo anterior denota: i) el efecto que las demandas sociales tuvieron en la reorientación de la política forestal hacia una mayor participación comunitaria. En adición, el gobierno buscó con ello aminorar los problemas rurales de marginación y pobreza que podían desembocar en focos de violencia y abastecer de materia prima a los OPDF y las UIEF y ii) la DGDF, desarrolló, por primera vez en la historia del sector, una política efectiva de apoyo al MFC.²⁰²

Bajo esta perspectiva, el gobierno federal se encontró ante un proceso de transferencia de recursos (naturales y financieros) y de expansión de las actividades forestales que conllevó la necesidad de incrementar sus capacidades y las del Sector Forestal, fundamentalmente el Social, para su desarrollo. En este sentido, en 1973, el Ing. León Jorge Castaños, Director de la DGDF, recurrió a los contactos y acercamientos previos con la FCFUH y obtuvo el apoyo del Dr. Sirén,

¹⁹⁹ Merino Pérez, Leticia. "Social Deterioration and Environmental Degradation of Four Woodland Regions in Guerrero State, Mexico". Presentado en "Constituting the Commons: Crafting Sustainable Commons in the New Millenium", Octava Conferencia de la International Association for the Study of Common Property, Bloomington, Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, mayo 31-junio 4 de 2000, p. 4; Bartra, Armando. Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande, México, Era, 2000, pp. 88 y 120 y Barton y Merino, *op. cit.*, p. 52.

²⁰⁰ La socioproducción se basa en: "...La idea de que las necesidades sociales son resueltas mediante (la apropiación de la) producción, que a su vez promueve el desarrollo de la sociedad y...la cultura forestal...". Barton y Merino, *op. cit.*, p. 62.

²⁰¹ Caballero, *op. cit.*, p. 74; Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 60-62 y Cabarle, Chapela, Madrid, *et al. op. cit.*, p. 178.

²⁰² Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 57 y 60-62; Caballero, *op. cit.*, p. 63 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, *op. cit.*, pp. 14-15.

en calidad de consultor no formal, para la experiencia forestal que comenzaba a emerger en nuestro país.²⁰³

El 19 de marzo de 1975, se signó el *Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica, México-Finlandia* (en adelante el Acuerdo de 1975), el cual se presentó como el Acuerdo Marco que formalizó y encauzó la Cooperación México-Finlandia en Materia Forestal y la participación de la iniciativa privada finesa en el sector forestal nacional. Con base en dicho instrumento, en diciembre de ese mismo año, se llevó a cabo el *Simposio Forestal México-Finlandia*, en Oaxtepec, Morelos, organizado por la Unión de Comercio Exterior de Finlandia y la DGDF, con la colaboración de la Embajada de Finlandia en México, el cual fue el primer evento oficial dentro del ámbito de la cooperación bilateral forestal.²⁰⁴

En dicho simposio, la parte mexicana planteó establecer un grupo y un programa de trabajo con la FCFUH, considerando líneas de acción para mejorar los tratamientos y el manejo forestal, así como acciones de capacitación y apoyo para implementar el PNDF, lo que arrojó el establecimiento de mecanismos de trabajo conjunto y su seguimiento. En lo que respecta al sector privado finés, éste encontró un espacio para promover sus productos y servicios, ya que se acordó una línea de crédito de 30 mil dólares, entre la Sociedad de Créditos para la Exportación de Finlandia y Nacional Financiera (NAFINSA), para que los productores mexicanos adquirieran maquinaria forestal y para la fabricación de pasta para papel.²⁰⁵

Lo anterior permitió definir dos grupos fineses, que promovieron el acercamiento en materia forestal con México: la FCFUH y el de los empresarios en el ramo. Las perspectivas de estos no pueden desagregarse, formaron parte de la política finesa que vincula al gobierno, las instituciones educativas y de investigación y a la iniciativa privada, para coordinar esfuerzos en el desarrollo de conocimientos y tecnología y su aplicación en el sector productivo, lo que explica el carácter genérico del Acuerdo de 1975.²⁰⁶

²⁰³ Entrevista al Dr. Francisco Javier Musalem, Gerente de Silvicultura y Manejo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realizada el 11 de agosto de 2003, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y Unión de Comercio Exterior de Finlandia. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Dirección General para el Desarrollo Forestal. *op. cit.*, p. 6.

²⁰⁴ Entrevista a los Drs. Simula y Musalem y Unión de Comercio Exterior de Finlandia. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Dirección General para el Desarrollo Forestal. *op. cit.*, pp. i, 9, 471, 473 y Apéndice III.

²⁰⁵ Unión de Comercio Exterior de Finlandia. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Dirección General para el Desarrollo Forestal. *op. cit.*, pp. 459, 463-464, 468 y 470-472.

²⁰⁶ Kuusi, Juhani. "La investigación es la clave para el progreso", en Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, *Actualidad Finlandesa*, Helsinki, Kainuun Sanomain Kirjapaino, 1994, pp. 3-4.

De lo expuesto, se concluye que: México encontró en Finlandia una contraparte con el potencial para aportar los elementos de carácter científico-técnico, recursos financieros y conocimientos de planeación y desarrollo del sector forestal, que el gobierno requería para llevar a cabo su política de apoyo a las comunidades y de fortalecimiento del sector en su conjunto.²⁰⁷

La parte finesa, consideró: i) que México se encontraba dentro de un esquema de economía cerrada, centralizada y estatizada, por lo que la CI era la vía, por la cual, podía acceder a la inversión y al comercio con nuestro país, ya que el gobierno mexicano tenía una amplia participación en el sector forestal y ii) la presencia de especies y ecosistemas distintos a los fineses, que presentó a México como una realidad de gran interés, donde tenían la posibilidad de desarrollar conocimientos y técnicas silvícolas y de manejo forestal, en condiciones diferentes, así como un espacio en dónde aprender de las experiencias y capacidades desarrolladas por los forestales mexicanos. Lo anterior, en concordancia con la política de Estado de ese país, que encuentra en la CI un instrumento fundamental para acercarse a otros ámbitos de forestería, para así enriquecer y fortalecer su propio sector.²⁰⁸

4.2.2 El “Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Financiera, para la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero 1982 México-Finlandia”.

En los primeros años de la década de los ochenta, el Sector Forestal Mexicano y en particular el del estado de Guerrero, se caracterizaron por: i) la intensificación de la lucha comunitaria por el acceso y manejo de sus recursos forestales ante la prescripción de las concesiones a las UIEF. Destacaron los movimientos en la Sierra del Chichináutzin, en el sur del Valle de México, la Sierra Juárez y Sierra Sur de Oaxaca y en la Costa Grande de Guerrero donde, en 1980, los ejidos de Las Compuertas, Bajos de Balsamar, El Balcón y Cordón Grande, exigieron a la Fovigro mejores condiciones de trabajo y precios por la madera, lo que representó el primer movimiento forestal intercomunitario en la entidad;²⁰⁹

²⁰⁷ Unión de Comercio Exterior de Finlandia. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Dirección General para el Desarrollo Forestal. *op. cit.*, pp. 6-7.

²⁰⁸ Entrevista con el Dr. Simula y comunicación vía correo electrónico, recibido el día 3 de noviembre de 2003, con el Sr. Tomi Tuomasjukka, Asesor Forestal del MAEF, quien dirigió al equipo técnico finés que trabajó en la Comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca, dentro del marco de la Cooperación Bilateral.

²⁰⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 63-64; González, *op. cit.*, p. 5 y Bartra, Armando. “Sur profundo” en Bartra, Armando. (Compilador). Crónicas del sur. Utopías campesinas en Guerrero, México, Era, 2000, pp. 36-37.

ii) el gobierno federal llevó a cabo una política que incluyó a la CID como un elemento para apoyar sus esfuerzos en materia forestal, haciendo hincapié en la elaboración de proyectos conjuntos de asistencia técnica como el *Plan Piloto Forestal de Quintana Roo, 1982* (PPF), desarrollado entre la SFF-DGDF, la Agencia para el Desarrollo Alemana (GTZ) y comunidades mayas de dicho estado, el cual fue considerado un programa ejemplar a nivel internacional en el manejo de bosques tropicales;²¹⁰⁻²¹¹

iii) la administración de Alejandro Cervantes Delgado, Gobernador del estado de Guerrero (1981-1987), buscó abrir canales de concertación con el sector social rural de dicha entidad, como parte de la política de distensión implementada tras la *Guerra Sucia* de la década de los setenta, destacando la implementación del *Plan de Desarrollo Socioeconómico para el Estado de Guerrero-1982*, el cual promovió acciones de fomento y distribución de la producción rural social y las tareas de capacitación de la SFF-DGDF, en coordinación con la Jefatura del Programa Forestal y de la Fauna del estado, en apoyo, fundamentalmente, de los ejidos de la Costa Grande previamente señalados, en el aprovechamiento de sus recursos forestales.²¹²

Con base en lo anterior, se puede afirmar que: i) el entorno de las políticas públicas, aunado a la experiencia previa desarrollada por las comunidades, permitió la emergencia de un movimiento a nivel nacional que desembocó en el periodo de consolidación del sector social forestal; ii) el *Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Financiera, para la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero 1982* (en adelante el Acuerdo de 1982), pudo

²¹⁰ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial. *Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial 1980-1982*, México, 1980, p 41; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría de Planeación. *Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal 1982-1988. Estado de Guerrero*. México, 1982, pp. 208-209; Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Programación y Presupuesto. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México, 1983, pp. 71-74, 314 y 379-383; Boege, Eckart y González, Daniel. “Extractivismo en la Selva Maya de México ¿Una alternativa para el desarrollo de un “Polo Verde” en el sureste mexicano?” en Bosques y plantaciones forestales, Cuadernos Agrarios. Nueva Época, Año 6, Número 14, México, 1997, pp. 121-122; Cabarle, Chapela, Madrid, *et al. op. cit.*, p. 91 y Barton y Merino, *op. cit.*, p. 62.

²¹¹ Bajo dicha perspectiva, en 1984 se signó el *Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Departamento de Agricultura para facilitar el intercambio de información y el desarrollo forestal sustentable*, entre México y los EUA y en 1985, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se celebró el IX Congreso Mundial Forestal en nuestro país, bajo el lema: “Los recursos forestales en el desarrollo integral de la sociedad”. Véase Caballero, *op. cit.*, pp. 175 y 177-178 y FAO-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. “Unasyilva. Revista Internacional de Silvicultura e Industrias Forestales, Vol. 37, No. 147, IX Congreso Forestal Mundial México-1985”, Departamento de Montes-FAO, Roma, 1985, s/p.

²¹² Espinosa Damián, Gisela. “Campesinos y ciudadanos en el norte de Guerrero” en Bartra, *op. cit.*, p. 343 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero. Estudio Básico de Administración, México, octubre de 1982, pp. 11-12.

integrarse debido a dicho entorno político-social, en el ámbito nacional y estatal; iii) el PPF demuestra que el trabajo en Guerrero no fue aislado, formó parte de una estrategia más amplia implementada por el gobierno federal; iv) la cooperación bilateral México-Finlandia en la materia, se presentó como un factor de apoyo a los esfuerzos desarrollados previamente en el sector forestal del estado de Guerrero por el gobierno federal y estatal de nuestro país y v) se eligió a dicha entidad debido a: "...Su marcado grado de subdesarrollo forestal y su potencial (...) subexplotado...".²¹³

Lo expuesto anteriormente corresponde al contexto dentro del cual se signó el Acuerdo de 1982, su antecedente directo fue el ofrecimiento en 1979, del BM a nuestro país, para financiar proyectos de desarrollo forestal, por lo cual, México solicitó en 1980, asistencia científico-técnica al gobierno finés para integrar un proyecto de dicha índole a nivel estatal y posteriormente presentarlo a consideración del BM. Finlandia accedió a la petición mexicana y en 1981, a través de la FINNIDA, destinó 1.5 mdd para su financiamiento. Los fondos asignados por Finlandia fueron de carácter Official Development Aid Funds (ODA funds, por sus siglas en inglés), correspondientes a un ámbito de CID, debido a que nuestro país en esa época, aún era sujeto a recibir tal clase de financiamiento.²¹⁴⁻²¹⁵

En enero de 1982, los Drs. Nyysönen y Simula, llevaron a cabo una misión de trabajo en el estado de Guerrero y se conformó el primer grupo de trabajo binacional, coordinado por el Dr. Nyysönen y el Ing. Víctor Sosa Cedillo, Jefe del Programa Forestal del Estado de Guerrero. El grupo se abocó a integrar:

²¹³ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 62-64 y Cortés Avendaño, Abel. Diagnóstico del Plan Integral de Desarrollo Forestal del Ejido Las Compuertas, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, Chapingo, Universidad Autónoma Chapingo, 1990, pp. 4 y 7.

²¹⁴ Entrevistas al Dr. Simula y comunicación vía electrónica con el Ing. Tuomasjukka y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero. Recursos Forestales Vol. I, México, noviembre de 1982, p. 3.

²¹⁵ Con respecto a este punto, debe de señalarse lo siguiente: fue finalmente la parte finesa la que, aunado al trabajo conjunto de carácter científico-técnico, aportó los recursos financieros y no el BM y por otra parte, en dicha época se presentó una activa agenda diplomática entre México y Finlandia, lo cual da cuenta del trabajo político-diplomático que acompañó los acercamientos personales e institucionales en el ámbito estrictamente forestal: el Ministro de Comercio e Industria de Finlandia, Sr. Ulf Sundqvist, visitó nuestro país en noviembre de 1980 y en mayo de 1981, donde trató elementos sobre la cooperación forestal y en 1982, se llevaron a cabo encuentros interparlamentarios donde se abordó la misma materia. Chabaud, *op. cit.*, p. 110.

“...Un documento que presente la problemática forestal del estado...propuestas y recomendaciones de índole general...la viabilidad de implantar diferentes industrias...los términos de referencia, los estudios básicos que habrán de llevarse a cabo y los apoyos necesarios para implantar dicho plan...”.²¹⁶

El Acuerdo se firmó el 9 de julio de 1982, al amparo del *Acuerdo Marco sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica de 1975*. Las partes signantes fueron la SFF-SARH y la Embajada de la República de Finlandia en México y las partes ejecutoras, la SFF y el Departamento de Dasometría y Ordenamiento Forestal de la FCFUH. Para su puesta en operación se conformó un Comité Directivo, compuesto por los coordinadores y el citado grupo de trabajo binacional, el cual contó con la responsabilidad del desarrollo del proyecto y en torno a éste, participaron representantes de la SRE, el MAEF, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Fovigro.²¹⁷

El estado de Guerrero tiene una extensión de 65 267.79 km², de los cuales, el 48% (3 132 854 has), son áreas forestales. El 80% de éstas son de propiedad social, en donde habitan 350 000 indígenas amuzgos, mixtecos, nahuas, tarascos y tlapanecos. La entidad tiene una población total de 3 079 649 hab, de los que el 55% vive en el medio rural, en localidades con menos de 2 500 hab, las cuales presentan problemas de extrema pobreza y violencia resultado, fundamentalmente, de la marginación por parte del gobierno y los grupos de poder, en los ámbitos estatal, regional y comunitario, lo cual, ha sido un factor elemental que no ha permitido el desarrollo del sector forestal de la entidad.²¹⁸

El grupo de trabajo, identificó como los principales problemas del Sector Forestal del estado:

“...La falta de recursos económicos y de una completa coordinación entre las diferentes dependencias involucradas en el Sector Forestal, ausencia de una verdadera planeación de todas las actividades forestales, falta de industrias forestales, falta de personal capacitado, desaprovechamiento de la potencialidad del recurso y escasa infraestructura en los bosques...”.²¹⁹

²¹⁶ Entrevistas al Dr. Simula e Ing. Sosa y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. *op. cit.*, p. 3.

²¹⁷ Entrevistas al Dr. Simula e Ing. Sosa; Anexo *Preparación del Plan de Desarrollo Forestal en el Estado de Guerrero*, del *Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Financiera, para la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero 1982, México-Finlandia*, pp. 1 y 7-8 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Financiera, para la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero, (1982-1985)”, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1982, p. 1.

²¹⁸ Merino, *op. cit.*, pp. 2-3 y Bustamante Álvarez, Tomás. “Los recursos forestales de Guerrero, su aprovechamiento social y la apertura comercial. El caso del ejido El Balcón”, en De Grammont y Tejera, *op. cit.*, p. 371.

²¹⁹ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. *op. cit.*, p. 13.

Así mismo, señaló que, los problemas de la cadena productiva partían de la falta de información sobre el recurso, lo que impedía una adecuada planeación a nivel sectorial y de predio. Por otra parte, los tratamientos y técnicas implementadas, así como el manejo deficiente de equipos y herramientas en los trabajos de monte, degradaban los bosques e incidían en los costos de producción.²²⁰

Tras el diagnóstico, se concluyó: i) la necesidad de generar un banco de información del recurso forestal de la entidad, como base para una correcta planeación del manejo y los aprovechamientos forestales, que redundara en la integración vertical y horizontal de la industria; ii) la aplicación de distintos métodos en los trabajos de monte, para disminuir el volumen de desperdicio, así como determinar el equipo adecuado a emplear en los mismos y iii) la capacitación en los niveles profesional, técnico medio y trabajadores de monte, para incrementar la productividad del sector.²²¹⁻²²²

En respuesta a dichas necesidades, se llevaron a cabo los trabajos *Marco de Referencia Nacional para el Desarrollo del Sector Forestal en México, Programa a Largo Plazo para el Desarrollo Forestal Integrado del Estado de Guerrero, Inventario de los Bosques Comerciales de la Región Costa Grande del Estado de Guerrero, Plan General de Ordenación Forestal para los Bosques Comerciales de la Zona Costa Grande y Programa de Capacitación Forestal para el Estado de Guerrero*.²²³

Así mismo, destacó la generación del *Plan Integral de Desarrollo Forestal del Ejido Las Compuertas* (en adelante el Plan de Las Compuertas), el cual, integró los factores alrededor del aprovechamiento forestal considerando la planeación a corto, mediano y largo plazo (anual,

²²⁰ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero. Estudio Básico No. 5. Extracción y Transporte, pp. 12, 29, 35, 41-42 y 78-79.

²²¹ *Ibid.* pp. 78-80.

²²² Sobre los modelos de integración de la industria forestal y sus encadenamientos con otros sectores, véase Escalante, Roberto y Aroche, Fidel. “Los recursos forestales y su potencial en el desarrollo económico de México” en Escalante, Roberto y Aroche, Fidel. El Sector Forestal Mexicano: paradojas de la explotación de un recurso natural, México, Facultad de Economía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. En el caso finés, se habla de un “cluster” o complejo forestal, el cual está integrado por: “...La silvicultura, las industrias de procesamiento forestal y de maquinaria forestal, la parte pertinente de la industria química, los sistemas de envasado y automatización, las imprentas, la producción energética, el sector transportes y las consultoras del sector...”. Parviainen, Jari. “Los Recursos Forestales de Finlandia”, FINFO. 2/2002, Helsinki, Ministerio de Asuntos Exteriores, Departamento de Prensa y Cultura, 2002, pp. 15-16.

²²³ Kosonen, Mirja. “Compendio de los estudios publicados en 1982-1994 dentro del Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México-Finlandia”, Helsinki, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia, octubre de 1995, pp. 12, 18, 22, 26-27 y 30.

quinquenal y a 50 años). Buscó mantener el equilibrio entre dichas fases para incrementar la calidad y volumen del recurso y de los productos que se esperaban obtener. Así mismo, consideró los tratamientos a aplicarse en cada uno de los plazos, bajo un Sistema de Silvicultura Intensiva (SSI),²²⁴ lo que permitió prever aspectos de inversión, capacitación y programas operativos.²²⁵

La elección de Las Compuertas, para desarrollar el plan se debió a: “...Las condiciones que prevalecían en aquel entonces como comunicación...organización, motivación y sobre todo seguridad para los participantes y autogestión de los ejidatarios...”²²⁶

Tras la aceptación de la Asamblea General del Ejido, los trabajos fueron desarrollados por el grupo binacional, destacando la participación de los ejidatarios durante todo el proceso.²²⁷ El M. C. Jorma Peltonen, integrante del equipo técnico, señaló sobre su experiencia:

“...Estuvimos un grupo de diez estudiantes en total y llegamos...claro, antes de llegar a México planificamos bien detalladamente qué íbamos a hacer. Estudiamos el idioma también, el Castellano y llegamos a México en febrero de 1984. Con nosotros hubo un Doctor Forestal, Markku Kanninen, que estuvo apoyándonos desde el inicio. Entonces fuimos a “Las Compuertas” y empezamos el trabajo...nos quedamos en el ejido más o menos cuatro meses...Estuvimos trabajando allá. Entonces hicimos un inventario forestal del ejido y después de hacer ese trabajo...también entrevistamos los ejidatarios. Haciendo una investigación social también. De sus problemas, de sus necesidades, de sus...que quieren hacer con sus bosques Y cuando terminamos con estos trabajos, regresamos a Finlandia e hicimos cálculos con las computadoras. Hicimos, digamos, preparamos el plan. Y después un par de nuestro grupo, un par de compañeros de nuestro grupo regresó a México para presentar el plan para las autoridades, pero también a los ejidatarios, por supuesto...”²²⁸

El Plan arrancó en 1985. En ese año, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en abril, fue organizado en la ciudad de Taxco, Guerrero, el curso: *Plan Integral de Desarrollo Forestal del Ejido Las Compuertas*, cuyo objetivo fue dar a conocer su contenido a funcionarios y técnicos forestales del Gobierno Federal y otros estados; en septiembre, se llevó a cabo el curso: *Silvicultura Intensiva*, en el propio ejido, impartido por personal de la SSF-SARH, en coordinación con especialistas fineses. En él, participaron técnicos del gobierno del estado y los ejidatarios, a fin de desarrollar una estrategia de trabajo para la implementación del plan y para

²²⁴ Un sistema intensivo propone un aprovechamiento más completo de los recursos que ofrece un bosque al diversificar las materias primas que de éste vayan a obtenerse. El término intensivo no denota una mayor extracción del recurso forestal.

²²⁵ Cortés, *op. cit.*, pp. ix y 20 y 23-26.

²²⁶ *Ibid.* pp. 7-8.

²²⁷ Cortés, *op. cit.*, p. 1 y entrevistas a los Drs. Simula y Musalem y M.C. Jorma Peltonen, este último fue entrevistado el 8 de agosto de 2003, durante la Expo-Forestal México Siglo XXI.

²²⁸ Entrevista al M. C. Peltonen.

capacitarse técnicamente. En noviembre del mismo año, se impartió el *Curso Básico de Corta*, en el cual, se capacitó a los ejidatarios que laboraban como ayudantes en la operación, manejo y mantenimiento de las motogrúas y motosierras.²²⁹

La capacitación y el acercamiento directo de los ejidatarios de Las Compuertas a los aspectos científico-técnicos de los aprovechamientos forestales, los llevó a comprar ocho motosierras, con las que lograron una participación más activa en la anualidad de 1985, lo que generó mayores ingresos y dio pauta a la apropiación del proceso productivo forestal, el cual, alcanzó una etapa superior, cuando los ejidatarios adquirieron en 1987, una motogrúa y dos camiones de plataforma.²³⁰

De la experiencia obtenida en esta fase de la cooperación, destacó lo siguiente: i) el Plan de Las Compuertas, fue el único implementado. La ejecución del resto de los proyectos no fue posible, debido al entorno político-social y económico de la entidad, incluyendo la falta de presupuesto federal y estatal derivado, fundamentalmente, de la crisis económica de 1982.²³¹⁻²³² Al respecto el Dr. Simula señaló: “...Existen soluciones científicas y técnicas para realizar las posibilidades de desarrollo, pero no son suficientes cuando los problemas son principalmente de carácter social y político...”;²³³

ii) las partes abordaron los aspectos científico-técnicos, sin desconocer el entorno y la problemática de carácter normativo, político y social, que afectaban al Sector Forestal Mexicano, elementos necesarios a considerar, en el desarrollo integral del proyecto. En este sentido, el grupo bipartita concluyó que dicha problemática:

²²⁹ Cortés, *op. cit.*, pp. 44-45.

²³⁰ *Ibid.* Pp. 30-32 y 45.

²³¹ Kosonen, *op. cit.*, p. 18; Cortés, *op. cit.*, pp. 4-6; entrevista a los Drs. Simula y Musalem y M.C. Sosa y Peltonen y Bartra, Armando. “Sur profundo” en Bartra, *op. cit.*, p. 35.

²³² La implementación de dicho plan se llevó a cabo con financiamiento finés, por otra parte, al no poder implementarse el resto de los proyectos, el crédito del BM no fue realizado.

²³³ Simula, Markku. “Perspectivas del Sector Forestal en México y Finlandia y experiencias en Cooperación Científica-Técnica” en Lara, Laura y Tuomasjukka, Tomi. “Simposio Forestal. Nacional Financiera, Ciudad de México, 11 de noviembre de 1992”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal, México-Finlandia, Helsinki, mayo de 1994, p. 35.

“...Sólo ha de poderse enfrentar con la participación directa de los pobladores de los bosques en el proceso productivo y en la distribución del capital generado, tanto por la vía de utilidades (orientados a la reinversión productiva), como por la vía de empleos, servicios y capacitación...”²³⁴

iii) las partes decidieron extender el programa por otro periodo de tres años y ampliar su ámbito a nivel nacional,²³⁵ iv) la capacitación del personal mexicano y de los ejidatarios, dieron cuenta de una efectiva transferencia de conocimientos y técnicas,²³⁶ v) el Plan de Las Compuertas, fue la primera experiencia de trabajo bilateral en un ámbito comunitario, el cual, sirvió de base para el desarrollo de ulteriores estudios sobre MIF, en el ejido Los Romeros, Tulancingo, Hidalgo y la comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca,²³⁷ vi) la estrategia implementada involucró a las partes en una relación de reciprocidad que partía de la identificación de los proyectos hasta la difusión de sus resultados. En julio de 1990, la FINNIDA solicitó una evaluación de los trabajos de cooperación desprendidos del Acuerdo de 1987.²³⁸ El documento, elaborado por el Centro para el Desarrollo Forestal (CEDEFOR), con sede en Chile,²³⁹ consideró como pionera a la estrategia de trabajo, llevada a cabo desde la primera fase de la cooperación México-Finlandia, ya que: “...Procura apoyar el principio de autosuficiencia en el uso de los propios recursos...y se basa en planes para el desarrollo de los propios países...”²⁴⁰ La evaluación sostiene que:

“...En la cooperación tradicional, llega un grupo de expertos a “decir como hay que hacer las cosas” o a “hacerlas por ellos mismos porque no confían en que el personal local las pueda hacer”. Por ello cuando un proyecto termina, las actividades que generó también terminan. No hay continuidad porque no se desarrolló en el personal del país receptor esta autosuficiencia, esta capacidad de hacer las cosas por sí mismos. La estrategia utilizada en este proyecto que se basa en el cumplimiento de programas de trabajo con tareas para uno y otro sector, que se complementan, no ha creado nuevas dependencias sino que ha permitido al personal mexicano desarrollar habilidades y manejar nuevas tecnologías...”²⁴¹

²³⁴ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero. Estudio Básico No. 11 Aspectos Socioeconómicos Reporte Final Vol. 1 Documento Básico, pp. 78-79.

²³⁵ Astorga, *op. cit.*, pp. i, 1 y 10.

²³⁶ Cortés, *op. cit.*, pp. 35-36 y 44-45; Astorga, *op. cit.*, pp. 42, 45, 48 y 53-55 y entrevista al Dr. Musalem.

²³⁷ Cortés, *op. cit.*, p. ix; Tuomasjukka, Tomi, Kosonen, Mirja, Ríos, Ricardo *et al.* “Evaluación de la aplicación del SICODESI en México”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 20, Helsinki, noviembre de 1994, p. 1 y Cardeña Rodríguez, Jesús. “Experiencias de la instrumentación del Manejo Integral Forestal” en Lara y Tuomasjukka, *op. cit.*, p. 38.

²³⁸ Información proporcionada vía correo electrónico por la Sra. Aulikki Kauppila, Consejera de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia, recibido el 6 de marzo de 2003.

²³⁹ Véase Astorga, *op. cit.*, pp. 1-2. La sede precisa del CEDEFOR, no se señala en el documento.

²⁴⁰ *Ibid.* p. 64.

²⁴¹ *Ibid.* pp. 64-65.

vii) el grupo finés no sólo se formó en los aspectos científico-técnicos, sino pudieron instruirse en una nueva lengua, conocer una realidad distinta y acercarse a otros pueblos donde la relación hombre-naturaleza es diferente, lo cual, sentó la base para una mayor comprensión entre las partes. La experiencia del M. C. Peltonen, señala:

“...Yo creo que...la experiencia ha sido sumamente positiva para todo el grupo...que vino aquí...obtuvimos una perspectiva más internacional en cuanto a la Forestería. Hemos aprendido mucho de la cultura mexicana...profesionalmente...cómo hacer un plan integral. Que incluye, no solamente la parte forestal también la social y...la medioambiental...la parte social también ha sido muy importante...Aprendimos que se pueden lograr resultados solamente a través del diálogo y...también, un resultado positivo, ha sido que cuando nosotros regresamos, pudimos compartir nuestras experiencias a otros estudiantes...y dar nuestra visión más internacional, más global. Hoy se habla mucho de la internacionalización, la necesidad de internacionalizar los estudios y el aprendizaje de los estudiantes. Yo creo que nosotros ya lo aprendimos hace veinte años...Un resultado muy positivo de ese trabajo que realizamos en México, es que una parte grande de nuestro grupo ha continuado su trabajo con relación al desarrollo internacional...trabajo en cuanto al desarrollo de los países en desarrollo...”²⁴²

viii) lo anterior, permitió a la parte finesa capacitar a su personal para desarrollar otros proyectos de carácter internacional:

“...FINNIDA tiene muchos proyectos de cooperación en diferentes partes del tercer mundo y uno de sus problemas es...contar con profesionales con sensibilidad respecto a los problemas de desarrollo, además de experiencia. Este proyecto ha contribuido a formar personal de este tipo en forma muy económica...”²⁴³

ix) finalmente, destacó la relación de confianza que pudo consolidarse a partir del trabajo conjunto. Las fuentes dan cuenta de un acercamiento entre las partes que trascendió al cumplimiento de actividades y objetivos.²⁴⁴ Esta confianza también se presentó en la relación establecida con los ejidatarios. Al respecto, comentó el Dr. Simula:

“...Durante esta época se estableció una relación muy fuerte con el ejido...basada por una confianza un poco rara entre los ejidatarios y el grupo técnico nuestro, porque es muy raro que alguien quisiera dar

²⁴² Entrevista al M. C. Peltonen.

²⁴³ Astorga, *op. cit.*, p. 64.

²⁴⁴ Astorga, *op. cit.*, pp. 55-56 y 64; Madrid, Sergio. “Mexico: Country Report”, en LTS International. Evaluation of the Finnish Forestry Sector Development Programme, Helsinki, Department for International Development Cooperation. Ministry for Foreign Affairs, 2003, pp. 104 y 108 y entrevista a los Drs. Simula y Musalem, M.C. Peltonen e Ings. Tuomasjukka (vía correo electrónico) y Ricardo Ríos. Éste último, Subdirector de Aprovechamiento Forestal de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, con quien se sostuvieron diversos encuentros durante julio-agosto de 2003.

asistencia técnica, a enviar su gente que viva con el beneficiario tanto tiempo en las mismas condiciones que ellos viven y para entender su vida y como se podría hacer realidad los programas que se han mejorado...”²⁴⁵.

El acercamiento directo con los ejidatarios se destacó por presentarse en un entorno donde históricamente, el gobierno y los grupos de poder fueron en detrimento del sector social rural. Lo que representó una experiencia que sirvió, a su vez, en la relación con otras comunidades en trabajos ulteriores. También puede constatarse cómo la relación de confianza con el grupo binacional y la adquisición de conocimientos científico-técnicos, coadyuvó al desarrollo de la valoración social del bosque por los ejidatarios.²⁴⁶

Lo anterior, permite sostener que la experiencia en Las Compuertas, produjo un *efecto semilla*,²⁴⁷ que aportó conocimientos científico-técnicos, así como elementos que enriquecieron la cultura forestal de los ejidatarios que les permitieron desarrollar y mejorar el manejo de sus bosques.

4.3 Características del Sector Forestal del estado de Oaxaca.

El estado de Oaxaca cuenta con 2 715 583 has. de bosques templados y 2 476 847 has. de selvas, equivalentes al 74% de su área total, por lo que ocupa el cuarto lugar nacional en superficie forestal y existencias maderables. Su población es de 3 115 202 hab., de esta, el 50 % corresponde a los 16 grupos originarios que se encuentran en la entidad, los cuales son los: amuzgo, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, nahua, popoloca, triqui, zapoteco y zoque. Así mismo, debe señalarse la presencia de

²⁴⁵ Entrevista al Dr. Simula.

²⁴⁶ Por valoración social del bosque se entiende: la toma de conciencia por parte de una comunidad, de la importancia del bosque como generador de beneficios a la misma. Para su consolidación es necesario: “...Que el uso del bosque sea...una opción económica viable; que las...comunidades ejerzan el control sobre sus recursos naturales y; que consideren al bosque como un recurso renovable, susceptible de aprovecharse a largo plazo y que vale la pena esforzarse en conservar...”. Merino Pérez, Leticia. “La heterogeneidad de las comunidades forestales en México. Un análisis comparativo de los aprovechamientos forestales de las nueve comunidades consideradas”, en Cabarle, Chapela, Madrid, *et al. op. cit.*, p. 135.

²⁴⁷ Dentro del contexto de la Cooperación Internacional, se considera al conocimiento semilla como aquellos conocimientos que son desarrollados conjuntamente con una parte cooperante y que el receptor adapta y reproduce en otros espacios, para así multiplicarlo dentro del ámbito de la experiencia nacional y obtener mayores beneficios de lo adquirido mediante la citada cooperación. Al impacto del proceso consumado se le denomina efecto semilla.

comunidades afromexicanas. La entidad cuenta con la mayor proporción de población indígena del país: entre el 18% y el 20% del total nacional.²⁴⁸⁻²⁴⁹

La entidad se divide en ocho regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte o Juárez, Sierra Sur y Valles Centrales. Destacan por su extensión y estado de conservación los bosques de coníferas y mesófilo de Sierra Norte y Sierra Sur; las selvas húmedas de los Chimalapas y la Chinantla; las selvas caducifolias de Cuicatlán y de Huatulco-Zimatlán y los manglares de La Costa.²⁵⁰

Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en diversidad biológica. En su territorio están representados el 50% de las especies vegetales del país; 40% de los mamíferos; 63% de las aves; 26% de los reptiles; 23% de los peces de agua dulce y 18% de los anfibios.²⁵¹

Las regiones que presentan mayor biodiversidad y estado de conservación de los recursos naturales y forestales en la entidad, forman parte de los territorios habitados por los grupos indígenas. De acuerdo con los autores: Gonzalo Aguirre Beltrán, Eckart Boege, Víctor Toledo, Julia Carabias y Jaime Martínez Luna, elementos y prácticas culturales de estos pueblos, han permitido y fomentado la preservación de éste patrimonio.²⁵² Al respecto, Salvador Anta Fonseca, especialista en el estudio de los bosques y el MFC, en Oaxaca, señala:

“...La base de la identidad de la comunidad y de la cohesión del pueblo...es también el vínculo con los muertos y con su propia concepción histórica...Los esfuerzos de las comunidades indígenas por construir su espacio social y por apropiarse de él tienen que ver con el espacio geográfico local o

²⁴⁸ Alatorre, *op. cit.*, pp. 55-56; Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, pp. 27-28; Álvarez, Luis Rodrigo. Geografía General del Estado de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Carteles Editores, 1994, pp. 9 y 17-26.

²⁴⁹ Este sesgo se presenta, fundamentalmente, por dos situaciones: la alta tasa migratoria, así como los criterios de pertenencia o no a un grupo originario, como el uso de una lengua indígena; la autoafirmación de pertenecer a uno de estos grupos; así como la práctica de formas indígenas de apropiación territorial, organización comunitaria y de gestión del poder. Véase Alatorre, *op. cit.*, pp. 208, 213-214 y el Marco Teórico-Conceptual del presente trabajo.

²⁵⁰ Álvarez, *op. cit.*, p. 15 y Paredes Hernández, Efraín. Perspectiva de desarrollo en la comunidad forestal de San Pedro El Alto, Tesis Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, 1998, p. 83.

²⁵¹ Alatorre, *op. cit.*, p.55 y Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, p. 11.

²⁵² Cfr. Aguirre Beltrán, Gonzalo. Regiones de Refugio. Obra Antropológica IX, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 215; Alatorre, *op. cit.*, pp. 55-56 y 117-118; Boege, Eckart. Los Mazatecos ante la nación. Contradicciones de la identidad étnica en el México actual, México, Siglo XII, 1988, p. 117; Toledo, Víctor, Carabias, Julia, Mapes, Cristina y Toledo, Carlos. “Crítica de la ecología política” en Nexos. Año IV, Vol. 4, Núm. 47, México, noviembre de 1981 y Martínez Luna, *op. cit.*, p. 22.

regional (la tierra, los recursos naturales, sus formas de producción, sus estrategias de sobrevivencia, etcétera) y con la dimensión de la vida cotidiana de los pueblos (las relaciones sociales, las prácticas rituales, su cultura política, sus tradiciones y costumbres, etcétera)...”²⁵³.

El vínculo de las comunidades con su territorio, encuentra su fundamento en el ejercicio de la reciprocidad, tanto en las relaciones entre los miembros de la comunidad, como entre ésta y el entorno natural, sobre el cual se sustenta la permanencia y continuidad del grupo: “...Las comunidades indígenas, a través de su conocimiento tradicional de la naturaleza y los ciclos ecológicos, mediante sus estructuras comunitarias de organización, su cosmovisión y ciertas prácticas de manejo de recursos naturales, han contribuido notablemente a la preservación de la riqueza natural...”²⁵⁴⁻²⁵⁵.

Esta situación cobra particular importancia, debido a que cerca del 50% de los bosques del estado, se encuentran bajo propiedad comunal. Este porcentaje se eleva al 90% tomando en cuenta únicamente los bosques templados, en los cuales, por el tipo de materias primas que de ellos se obtienen, así como por su valor comercial, se llevan a cabo la mayor parte de los aprovechamientos forestales, tanto a nivel nacional como estatal. Considerando también el régimen ejidal, el 90% de las áreas forestales de Oaxaca, son de propiedad colectiva.²⁵⁶

Actualmente, la actividad forestal de Oaxaca aporta el 10% del PIB de la entidad y genera alrededor de 40 000 empleos, fundamentalmente en las comunidades rurales. Los aprovechamientos forestales se realizan en una superficie de 700 000 has, de las cuales, 650 000 has pertenecen a 137 comunidades y ejidos forestales y las 50 000 has restantes, son

²⁵³ Alatorre, *op. cit.*, p. 117.

²⁵⁴ *Ibid.* pp. 55-56.

²⁵⁵ El Antropólogo zapoteco, Jaime Martínez Luna, fundador de la *Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez* (ODRENASIJ), una de las organizaciones que dieron origen en 1980, al movimiento indígena contemporáneo en ese estado, ofrece una perspectiva desde lo que él mismo llama la *comunalidad*: “...Antes de la llegada del individualismo los habitantes de estas tierras, de alguna manera, enfrentábamos la vida de forma compartida. La tierra era compartida. La tierra no era de nosotros, era de todos. Nuestras tecnologías, conocimientos y producción eran resultado de una labor conjunta...esto fue *comunalidad*, lo que significa que los recursos y la energía eran propiedad de la comunidad, es decir, de todas las familias, entendida como propiedad de hombres y mujeres. Al ser la tierra un bien de todos, su cuidado era y en la actualidad sigue siendo de todos. Esto ofrece una explicación de la conservación de la diversidad natural en nuestros territorios...”. Martínez Luna, *op. cit.*, pp. 10-11 y 22.

²⁵⁶ Alatorre, *op. cit.*, p. 56 y Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, pp. 28-29.

aprovechadas por 143 pequeñas propiedades. La producción forestal maderable corresponde al 91% y al 9%, respectivamente.²⁵⁷

Dicha producción se concentra en la transformación de los pinos de los bosques templados, al contribuir con el 99%; el 1% restante lo aportan encinos, especies comunes tropicales y maderas preciosas. La Sierra Sur, donde se ubica la comunidad de San Pedro El Alto y la Sierra Juárez, son las regiones con mayor aportación a dicha producción: 44% y 26% respectivamente. Ambas regiones generan el 70% del total de la entidad.²⁵⁸

Del valor total de la producción forestal en la entidad, el 99% corresponde a los recursos maderables, mientras que los productos forestales no maderables (PFNM), aportan el 1%. La proporción de éstos, es la siguiente: hongos comestibles 32.5%; palma camedor 31.3%; resina de pino 25.7% y musgo, tierra de monte y palma real 10.5%.²⁵⁹

El número de EFC registradas en Oaxaca es de 59. Lo que indica que de las 137 comunidades que llevan a cabo algún tipo de aprovechamiento forestal, el 43% tiene un grado de integración vertical, que les permite producir madera aserrada.²⁶⁰

La industria forestal del estado se compone de 130 aserraderos, tres fábricas de triplay, una impregnadora, dos fábricas de tableros aglomerados, seis fábricas de muebles, 76 madererías, 22

²⁵⁷ Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, pp. 27-29 y Gobierno Constitucional de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. World Wildlife Fund. *op. cit.*, pp. 2-3.

²⁵⁸ El resto de la producción es el siguiente: Valles Centrales 11%; La Costa 10%; Cañada 6%; La Mixteca 2.6% e Istmo 0.4%. Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, pp. 28-29 y Gobierno Constitucional de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. World Wildlife Fund. *op. cit.*, p. 4.

²⁵⁹ La producción de agua de manantial embotellada; plantas ornamentales como las orquídeas y las bromelias; la elaboración de artesanías de maderas como el guanacastle y el copal; así como la obtención de plantas medicinales, no se encuentran consideradas en estos registros. Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, pp. 28-29 y Gobierno Constitucional de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. World Wildlife Fund. *op. cit.*, pp. 7-8 y 12.

²⁶⁰ Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, p. 30.

bodegas de palma, resina, hongo, harina de barbasco, carbón y leña, así como 115 patios de almacenamiento de trocería.²⁶¹

4.3.1 Antecedentes del Sector Forestal del estado de Oaxaca.

En 1979, al acercarse el fin del plazo de las concesiones de la FAPATUX y la CFO, el movimiento en contra de dichas empresas, comenzó a generalizarse. En la Sierra Juárez, 13 comunidades se opusieron a las gestiones que ese mismo año emprendió la FAPATUX ante el Gobierno Federal, para obtener una prórroga que le permitiera seguir explotando los recursos forestales de la región y constituyeron la *Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez* (ODRENASIJ) en marzo de 1980, en la comunidad de San Pablo Guelatao.²⁶²

La ODRENASIJ (cuyos miembros sumaban 26, en 1980), amplió las demandas de las comunidades serranas y exigió el fin de las concesiones y la apropiación del recurso y del proceso productivo forestal. A su vez, el movimiento oaxaqueño, conformado entre otras por San Pedro El Alto y Santiago Textitlán, formó parte de un frente más amplio. El Antropólogo Jaime Martínez Luna, señala:

“...No es sino hasta 1980 –cuando empezó a declinar el decreto presidencial-, que la gente dijo, ojo, es tiempo de ser libres, es tiempo de que el bosque sea para nosotros y para nuestros hijos, si eso fue lo que heredamos de los abuelos, lo mínimo que tenemos que hacer es conservarlo. Lo mismo pensaban en Guerrero, en Tlaxcala, en Veracruz y en varios estados de la República. Entonces 26 comunidades decidieron dar la lucha bajo el nombre de...(ODRENASIJ)...Asociación Civil. No era una organización política, era una organización para la defensa de los recursos, el tener a éstos en nuestras manos era el sueño y hacia allá orientamos todos los esfuerzos; La Trinidad, Macuilianguis, Comaltepec, Aloapam y Capulalpam se juntaron y dijeron: ya basta. Y fue así que se creó la organización más grande que se haya visto en la década...”²⁶³

²⁶¹ *Ibid.* p. 30.

²⁶² Alatorre, *op. cit.*, pp. 63-64; Barton y Merino *op. cit.*, p. 64; Barton, *op. cit.*, p. 23 y Grupo Mesófilo A.C. *op. cit.*, p. 6.

²⁶³ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, A.C. *op. cit.*, pp. 19-20.

Desde su fundación, la ODRENASIJ, envió comisiones a diversas universidades e institutos de investigación, a fin de encontrar apoyo para complementar y consolidar el trabajo de sus miembros, en los aspectos jurídicos, organizativos, de difusión, de asistencia técnica forestal, del uso del suelo, en el manejo de recursos naturales y de desarrollo rural en su conjunto.²⁶⁴

La Organización contó con el apoyo de académicos, jóvenes profesionales y estudiantes, principalmente de la UACH; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); el Instituto de Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos (INIREB) y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), quienes fungieron como asesores y colaboradores.²⁶⁵

Dentro de este grupo, deben considerarse a los miembros de la DGDF, que a partir de 1981, comenzaron a trabajar con las comunidades oaxaqueñas, llevando, por primera ocasión, los principios del MIF a través del MDS y el esquema de la socioproducción a la entidad.²⁶⁶⁻²⁶⁷

Algunos de los asesores establecieron una estrecha relación con la ODRENASIJ, e inclusive, llegaron a residir en la región. La importancia de su participación se fundó en la capacidad de desarrollar vínculos con los viejos, intelectuales, líderes, autoridades y habitantes de las comunidades, interesados en la preservación de sus territorios y recursos naturales, entendidos como su patrimonio y en el desarrollo de proyectos basados en sus capacidades autogestivas, lo que trascendió al sólo hecho de dar fin a las concesiones.²⁶⁸

²⁶⁴ Alatorre, *op. cit.*, pp. 64 y 104-105; Barton, *op. cit.*, pp. 23-24 y Chapela, *op. cit.*, p. 107.

²⁶⁵ Alatorre, *op. cit.*, pp. 104-105 y Chapela, *op. cit.*, p. 107.

²⁶⁶ Barton y Merino *op. cit.*, pp. 62, 81 y 103.

²⁶⁷ Debido al papel que desempeñó el grupo de la DGDF en Oaxaca, en el desarrollo de las EFC de la entidad y en la participación de San Pedro El Alto en la cooperación México-Finlandia, se ahondará en el tema en el apartado *Antecedentes y desarrollo de la experiencia de Cooperación México-Finlandia en la Comunidad de San Pedro El Alto*, del presente trabajo.

²⁶⁸ Alatorre, *op. cit.*, pp. 64 y 105; Barton, *op. cit.*, p. 24 y Chapela, *op. cit.*, p. 107.

La ODRENASIJ, llevó a cabo diferentes tareas: la publicación del periódico *Tequio*,²⁶⁹ para difundir los problemas, demandas y propuestas de las comunidades forestales y de la Organización. En 1980, logró suspender los aprovechamientos de la FAPATUX en diversas comunidades, lo que se constata en la siguiente estadística: de 65 comunidades donde operaba la papelera en 1976, sólo permanecían 32 en 1980 y en 1981, organizó la visita de comuneros de Santiago Comaltepec, San Miguel Aloapam, San Isidro Aloapam, Atepec y Laxopa, a los estados de Morelos y Puebla, para intercambiar experiencias con productores forestales comunitarios.²⁷⁰

La Organización fue consolidándose y pudo presentar ante los gobiernos federal y estatal, proyectos de desarrollo para las comunidades, que incluían: salud, educación, resolución de conflictos agrarios, construcción de caminos rurales y desarrollo de industrias forestales, entre los cuales, destacó el proyecto de 1981, sobre industrialización y manejo del bosque, para los predios de Santiago Comaltepec, San Pablo Macuilianguis, San Miguel Aloapam, San Isidro Aloapam y Luvina, que comprendía el establecimiento de viveros, reforestación, producción de madera aserrada y muebles, así como, el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.²⁷¹

En 1981, tuvo lugar en San Pablo Macuilianguis, el Primer Encuentro Nacional de Comunidades Forestales, organizado por la ODRENASIJ. Dicho encuentro, fue el primer foro a nivel nacional, donde las comunidades pudieron compartir experiencias y reconocerse como partícipes de una misma lucha. En el ámbito estatal, logró acercar a las comunidades de la Sierra Norte y Sur, lo que significó:

“...Un importante apoyo moral para quienes luchaban contra la prórroga a las concesiones. El encuentro, además, suscitó la creación de nuevas identidades y alianzas a nivel extrarregional, y propició el intercambio entre los comuneros, los intelectuales locales...y un sector de estudiantes y

²⁶⁹ El Tequio es el trabajo colectivo y voluntario en beneficio de la comunidad. Con el Tequio se construyen o reparan los edificios públicos, como las oficinas comunales o municipales, las aulas, la clínica. Se instalan servicios públicos, infraestructura, como puentes y caminos, se reforesta, se limpia el Camino Real y el camposanto, sin importar de quién sea la tumba, porque el Tequio crea y recrea la identidad de la comunidad, es reciprocidad entre quienes forman parte de ella y entre éstos y los antepasados y el espacio mismo donde se desenvuelve y deviene la comunidad: el territorio, la naturaleza. El Tequio es una expresión de comunalidad que se ve ampliado, cuando se vuelve *gozona*, es decir, la ayuda recíproca entre comunidades. Véase Alatorre, *op. cit.*, pp. 246-247 y Garibay, El dilema corporativo del comunismo forestal, p. 20.

²⁷⁰ Alatorre, *op. cit.*, pp. 60 y 64; Barton, *op. cit.*, pp. 23-24 y Chapela, *op. cit.*, p. 107.

²⁷¹ Alatorre, *op. cit.*, pp. 64-65 y véase Barton, *op. cit.*, p. 24 y Chapela, *op. cit.*, p. 107.

jóvenes profesionales que habrían de tener posteriormente un papel en la construcción de la silvicultura comunitaria...”.²⁷²

El diálogo interregional, respondió a la capacidad organizativa de las comunidades en un ámbito tanto intra, como intercomunitario, que logró conjugar los movimientos de la Sierra Norte y Sur. A su vez, ésta movilización ampliada, se debió a la proximidad del fin de las concesiones y al cabildeo que las empresas estaban llevando a cabo ante el gobierno federal, por prorrogarlas.

A pesar de la movilización de las comunidades, de los proyectos y propuestas que habían elaborado para el desarrollo de sus regiones, el 26 y 29 de noviembre de 1982, a pocos días de finalizar el periodo presidencial de José López Portillo (1976-1982), se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), los decretos que prorrogaban, indefinidamente, las concesiones de la FAPATUX y la CFO.²⁷³

En esa época, el principal accionista de la CFO, Alfonso Pandal Graff, era presidente de la Confederación de Cámaras de la Industria de la Transformación (CONCAMIN), Jaime Escárpita, quien había sido delegado de la SARH-SFF, en Oaxaca, ocupaba el cargo de gerente de producción en el Grupo Papelera Tuxtepec y el director de silvicultura del gobierno del estado, era socio de la gran industria forestal de Oaxaca. Lo que da cuenta de la relación entre la orientación de las políticas públicas en el sector (salvo lo propuesto por la DGDF) y los intereses de la iniciativa privada.²⁷⁴

Ante esta perspectiva, se sumaron a las comunidades de la Sierra Norte y Sur: la Coordinadora para el Desarrollo Rural en la Zona Mixe (CODREMI), la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), así como diversas comunidades de los distritos de Yautepec y de Etna, entre otras, lo que devino en un movimiento a nivel estatal, que involucró, no sólo a las comunidades afectadas directamente

²⁷² Alatorre, *op. cit.*, p. 65; Barton y Merino *op. cit.*, p. 86 y Barton, *op. cit.*, p. 24.

²⁷³ Alatorre, *op. cit.*, p. 65; Barton, *op. cit.*, p. 24; Chapela, *op. cit.*, p. 107 y Ortega Pizarro, Fernando. “Ya de salida, López Portillo regaló bosques de Oaxaca a Pandal Graff” en *Proceso*, Núm. 327, 7 de febrero de 1983, p. 18.

²⁷⁴ Alatorre, *op. cit.*, p. 65 y Ortega, *op. cit.*, p. 18.

por los decretos, sino a aquellas que estaban relacionadas con otras empresas y compartían la inquietud de asumir el control sobre sus propios recursos forestales.²⁷⁵

El primer paso, fue la difusión de los decretos entre las comunidades, para que, con base en su conocimiento, comenzaran a discutir la situación y a organizarse al seno de las asambleas comunitarias, intercomunitarias y de las organizaciones regionales, a fin de proponer la estrategia a seguir ante las concesiones.²⁷⁶

En consecuencia, algunas de las acciones que llevaron a cabo las comunidades, fueron: sostener el desabasto a las concesionarias; conseguir el apoyo de otros grupos, entre ellos la Iglesia Católica (a través del entonces Arzobispo de Oaxaca, Bartolomé Carrasco), de trabajadores de la DICONSA-CONASUPO (Distribuidora de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares) de la entidad, de asesores jurídicos voluntarios, para presionar a las autoridades federales y estatales mediante movilizaciones, entrevistas, comunicados y cartas y hacer partícipe a la opinión pública, fundamentalmente por medio de la prensa escrita, de su problemática.²⁷⁷

Sin embargo, uno de los medios de mayor importancia del que hicieron uso las comunidades, fue el recurso de amparo. El 7 de enero de 1983, 19 comunidades (entre estas San Pedro El Alto, Santiago Textitlán, Santiago Comaltepec, La Trinidad Ixtlán y Capulalpam de Méndez), interpusieron ante el juzgado de distrito de la ciudad de Oaxaca, una demanda de amparo en contra de los decretos que establecían la renovación de las concesiones de la FAPATUX y la CFO.²⁷⁸ Los antecedentes expuestos por las comunidades en el amparo, denuncian que:

“...Sin esperar la fecha de terminación de la anterior concesión y sin tomarnos en cuenta como legítimos poseedores de los predios, la autoridad presidencial expidió un nuevo decreto que nos obliga a pedir la protección de la justicia, porque: desde 1981, las autoridades forestales de la SARH, declararon públicamente que ya no se otorgarían más concesiones y que los dueños o poseedores podríamos organizarnos en unidades de producción para trabajar nosotros mismos nuestros bosques y vender libremente nuestra madera. Decían esto porque se daban cuenta de que las comunidades organizadas no

²⁷⁵ Alatorre, *op. cit.*, pp. 65-66; Barton, *op. cit.*, p. 24; Chapela, *op. cit.*, pp. 107-108 y Ortega, *op. cit.*, p. 21.

²⁷⁶ Alatorre, *op. cit.*, p. 66 y Chapela, *op. cit.*, pp. 107-108.

²⁷⁷ Alatorre, *op. cit.*, p. 66; Barton, *op. cit.*, p. 24 y Grupo Mesófilo A.C. *op. cit.*, p. 6.

²⁷⁸ Alatorre, *op. cit.*, p. 66; Chapela, *op. cit.*, pp. 107-108; Ortega, *op. cit.*, p. 21 y del Muro, Ricardo. “19 comunidades indígenas de Oaxaca se amparan contra dos decretos de JLP”, México, Uno Más Uno, 20 de febrero de 1983, p. 3.

queríamos seguir siendo explotadas por la empresa que gozaba de la concesión y preferíamos no vender nuestra madera...”²⁷⁹.

Las acciones se dirigieron en contra del ex-Presidente José López Portillo y los ex-Secretarios de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago, de la Reforma Agraria (SRA), Gustavo Carvajal Moreno y de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés Oteyza, por haber refrendado los decretos, ya que:

“...Violan entre otros artículos constitucionales, los siguientes: el primero, que establece que todo individuo gozará de las garantías que la propia Constitución le otorga...el artículo 14, que consagra la garantía de posesión; el artículo 16, que indica que nadie puede ser molestado en su persona, familia y domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente; el artículo 27, que protege la explotación racional de los recursos naturales de la nación y a los legítimos poseedores de los mismos, y el 28, que consagra la libertad de comercio, prohibiendo el monopolio. Y la expedición y promulgación violan en nuestra contra, las garantías constitucionales establecidas en los artículos señalados...”²⁸⁰.

Dentro del periodo que medió entre la presentación de las demandas de amparo y su resolución, el enfrentamiento entre San Pedro El Alto y la CFO, representó un hito en la lucha de las comunidades oaxaqueñas: debido a la riqueza y extensión de sus recursos forestales; al papel que desempeñó como centro de operaciones de la CFO y a su capacidad organizativa, la comunidad pudo hacer un contrapeso que tuvo una incidencia fundamental en la cancelación de las concesiones.²⁸¹⁻²⁸²

En este contexto, las organizaciones de distintas regiones de Oaxaca afectadas por la renovación de las concesiones, entregaron una carta al presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), durante la conmemoración del natalicio de Benito Juárez, en San Pablo Guelatao. La carta señalaba que los habitantes de las comunidades: “...No podemos estar de acuerdo con los decretos porque son ilegales...No podemos aceptarlos porque nos condenan a una nueva forma de esclavitud...No podemos aceptarlos porque ponen en peligro nuestros recursos...”²⁸³.

²⁷⁹ Ortega, *op. cit.*, p. 21.

²⁸⁰ Alatorre, *op. cit.*, p. 66; Chapela, *op. cit.*, p. 107; del Muro, *op. cit.*, p. 3 y Ortega, *op. cit.*, p. 21.

²⁸¹ Garibay, “Comunidades Antípodas”, pp. 101-102.

²⁸² Sobre este punto se ahondará en el apartado *Antecedentes y desarrollo de la experiencia de Cooperación México-Finlandia en la Comunidad de San Pedro El Alto*.

²⁸³ Alatorre, *op. cit.*, p. 66.

Finalmente, antes de que terminara el año de 1983, los juicios de amparo procedieron, dando el fallo positivo a las comunidades, con lo cual, los decretos de renovación de las concesiones, fueron derogados.²⁸⁴

Las derogaciones en Oaxaca, impulsaron el movimiento en contra de las concesiones a nivel nacional, lo que las llevó a su fin, salvo el caso ya señalado de la Fovigro, que se extendió hasta 1989. A su vez, estableció un importante precedente en materia de control comunitario del territorio y de los recursos naturales, así como en el desarrollo del MFC, dando paso, al periodo de su consolidación.²⁸⁵

En los cuatro años posteriores a la derogación de las concesiones, las comunidades se encontraron con la dificultad de llevar a cabo, por sí mismas, la totalidad del proceso productivo forestal (aprovechamiento, transformación y comercialización de estos recursos y sus derivados). Sin embargo, debido a la experiencia acumulada bajo las concesiones, si bien limitada, a los conocimientos y capacidades desarrolladas durante y después, de esta lucha, tanto en un ámbito local como intercomunitario, así como al apoyo de la DGDF y diversas organizaciones no gubernamentales, las comunidades, fueron apropiándose de dicho proceso y comenzaron a constituir sus propias EFC.²⁸⁶ Lo anterior, permitió a las comunidades consolidarse y así incidir en la discusión y promulgación de la Ley Forestal de 1986:

“...Tal situación convirtió a las comunidades y ejidos con recursos maderables, no sólo de Oaxaca, sino de nuestro país, en un sujeto social capaz de impulsar procesos organizativos para impedir la renovación de los contratos de concesión...para iniciar el autoaprovechamiento comercial de sus bosques y promulgar una nueva Ley Forestal en 1986...”²⁸⁷

²⁸⁴ Alatorre, *op. cit.*, p. 67; Barton, *op. cit.*, p. 24; Barton y Merino *op. cit.*, pp. 156-157 y Klooster, *op. cit.*, p. 151.

²⁸⁵ Alatorre, *op. cit.*, p. 67; Barton, *op. cit.*, p. 24.

²⁸⁶ Alatorre, *op. cit.*, pp. 67-68 y 104-108; Barton y Merino *op. cit.*, p. 81; Barton, *op. cit.*, p. 24; Chapela, *op. cit.*, pp. 109-110; Grupo Mesófilo A.C. *op. cit.*, p. 7 y Klooster, *op. cit.*, p. 151. Entre las ONG, que apoyaron este proceso destacaron: Estudios Rurales y Asesoría Campesina (ERA A.C.), constituida en 1984, por los asesores y colaboradores de la ODRENASIJ. ERA, ha brindado apoyo a la UZACHI; Grupo de Estudios Ambientales (GEA A.C.), integrada en 1977, por personal que laboraba entonces en la DGDF, para brindar apoyo a las comunidades, junto al trabajo que desarrollaban dentro del ámbito gubernamental. La DGDF, bajo los lineamientos de la socioproducción, apoyó a las comunidades de Santa Catrina Ixtepeji, San Miguel Aloapam y San Juan Bautista Atepec, las cuales, en 1984, constituyeron sus EFC.

²⁸⁷ Paredes, *op. cit.*, pp. 88-89.

Entre los cambios que introdujo la Ley Forestal de 1986 en apoyo al Sector Social Forestal, se destacan: i) finiquitar las concesiones e iniciar el proceso de desmantelamiento y/o transferencia de las empresas paraestatales; ii) la exclusividad en la expedición de los permisos de aprovechamiento forestal a: “...(los) dueños y poseedores de predios forestales o a las personas morales que ellos mismos constituyan...”;²⁸⁸ iii) por primera vez en la historia del Sector Forestal Mexicano, se transfirió la prestación de los Servicios Técnicos Forestales (STF), a ingenieros forestales, como personas físicas y a las uniones de comunidades, como personas morales, tarea que antes sólo podía llevar a cabo el gobierno y iv) se introdujeron conceptos de sustentabilidad, a través de la aplicación del MIF.²⁸⁹⁻²⁹⁰

La lucha comunitaria en contra de las concesiones, fue reconocida jurídicamente y por lo tanto, quedó sancionada en la ley referida. En cuanto al punto dos, llevó a que los comuneros y ejidatarios, se apropiasen de sus propios recursos, así como a evitar el acaparamiento de los permisos de aprovechamientos por industriales sin bosque; la apertura en la prestación de los STF, permitió a las comunidades tener un mayor control sobre el manejo de sus recursos. La UCEFO, constituida en 1985, de la cual formó parte la comunidad de San Pedro El Alto,²⁹¹

²⁸⁸ Lara Padilla, Yolanda. “Posibles impactos de las reformas al Artículo 27 sobre los recursos forestales de México” en *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, Año 8, Número 48, junio de 1992, p. 20.

²⁸⁹ Alatorre, *op. cit.*, pp. 78-79; Barton y Merino *op. cit.*, pp. 62-62; Caballero, *op. cit.*, p. 68; y Lara, *op. cit.*, p. 16.

²⁹⁰ La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003 (LGDFS-2003), en su Art. 7, señala a los STF como: “...Las actividades realizadas para la planificación y ejecución de la silvicultura, el manejo forestal y la asesoría y capacitación a los propietarios o poseedores de recursos forestales para su gestión...”. En nuestro país, históricamente se ha requerido que los planes de manejo forestal sean autorizados por el gobierno para poder llevar a cabo los aprovechamientos. Sólo los Prestadores de Servicios Técnicos (PSTF), autorizados por el mismo, pueden presentar dichos planes de manejo. La Ley Forestal de 1960, estableció las Unidades de Ordenación Forestal (UOEF), las cuales complementaron en términos de planeación y prestación de STF, por parte del gobierno, a las UIEF, donde éstas no operaban. En 1979, se implementaron las Unidades de Administración Forestal (UAF). Las UAF, cumplieron las mismas funciones de las UOEF, con la diferencia de que fungieron sobre un área determinada, sobre la base de sus características de existencias del recurso forestal, comunicación, entre otras, con el propósito de integrar cuencas de abastecimiento para la industria. Bajo la Ley Forestal de 1986, se derogaron las UOEF y las UIEF, y sumándose a las UAF, se constituyeron las Unidades de Conservación y Desarrollo Forestal (UCODEFO), para administrar y brindar los servicios señalados, también por parte del gobierno, en las áreas forestales donde no operaban prestadores individuales y/o comunitarios. Véase Chapela, Gonzalo. “Gobernabilidad y Manejo Forestal Sustentable. Problemas y propuestas para el mejoramiento de los Servicios Técnicos Forestales”, en Escalante, Roberto y Aroche, Fidel. El Sector Forestal Mexicano: paradojas de la explotación de un recurso natural, México, Facultad de Economía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 117-15.

²⁹¹ El resto de las comunidades fundadoras de la UCEFO, fueron: Pueblos Mancomunados, Santiago Textitlán, Santa Catarina Ixtepeji y San Miguel Aloapam.

recibió, en 1986, la primera concesión de estos servicios; finalmente, debe señalarse la inclusión del MIF, el cual fue desarrollado dentro del marco del Acuerdo de 1982.²⁹²

La perspectiva de continuar los trabajos realizados en el Acuerdo de 1982; la Ley Forestal de 1986, de inmanente vocación social y ecológica,²⁹³ así como la necesidad del gobierno mexicano por apoyar a las comunidades con conocimientos científico-técnicos, organizativos y administrativos, en el proceso de integración de sus propias EFC, son los principales antecedentes del segundo Acuerdo Bilateral México-Finlandia en la materia.

4.3.2 El “Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos de 1987”.

El Acuerdo fue signado el 2 de abril de 1987 (en adelante Acuerdo de 1987). La Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal (SDFAF), de la SARH, la Comisión Nacional Forestal y el MAEF, fueron las instituciones ejecutoras y como coordinadoras, fungieron la Dirección General de Normatividad Forestal (DGNF), la misma Comisión Nacional Forestal y el Departamento de Dasometría y Ordenamiento Forestal de la FCFUH.²⁹⁴⁻²⁹⁵

²⁹² Alatorre, *op. cit.*, pp. 78-79; Barton y Merino *op. cit.*, pp. 81 y 201 y Lara y Tuomasjukka. *op. cit.*, pp. 10 y 37.

²⁹³ Sobre el particular, señala el Dr. Barton: “...Con muchos altibajos, con luchas políticas internas y presiones externas, las comunidades comenzaron a elaborar una cultura forestal y, con el tiempo, también comenzaron a formar uniones para satisfacer necesidades comunes...”. Barton, *op. cit.*, p. 24. Jaime Martínez Luna, hace lo propio: “...El siglo XX erige a la comunidad como empresa económica. Nacen las comunidades forestales, inicialmente concesionadas a empresas privadas, política que ellas modifican ganando la batalla al Ejecutivo Federal en 1984. Desde ese momento la comunidad se integra como unidad económica...Las dificultades que enfrentan este tipo de empresas son múltiples, dado que su desarrollo se da en un ámbito social comunitario y su entorno económico es individualitario. La economía global, no sólo nacional sino mundial, presiona y condiciona ritmos y montos de productividad que, por ahora, han sido modificados en términos comunales, con recursos apropiados comunales cuyo tratamiento y administración están sujetos a valores y a razones en la comunalidad...”. Martínez Luna, *op. cit.*, pp. 52-53.

²⁹⁴ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos, 1987*, p. 3.

²⁹⁵ En agosto de 1985, se constituyó la SDFAF, al fusionar las Subsecretarías de Ganadería, Agricultura y SFF. Las Direcciones de la SFF, se concentraron en la Dirección General de Normatividad Forestal (DGNF). Con la constitución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), ésta, la SARH y la SRA, quedaron relacionadas con el sector. En 1986, se integró la Comisión Nacional Forestal, para coordinar las tareas de dichas dependencias, la cual, no debe confundirse con la actual CONAFOR, instituida el 23 de marzo de 2001, por lo que en

Bajo los términos del Acuerdo, se estableció el *Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal de México, 1987-1989* y su extensión de 1990 (en adelante, el Proyecto), el cual fue financiado por la FINNIDA, por un monto de 1.5 mdd, durante los cuatro años señalados,²⁹⁶ cuyos objetivos fueron:

“...Mejorar la capacidad de planeación y dirección de las autoridades forestales mexicanas y de las instituciones relacionadas a nivel nacional, estatal, regional y privados; aumentar el número de proyectos y de industrias forestales a través de la identificación y formulación de proyectos; mejorar la base de información y las herramientas de planificación para el desarrollo forestal; mejorar la eficiencia y efectividad del sistema institucional nacional del sector forestal y reforzar la capacitación y educación forestal a niveles profesional, técnico y vocacional...”²⁹⁷

En respuesta a dichos objetivos, se constituyeron los Subproyectos de Planeación forestal a nivel nacional y estatal, MIF, Plantaciones Forestales, Preparación de proyectos e industrias forestales y Educación y capacitación forestal.²⁹⁸

Los resultados del Proyecto fueron la integración de los documentos *Desarrollo del Sistema de Estadística Forestal en México, Mejoramiento del Sistema de Estadística Forestal en México. Análisis Comparativo de Sistemas Actuales en Finlandia y México Sistema de Información Forestal, Proyecciones de los Principales Indicadores Forestales a Largo Plazo de México (1988-2012), Fuentes de Información sobre Mercado Internacional para Productos Forestales, Manual de Tecnología Apropriada para Operaciones Forestales. Parte 1. Derribo y Troceo y Parte 2. Construcción de Caminos y Transporte de Madera.*²⁹⁹

Se realizaron los trabajos *Metodología para el Inventario Nacional Forestal y Plan Maestro para la Actualización del Inventario Nacional Forestal de México 1990*, en donde se adaptaron a la experiencia nacional, técnicas desarrolladas previamente por los fineses sobre sistemas de interpretación de imágenes de satélite de alta definición, análisis y procesamiento de imágenes de

el presente trabajo, se reserva el acrónimo a la Comisión vigente. Véase Caballero, *op. cit.*, pp. 75-82 y el *Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal*, DOF, 23 de marzo de 2001.

²⁹⁶ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. *op. cit.*, p. 1 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia-Finnish International Development Agency. “Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal. Fase 2. Años 1991-1994, Resumen Ejecutivo”, México, 2 de julio de 1991.

²⁹⁷ Astorga, *op. cit.*, p. 7.

²⁹⁸ Astorga, *op. cit.*, pp. 7, 15, 23, 30, 37-38 y 44-45.

²⁹⁹ Astorga, *op. cit.*, pp. 16-17, 19-20 y 47-48 y Kosonen, *op. cit.*, pp. 4, 6, 10-11 y 28.

sensores remotos, técnicas de muestreo de campo, análisis y procesamiento de información, así como diseño y manejo de base de datos. En el conocimiento y aplicación de esta metodología, se capacitaron tres expertos mexicanos en Finlandia, en 1989. El desarrollo y verificación de dicha metodología se llevó a cabo ese mismo año en los bosques de San Pedro El Alto y fue utilizada posteriormente en la elaboración del INF de Gran Visión (INFGV), 1991-1992 y el INF Periódico (INFP)-1994.³⁰⁰

Se desarrolló la *Metodología para la Preparación de Programas Forestales a Mediano y Largo Plazo a Nivel Estatal*, la cual fue mejorada y difundida durante la impartición de dos cursos, que contaron con la participación de Prestadores de STF (PSTF), de 16 estados de la República y 60 técnicos y Subdelegados Forestales. A partir de dicha metodología, se integró el *Programa Forestal de Mediano y Largo Plazo del Estado de Michoacán, 1990-2006*.³⁰¹

Se generó el Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI), el cual es una herramienta metodológica y técnica, desarrollada *ex profeso*, para la planeación del MIF a nivel predial, de los bosques de coníferas de clima templado-frío, de nuestro país. El SICODESI, considera aspectos sobre aprovechamiento integral de los recursos forestales, conservación del entorno ecológico, satisfacción de las necesidades socioeconómicas de los poseedores y la participación de estos, en todas las fases del proceso de planeación, manejo y operación de los aprovechamientos, por lo que se diseñó de tal forma, que su entendimiento e implementación, fuese accesible a personas con conocimientos mínimos en la materia. Así mismo, el sistema permite realizar modelos y proyecciones a futuro de los recursos forestales bajo manejo, con el objeto de asegurar su conservación y su rentabilidad.³⁰²

³⁰⁰ Astorga, *op. cit.*, p. 18; Kosonen, *op. cit.*, pp. 3 y 17; Tuomasjukka, Tomi. “Plan de Trabajo para apoyo de la ejecución y seguimiento del Plan de Manejo Integral Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto”, 1992, p. 1 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo”, 28 de abril de 1993, p. 17.

³⁰¹ Astorga, *op. cit.*, p. 20; Kosonen, *op. cit.*, pp. 7 y 21 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. *op. cit.*, pp. 20-21.

³⁰² Viitanen y Viitanen, *op. cit.*, pp. 4-6 y Mendoza Briseño, Martín, Becerra Luna, Francisco y Hernández de la Rosa, Patricia. “Resultados silvícolas en San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 12, México, mayo de 1993, p. 1.

El SICODESI se desarrolló a partir del modelo de socioproducción forestal y de los trabajos realizados previamente en los ejidos de Las Compuertas y Los Romeros, entre 1984 y 1989. Durante la formulación de los Planes de Manejo Integral Forestal (PMIF), de ambos predios, se avanzó en la integración al Sistema, de los aspectos ambientales y socioeconómicos del MIF.³⁰³

La primera versión del SICODESI, la 1.0, fue validada e integrada en la comunidad de San Pedro El Alto, durante el desarrollo del PMIF, del predio, entre 1989-1990. A partir de ese último año, los comuneros comenzaron a aplicarlo y con base en esa experiencia, la UCEFO inició los trabajos para generar los Planes de las comunidades de Santa María Zaniza, Santiago Xochiltepec y San Andrés El Alto y se concluyó el PMIF, del ejido San Antonio de Nevares, Santiago Papasquiario, Durango.³⁰⁴

El Sistema se presentó como un programa de cómputo para la elaboración, adecuación y ejecución de PMIF, acompañado de manuales descriptivos y técnico-operativos. En 1990, se brindó capacitación en su manejo e implementación a ocho mexicanos en Finlandia y se impartieron tres cursos en Ciudad Guzmán, Jalisco, donde participaron 59 PSTF, de nuestro país. Ese mismo año, se comenzó a aplicar el Sistema, en los estados de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala.³⁰⁵

Se generó el *Plan de Manejo Integral de "La Sabana"* y del *Programa de Nuevas Plantaciones*, ambos de 1990. El primero de ellos, consistió en la generación de un PMIF, para la plantación de 10 000 has. de pino tropical, que en 1976, la FAPATUX estableció en la región de "La Sabana Mixe", en Oaxaca, para abastecer su fábrica de papel en Tuxtepec. El plan integró aspectos científico-técnicos, económico-financieros, sociales y ambientales e indicó la necesidad

³⁰³ Cardeña, Jesús. "Experiencias de la Instrumentación del Manejo Integral Forestal", en Lara y Tuomasjukka, *op. cit.*, pp. 37-38; Tuomasjukka, Kosonen, Ríos. *et al. op. cit.*, p. 1 y Astorga, *op. cit.*, p. 24.

³⁰⁴ Tuomasjukka, Tomi. "Plan de Trabajo para apoyo de la ejecución y seguimiento del Plan de Manejo Integral Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto", 1992, p. 1; Viitanen, Jussi y Ahonen, Olli-Pekka. "Sistema de Plan Operativo Anual para la Comunidad de San Pedro El Alto", febrero de 1992, p. 1 y Astorga, *op. cit.*, pp. 26 y Anexo IV, p. 3.

³⁰⁵ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. *op. cit.*, p. 35; Astorga, *op. cit.*, p. 27; Tuomasjukka, Kosonen, Ríos. *et al. op. cit.*, Pp. 1, 5 y Kosonen, *op. cit.*, pp. 23-25 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. "Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo", 28 de abril de 1993, p. 35.

de la participación de los usufructuarios de las tierras donde se encontraban las plantaciones. En el segundo, se propuso establecer una plantación de pino tropical en 21 000 has. en una zona contigua a “La Sabana”, en los estados de Oaxaca y Veracruz, para un mayor abastecimiento de materia prima para la FAPATUX.³⁰⁶⁻³⁰⁷

En 1989, se desarrolló un programa para microcomputadoras para la evaluación económico-financiera de proyectos forestales y de industrias forestales: *Programa para Análisis Económico-Financiero de Proyectos de Industria Forestal (EVA)*, *Plan de Financiamiento (FINPLAN)* y *para Análisis Económico-Financiero de Proyectos Forestales (EVAFOR)*. Se capacitaron seis instructores y 100 técnicos forestales en el uso del programa y la formulación de proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales.³⁰⁸

Se dio seguimiento al trabajo Ejido Las Compuertas y se puso en marcha un aserradero de pequeñas dimensiones con lo cual se buscó la implementación efectiva de un SSI, para aprovechar la trocería de pequeñas dimensiones, a fin de obtener productos con mayor valor agregado.³⁰⁹

El aserradero fue donado por la FCFUH. Para su instalación, se capacitaron a dos técnicos mexicanos en el curso *Teacher's Training Course on Sawmilling*, del Programa de Capacitación Forestal (FTP-Forestry Training Programme), en Kotka, Finlandia. Las becas para la participación del personal mexicano en el FTP, fueron otorgadas por el Ministerio de Educación de la República de Finlandia, dentro de los términos del *Convenio de Intercambio Cultural*, signado con nuestro país, en 1982. El equipo fue instalado en 1987, con la asistencia de dichos técnicos y un especialista finés.³¹⁰

³⁰⁶ Astorga, *op. cit.*, pp. 39-40; Kosonen, *op. cit.*, pp. 14-16 y 19-20; Alatorre, *op. cit.*, pp. 61-62 y Chapela, *op. cit.*, p. 58.

³⁰⁷ Las plantaciones se establecieron mediante contratos de asociación en participación, con las comunidades de Santa María Puxmecatan, San Juan Jaltepec de Candayoc y San Juan Ozolotepec, del municipio de San Juan Cotzocon, en el Distrito Mixe, así como con la comunidad de La Trinidad, del Distrito de Choapam, Oaxaca.

³⁰⁸ Astorga, *op. cit.*, pp. 40-41 y 54; Kosonen, *op. cit.*, p. 31 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo”, 28 de abril de 1993, pp. 49-51.

³⁰⁹ Cortés, *op. cit.*, pp. 33-34 y entrevista al Dr. Simula y el M. C. Peltonen.

³¹⁰ Cortés, *op. cit.*, pp. 34-36 y Astorga, *op. cit.*, p. 41.

Ese mismo año, los ejidatarios se capacitaron en el curso *Aserrío y mantenimiento de aserradero circular*. Los 15 participantes, aprendieron a operar la maquinaria y en los primeros seis meses de trabajo, lograron una producción al 40 % de su capacidad. En marzo de 1989, se impartió el *Curso de seguimiento de Las Compuertas* y en abril de 1990, se presentó el *Informe de la evaluación del Programa de Desarrollo Forestal Integral del Ejido "Las Compuertas"*, el cual concluyó que la producción anual del aserradero no había sobrepasado el 20% de lo programado y que era necesario implementar mejoras en el proceso de transformación.³¹¹

En el ámbito de Educación y Capacitación se formuló el *Plan Maestro de Educación y Capacitación Forestal en México*, en 1989, el *Programa de capacitación para los directivos medios de industrias forestales de México* y la cooperación con la UACH, en esta etapa, se centró en el desarrollo de investigaciones: el grupo de trabajo binacional contó con el apoyo de dicha institución, en el ámbito del Subproyecto 4; se brindó apoyo técnico y económico en la concreción de seis tesis en México y ocho en Finlandia, así como para que profesionistas de esa Universidad, participasen en cursos del FTP y finalmente, se signó un convenio de cooperación entre UACH y FCFUH, en 1990, lo que sentó las bases para la continuidad de la participación de la UACH, en el contexto de la cooperación binacional.³¹²

En cuanto al Proyecto, se puede concluir lo siguiente: se desarrolló un plan y una metodología para actualizar y ejecutar el INF de Gran Visión y Periódico, así como la capacidad técnica de la parte mexicana en el mismo sentido. Si bien el Plan no se implementó durante esa fase de la cooperación, los lineamientos que estableció, sirvieron de base para trabajos ulteriores.³¹³

Destacó la generación de una metodología de planeación forestal a nivel estatal, la capacitación de personal mexicano en su manejo y su aplicación en el estado de Michoacán. Si bien este último

³¹¹ Astorga, *op. cit.*, pp. 42, 48 y 55.

³¹² Astorga, *op. cit.*, pp. 45-49; Kosonen, *op. cit.*, p. 13 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. "Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo", 28 de abril de 1993, p. 63.

³¹³ Astorga, *op. cit.*, p. 19 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. *op. cit.*, p. 17.

instrumento no se implementó, fue una fuente de información sobre el sector forestal de la entidad y sus recursos.³¹⁴

La generación del SICODESI permitió incluir los factores ambientales y socioeconómicos en la planeación del MIF en nuestro país. La elaboración de un paquete de programas computacionales, pudo facilitar la aplicación del Sistema y disminuyó sus costos. La capacitación y divulgación sobre su manejo, permitió la implementación de la herramienta desarrollada.

A partir del *Plan de Manejo Integral de “La Sabana”*, la FAPATUX, llevó a cabo ajustes en la planeación de los aprovechamientos de la plantación. Esta experiencia se desarrolló como Plan Piloto, y brindó capacitación en la formulación de proyectos de dicha índole. Así mismo, debe señalarse que en la época, las comunidades dueñas de los terrenos donde se estableció la plantación de “La Sabana”, redujeron el abastecimiento a la FAPATUX y la mayor parte de la producción la destinaron a su propia industria de aserrío. La implementación del *Programa de Nuevas Plantaciones*, no se llevó a cabo, debido a la negativa de las comunidades donde se planeaba su extensión. Si bien, los proyectos no se concretaron, representaron la experiencia más amplia en materia de PFC, para la industria de la celulosa y el papel, en nuestro país,³¹⁵

Los programas y manuales: EVA, FINPLAN y EVAFOR, sirvieron como herramientas metodológicas para apoyar la planeación económico-financiera de proyectos e industrias forestales, donde destacó la capacitación de personal mexicano en su manejo y difusión.

Si bien el aserradero de Las Compuertas no alcanzó el nivel de producción esperado, los alcances del proyecto pueden considerarse positivos al haber apoyado al ejido en la apropiación del proceso productivo forestal. Así mismo, debe destacarse la continuidad y seguimiento de los trabajos de esa experiencia, entre el Acuerdo de 1982 y el de 1987.

³¹⁴ Astorga, *op. cit.*, p. 20 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. *op. cit.*, p. 20.

³¹⁵ Monreal, Saúl. “La recuperación de la industria mexicana de celulosa y papel a partir de las plantaciones forestales comerciales”, en Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal, Núm. 17, 19 de abril de 2006, s/p y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo”, 28 de abril de 1993, pp. 49-52; Astorga, *op. cit.*, p. 40 y Chapela, *op. cit.*, pp. 58-61.

La formulación del Plan de Desarrollo para la Educación y Capacitación Forestal a Largo Plazo en México y del Programa de capacitación para los directivos medios de industrias forestales de México, respondió a lo establecido en el proyecto bilateral. Su implementación quedó a criterio y responsabilidad de las autoridades mexicanas, las cuales, no lo llevaron a cabo. Pese a ello se formaron un total de 74 profesionales y técnicos forestales y un número indeterminado de comuneros y ejidatarios, en la materia.³¹⁶

La cooperación entre la UACH y la Universidad de Helsinki, generó el espacio para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación conjunta, lo cual, permitió ampliar y enriquecer la experiencia y trabajo bilateral, así como el intercambio interinstitucional, donde las partes pudieron acercarse a realidades y experiencias distintas.

Así mismo, en lo concerniente a esta etapa de la Cooperación Bilateral, debe señalarse que su inicio, se presentó dentro de la administración de Miguel de la Madrid, en la cual, el Servicio Forestal del país, quedó al margen de una Subsecretaría especializada y reducido a una dependencia de segundo orden, la DGNF. A pesar de ello y del cambio de administración al periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el grupo binacional pudo llevar a cabo las tareas establecidas en el Proyecto.³¹⁷

La prioridad del Acuerdo de 1987, se orientó, con respecto del Acuerdo de 1982, de la producción industrial a la socioproducción y conservación y a los ámbitos estatal y predial, se sumó el nacional, así como las cinco áreas de intervención tratadas.³¹⁸

De acuerdo a David Barton Bray y Leticia Merino Pérez en 1986, las EFC y el sector del MFC ya se encontraban perfilados y a partir de 1988, comenzó el periodo de su consolidación.³¹⁹ En éste contexto, el SICODESI, apoyó al MFC al haber sido desarrollado en beneficio de ejidatarios,

³¹⁶ Astorga, *op. cit.*, p. 50 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. *op. cit.*, p. 66.

³¹⁷ En la administración de Salinas de Gortari, en enero de 1989, la SARH, volvió a restablecer las Subsecretarías de Agricultura, Ganadería y Forestal, esta última, quedó integrada por las Direcciones Generales de Política Forestal y de Protección Forestal. Caballero Deloya, *op. cit.*, p. 83.

³¹⁸ Madrid, *op. cit.*, p. 104 y entrevista al Dr. Simula.

³¹⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 64.

comuneros y pequeños propietarios, partiendo de dos premisas fundamentales: probar en condiciones reales la factibilidad de nuevas herramientas y alcanzar un mayor conocimiento de la problemática del sector para proponer posibles soluciones.³²⁰

El SICODESI no se presentó como una solución inequívoca, pero representó un sistema mejorado que permitió la puesta en práctica de los preceptos del MIF, estatuidos en la Ley Forestal de 1986. Sus beneficios derivan de una correcta aplicación, en concordancia con las condiciones del predio y las expectativas de sus propietarios, de aquí la importancia de su difusión, así como del apoyo y capacitación de las autoridades forestales mexicanas a las comunidades para su implementación;

El ámbito de los trabajos sobre plantaciones fue limitado. Si bien se generó información, metodologías y proyectos considerados de gran importancia, el carácter ambivalente de la política forestal mexicana en apoyo tanto al MIF, como a las PFC, quedó patente en el ámbito de la Cooperación Bilateral, como lo demuestra la relación de la FAPATUX con las comunidades que la abastecían durante el periodo de la concesión. Los trabajos desarrollados por el grupo binacional, alrededor de la Papelera, se presentaron dentro de un contexto en que las comunidades habían logrado apropiarse del acceso a sus recursos, por lo que la comercialización de los mismos, llegó a ser decisión suya. El trato que los abastecedores habían recibido de la FAPATUX, así como la generación de una industria forestal propia, fue fundamental para que las propuestas derivadas de la cooperación, no se implementaran plenamente.

Lo que debe señalarse de esa experiencia piloto, es el desarrollo de una mejor planeación, la inclusión de preceptos de sustentabilidad y una mayor participación de los usufructuarios de los recursos forestales, donde se lleven a cabo plantaciones forestales con fines comerciales.³²¹

La situación del Servicio Forestal Nacional, a finales de la gestión de Miguel de la Madrid, llevó a la disminución de la demanda profesional y técnica por lo que el índice de desempleo se elevó.

³²⁰ Astorga, *op. cit.*, p. 62 y Madrid, *op. cit.*, p. 104.

³²¹ En tanto al proyecto de “La Sabana”, Francisco Chapela, desarrolló un análisis sobre los aspectos técnicos, económico-financieros, sociales y medioambientales, tras una hipotética aplicación del mismo. Véase: Chapela, *op. cit.*, pp. 58-61.

Pese a ello, los resultados del Subproyecto 5 y de las actividades de capacitación en su conjunto, indican que el Proyecto contribuyó a la capacitación y educación forestal en nuestro país. La participación de personal mexicano en el FTP y las visitas a Finlandia, permitieron parcialmente, su internacionalización y conocimiento de la forestería fina. Por otra parte, los instrumentos propuestos para su implementación, quedaron bajo la responsabilidad de las autoridades mexicanas.³²²

El Proyecto logró contribuir al fortalecimiento de la planeación, dirección y manejo, así como en las tareas de identificación y puesta en práctica de proyectos forestales e industriales forestales, de algunas autoridades forestales mexicanas, como la SARH y de empresas forestales y comunidades. Así mismo, generó una amplia cantidad de instrumentos para el desarrollo forestal, que al haber sido preparados de manera conjunta, les otorgó una gran posibilidad de implementación.³²³

Los programas de computación desarrollados dentro del Proyecto, se presentaron como herramientas para facilitar el trabajo y disminuir los costos de operación. La computación abrió la posibilidad para la masificación del conocimiento desarrollado y sus aplicaciones que, en el caso de los PMIF, bajo el SICODESI, fueron experiencias en las cuales se alcanzó un efecto semilla. Al ser implementadas correctamente, estas herramientas coadyuvaron a la protección de los recursos naturales y los beneficios que de ellos se derivan. Sobre este último aspecto, Astorga señala:

“...El proyecto ha contribuido directa e indirectamente al objetivo de proteger los recursos naturales, directamente en los planes de manejo que ha permitido preparar, en el plan de reforestación y las parcelas experimentales, en cooperar en crear una conciencia colectiva sobre la importancia de los recursos naturales. Indirectamente en cooperar en la eficiencia de la institucionalidad forestal...”;³²⁴

La continuidad en el esquema de cooperación y en la estrategia de desarrollo del Proyecto, llevó a seguir profundizando en el diálogo intercultural entre las partes, lo que significó un esfuerzo de

³²² Astorga, *op. cit.*, p. 59 y Caballero Deloya, Miguel. La Demanda de la Educación y Capacitación Forestal en México, Chapingo, Colegio de Postgraduados-Comisión Nacional Forestal, 2004, p. 9.

³²³ Astorga, *op. cit.*, p. 57.

³²⁴ Astorga, *op. cit.*, p. 62.

aprendizaje recíproco que permitió elaborar un trabajo para México que, a su vez, alcanzó un principio de autosuficiencia.³²⁵

Debe destacarse la participación de la parte mexicana en la formulación de los instrumentos, en contraste con un esquema en que pudieron haber sido preparados por consultores y entregados a las autoridades de nuestro país para su implementación. Esa dinámica permitió eficientar la relación costos/beneficios que Astorga considera como altamente positivos.³²⁶

El desarrollo del Proyecto, permitió a la parte finesa ahondar en el conocimiento de la experiencia mexicana, así como ampliar su visión sobre la problemática forestal mundial. Se estimó la participación de 70 técnicos fineses y acorde a lo expresado por el Dr. Simula: "...Las herramientas de planeación y ejecución desarrolladas conjuntamente en México, han inspirado el mismo tipo de mejoras en Finlandia..."³²⁷

4.3.3 El Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos, de 1992.

El Acuerdo fue firmado en la Ciudad de México el 8 de enero de 1992. Las partes ejecutoras fueron la Subsecretaría Forestal-SARH y la FCFUH. Al amparo de dicho Acuerdo (en adelante el Acuerdo de 1992), se estableció el *Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal de México-Fase 2, 1992-1994* (en adelante, el Proyecto de 1992).³²⁸⁻³²⁹

³²⁵ Astorga, *op. cit.*, Pp. 63-65 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. "Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal 1982-1995", noviembre de 1995, p. 3.

³²⁶ Astorga, *op. cit.*, pp. 65-66.

³²⁷ Simula, Markku. "Perspectivas del Sector Forestal en México y Finlandia y Experiencias en Cooperación Científica-Técnica", en Lara y Tuomasjukka, *op. cit.*, pp. 35-36.

³²⁸ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. "Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos", México, 1992, pp. 1-3.

³²⁹ Los documentos consultados consideran un ámbito 1991-1995, como el espacio donde se desarrollaron las tareas del Acuerdo, mismo criterio que se respeta en el presente trabajo. Las acciones desarrolladas en 1991, si bien en parte, son seguimiento del Acuerdo de 1985, también fueron trabajos preparativos para el Acuerdo de 1992 y a su vez, algunas de sus tareas se concluyeron en 1995.

La implementación de dicho Proyecto, se llevó a cabo conjuntamente con la DICIFO-UACH (bajo consideración del Convenio de 1990 con la Universidad de Helsinki), el ITF, No. 1, El Salto, Durango, el FTP y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP).³³⁰

El Comité Directivo estuvo integrado por el Subsecretario Forestal, el Sr. Embajador de la República de Finlandia en México, los Coordinadores Mexicano y Finés del Proyecto (Lic. Arturo Clares Martínez y Dr. Markku Simula) y representantes de la SEP, SEDUE, UACH, INIFAP, SRE, el Consejo Nacional de Empresas Campesinas (CNEC) y la Cámara Nacional de la Industria Forestal (CNIF).³³¹

La FINNIDA, financió el Proyecto con 1.45 mdd, cuyo objetivo general fue: "...Fortalecer y ampliar la cooperación en materia forestal entre ambos países y conjuntar acciones en la planeación, desarrollo, capacitación e investigación del sector...",³³² para lo cual, se conformó en los Subproyectos Planeación Sectorial Forestal, MIF. Los trabajos de investigación desarrollados dentro de este Subproyecto, los llevaron a cabo la UACH, la FCFUH, el INIFAP y el Colegio de Postgraduados (COLPOS), Plantaciones Forestales, Capacitación de Mandos Medios de la Industria Forestal. Su implementación la llevaron a cabo el FTP y el ITF, No 1, El Salto, Durango, bajo la coordinación de la SARH y la SEP, a la cual pertenece el ITF, así como del MAEF. El Subproyecto ocupó 0.28 mdd (ya considerados en el monto total del financiamiento).³³³

Con base en la experiencia previa de la cooperación bilateral, se integró el *Plan Sectorial Forestal del Estado de Veracruz 1996-2034* (en adelante el Plan Forestal de Veracruz) y el *Plan*

³³⁰ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia-Finnish International Development Agency. "Resumen Ejecutivo", *op. cit.*, p. 7.

³³¹ *Ibid.* p. 23.

³³² Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. "La Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia", Documento Interno, p. 7 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal. "Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Primera Reunión del Comité Directivo", 18 de octubre de 1991, p. 1.

³³³ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia-Finnish International Development Agency. "Anexo 2", *op. cit.*, p. 2; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia-Finnish International Development Agency. *op. cit.*, p. ii y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia-Finnish International Development Agency. "Anexo 4", *op. cit.*, p. 3.

de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco y se brindó asesoría para la generación del Inventario Forestal Periódico Estatal (IFPE) de ambas entidades.³³⁴

Se desarrolló el Programa de Cómputo para la Evaluación Financiera y Económica de Proyectos Industriales Forestales (EVAPRO), el cual está dirigido a proyectos de pequeña escala tales como aserrío, carpintería, ebanistería, fabricación de muebles, entre otros, a fin de apoyar la formulación de estudios de factibilidad y la evaluación de proyectos de inversión en la materia y se capacitaron 106 productores y PSTF en su manejo.³³⁵

Con el apoyo de la FCFUH y de tres ingenieros mexicanos capacitados en Finlandia, se brindó apoyo en el desarrollo del INFGV 1991-1992 y del INFP-1994.³³⁶ De este último, se elaboró un manual para llevar a cabo los trabajos de campo (el Instituto de Geografía de la UNAM, realizó la cartografía forestal en escala y procesó e integró la información utilizada en la elaboración de los reportes finales del INFP). Se otorgó apoyo en la capacitación y difusión de las metodologías para los Inventarios Forestales a nivel nacional y estatal, a través del *Taller Internacional de Perfeccionamiento sobre Metodologías y Evaluación de Inventarios*, de 1993, al que asistieron 30 Técnicos de las Delegaciones de la SARH de 15 estados.³³⁷⁻³³⁸

Se generó la versión 2.0 del SICODESI. Los avances en dicha versión fueron: el Sistema se presentó en forma modular, lo que lo hizo más flexible para que el usuario pudiera elegir la información por recabar y procesar, conforme a las características del recurso y sus necesidades y

³³⁴ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Novena Reunión del Comité Directivo”, México, 29 de noviembre de 1995, *op. cit.*, pp. 16-19.

³³⁵ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, pp. 20-21 y Kosonen, *op. cit.*, p. 75.

³³⁶ Sobre los objetivos, características y diferencias entre el INFGV y el INFP, véase: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Términos de Referencia para la Ejecución del Muestreo y Procesamiento de la Información de Campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos”, México, 2004, pp. 3-5 y sobre los objetivos, funciones y ámbitos de los INF, estatales, para manejo y especiales, véase: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Instituto Nacional de Ecología. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. “Documento Estratégico Rector del Inventario Nacional Forestal y de Suelos”, México, abril de 2004, pp. 13-15.

³³⁷ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, pp. 23-24 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Inventario Nacional Forestal Periódico 1992-1994”, México, 1994, pp. 4 y 6.

³³⁸ En dicho taller, participaron la FCFUH, FAO, Servicio Forestal de los EUA, Instituto de Geografía de la UNAM, Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), INIFAP, UACH, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). La SFFS-SARH, conjuntamente con el Instituto de Geografía de la UNAM, imprimieron y distribuyeron 3 000 ejemplares de la memoria del mismo.

perspectivas. Se incluyó un mayor número de modelos dasométricos para tener la posibilidad de elegir los que mejor simulen las condiciones del bosque. Se mejoraron los componentes de planeación, de silvicultura y sobre participación de los propietarios. Se hizo énfasis en este último aspecto y se consideró la participación en todas las fases de la planeación y seguimiento de los aprovechamientos forestales y se integró al Sistema, la posibilidad de estratificar la muestra durante los inventarios, a fin de reducir los costos de planeación y eliminar los requerimientos de superficie mínima de planeación.³³⁹⁻³⁴⁰

La evaluación de la aplicación y funcionamiento del SICODESI y el desarrollo de la versión señalada, se llevaron a cabo a partir de los trabajos de seguimiento en la Comunidad de San Pedro El Alto,³⁴¹ la generación de los PMIF de los ejidos Rosario de Xico y Miguel Hidalgo,³⁴² bajo dicho Sistema y dentro del *Programa de Investigación sobre el SICODESI* financiado por el Acuerdo, en el cual, el grupo binacional trabajó en cooperación con el INIFAP, el COLPOS, la UACH y la Universidad de Guadalajara (U de G).³⁴³

Se brindó capacitación en el manejo del SICODESI a 328 técnicos, nueve instructores y tres especialistas de 14 estados, mediante 17 cursos básicos y talleres y se dio asesoría en la

³³⁹ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “El Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola”, México, s/f, p. 11.

³⁴⁰ El estudio dasométrico o dasonómico es: “...El estudio que llevan a cabo los especialistas en bosques para poder determinar los géneros y especies que tiene un predio forestal así como sus existencias volumétricas. Algunos estudios dasonómicos también incluyen una propuesta de manejo silvícola y un plan de cortas...”. Cabarle, Chapela, Madrid, *et al. op. cit.*, pp. 175-176.

³⁴¹ Los trabajos desarrollados alrededor del SICODESI, en la Comunidad de San Pedro El Alto, se abordan en un capítulo específico del presente trabajo, incluyendo a aquellos que formaron parte de este programa de investigación.

³⁴² El PMIF, de Rosario de Xico, se realizó en 1994, año a partir del cual ha sido ejecutado. Sobre dicha experiencia véase: Jardel, Enrique, Santos, Victoria, Gerez, Patricia, *et al.* “Hacia la sustentabilidad del manejo de los bosques templados. Capulalpam, Oaxaca y Rosario de Xico, Veracruz”, en Cabarle, Chapela, Madrid, *et al. op. cit.*, pp. 109-129.

³⁴³ Tuomasjukka, Tomi y Ríos, Ricardo (Editores) “Memoria del Primer Taller de Investigación, 29 de octubre de 1993, Universidad Autónoma Chapingo”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes de Seminarios y Cursos de Capacitación No. 9, Helsinki, agosto de 1994, pp. 3-4; Kosonen, *op. cit.*, pp. 61-64, 66-70 y 72-73; Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Octava Reunión del Comité Directivo”, México, 26 de mayo de 1995, pp. 18-19 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Novena Reunión del Comité Directivo”, México, 29 de noviembre de 1995, p. 17 y Ríos, Ricardo, Narváez, Gerardo y Quintero, Saula. (Editores). Memoria del II Foro Internacional sobre los Aprovechamientos Forestales en Selvas y su Relación con el Ambiente, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2001, p. 75.

formulación de PMIF, con dicho Sistema, a 15 UCODEFOS de siete entidades y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAP), del Gobierno del Estado de Veracruz.³⁴⁴

En 1995, el SICODESI se utilizaba en la elaboración, adecuación y ejecución de PMIF, en 269 000 has. de 313 predios, en los estados de Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. En éste último, bajo su metodología se inventariaron 43 000 has. y 7 000 has. de las cuencas de “La Antigua” y del “Río Sedeño”, respectivamente, a fin de conocer la situación y el potencial productivo de los recursos forestales de las mismas.³⁴⁵

Se desarrolló el sistema de cómputo *Evaluación Económico-Financiera de Proyectos de Plantaciones Forestales* (EVAPLAN) y dos manuales técnico-operativos para su manejo los cuales fueron distribuidos a todas las áreas operativas y Delegaciones Estatales de la SEMARNAP. Se brindó capacitación a ocho instructores y 200 técnicos forestales en la materia y se evaluaron 20 proyectos.³⁴⁶

La estrategia en el ámbito de la Educación y Capacitación Forestal, consistió en formar un grupo de instructores forestales mexicanos, en aspectos pedagógicos y de planificación de eventos de capacitación, para que estos, en una segunda fase, impartieran cursos sobre temas especiales, con el apoyo de personal mexicano y fines. En la primera fase, se capacitaron tres profesionales mexicanos en el FTP y 84 docentes y profesionales de las escuelas forestales de la SEP y de la SEMARNAP, así como de organizaciones forestales de Durango, Jalisco y Oaxaca, en cuatro cursos impartidos en El Salto, Durango, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en la Ciudad de Oaxaca y en Tuxtepec, Oaxaca.³⁴⁷

Una vez conformados dichos cuadros, estos impartieron cursos sobre administración de aserraderos en Santiago Papasquiari, Durango, planificación y gerencia de abastecimiento en El Salto, Durango, dos sobre extracción con tecnología básica en San José del Pacífico y en

³⁴⁴ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, pp. 28 y 32.

³⁴⁵ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, p. 30 y Ríos, Narváez, y Quintero, *op. cit.*, pp. 78-79.

³⁴⁶ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, pp. 34-35 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal 1982-1995”, noviembre de 1995, p. 8.

³⁴⁷ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, p. 39 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. *op. cit.*, p. 9.

Tuxtepec, Oaxaca y dos sobre tecnologías de aserraderos en Santiago Papasquiari, Durango y en Chapingo, Estado de México.³⁴⁸

Las tareas de aplicación del programa de capacitación de productores y su difusión, se llevaron a cabo, fundamentalmente, en el ITF No. 1, su extensión a otras entidades se hizo en coordinación con la SEP y las Delegaciones Estatales de la SEMARNAP. Dicho instituto tecnológico integró la capacitación de productores y elaboró manuales técnicos y de formación pedagógica de instructores forestales sobre los temas de los cursos impartidos y un sistema de evaluación de los impactos de la capacitación.³⁴⁹

Se formuló el: *Plan Maestro Nacional para la Educación y Capacitación Forestal (1995–2001)*, el cual fue validado por los centros de educación superior de nuestro país, relacionados con la formación de profesionistas y especialistas en materia forestal.³⁵⁰

Sobre el desarrollo del Proyecto de 1992, se concluye que el conocimiento y correcta ejecución de las herramientas generadas, posibilitan una mejor planeación del manejo, aprovechamiento, protección y fomento de los recursos forestales y fungen como referentes para la formulación de las políticas forestales y la toma de decisiones en el ámbito del sector. Debe destacarse que en el desarrollo de dichas herramientas, se involucraron diversos actores y se concertó su participación en la planeación, ejecución y seguimiento de las tareas establecida. El carácter interinstitucional de la estrategia del Proyecto, facilitó su consecución y permitió generar un impacto, en un ámbito de mayor amplitud.

El esquema de trabajo del Subproyecto de Capacitación de Mandos Medios de la Industria Forestal, permitió que gran parte de los recursos financieros que dispuso la FINNIDA, recayeran en el FTP, tal como se había presentado en algunas experiencias ya citadas, de la fase anterior de la cooperación bilateral.

³⁴⁸ *Idem.*

³⁴⁹ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, pp. 41-43.

³⁵⁰ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, p. 41 y Madrid, *op. cit.*, p. 103.

La integración de los aspectos sociales y ambientales en la planeación del manejo forestal, era una perspectiva innovadora de la forestería internacional en la época,³⁵¹ por lo que los trabajos de la cooperación alrededor del SICODESI, coadyuvaron a su enriquecimiento desde una fase temprana. Lo anterior adquiere mayor relevancia si se consideran los esfuerzos de nuestro país desde el planteamiento de la socioproducción forestal y los trabajos conjuntos con Finlandia, durante la década de los ochenta del siglo pasado;

Los trabajos realizados en Jalisco y Veracruz, dan cuenta del seguimiento de la experiencia previa de la cooperación bilateral en Guerrero y Michoacán, en materia de Planeación Sectorial Forestal a nivel estatal y la contribución a la integración de los IFPE de los primeros, brindaron información actualizada (en su momento) y más precisa sobre sus recursos forestales, base para una correcta planeación del sector y de las actividades relacionadas.

La formulación del Plan Forestal de Veracruz, respondió a la generación de instrumentos sectoriales, acorde a lo establecido en el: *Programa de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Veracruz, 1993-1998*. Si bien aquél no fue implementado a cabalidad, la información y planteamientos que contiene, sirvieron de base para la planeación de la actividad forestal del estado, por lo que a finales de 1995, la entidad contaba con 4 988 has bajo manejo del SIDODESI, en Cofre de Perote.³⁵²⁻³⁵³

El EVAPRO, se generó a partir de los ajustes en campo del EVAFOR, por lo que es una herramienta mejorada. Desde su desarrollo, fue aplicada para la planeación de proyectos de industria forestal de pequeña y mediana escala y aceptada por diversos grupos del Sector Forestal Mexicano, de los ámbitos gubernamental, privado y social.

En la FASE I del Proyecto, el grupo de trabajo binacional, se abocó al mejoramiento de las metodologías para la generación del INF. En la Fase II, se dio seguimiento a dicha tarea y se hizo hincapié en los aspectos de capacitación del personal mexicano, en cuanto a su desarrollo y

³⁵¹ Nikinmaa, Eero y Olayo González, Miguel Ángel. “Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola SICODESI-2.0”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Manuales y Guías No. 10, Helsinki, noviembre de 1995, p. 11.

³⁵² Ríos, Narváez, y Quintero, *op. cit.*, pp. 73-79.

³⁵³ Un estudio sobre las plantaciones forestales comerciales en la entidad, considerando los lineamientos establecidos en el Plan Forestal de Veracruz en la materia, se encuentra en: Paré, Luisa. “Las plantaciones forestales de eucalipto en el sureste de México ¿una prioridad nacional?”, en Bosques y plantaciones forestales, Cuadernos Agrarios. Nueva Época, Año 6, Número 14, México, 1997, pp. 41-62.

manejo. La parte operativa de la formulación de los INF, se llevó a cabo en cooperación con el Servicio Forestal de los EUA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).³⁵⁴

Aunado a la importancia del conocimiento del estado de los recursos forestales nacionales en la época, los beneficios de los INF, fueron: la información del INFGV, se utiliza como base para diversos programas de la actividad forestal como manejo del recurso, desarrollo industrial, reforestación, áreas naturales protegidas, conservación de la biodiversidad, entre otros. La metodología de ejecución del muestreo de campo del INFP, estableció un esquema que triplicó la muestra de campo inicialmente prevista e incorporó otras variables ambientales como la caracterización de los principales ecosistemas y el análisis de impactos ecológicos y tiene aplicación práctica en diversos estudios sobre la vegetación forestal con la dinámica de los recursos forestales y la identificación de áreas con especies en peligro de extinción. Se desarrolló el soporte metodológico para la ejecución y evaluación del INFP y de otros niveles y la memoria del Taller Internacional sobre el INFP, es un documento de apoyo para fundamentar la ejecución de los IFPE.³⁵⁵

El trabajo conjunto del grupo binacional con los centros educativos y de investigación, en el perfeccionamiento del SICODESI, permitió conjuntar conocimientos y capacidades, en la realización de dicha tarea, así como acercar a investigadores y estudiantes, tanto mexicanos como fineses, a una experiencia de carácter internacional.

Bajo una correcta aplicación, el Sistema contribuye al desarrollo social, al promover la participación de los productores en la formulación y ejecución de sus PMIF, así como al manejo sustentable de los recursos forestales y sus asociados.

La estrategia de formación de capacitadores generó un efecto semilla a bajo costo, al haber permitido que transfirieran conocimientos en las mismas tareas y en áreas especializadas de la industria forestal, a profesionales y técnicos de otras regiones de nuestro país.

³⁵⁴ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia-Finnish International Development Agency. "Anexo 1", *op. cit.*, p. 2.

³⁵⁵ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. *op. cit.*, pp. 23-24.

Con respecto al: *Plan Maestro Nacional para la Educación y Capacitación Forestal (1995–2001)*, el Dr. Miguel Caballero Deloya, Profesor Investigador del COLPOS, señaló:

“...Se advirtió la necesidad de estructurar un Programa Nacional que lograra conjuntar, sumar y coordinar los esfuerzos de las instituciones educativas y de capacitación en el marco de un Plan de mediano y largo plazo. Se elaboró un plan interesante, con bases sólidas y bien estructurado. No obstante...no se llegó a implementar. A mi juicio existen dos factores determinantes de que no pudiera llevarse adelante este programa. El primero fue de carácter político. El Programa apareció en 1994, año en que se dio un cambio de administración pública, y evidentemente, las nuevas autoridades, no se sintieron comprometidas a la aplicación de un programa heredado de la administración previa. El segundo fue que no se previeron las bases de su implementación. En otras palabras, no quedó claro quien se iba a hacer cargo de qué, en que forma, con que recursos, etcétera...”³⁵⁶

En términos generales, se puede constatar la continuidad de diversos trabajos desarrollados desde el Acuerdo de 1982, por lo que su perfeccionamiento fue concretándose. Pese a ello, tal como lo demuestra el *Plan Maestro Nacional para la Educación y Capacitación Forestal (1995–2001)*, el éxito de las herramientas desarrolladas dentro del Marco de la Cooperación Bilateral, depende de su correcta aplicación por parte de los beneficiarios para lo cual es fundamental el apoyo de las autoridades mexicanas para su difusión, accesibilidad y capacitación en su manejo.

³⁵⁶ Ceballos, Deeni. “La educación y capacitación: herramientas clave para promover el desarrollo sustentable en México”, en Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal, Núm. 11, 11 de enero de 2006, s/p.

5 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA MÉXICO-FINLANDIA EN MATERIA FORESTAL, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO EL ALTO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA.

5.1 Caracterización de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

La comunidad de San Pedro El Alto, Municipio y Distrito de Zimatlán de Álvarez, fue fundada alrededor del año 1600 por indígenas zapotecas procedentes en su mayoría del Valle de Zaachila, Región Valles Centrales. Se reconstituyó legalmente el 19 de mayo de 1954, con una dotación de 30,047-93-38 has. de las cuales, el 87.3% (26,231.17 has.) son de cobertura forestal.³⁵⁷

Se localiza en la Sierra Sur de Oaxaca, a 105 kms de la capital del estado. Para acceder a la Comunidad debe de recorrerse la carretera que une a la ciudad referida con Puerto Escondido y a 20 kms. antes de Villa Sola de Vega, tomarse la desviación en el lugar conocido como “El Vado”, a fin de transitar los 40 kms. de terracería que comunican con la cabecera de San Pedro El Alto.³⁵⁸

El territorio comunal cuenta con un gradiente que va de los 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm) hasta los 1,900 msnm. En las zonas más elevadas se encuentran bosques puros de pino y mixtos de pino-encino en donde se han identificado doce especies de coníferas y en las áreas de menor altitud predomina la selva baja caducifolia.³⁵⁹

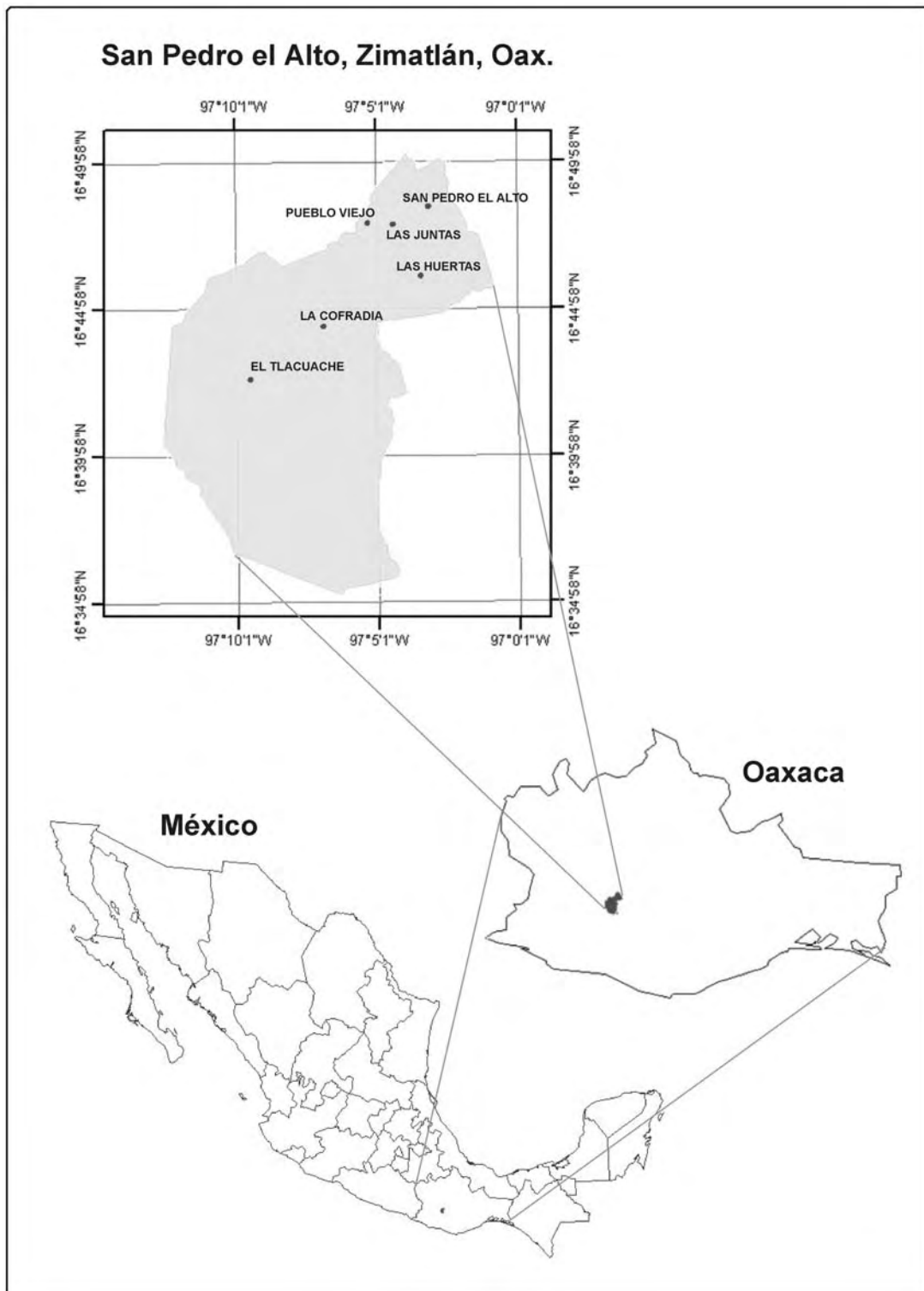
³⁵⁷ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 198-199; Pirkola, Kaisa, Viitanen, Jussi y Viitanen Sanna. “Resultados del estudio socio-económico-caso: San Pedro El Alto, Oaxaca”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 16, Helsinki, octubre de 1993, p. 3; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. “Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016”, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, septiembre 29 del 2006, pp. 5, 8 y 17; Paredes, *op. cit.* p. 40 y entrevistas al Sr. Estanislao Santiago Sánchez y al Director Técnico Forestal de la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal (UEEAFC) “San Pedro El Alto”, Ing. Moisés Raúl Hernández Cortés la cual fue realizada el 26 de diciembre de 2002, durante visita de campo entre los días 26-28 de diciembre de 2002, en dicha comunidad. Una segunda entrevista al Ing. Raúl Hernández se llevó a cabo el 24 de abril de 2007, en las oficinas de la DTF señalada, ubicadas en la calle de Mier y Terán Número 603-Altos, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, México.

³⁵⁸ San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.* pp. 5-6.

³⁵⁹ Barton y Merino *op. cit.*, p. 197 y Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2005, p. 10.

Mapa No. 1.

Localización de la Comunidad Indígena de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.



Fuente. San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. “Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016”, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, septiembre 29 del 2006, p. 7.

En el bosque de San Pedro El Alto, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) reconoció la Región Terrestre Prioritaria (RTP) 127, “El Tlacuache”. Se trata de una zona de preservación biológica que se caracteriza por su alta integridad ecológica debido a la amplia extensión y conectividad de bosques templados donde se encuentran varias especies de flora y fauna catalogadas en peligro de extinción dentro de la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-ECOL-2001).³⁶⁰ Debe señalarse que la Comunidad ha segregado esta área de los aprovechamientos forestales y la ha establecido como zona de conservación.³⁶¹⁻³⁶²

“El Tlacuache”, así como el resto de las áreas forestales de la comunidad, captan importantes volúmenes de agua que abastecen las regiones de Valles Centrales y la Costa de Oaxaca, fundamentalmente a la Cuenca del Río Verde y al Sistema Lagunar Chacahua-Pastoría que corresponden a la RTP-128 “Bajo Río Verde-Chacahua”³⁶³ y al Área Natural Protegida (ANP) “Laguna de Chacahua”, en la Costa Chica de Oaxaca.³⁶⁴

San Pedro El Alto tiene una población de 1,724 hab., lo que representa una densidad de población de 5.66 hab/km², por lo que la presión ejercida sobre el bosque y sus recursos es reducida. Dicha población se encuentra distribuida en los siguientes asentamientos: “San Pedro El Alto”, “Las Juntas”, “Cofradía”, “Las Huertas”, “El Tlacuache” y “Pueblo Viejo”.³⁶⁵

³⁶⁰ Expedida por la SEMARNAT, su nombre íntegro es: *Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y faunas silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*, publicada el miércoles 6 de marzo de 2002, en el DOF.

³⁶¹ Barton y Merino *op. cit.*, p. 197 y Forest Stewardship Council-SmartWood. *op. cit.*, p. 10.

³⁶² La comunidad ha establecido como ANP 3,578.33 has equivalentes al 11.91% de la superficie total del predio; 451.79 has (1.50%) como franja protectora de las orillas de los cauces y otros cuerpos de agua permanentes y 3.81 (.01%) como áreas de restauración. Véase San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 15.

³⁶³ La RTP-128, la cual abarca 957 km², corresponde a los municipios oaxaqueños de Santa María Huazolotitlán, Santiago Jamiltepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, donde destacan las siguientes localidades: Santiago Pinotepa Nacional, Río Grande, Santiago Jamiltepec y José María Morelos. Esta región es importante por la existencia de lagunas costeras con manglares, dunas costeras, playas importantes para la nidación de tortugas marinas y por el alto grado de conservación de las selvas medianas en la localidad de “La Tuza”. Presenta vegetación dominante de selva mediana subcaducifolia y selva mediana subperennifolia con porciones de agricultura de temporal y pastizal cultivado. En dicha región, destacan las especies siguientes: las tortugas marinas laúd y golfina, el tapir, el jaguar el cocodrilo y la manzanilla. Arriaga, L., Espinoza, J. M., Aguilar, C., Martínez, E., Gómez, L. y Loa, E. (Coordinadores). Regiones terrestres prioritarias de México, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2000, pp. 495-498.

³⁶⁴ Forest Stewardship Council-SmartWood. *op. cit.*, p. 10 y Arriaga, Espinoza, Aguilar, Martínez, Gómez, y Loa, *op. cit.*, pp. 492-494.

³⁶⁵ Forest Stewardship Council-SmartWood. *op. cit.*, p. 11; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, pp. 8 y 54 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

Todos los hombres al cumplir 18 años, adquieren el estatus de comuneros con sus respectivos derechos y obligaciones. En San Pedro El Alto, hay 285 comuneros, la mayoría de ellos, hombres cabeza de familia, pero también se encuentran hombres solteros y se reconocen 100 mujeres con derechos comunales.³⁶⁶

Hace 30 años, la lengua zapoteca comenzó a perderse en la comunidad. En la actualidad sólo la hablan 160 habitantes (9.2% de la población total), fundamentalmente las personas mayores. Pese a ello, diversas estructuras organizativas y prácticas culturales, los siguen identificando como parte de dicho pueblo, entre las cuales, se encuentran: i) la organización político-social, a través de la Asamblea General, el Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia y el *Consejo de Caracterizados*; ii) la compleja red de lealtades y reciprocidades sociales constituidas por el Tequio, el *sistema de cargos* y las *mayordomías* y iii) la reciprocidad en un ámbito simbólico, de la comunidad misma con la naturaleza.³⁶⁷

La Asamblea General de Comuneros, es la máxima autoridad en San Pedro El Alto. En ella participan todos los comuneros con derechos. Se reúne el primer sábado de cada mes y representa el órgano de decisión de mayor importancia de la comunidad. Las asambleas son válidas si se presentan, por lo menos, 3/4 partes de los comuneros, y los acuerdos, en cualquier materia, son aprobados por votación, con la misma proporción de los asistentes.³⁶⁸⁻³⁶⁹

³⁶⁶ Barton y Merino *op. cit.*, pp. 198-199; Paredes, *op. cit.*, p. 41; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *Op. cit.*, p. 8 y López Sánchez, Anabel. Oaxaca diverso: construyendo experiencias públicas de interculturalidad, octubre de 2005, p. 18.

³⁶⁷ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 198-199; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 55; Garibay, El dilema corporativo del comunismo forestal, pp. 20-23 y Paredes, *op. cit.*, pp. 40-44.

³⁶⁸ Barton y Merino, *op. cit.*, Pp. 202-203; Garibay, *op. cit.*, p. 22 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

³⁶⁹ Las mujeres de la Comunidad llevan a cabo su propia Asamblea, si bien esporádicamente cada dos o tres meses y a convocatoria del Agente Municipal y son presididas por el mismo y su cabildo En dicha Asamblea, se tratan asuntos concernientes a las mujeres como la organización de su Tequio, el desempeño de la granja de pollos (bajo su manejo), las necesidades de las trabajadoras de la embotelladora de agua y eventualmente asuntos de educación y salud. Véase Garibay Orozco, Claudio. Comunalismos y Liberalismos Campesinos. Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo, México, 2007, p. 178.

Aunado a la Asamblea General, el sistema de gobierno comunitario de San Pedro El Alto, se compone por la Agencia Municipal y el Comisariado de Bienes Comunales, que tienen el mismo rango de autoridad entre sí.³⁷⁰

La Agencia Municipal es la autoridad política y administrativa y se ocupa: “...Del orden público, el juicio sobre riñas y pleitos, el mantenimiento y la administración de los servicios públicos, la organización de las celebraciones cívico religiosas, y la representación de la comunidad –en su calidad de gobierno local- frente a los poderes del Estado...”³⁷¹

El Comisariado de Bienes Comunales (la autoridad agraria), se encarga de mantener la integridad territorial de la comunidad; gobernar el acceso y los derechos de uso de las familias e individuos de los bienes comunes, entre los que se encuentran la tierra y los recursos naturales de la comunidad, así como de llevar el manejo de las empresas comunitarias.³⁷²

El Comisariado de Bienes Comunales, conformado por presidente, secretario y tesorero, cumple las funciones ejecutivas, es supervisado por el Consejo de Vigilancia, constituido por presidente, primer y segundo secretario. Ambos consejos, con sus respectivos suplentes cada uno, son renovados cada tres años y rinden cuentas ante la Asamblea General de Comuneros.³⁷³

La comunidad estableció una *Comisión Revisora*, al mismo nivel de la Agencia Municipal, el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia. La Comisión Revisora es nombrada por la Asamblea General y se encarga de fiscalizar e informar sobre el manejo y los estados de cuenta de las empresas comunitarias.³⁷⁴

La toma de decisiones y el principio de vigilancia mutua, son una práctica institucionalizada y cotidiana en la comunidad, por lo que de acuerdo al Ing. Raúl Hernández Cortéz, Director

³⁷⁰ Garibay, El dilema corporativo del comunalismo forestal, pp. 21-22 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

³⁷¹ Garibay, *op. cit.*, pp. 21-22.

³⁷² Garibay, *op. cit.*, p. 22 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

³⁷³ Garibay, *op. cit.*, pp. 21-23 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

³⁷⁴ Garibay, *op. cit.*, p. 23 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

Técnico Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto: “...La autonomía está en la Agencia, no en el municipio, el Distrito o el gobernador...”.³⁷⁵

Como ya se ha señalado, el Tequio es un elemento fundamental de la vida comunitaria. En San Pedro El Alto, diversas obras y servicios se llevan a cabo mediante el Tequio: pavimentar calles; mantener y construir obras públicas (caminos, bardas y edificios públicos; ampliar la red de agua potable y drenaje), la delimitación de los linderos comunales (se hacen mojoneras y en ocasiones entre éstas se hace trabajo de chaponeo³⁷⁶ sobre el límite en sí), llevar a cabo recorridos de los linderos así como para detectar y combatir plagas e incendios forestales y abrir brechas cortafuegos.³⁷⁷

Aunado a éste, dentro de la organización político-social comunitaria, se encuentra el sistema de cargos, el cual consiste en:

“...Un sistema institucionalizado de prestigio social basado en el principio del servicio a la comunidad (Donde) cada hombre miembro de la comunidad debe, a lo largo de su vida, ascender en la escala de rangos, desde aquellos de carácter servil hasta los de autoridad. Ascender en la escala...representa una acumulación de prestigio...Los cargos son obligatorios, no remunerados, de tiempo casi completo, e insertos en una jerarquía de mando donde el subordinado de rango inferior obedece al de rango inferior...”.³⁷⁸

Como parte de los servicios dentro del sistema de cargos, se presentan las mayordomías, las cuales son:

“...Cargos (que) se relacionan fuertemente con el mantenimiento del ciclo de fiestas religiosas y el cuidado y atención de los santos. Tal es el caso del...mayordomo o fiscal de Iglesia para la fiesta de San

³⁷⁵ Entrevista al Ing. Raúl Hernández.

³⁷⁶ El chaponeo es el corte de pasto, hierbas y/o vegetación arbustiva que compiten con el arbolado por agua, luz y nutrientes. En el combate a incendios forestales, se utiliza para evitar y/o contrarrestar la propagación del fuego.

³⁷⁷ San Pedro El Alto cuenta entre sus bienes comunales con una cantera de piedra. Se encuentra en un paraje que se le conoce precisamente así: “La Cantera”, muy próximo a la cabecera de San Pedro El Alto. Con la materia prima de la misma se restauró la Iglesia y se construyó el Edificio de la Agencia Municipal. Información proporcionada por el Sr. Manuel Vásquez González, Técnico Forestal Auxiliar de la DTF de la Comunidad de San Pedro El Alto y entrevista realizada al Sr. Estanislao Santiago Sánchez Sánchez, Técnico Comunitario y actual Agente Segundo de la Comunidad de San Pedro El Alto. Ha sido Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y trabajó en la experiencia de Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en Materia Forestal en la Comunidad citada. La entrevista se llevó a cabo el 27 de abril de 2007, en el Palacio de la Agencia Municipal de San Pedro El Alto.

³⁷⁸ Garibay, *op. cit.*, p. 22.

Pedro, patrono de la comunidad; donde los mayordomos organizan y financian el aspecto religioso de la fiesta, arreglando la iglesia, pagando alguna banda, ofreciendo desayunos y comidas al pueblo, comprando fuegos artificiales, etcétera, donde un desempeño lucidor de las fiestas de San Pedro otorga un alto prestigio al comunero que asume esa pesada carga tanto en gastos como en organización...un cargo de este tipo normalmente se asume tres o cuatro años antes, tiempo en que el mayordomo comprometido se dedica diligentemente a ahorrar dinero...”.³⁷⁹

En la cima del sistema de cargos, se encuentra el Consejo de Caracterizados, el cual está conformado por aquellos miembros de la comunidad que han cumplido con los servicios cívico-religiosos y de autoridad, por lo que su compromiso con la comunidad y experiencia de la vida y devenir del grupo, se encuentran confirmados. Debido a ello, su participación en las Asambleas y su opinión en los asuntos concernientes a la comunidad es buscada y considerada de suma importancia por el resto del grupo.³⁸⁰⁻³⁸¹

La relación simbólica de reciprocidad de la comunidad con la naturaleza se presenta en la fiesta de “La Bendición de la Cosecha”, la cual consiste en agradecer a la “Madre Tierra”, la cosecha obtenida y en la ofrenda que se presenta a los “Chaneques”, concebidos como entes que cuidan el bosque, a los que se les pide permiso y agradece, por los aprovechamientos y beneficios obtenidos del bosque. Las ofrendas se hacen cada año, en mayo o junio, al empezar la anualidad de los aprovechamientos forestales, y los gastos de la celebración, son sufragados por la EFC.³⁸²

La clasificación de la superficie de la comunidad por uso de suelo es la siguiente: áreas naturales protegidas 3,578.33 has. (11.91 % del total de la extensión de la comunidad); franja protectora de las orillas de los cauces y otros cuerpos de agua permanentes 451.79 has. (1.50%); superficies rocosas 3.22 has. (.01%); áreas de producción aprovechable actualmente 16,928.42 has. (56.34%) y aprovechable a futuro 5,720.61 has. (19.04%); plantación forestal comercial

³⁷⁹ Garibay, “Comunidades Antípodas”, p. 119.

³⁸⁰ Garibay, *op. cit.*, p. 119.

³⁸¹ Para un estudio detallado del sistema de cargos en la comunidad de San Pedro El Alto, véase Garibay, *op. cit.*, pp. 116-119; Garibay, El dilema corporativo del comunismo forestal, pp. 22-23 y Paredes, *op. cit.*, pp. 45-48.

³⁸² Garibay, *op. cit.*, p. 26; Paredes, *op. cit.*, pp. 42-44 y Forest Stewardship Council-SmartWood, *op. cit.*, p. 18. En entrevista con el Dr. Garibay, señaló que determinados parajes del bosque, donde se encuentran acumulamientos de piedras; que no pudo definir si eran naturales o, probablemente, de manufactura humana con una antigüedad considerable; son segregados de los aprovechamientos dentro del plan de manejo forestal. Resultan ser lugares sagrados, dentro del espacio territorial de la comunidad, habitados por los mencionados Chaneques, que tampoco pueden definirse cabalmente, ya que parecen concebirse como los espíritus de los antepasados, como ciertas expresiones de la propia naturaleza o de manera individual, como el “Señor del Bosque”. Jaime Martínez Luna, desarrolla el paradigma de la cosmovisión y relación Hombre-Naturaleza, dentro del concepto de *Naturolatría*. Véase Martínez Luna, *op. cit.*, pp. 24-25.

128.03 has. (.43%); superficies con erosión moderada o intensa como áreas de restauración 3.81 has. (.01%); agricultura permanente 661.01 has. (2.20%); fruticultura 2.55 has. (.01%); ganadería (pastizal) 200.79 has. (.67%); caminos 207.31 has. (.69%); construcciones (casas, corrales, campos deportivos, etcétera) 104.15 has. (.35%) y terreno en controversia 2,057.91 has. (6.85%).³⁸³⁻³⁸⁴

La agricultura (básicamente de autoconsumo) representa el 6% de la actividad económica de la comunidad. Los principales cultivos son el maíz, el frijón y en menor medida la papa. San Pedro El Alto cuenta con un huerto comunal “La Pobreza”, laborado fundamentalmente por mujeres, en donde tienen sembrados árboles frutales y hortalizas.³⁸⁵

A partir de la apropiación del proceso productivo forestal, la agricultura en la comunidad ha disminuido en importancia, por lo que la Asamblea General ha restringido la apertura de terrenos forestales para dicha actividad y se han reforestado áreas anteriormente de siembra. Pese a ello, han destinado recursos de la EFC en el desarrollo de sistemas de riego por canal y aspersión, de infraestructura de captación de agua por escurrimiento conocidas como “oyas de agua” y para la adquisición de dos tractores agrícolas.³⁸⁶

La satisfacción de las necesidades de alimentación es complementada con huertos familiares y lo ofrecido en tiendas particulares y en la tienda comunal, la cual fue establecida con fondos de la

³⁸³ San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, pp. 15-16.

³⁸⁴ Pese a que la comunidad cuenta con los documentos que respaldan sus límites, en 2000 se renuevan conflictos sobre colindancias con San Miguel Villa Sola de Vega, con la cual se llega al arreglo de que ambas comunidades se quedarían con la mitad de los predios en disputa. Con Santiago Textitlán y Santa María Lachixío, ambas en el Distrito de Sola de Vega, el caso se está llevando en el Tribunal Agrario de la SRA. Con base en lo anterior, San Pedro El Alto, segregó dichas áreas del aprovechamiento forestal, tal como lo estipula la SEMARNAT y se encuentran excluidas de las áreas de alcance de la Certificación de Buen Manejo Forestal del FSC. Véase Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2006, p. 18 y San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 8.

³⁸⁵ Paredes, *op. cit.*, pp. 58-60; Barton y Merino, *op. cit.*, p. 207; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, pp. 4 y 59 y Entrevista al C.P. Jesús Góngora Torriza, del Grupo Operativo “San Pedro El Alto”, realizada el día 23 de abril de 2007, en las oficinas de San Pedro El Alto en la calle de Mier y Terán Número 603-Altos, Oaxaca de Juárez, México.

³⁸⁶ Entrevista con el DTF Ing. Raúl Hernández y el Sr. Jesús Góngora; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 59 y Paredes, *op. cit.*, Pp. 58-59.

EFC y sólo incrementa el 10% a los precios de los productos para cubrir los gastos operativos y de flete.³⁸⁷

La ganadería (6% de la actividad económica de la comunidad), es también de carácter complementario y de autoconsumo. Los tipos de ganado que se crían son bovino, caprino y ovino. Al igual que la agricultura, esta actividad no compite con el uso de suelo forestal, sin embargo, la comunidad requiere establecer un mayor control para evitar el libre pastoreo, ya que se pueden dañar zonas identificadas como críticas por la erosión del suelo, de regeneración y restauración forestal y las áreas de importancia biológica y/o ecológica.³⁸⁸⁻³⁸⁹

La infraestructura urbana y de servicios ha sido financiada por la actividad forestal. La participación gubernamental en este aspecto ha sido marginal. Se estima que el 80% de las inversiones y gastos de la comunidad, han provenido de la EFC y el 60% de sus ganancias se han orientado a la inversión social.³⁹⁰

La comunidad cuenta con 630 viviendas, 43% son de material (tabique, ladrillo y cemento), 42% están construidas con madera aserrada y el resto son de adobe. El 15%, tienen techo de concreto y el resto de lámina, cartón o tejamanil. La mayoría cuentan con espacios para dormir y cocinar separados, así como piso de cemento o de madera.³⁹¹⁻³⁹²

³⁸⁷ Paredes, *op. cit.*, p. 67.

³⁸⁸ Paredes, *op. cit.*, p. 65 y San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, pp. 59-60.

³⁸⁹ Hay ganado equino y porcino y se crían aves de corral. Sin embargo, estos no tienen incidencia en las áreas forestales.

³⁹⁰ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 206-207 y entrevista a Alberto Antonio Hernández, del Área de Apoyo a la DTF, de la UEEAFC, “San Pedro El Alto”.

³⁹¹ Paredes, *op. cit.*, p. 81 y San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 56.

³⁹² En las visitas que se han realizado a San Pedro El Alto, en su cabecera se ha podido observar una traza y disposición armónica de las calles y viviendas entre sí y con el paisaje: la ladera occidental de una microcuenca (Se tiene mucho cuidado en la expansión de la zona urbana en dicha cabecera, ya que por su declive, se protege a la microcuenca de la erosión y para mantener los escurrimientos que la alimentan). La calle principal fue pavimentada con recursos de la comunidad y la mayoría de las mismas son empedradas. La comunidad destaca por su limpieza (tanto de las casas como de los espacios públicos), en la mayoría de las esquinas se encuentran botes de basura y aun las casas de madera y adobe tienen un aspecto de pulcritud y el de la comunidad en general, de bienestar. En “Cofradía” y “El Tlacuache”, las construcciones son de madera y los caminos son forestales, sin embargo, esa pulcritud y bienestar también se pueden percibir.

Todos los asentamientos humanos de la Comunidad cuentan con energía eléctrica, red de agua potable y acceso a través de caminos vecinales y sólo “San Pedro El Alto” y “Las Juntas”, disponen de red de drenaje. La construcción de 14 kms, de los 40 kms de camino, que comunican a la comunidad con la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, fueron financiados, también, por los ingresos forestales.³⁹³

San Pedro El Alto cuenta con escuelas de nivel preescolar (cuatro jardines de niños), una primaria, una telesecundaria y un telebachillerato. El nivel educativo ha ido aumentando significativamente en los últimos años. En 1982 se tenía un promedio de 4-5 años de estudios de primaria, actualmente la mayoría de los jóvenes han concluido la educación secundaria. La construcción y operación de las escuelas ha sido financiada fundamentalmente por la EFC. La Comunidad también ha invertido en la formación universitaria y en escuelas forestales para algunos de sus habitantes.³⁹⁴

La comunidad construyó una clínica de salud que cuenta con dos médicos, una enfermera, una ambulancia y una farmacia comunitaria. Las ganancias obtenidas de los aprovechamientos forestales permiten a la comunidad dotar de estos servicios de forma gratuita a todos sus habitantes, brindar a los estudiantes transporte sin costo alguno de los diversos núcleos de población a los centros de enseñanza y otorgar una pensión a los hombres y mujeres mayores de 60 años.³⁹⁵

5.2 Antecedentes y desarrollo de la experiencia de Cooperación México-Finlandia en la Comunidad de San Pedro El Alto.

Previo al acercamiento con las actividades forestales industriales, la Comunidad de San Pedro El Alto se caracterizaba por llevar a cabo una agricultura y ganadería de autoconsumo. El aprovechamiento del bosque se concentraba en usos domésticos: obtención de leña para combustible, materiales para construcción de viviendas, caza, recolección de plantas medicinales

³⁹³ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 199-200 y 206-207.

³⁹⁴ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 198-200 y Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, p. 23.

³⁹⁵ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 206; San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 55 y entrevista realizada al Sr. Estanislao Santiago Sánchez.

y ornamentales y para la venta de madera, tejamanil y carbón a pequeña escala, en los mercados regionales tales como la cabecera de Zimatlán de Álvarez y la Ciudad de Oaxaca.³⁹⁶

El contacto con los trabajos forestales se dio en 1948 (por lo que se considera a la Comunidad como pionera en el trato con las grandes empresas forestales), cuando San Pedro El Alto estableció una relación con la CFO, para que ésta tuviera acceso a sus bosques. Ese mismo año, la CFO comenzó a construir un camino desde el paraje “El Vado”, Municipio de Villa Sola de Vega, hasta los terrenos forestales comunales, para conectarlos con la carretera que parte del municipio mencionado a la Ciudad de Oaxaca y para la anualidad de 1949, la Compañía comenzó la extracción forestal.³⁹⁷

Esa primera anualidad se llevó a cabo bajo un Estudio Dasonómico con carácter de Proyecto de Ordenación para el predio de la comunidad, presentado por la CFO y aprobado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). La superficie propuesta fue de 12 000 has. con una posibilidad anual de corta de 72 000 m³ rollo total árbol (m³r.t.a.) de pino; 9 815 m³r.t.a. de encino y 524 m³r.t.a. de oyamel. La SAG autorizó solamente el 25% de dichos volúmenes y se condicionó la continuidad de las extracciones a la presentación de un nuevo estudio, el cual fue presentado y autorizado en 1950.³⁹⁸⁻³⁹⁹

Ese segundo Estudio Dasonómico, consideró una posibilidad anual de extracción más conservadora de 32 719 m³r.t.a. de pino. Con cargo a ese estudio se justificaron los aprovechamientos previos al Decreto de Concesión forestal a la CFO, otorgada en 1958, por lo que la relación de San Pedro El Alto con la concesionaria ya contaba con 10 años, durante los

³⁹⁶ Garibay Orozco, Claudio. “El dilema corporativo del comunalismo forestal”, en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, Número 23, enero-abril 2007, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2007, p. 266.

³⁹⁷ Abardía Moros, Francisco y Solano Solano, Carlos. “Comunidades Forestales Oaxaqueñas: Lucha para el Mercado Libre Maderero”, en “Empresas Forestales Comunitarias en las Américas: Estudios de Caso”, Presentados en el Simposio: “Aprovechamientos Forestales en las Américas: Manejo Comunitario y Sostenibilidad”, Universidad de Wisconsin-Madison, 3-4 febrero de 1995, p. 123.

³⁹⁸ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. “Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oax.”, Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C.-Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6, Oaxaca, septiembre de 1990, p. 63.

³⁹⁹ El m³r.t.a., es una medida de volumen de madera que incluye el fuste y la corteza del árbol, más no las ramas. Se utiliza para la medición del arbolado en pie.

cuales comenzaron a desarrollar un cúmulo de experiencias ante la misma y ante el ámbito extracomunitario.⁴⁰⁰

Tras el decreto de 1958, la CFO estableció su campamento general de operaciones en el paraje de “Cofradía”, en el centro territorial de San Pedro El Alto, desde donde controló las operaciones forestales en el resto de las comunidades de la Sierra Sur bajo su concesión.⁴⁰¹

En 1961, la CFO, presentó un Estudio Dasonómico ante la Subsecretaría de Recursos Forestales y de Caza. El estudio abarcó los bosques de San Pedro El Alto y 13 predios más, estableciendo una posibilidad anual determinada en función del área concesionada, sin considerar los límites entre los mismos. El control del volumen aprovechado a ese nivel, se llevó únicamente por la CFO, a fin de determinar los pagos por derecho de monte. La vigencia autorizada del estudio fue de 25 años y se ejerció durante 17 anualidades ya que, en 1976, la CFO presentó otro estudio, como ajuste al anterior, con una vigencia de 20 años y considerando la posibilidad anual a nivel de predio.⁴⁰²⁻⁴⁰³

El establecimiento de la CFO, no sólo vinculó a San Pedro El Alto y al resto de las comunidades bajo su concesión con las actividades forestales industriales, sino a toda una región, entonces caracterizada por poblaciones campesinas dispersas basadas en una economía de autoconsumo, con una sociedad ampliada, la Nacional, regida por una economía de mercado. Al respecto, en el caso de San Pedro El Alto, el Dr. Claudio Garibay, señala:

“...Con el arribo de la compañía forestal se iniciaron grandes transformaciones en la vida social de San Pedro el Alto. A lo largo de esos años, la compañía abrió caminos, comunicó pueblos, trajo trabajadores foráneos, contrató a los pobladores locales y favoreció la monetización de la economía local y la adquisición de nuevos hábitos de consumo. Los comuneros de San Pedro aprendieron nuevos oficios: la tala industrial de árboles, el manejo de vehículos automotores, el uso de maquinaria pesada, la operación de aserraderos, la reparación de motores, la soldadura de estructuras, etc. En su condición de trabajadores los comuneros adquirieron habilidades para negociar con la empresa mejoras laborales

⁴⁰⁰ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 63-64.

⁴⁰¹ Garibay, *op. cit.*, p. 266.

⁴⁰² Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 64-65.

⁴⁰³ En 1951 se constituyó, por decreto presidencial, la Subsecretaría de Recursos Forestales y de Caza y en 1964, la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, reemplazando a la anterior, por lo que el estudio de ajuste de 1976, fue presentado para su autorización ante ésta última. Considerando a la SAG, en el periodo en que la CFO, laboró en San Pedro El Alto, las autoridades encargadas de la administración forestal, cambiaron en tres ocasiones. Lo que denota la inconsistencia de la Administración Pública de nuestro país y la falta de continuidad de una política forestal nacional. Sobre los cambios referidos Véase: Caballero Deloya, *op. cit.*, pp. 71-72.

y reivindicaciones salariales. En su carácter de comunidad aprendieron a negociar mejores contratos de venta de sus bosques y a lidiar con los discursos y las prácticas de una burocracia gubernamental que, en aquellos tiempos, ejercía una fuerte tutela en la relación entre la compañía y la comunidad...”.⁴⁰⁴

Pese a la relación inequitativa entre la Comunidad y la CFO debido a la experiencia y aprendizaje acumulados, así como a la cohesión y estrategias de negociación desarrolladas por el grupo, la apropiación de los procesos productivos que ha llevado a los actuales estándares de desarrollo de San Pedro El Alto, comenzó en el periodo de la concesión. Desde la década de los sesenta del Siglo XX, los comuneros presionaron a la CFO y con los ingresos del derecho de monte, adquirieron los primeros autobuses de pasajeros para constituir su propia línea, camiones troceros con los que transportaban la materia prima fuera del bosque comunal bajo contrato de exclusividad y construyeron un inmueble para la terminal de autobuses y oficinas en la Ciudad de Oaxaca.⁴⁰⁵

Lo anterior representó la primera experiencia de San Pedro El Alto en la constitución de dos fuentes de ingreso monetario comunal, lo que les permitió aunar dichos recursos a los obtenidos por el derecho de monte para el desarrollo de infraestructura básica de servicios públicos y fortalecer su capacidad organizativa y de negociación ante actores externos y como señala el Dr. Claudio Garibay, a partir de ello: “...Los de San Pedro ganan confianza en sí mismos y emprenden la confrontación por el control de su bosque...”.⁴⁰⁶

Esa confianza permitió a la comunidad no renovar la asociación en participación con la CFO desde la anualidad 1979-1980, considerando el incumplimiento grave de los términos de los contratos anteriores por parte de la concesionaria.⁴⁰⁷ Sin embargo, al detenerse la actividad forestal en San Pedro El Alto, la situación en la comunidad llegó a agravarse:

⁴⁰⁴ Garibay *op. cit.*, p. 266.

⁴⁰⁵ Paredes Hernández, *op. cit.*, p. 92 y Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca, Oaxaca, Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, 2002, pp. 147 y 284.

⁴⁰⁶ Garibay, “Comunidades Antípodas”, p. 101.

⁴⁰⁷ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 50-51 y entrevista con el Sr. Estanislao Santiago Sánchez y el Ing. Raúl Hernández.

“...Mucha gente que estaba trabajando allí con la empresa estaba acostumbrada a vestirse bien. Estaba acostumbrada a comer bien. Entonces se paró la empresa (...) Mucha gente empezó a emigrar, a buscar trabajo en otros lados...”⁴⁰⁸

Esa era la situación de San Pedro El Alto, cuando en 1981, como ya se ha señalado, la DGDF comenzó a trabajar en Oaxaca, al constituir la Dirección de Desarrollo Forestal (DDF), para operar el Subprograma de Desarrollo Forestal en el estado (como parte del PNDF). El equipo de trabajo de la DDF, que ya contaba con experiencia en la organización de empresas comunitarias en Chiapas, Tlaxcala y Veracruz, encontró la posibilidad de conformar nuevas EFC, ante el vacío que representaría el fin de las concesiones en la entidad.⁴⁰⁹⁻⁴¹⁰

La perspectiva de apoyo al Sector Social Forestal por parte de la DDF, encontró resistencia inclusive en la Jefatura del Programa Forestal, de la representación de la SFF en el estado, la cual formaba parte de un grupo de interés junto a los industriales, los responsables de los STF, la SRA y el gobierno estatal, que se encontraban a favor de la renovación de las concesiones.⁴¹¹

Las propuestas y el distanciamiento de la DDF ante la Jefatura del Programa Forestal y el grupo de interés señalado, le permitió generar un factor de confianza con las comunidades oaxaqueñas. La primera experiencia de la DDF se dio con Pueblos Mancomunados en 1982, en donde lograron apoyar en la reestructuración técnico-administrativa y en la plena transferencia de la EFC a la comunidad, ya que esta había sido acaparada por un cacicazgo local.⁴¹²

⁴⁰⁸ Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez, entonces autoridad comunal, citada en Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 78.

⁴⁰⁹ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 55-56 y entrevista al Sr. Jesús Góngora.

⁴¹⁰ La DGDF (que en el ámbito estatal instrumentaba el PNDF como Subprograma de Desarrollo Forestal), comenzó a trabajar en la zona centro del país, primero en Tlaxcala y después en Puebla, Hidalgo, Veracruz y Morelos, en donde encontró predios con superficies pequeñas y las vedas no habían permitido la instalación de concesiones industriales, por lo que uno de sus primeros logros fue negociar en 1975, el levantamiento de las vedas en Puebla y Tlaxcala, a partir de lo cual pudo promover la socioproducción y el MDS. En 1981 la DGDF, también extendió sus trabajos a Quintana Roo, en donde brindó apoyo al Plan Piloto Forestal. Véase Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 45; Barton y Merino, *op. cit.*, p. 161 y entrevista al Sr. Jesús Góngora.

⁴¹¹ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 56 y entrevista al Sr. Jesús Góngora.

⁴¹² Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 56-59 y entrevista al Sr. Jesús Góngora.

Ese mismo año, como respuesta a la prorroga de las concesiones, los comuneros de San Pedro El Alto decidieron retener la maquinaria que la CFO aún tenía en “Cofradía”, llevándola al poblado principal, a fin de que dejaran de explotar sus bosques sin contrato y que definitivamente saliesen de la comunidad.⁴¹³

El gobierno envió a miembros del ejército y de la policía judicial a apresar a las autoridades agrarias de San Pedro El Alto. El resto de las autoridades tuvieron una audiencia con el gobernador del estado, en la cual lograron liberar a sus compañeros y dar fin a su relación con la CFO. El Sr. Bernardino Pérez Luis, actualmente Caracterizado de la comunidad, lo recuerda así:

“...San Pedro dijo: desaloja, porque ya no queremos que haya explotación. Entonces los de la Forestal se enardecieron porque tenían la autorización del Presidente de la República: pues el presidente tal vez tiene mando en su oficina, pero aquí somos nosotros los que estamos cuidando los bosques y es de nosotros y aquí están nuestros documentos y cada quien que mande lo suyo. (...) Así llegamos a la audiencia y estaban la Forestal y el presidente de Zimatlán para recogerme el sello, también los de la Agraria y el gabinete para encarcelarnos: en ese entonces estaba como gobernador interino el general Eliseo Jiménez Ruiz, y de veras que nos maltrató como cachorritos, pero al final de cuentas, como nadie contestó, le dijo a la Forestal: ahora sí el pueblo dice que ya no, y definitivamente lo único que puede hacer el gobierno es enviar un representante para que el pueblo entregue las unidades inventariadas y que no haya anomalías. Eso fue lo que dijo el gobernador, y mandó al representante para que se entregaran las unidades y todo terminó con la Compañía Forestal de Oaxaca...”⁴¹⁴

Debido a su importancia como previa matriz de la CFO, a los alcances de su movilización y la repercusión que tuvo en otras comunidades oaxaqueñas y en el Sector Forestal del estado, la actuación de San Pedro El Alto fue fundamental para la derogación de las concesiones en 1983, cuyo vacío aprovechó la DDF para extender su propuesta de constituir EFC y consolidar el MFC en la entidad.⁴¹⁵

Ese mismo año la DDF, fundamentalmente por la relación directa que tenía con la DGDF en la Ciudad de México, empezó a contar con más personal y recursos (en contraste con el distanciamiento que se ahondaba con la Jefatura del Programa Forestal en Oaxaca), lo cual les

⁴¹³ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 50-51; Garibay, *op. cit.*, pp. 101-102 y entrevista al Sr. Estanislao Sánchez.

⁴¹⁴ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Voces del monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques en Oaxaca, México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 2000, pp. 21-22.

⁴¹⁵ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 64-66 y entrevistas a los Srs. Estanislao Sánchez y Jesús Góngora.

permitió coadyuvar en la constitución de la EFC de la comunidad de Santa Catarina Ixtepeji, en la Sierra Juárez.⁴¹⁶

La DDF, trabajó con esa comunidad piloto, durante todo el proceso de apropiación hasta conformar la primera Unidad de Materia Prima Forestal (UPMPF), en la entidad. Esta figura, que ya habían promovido en otros estados, estaba integrada por un Coordinador, un Jefe de Finanzas o Administrador, un Jefe de Monte y un Documentador, con la perspectiva fundamental de transferir los conocimientos técnicos, administrativos y operativos de la producción forestal comercial, integrándolos a las prácticas y estructuras comunitarias.⁴¹⁷

En 1984, los comuneros de San Pedro El Alto comenzaron a buscar apoyo para llevar a cabo el aprovechamiento forestal por sí mismos. Tras la negativa de la Jefatura del Programa Forestal en Oaxaca, visitaron San Pablo Macuiltianguis y Pueblos Mancomunados, que ya contaban con cierta experiencia y así contactaron y empezaron a trabajar con la DDF.⁴¹⁸

Para el equipo de la DDF, la relación con San Pedro El Alto era estratégica, ya que les permitiría una mayor difusión de las EFC y comenzar a trabajar en la Sierra Sur, debido a que: “...Ahí se había concentrado todo el movimiento de la CFO. Lo que hiciera San Pedro lo iban a hacer las demás...”.⁴¹⁹

Ese mismo año, diversas comunidades que trabajaban con la DDF, enfrentaban la presencia de enfermedades en sus bosques, lo que puso en tela de juicio los STF prestados por el Gobierno ya que, la cuota que pagaban las comunidades por dichos servicios, incluía el control y el combate de

⁴¹⁶ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 62-63 y 66 y entrevistas con los Srs. Gilberto Yescas Chávez, Técnico Comunitario de Santa Catarina Ixtepeji, Sierra Norte, Oaxaca, realizada el 23 de abril de 2007 en las oficinas del Ing. Elfego Chávez González, Prestador de Servicios Técnicos Forestales (PSTF), ubicadas en la Calle de Meseta de Anáhuac, núm. 36, Colonia Los Volcanes, Oaxaca de Juárez, México y Sr. Jesús Góngora.

⁴¹⁷ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 62-63 y entrevistas al Sr. Gilberto Yescas e Ing. Elfego Chávez González, PSTF. Fue DTF de la UCEFO y participó en la experiencia de Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia, en el Subproyecto 2 Manejo Integral Forestal en los acuerdos de 1987 y 1992. La entrevista se llevó a cabo el día 24 de abril de 2007, en sus oficinas en la ciudad de Oaxaca.

⁴¹⁸ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 79.

⁴¹⁹ Entrevista al Lic. Rodolfo López Arzola, entonces Jefe de la DDF, en Oaxaca, citada en Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 77-78.

plagas forestales. Ante ello y considerando la experiencia del control biológico de la plaga de Descortezador de Pino (*Dendroctonus Mexicanus*), que previamente habían logrado con Pueblos Mancomunados (marzo-octubre de 1984), la DDF decidió extender dicho trabajo a otras comunidades.⁴²⁰⁻⁴²¹

Entre 1984-1985, la DDF formó a los primeros Técnicos Comunitarios de San Pedro El Alto, Santiago Textitlán, Pueblos Mancomunados y Santa Catarina Ixtepeji, en un curso de combate a plagas forestales que se llevó a cabo en la localidad de “El Estudiante”, perteneciente a esta última, el cual se aprovechó para capacitar a los comuneros en aspectos de silvicultura, dasimetría y manejo forestal. Lo anterior permitió a las comunidades empezar a formar sus propios cuerpos técnicos y avanzar en la transferencia de los STF y en la apropiación del proceso productivo.⁴²²

Lo anterior destaca, así mismo, por el prejuicio extendido en aquella época, sobre la imposibilidad de los comuneros de aprender labores forestales más allá de las básicas que adquirieron durante el periodo de las concesiones, derivado de una abierta noción discriminatoria por sus orígenes étnicos y culturales, así como por su escasa o nula escolaridad formal y los intereses gremiales preponderantes: “...En ese tiempo, el brindar capacitación a los jóvenes en el área de silvicultura, aun cuando fuera en forma limitada, no sólo era una novedad sino un desafío al sector forestal establecido...”⁴²³

Sobreponiéndose a ello y con base en la formación de sus primeros cuadros técnicos y su experiencia acumulada, en 1984, San Pedro El Alto constituyó la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal (UEEAFC) “San Pedro El Alto” (en adelante la UEEAFC), la cual se formó para: “...La elaboración, transformación y

⁴²⁰ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, 2002, pp. 84 y 89.

⁴²¹ “...A partir de las preocupaciones que surgieron con respecto a la presencia de la plaga de Descortezador de Pino (...) en los predios forestales, que demostraba la ineficiencia de los STF, las autoridades de Pueblos Mancomunados, apoyadas por el equipo de la DDF, solicitaron que se tomaran acciones para su combate. Esta demanda logró que el mes de marzo de 1984 se presentara en la comunidad el Biólogo Federico Islas del INIFAP (QEPD), para realizar estudios sobre la plaga e implementar un regulador biológico para su control. Por sugerencia del Doctor Islas se capacitaron tres mujeres de Pueblos Mancomunados, junto con técnicos del equipo de la DDF, como asistentes en la investigación, los que apoyaron en el estudio y la aplicación de los tratamientos durante los seis meses que duró el proceso...”. Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 84.

⁴²² Anta Fonseca, Salvador. “El Manejo Forestal de la Empresa Comunitaria de Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca, México”, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, s/f, p. 6 y Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 89-90 y entrevistas a los Srs. Gilberto Yescas y Estanislao Sánchez e Ing. Elfego Chávez.

⁴²³ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 89.

comercialización de los recursos forestales, la diversificación y el incremento de las fuentes de trabajo y de ingreso de sus integrantes, así como el mejoramiento económico y social de la vida de los comuneros...”⁴²⁴

La DDF apoyó a San Pedro El Alto en dicha tarea: introdujo la estructura cuatripartita de la UPMPF y la Comisión Revisora, un órgano de fiscalización ya presente en Santa Catarina Ixtepeji antes de su trabajo con la DDF, a la UEEAFC. La Comisión Revisora, que empezó a operar junto al Consejo de Vigilancia, permitió a los comuneros de San Pedro El Alto tener certidumbre en el manejo y transparencia de su administración y finanzas.⁴²⁵⁻⁴²⁶

Durante el proceso de transferencia, el equipo de la DDF, no sólo se abocó al área forestal: “...Se habían considerado de mayor relevancia aquellas áreas de trabajo que presentaban un mayor grado de dificultad de apropiación para los comuneros: las áreas administrativas, contables y financieras. Estas eran, además, las áreas que tradicionalmente se les habían prohibido por parte de los industriales y estaban rodeadas de un halo de temor y misterio...”⁴²⁷

La UEEAFC comenzó a vender su materia prima a FAPATUX y a industriales privados.⁴²⁸ El Sr. Estanislao Santiago Sánchez, comunero de San Pedro El Alto, lo recuerda de la siguiente manera:

“...Se inició con 1,000m³r (como anualidad). Había una total desconfianza en la Comunidad porque decían: -Pues no, es que las Comunidades no sabemos trabajar (...) se partió de cero, porque no había ni un quinto, absolutamente. Y dijeron (los comuneros en Asamblea): -Bueno, si ustedes que ya los capacitaron, consideran que la actividad forestal es rentable, bueno, pues empiecen de cero. Entonces

⁴²⁴ Viitanen, Sanna. “Fortalecimiento de la organización del aprovechamiento forestal comunal”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos, No. 3, Helsinki, octubre de 1993, p. 7; Paredes, *op. cit.*, p. 95 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

⁴²⁵ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 15, 147 y 151 y entrevista con el Sr. Estanislao Sánchez.

⁴²⁶ Como puede observarse, desde esa época la DDF ya había perfilado sus estrategias en dos ámbitos fundamentales: la capacitación científico-técnica y la administrativo-contable.

⁴²⁷ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 107.

⁴²⁸ En esa época las comunidades necesitaban tener compradores para comenzar a capitalizarse. Era una práctica extendida que las comunidades que se encontraron bajo concesión de la CFO le vendiesen a la FAPATUX y a la inversa: “...Esta forma de vender parece insensata, si se considera que ambas industrias pueden verse como un solo bloque, pero en estos años (1983-1984) implicaba que las comunidades, con esta política, no sólo expresaban su enojo sino hacían evidente que las concesiones habían terminado y que los decretos no se respetaban...”. Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 80.

ustedes pidan anticipo del trozo que van a vender, pidan anticipos y de ahí compren ustedes ganchos, hachas, motosierras, de ahí compren todo. Para que puedan aprovechar esos 1,000m. Y terminando esos 1,000m, tienen que hacer un balance ante la Comunidad o un estado de resultados para que digan, para que nos digan a la Comunidad, si es rentable o no es rentable. Entonces, terminándose esos 1,000m, que se los echaron en dos o tres meses (...) ya presentaron su estado de resultados y hubo una utilidad como de \$300,000, creo, de aquel entonces y dijeron: -No, pues es que sí es rentable (...) Ese fue el primer paso...”.⁴²⁹

Con ese ingreso la comunidad comenzó a adquirir sus propias herramientas y equipo para llevar a cabo las extracciones forestales. El Sr. Marino Zárate Sánchez, primer Coordinador de la UEEAFC, al respecto señaló:

“...Cuando ya vieron que sí era negocio, sí iba dejando utilidades, la gente empezó a interesarse más en el trabajo. Y mucha gente que estaba emigrando, al terminarse la concesión, que estaba saliendo fuera a buscar trabajo, empezó a regresar a la comunidad y se integraron al trabajo. Había obediencia, había orden, había todo...”⁴³⁰

En julio de 1985, como parte del debilitamiento de la estructura político-administrativa del sector forestal durante el sexenio de Miguel de la Madrid, se desincorporó la SFF y en agosto, las diferencias entre la Jefatura del Programa Forestal en Oaxaca y la DDF, llevaron a la desintegración de esta última, a partir de lo cual, el equipo que la había conformado y las comunidades de San Pedro El Alto, Santa Catarina Ixtepeji, Santiago Textitlán, San Miguel Aloapam y Pueblos Mancomunados, constituyeron la UCEFO (véase el apartado *Antecedentes del Sector Forestal del estado de Oaxaca*).⁴³¹

En 1986, dicha organización realizó un convenio con la SARH, con lo cual pudo ejercer los STF en términos operativos y administrativos, aunque no legales, ya que en el momento en que se dio, la Ley Forestal de ese mismo año aun no se promulgaba.⁴³²⁻⁴³³

⁴²⁹ Entrevista al Sr. Estanislao.

⁴³⁰ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 79.

⁴³¹ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 91-92 y entrevista al Sr. Jesús Góngora e Ing. Elfego Chávez.

⁴³² Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 93.

⁴³³ En 1986, la UCEFO contrató al Ing. Elfego Chávez como DTF. El Ing. había trabajado en los bosques de Chihuahua y previo a su contratación trabajaba en la DDF del estado de Querétaro. Entrevista con el Ing. Elfego Chávez.

Lo anterior fue fundamental ya que, aunado a la capacitación brindada como DDF y al acompañamiento a través de su DTF, la estructura de la UCEFO (que permitía una amplia participación de las EFC y de las Asambleas Comunales), logró involucrar a cada una de sus comunidades miembro en el proceso de apropiación de los STF y en el desarrollo de su MFC. Al ser plenamente comunitaria (los servicios de los asesores eran cubiertos por una cuota que pagaba cada uno de sus integrantes), la UCEFO representó un avance en la autonomía de las comunidades en el manejo de sus recursos y EFC.⁴³⁴⁻⁴³⁵

Como miembro de la Unión, San Pedro El Alto tuvo continuidad en la recepción de capacitación y asesoría técnica en las labores forestales, las cuales habían estado aprendiendo, fundamentalmente, de manera empírica. Lo anterior permitió un aumento gradual de los volúmenes de aprovechamiento: en 1986 alcanzaron 3,000 m³r y en 1987, 5,000 m³r.⁴³⁶

Ese mismo año, la UCEFO recibió el Premio Nacional al Mérito Forestal, por parte de la SARH, por ser una organización intercomunitaria modelo en el país, en el desarrollo del MFC (la primera en constituirse y en recibir la transferencia de los STF). Lo que representó un reconocimiento al trabajo de las comunidades miembro y de su grupo de asesores y permitió difundir sus logros en un ámbito más amplio que el estatal.⁴³⁷

En 1988, la comunidad concluyó el equipamiento de los servicios básicos urbanos. Una vez cubierta esta necesidad, en 1989, adquirió un aserradero con lo cual generó más fuentes de trabajo

⁴³⁴ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 94-97 y entrevista al Sr. Jesús Góngora e Ing. Elfego Chávez.

⁴³⁵ En esa época la UCEFO contaba con una Asamblea de Representantes, autoridad máxima, integrada por cinco personas de cada una de las comunidades miembro: el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, el Coordinador de las respectivas EFC y dos delegados electos por cada comunidad para que las representase en la Unión y mantener informadas a sus respectivas Asambleas Comunales (actualmente la UCEFO no tiene estos Delegados); el Comité Directivo, encargado del manejo de la Unión, conformado por Presidente, Secretario, Tesorero Propietario y Suplente, los cuales son electos por la Asamblea General de Representantes; la Comisión Revisora, compuesta por uno o dos delegados de cada comunidad; un Asesor Técnico Forestal y el grupo de asesores. Entrevista a los Señores Gilberto Yescas y Claudio Arturo Cruz Hernández, de la Comunidad y Municipio de San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, actual Presidente de la UCEFO, realizada el 23 de abril de 2007, en las oficinas del Ing. Elfego Chávez.

⁴³⁶ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, A.C. *op. cit.*, p. 25.

⁴³⁷ Entrevista al Sr. Jesús Góngora y Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 16.

y empezó a agregar valor a la producción, una vez que transformó la materia prima en tablas. Con las ganancias de la madera aserrada, construyó infraestructura para la captación de agua *in situ* con fines agropecuarios, en el caserío conocido como “Pueblo Viejo”.⁴³⁸

Con base en los progresos alcanzados, aunado al liderazgo tradicionalmente ejercido, San Pedro El Alto se acercó a la comunidad vecina de San Andrés El Alto y coadyuvó a que se inclinara por constituir su propia EFC y posteriormente adherirse a la UCEFO.⁴³⁹⁻⁴⁴⁰ Al respecto comentó el Sr. Oswaldo López, primer Coordinador de la EFC (1988-1990), de San Andrés El Alto:

“...Primero nosotros, estábamos rentando el monte, y en eso veíamos a otras comunidades como San Pedro El Alto, y nosotros estábamos rentando el monte y ellos estaban trabajando por su propia cuenta, entonces los compañeros venían a San Andrés a visitarnos, a que formáramos nuestra empresa comunal. En varias asambleas se trataba de esto, pero algunos comuneros como que no se arriesgaban a que el propio pueblo lo trabajara, porque esto es muy difícil, decían, pero como esto que San Pedro El Alto iban y venían a invitarnos, como son vecinos, ahora es que por decir nos animaban a formar la empresa...”⁴⁴¹

Si bien se encuentran lazos de parentesco y compadrazgo entre familias de ambas comunidades (así como afinidades históricas, políticas, culturales, sociales y económicas) el apoyo entre las mismas, así como entre otras comunidades, respondió, en esa época, a una estrategia para combatir el rentismo⁴⁴² y apoyarse en la apropiación del manejo del recurso y del proceso productivo forestal.⁴⁴³

⁴³⁸ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 201 y 207 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

⁴³⁹ San Andrés El Alto es Agencia del municipio de San Antonino El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, y sus terrenos comunales colindan con los de San Pedro El Alto.

⁴⁴⁰ En 1988 (con fundamento en la Ley Forestal de 1986), la UCEFO recibió formalmente la concesión de los STF, inauguró una planta impregnadora de postes en San Bartolo Coyotepec, en Valles Centrales, para satisfacer la demanda que le requería la Comisión Federal de Electricidad, mediante un convenio de comercialización y se amplió al integrarse las comunidades de San Andrés El Alto, San Miguel Mixtepec, Santa María Zaniza, Santiago Xochiltepec y poco después San Antonino El Alto. Véase Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 100 y 109.

⁴⁴¹ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 114.

⁴⁴² Este término se refiere: “...Al hecho de que las comunidades rentan sus bosques a agentes externos, sean contratistas o concesionarios, para que efectúen allí operaciones de extracción de madera. La definición de una *comunidad rentista* ha incluido históricamente los siguientes elementos: 1) comunidades que no participaban de ninguna forma en el proceso de extracción, generalmente ni siquiera como taladores, porque las empresas que efectúan las extracciones incluso emplean sus propios equipos de trabajadores, y 2) las comunidades que sólo recibían una renta o *derecho de monte* establecido, mucho más bajo que el valor de la madera en el mercado (...) Al concluir la vigencia de la mayoría de las concesiones forestales a (...) las comunidades forestales tenían permitido vender su madera, recibiendo el precio de mercado y no una comisión establecida por el gobierno. Las comunidades rentistas desaparecieron entonces en el sentido tradicional de *renta forestal*. Sin embargo, el término *rentista* continúa usándose para referirse a las comunidades que venden su madera *en pie*, en teoría, al total del valor de mercado...”. Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias, México, Consejo Civil Mexicano para la

En 1989, la UCEFO amplió sus capacidades y definió sus ámbitos de trabajo en el *Área de Manejo Forestal*, la cual se concentró en la asistencia y capacitación técnica en materia forestal y el *Área de Apoyos y Servicios*, la cual se abocó al apoyo en cuestiones administrativas y contables y a través de ésta última, San Pedro El Alto comenzó a capacitarse en materia de planeación.⁴⁴⁴⁻
445

En esos años las comunidades oaxaqueñas necesitaban realizar nuevos planes de manejo forestal, ya que trabajaban sus bosques desde la expulsión de las concesionarias con base en adecuaciones a los planes que habían sido elaborados por estas últimas y estaban prescribiendo entonces y, acorde a la normatividad de la SARH, eran requisito indispensable para poder llevar a cabo los aprovechamientos forestales.⁴⁴⁶⁻⁴⁴⁷

En el caso de San Pedro El Alto, la UEEAFC, basaba entonces sus aprovechamientos en el Estudio Dasonómico de la CFO, de 1961, el cual se aplicó hasta su anualidad 14. En este sentido, se encuentra necesario abordar el desarrollo e impacto del manejo y los aprovechamientos en los bosques de la Comunidad, durante la época que laboró la CFO y los primeros años de la UEEAFC:

La CFO, sustentó el manejo de los bosques de San Pedro El Alto, en el Método Mexicano de Ordenación de Montes (MMOM), planteando cortas selectivas enfocadas a remover el arbolado maduro y sobremaduro para conformar un bosque joven de mayor productividad, con un máximo

Silvicultura Sostenible A.C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, 2004, p. 29.

⁴⁴³ El día 11 de noviembre de 2007, se realizó una visita a la Comunidad de San Andrés El Alto. Agradezco a los Srs. Adelfo Hernández (Auxiliar de Jefe de Monte), Inocencio Zárate Sánchez (Jefe de Monte) y Rubén Ángel Sánchez (Coordinador de la UEEAFC) de San Pedro El Alto, por la oportunidad de llevar a cabo dicha visita en su compañía y enriqueciéndola con sus observaciones y por compartir sus conocimientos y experiencias en reiteradas ocasiones. Sobre el compadrazgo entre los zapotecos puede verse: Whitecotton, Joseph. *Los Zapotecos. Príncipes, sacerdotes y campesinos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 286-289.

⁴⁴⁴ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 108-109 y 146 y entrevista al Sr. Jesús Góngora.

⁴⁴⁵ En diciembre de 1989, el Área de Apoyo y Servicios de la UCEFO, impartió el: *Curso de Capacitación Integral para Directivos de Unidades Forestales Comunes*, en la Comunidad de San Pedro El Alto. La capacitación que se dio a los comuneros a través de dicha área, se dirigió a fomentar la planificación de la producción y la organización comunal. Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, pp. 146 y 282.

⁴⁴⁶ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 111 y entrevistas a los Srs. Gilberto Yescas, Jesús Góngora y Estanislao Sánchez e Ing. Elfego Chávez.

⁴⁴⁷ Históricamente, la legislación forestal mexicana ha solicitado los planes de manejo para poder llevar a cabo los aprovechamientos forestales. En la LGDFS-2003, este requisito se encuentra establecido en su Art. 74.

valor de intensidad de corta de 35% del volumen total del arbolado aprovechable (pino) en el área de extracción y un diámetro mínimo de corta de 30 cm. La regeneración se basaba en la remoción selectiva de arbolado senil, decrepito, dañado y mal conformado. El MMOM, es un sistema extensivo, considera las posibilidades de extracción sobre la dimensión de la superficie del bosque, por lo que no altera significativamente el paisaje natural.⁴⁴⁸

La respuesta del bosque de San Pedro El Alto, a las intervenciones que llevó a cabo la CFO, fue la siguiente:

“...Una gran superficie intervenida presenta condiciones en su estructura (2 pisos con dominancia del segundo) que hacen suponer una aplicación de cortas sucesivas o de protección que se caracterizan por una serie de cortas parciales en la etapa de madurez del arbolado (turno), lo cual ha originado el establecimiento gradual del nuevo bosque, incluso ha dado origen en ciertas áreas al establecimiento de 3 pisos (...) Con este tipo de cortas (selectivas), actualmente se tiene un bosque con mayor proporción de arbolado maduro minimizado en su volumen de producción maderable, sobre todo por los largos periodos de intervención sobre la misma área de corta, lo cual aunado a la selectividad de especies aprovechadas (únicamente pino), ha ocasionado que no se aproveche en forma óptima el potencial productivo del suelo, que es mejor aprovechado cuando se tiene una mayor proporción de bosques con árboles jóvenes bien distribuidos (...) Es conveniente aclarar que la alta productividad de los bosques del predio no ha sido afectada por las cortas anteriores ya que lo extenso de la superficie y la reducida capacidad de trabajo para los aprovechamientos forestales no ha permitido aprovechar el total de los volúmenes autorizados y éstos son menores a la magnitud del crecimiento actual del bosque...”.⁴⁴⁹

Con base en lo expuesto, se puede señalar que las intervenciones forestales de la CFO, sólo impactaron determinadas áreas del bosque de la comunidad, claramente focalizadas, donde las cortas no lograron establecer un bosque joven. En dichos espacios, extrajo los mejores ejemplares de pino de diámetros comerciales (iguales y/o superiores a 30 cm), sin considerar las cortas de regeneración, por lo que dejó un bosque predominantemente maduro y sobremaduro. Al respecto, señaló el Sr. Estanislao Santiago Sánchez: “...Ahí decían que la corta era selectiva (la CFO, considerando una correcta aplicación del MMOM), pero selectiva para ellos porque se llevaban lo mejor y nos dejaban lo peor...”.⁴⁵⁰

Al abocarse a la extracción del pino (especie a su vez de mayor valor comercial), sin considerar la remoción de otras especies como las hojosas para lograr una menor competencia entre el arbolado y promover el crecimiento del mismo pino, y debido a la no apertura de espacios lo suficientemente amplios en el dosel del bosque (por el mismo carácter extensivo del MMOM),

⁴⁴⁸ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 49 y 66 y Hernández Ramírez, Mario. “Silvicultura y Manejo Integral de los Recursos Forestales”, Borrador, p. 17.

⁴⁴⁹ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 49 y 66.

⁴⁵⁰ Entrevista al Sr. Estanislao Santiago Sánchez.

para permitir una suficiente filtración de luz en los distintos pisos del bosque, la CFO, al igual que en el resto de las comunidades donde laboró, promovió el crecimiento de las hojosas, principalmente encinos (*Quercus spp.*), debido a que estos requieren de una menor cantidad de luz para su crecimiento, en comparación con el pino.⁴⁵¹

En suma, San Pedro El Alto comenzó a aprovechar un bosque que en términos generales, se encontraba en un buen estado, salvo y hasta cierta medida, en puntos específicos. Ese balance no se debió a un buen manejo por parte de la concesionaria sino a su falta de medios para extraer una mayor cantidad del recurso forestal, aunado a la extensa superficie del bosque comunal.

Al asumir su manejo, la Comunidad replanteó el sistema de trabajo para el aprovechamiento forestal, para responder, fundamentalmente, al cambio en la propia estructura del bosque (de diámetros grandes, mayores a 30cm, a pequeños, menores de 30 cm, resultado de las intervenciones durante el periodo bajo concesión), a la diversificación en los productos maderables a obtener, a fin de satisfacer un mercado más amplio y a la generación de mayores ganancias y fuentes de empleo derivadas de la actividad forestal.⁴⁵²

Dicho sistema comenzaba por la selección de las áreas de aprovechamiento, lo cual se realizaba con base en recorridos en el bosque por parte de las autoridades comunales, miembros de la UEEAFC, comuneros y personal técnico de la Comunidad y de la UCEFO, donde definían la ubicación de las áreas más convenientes a intervenir, bajo los siguientes criterios: "...i) (Qué sean) áreas de arbolado maduro y sobre maduro; ii) Que sean áreas con existencias volumétricas superiores a 75 m³r.t.a./ha. (metros cúbicos de rollo total árbol por hectárea) y; iii) Que la última intervención se haya realizado por lo menos con ocho años de anterioridad..."⁴⁵³

Lo anterior denota la exclusión de zonas de baja productividad y que las áreas definidas correspondían, básicamente, a aquellas en las que la CFO ya había intervenido, a fin de remover el árbol maduro y sobremaduro dejado por la concesionaria y promover la transición a un arbolado joven cuyo crecimiento es más acelerado, así como de aprovechar la infraestructura por

⁴⁵¹ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal *op. cit.*, p. 89 y Barton Bray, David, Merino Pérez, Leticia y Barry, Deborah. The community Forests of Mexico-Managing Forests for Sustainable Landscapes, Austin, University of Texas Press, 2005, p. 117.

⁴⁵² Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, p. 34.

⁴⁵³ *Ibid.* pp. 34-35.

ésta construida, para minimizar los costos de producción: "...Con excepción de las últimas anualidades donde la comunidad ha realizado la construcción de nuevos caminos, lo que ha permitido incorporar al manejo áreas anteriormente inaccesibles por lo menos en una tercera parte de la superficie que se interviene anualmente...".⁴⁵⁴

Una vez establecidas las áreas, se cuantificaba la superficie de los rodales por intervenir y se establecía el tipo y volumen de materia prima a aprovechar en cada uno de ellos, indicándose *in situ*, a través del marqueo (un señalamiento físico en la base del fuste) el arbolado a remover.⁴⁵⁵⁻

456

Con base en lo anterior, se procedía a realizar los trabajos siguientes:

"...i) Derribo y dimensionado de productos primarios (...) La primer actividad que se realiza es la distribución de los tramos o áreas para aprovechamiento a las paradas de motosierristas (motosierrista y ayudante), las cuales realizan primeramente el derribo y dimensionado del arbolado que proporciona productos para aserrío (diámetros > 30 cm), los largos que se dimensionan más comúnmente son de 8' ¼ (2.62ms), posteriormente es cuantificado y registrado el volumen elaborado en cada uno de los tramos. ii) Extracción y arrime (...) La extracción es realizada con motogrúa (grúa de malacate), para extraer los productos debajo de brecha (...) El arrime es realizado por medio de ganchos troceros y consiste en arrimar los productos a la brecha a través de carriles (...) posteriormente es cuantificado y registrado el volumen puesto en las brechas. iii) Carga y transporte. La última etapa de la producción se inicia con la carga de los productos a los camiones para su transporte, ésta es realizada totalmente con motogrúa para el caso de productos primarios y en forma manual para los productos celulósicos (trozo de 1.25mts). Antes de movilizar los productos a los centros industriales son cubiertos los requisitos de orden legal, amparándolos con la documentación legal oficial de transporte (remisión forestal y comercial). iv) Derribo y dimensionado de productos celulósicos. Ha sido una práctica común en la comunidad el realizar el aprovechamiento del arbolado de pequeños diámetros, así como de las puntas y ramas del primer aprovechamiento (diámetros < 30 cm.) (largos de 1.25mts.) v) Tratamientos complementarios. Los tratamientos que se han realizado normalmente al concluir el aprovechamiento forestal en cada anualidad ejercida, han consistido en un apilamiento de los residuos y desperdicios del arbolado aprovechado, y en la reducción de volúmenes de algunas especies de encino y hojosas sobre todo en los casos donde existe competencia con las especies de interés económico, este control ha sido a través del derribo o cinchamiento..."⁴⁵⁷

Con respecto al sistema de trabajo desarrollado junto a las Comunidades miembro de la UCEFO, el Ing. Elfego Chávez, entonces Director Técnico Forestal de la misma, comentó:

"...Hicimos unos ajustes (a los Estudios Dasonómicos de las concesiones) porque no especificaban áreas de corta, no había una definición en cuanto a dónde tenías que aprovechar, era un tanto arbitrario,

⁴⁵⁴ *Ibid.* p. 35.

⁴⁵⁵ *Ibid.* p. 35.

⁴⁵⁶ Sobre el marqueo véase la *Norma Oficial Mexicana NOM-025-SEMARNAT-1995 Que establece las características que deben tener los medios de marqueo de la madera en rollo, así como los lineamientos para su uso y control.*

⁴⁵⁷ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 35-36.

porque únicamente señalaban un volumen de aprovechamiento pero no tenían mayor descripción en cuanto a dónde lo tenías que hacer y qué superficie tenías que intervenir. No había un control de eso, no había información sobre esos trabajos en general. Entonces, tuvimos que hacerles unas modificaciones para definir áreas de aprovechamiento, fijas, y que la gente ya supiera donde tenía que cortar el siguiente año para que fueran preparando sus caminos. Y esos ajustes nos tocó hacerlos a nosotros...”⁴⁵⁸

Con base en lo expuesto, puede advertirse cómo la Comunidad (en un principio con el acompañamiento de la DDF y posteriormente como miembro de la UCEFO), en una primera etapa de trabajo que, en términos generales y más dentro de los largos plazos forestales, puede considerarse como corta, pudo alcanzar diversos avances en el desarrollo de sus capacidades en los aspectos organizativos, de planeación, manejo, transformación y aprovechamiento de los recursos forestales.

Fue en la coyuntura anteriormente señalada (sobre la prescripción de los planes de manejo que se encontraban aplicando las comunidades), con base en la importancia que había tomado la UCEFO a nivel nacional, la necesidad gubernamental de seguir acompañando el desarrollo del MFC, las nuevas disposiciones con respecto al MIF contenidas en la Ley Forestal de 1986 y la experiencia previa de Cooperación México-Finlandia, que en 1989, a través de la Dirección General de Política Forestal de la SARH, se concertó el trabajo conjunto entre la UCEFO y un equipo técnico finés, dentro del marco del *Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal de México, 1987-1989*, para desarrollar en una comunidad piloto un Estudio de Manejo Integral Forestal (EMIF), bajo la metodología del SICODESI.⁴⁵⁹

La propuesta fue presentada en la Asamblea de Representantes de la UCEFO y San Pedro El Alto mostró la mayor disposición para trabajar con el equipo finés. Sus delegados llevaron a la Asamblea General de la comunidad la propuesta para su discusión, la cual aceptó participar en la elaboración conjunta del EMIF, ya que, como señaló el Sr. Estanislao Sánchez:

“...Pues no había, no se animaron otras Comunidades, era dar una contraprestación: dar alimentación y dar transporte, combustible para el personal de Finlandia que venía a asesorar para los trabajos de Inventario Forestal. Por eso eligieron a San Pedro El Alto, porque también tenía San Pedro ganas y también la infraestructura para que se pudiera desarrollar esa actividad (...) la comunidad de San Pedro

⁴⁵⁸ Entrevista al Ing. Elfego Chávez.

⁴⁵⁹ Entrevistas con a los Srs. Jesús Góngora y Estanislao Sánchez e Ing. Elfego Chávez.

aceptó porque, bueno, era un sistema nuevo y pues la comunidad también quería conocer en que consistía elaborar un estudio de ese tipo (...) También. Porque, bueno, era un...me acuerdo, el Convenio entre México y Finlandia de Cooperación en Materia Forestal, los finlandeses venían a hacer también, su primer estudio aquí, su primer práctica en la comunidad de San Pedro El Alto, por eso es que...como un servicio también, de parte de su país, de tal forma que no se consideraba un costo mayor, solamente una contraprestación para poder realizar los trabajos. Entonces esa fue una oportunidad para la comunidad de San Pedro El Alto...”.⁴⁶⁰

El proyecto se abocó a San Pedro El Alto como comunidad piloto debido a los recursos y al personal disponible. La UCEFO y el equipo del Acuerdo Binacional aceptaron trabajar en la comunidad debido a la extensión y riqueza de sus bosques, a su capacidad organizativa, al desarrollo previo de la misma en los trabajos forestales y a la disposición que mostró desde un principio.⁴⁶¹

En la experiencia de trabajo dentro del Acuerdo México-Finlandia, destacó la relación de confianza que pudo establecerse con la comunidad. Al respecto comentó el Sr. Estanislao Sánchez:

“...A nosotros nos costó bastante cambiar esa tradición que se tenía de depender totalmente de lo que era el aprovechamiento, o la explotación forestal, porque entonces no se hablaba de aprovechamiento no, era explotación forestal. Cambiar la...había una total desconfianza con esa empresa (la CFO) y ya en 1984, cuando se constituyó nuestra empresa, se inició con el estudio que la Compañía Forestal había dejado. Pero ya la comunidad realizaba todos los trabajos forestales. Entonces ya no había otra gente externa que se metiera aquí en la comunidad, por eso es que iba teniendo confianza. Y claro, los paisanos, los comuneros, sí se responsabilizaban de los trabajos y pudieron hacerlos bien y es por eso que después se tuvo la confianza porque ya era de nosotros (...) En este caso la UCEFO, como estaba formada por las comunidades forestales (...) Se tuvo la confianza de aceptar a los de Finlandia ¿Por qué? Porque estaba trabajando en el seno de las comunidades forestales, no de empresas particulares (...) Esa fue la confianza que hubo para poder trabajar con ellos...”.⁴⁶²

En 1989, el equipo técnico finés y la contraparte mexicana presentaron el programa de trabajo a la Asamblea General de San Pedro El Alto, la cual lo aceptó y comenzaron las labores. Al respecto, el Ing. Tomi Tuomasjukka, quién fuese jefe del equipo técnico finés que trabajó en la Comunidad, comentó:

⁴⁶⁰ Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez.

⁴⁶¹ Entrevista a los Srs. Gilberto Yescas y Jesús Góngora e Ings. Elfego Chávez y Raúl Hernández e información vía correo electrónico brindada por el Ing. Tomi Tuomasjukka.

⁴⁶² Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez.

“...La Asamblea General de la Comunidad de San Pedro El Alto fue una contraparte muy importante para nosotros (los) Finlandeses. La Asamblea es la entidad de mayor potencia en las decisiones de una comunidad, por la cual razón nuestro trabajo tenía que ser avalado, aceptado por la Asamblea. Yo recuerdo bien mi primera visita a la Asamblea de San Pedro, probablemente fue Febrero 1989. El director técnico de UCEFO hizo una introducción de nuestro trabajo y yo dí más detalles a los comuneros sobre el propósito. Todo esto se hizo para obtener el aval. Recuerdo bien los sentimientos antes y después de la Asamblea. No teníamos seguridad que nuestra propuesta con la UCEFO sería aceptada por la Asamblea, y la alegría después, que nos avalaron. Aunque trabajamos en la práctica más con comuneros individuos en el inventario y planificación, lo teníamos muy claro que a través de la Asamblea General teníamos la aceptación de toda la comunidad. Para mi esto ha sido un modelo de trabajo en muchos otros países también...”⁴⁶³

El proyecto se centró en la elaboración del *Plan de Manejo Integral Forestal (PMIF) de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, 1990-1994* (en adelante el PMIF 1990-1994), con la perspectiva de seguir desarrollando el SICODESI.⁴⁶⁴

Algunas de las características de la Comunidad en aquella época (previamente, se han indicado los avances en cuanto al sistema de trabajo del aprovechamiento forestal se refiere), que cabrían destacar, eran: en 1989, San Pedro El Alto tenía una población de 1 241 hab., integrada por 240 familias y contaba con 256 comuneros con derechos. Los ingresos totales de la comunidad durante la anualidad previa, la de 1988, fueron: agricultura 6%, ganadería 14% y forestal 80%. Lo cual denota que ésta última, ya representaba la actividad económica más importante de la Comunidad, empleando al 54.3% de la PEA, sumando las áreas de aprovechamiento forestal, transporte y el aserradero.⁴⁶⁵ El total de la PEA, se distribuía de la siguiente manera (véase el Cuadro No. 1).

⁴⁶³ Información vía correo electrónico del Ing. Tomi Tuomasjukka.

⁴⁶⁴ Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez e información vía correo electrónico del Ing. Tomi Tuomasjukka.

⁴⁶⁵ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 21-24.

Cuadro No. 1.
Población Económicamente Activa por rama de actividad en la Comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca en 1989.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Comuneros (PEA)	PORCENTAJE
Agrícola	46	18.0%
Ganadería	30	11.7%
Forestal (sin transporte)	84	32.8%
Aserradero	30	11.7%
Comercio	7	2.7%
Transporte	25	9.8%
Otras	34	13.3%
TOTAL	256	100%

Fuente. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. “Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oax.”, Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C.-Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6, Oaxaca, septiembre de 1990, p. 22. Nota. La PEA incluye solamente hombres. La misma fuente señala 229 mujeres dentro de la PEA en su p. 36.

Conviene señalar que sólo dos terceras partes de la fuerza laboral empleada en las actividades forestales pertenecían a la Comunidad. Lo anterior se debió al rápido incremento en la generación de empleos a partir de la constitución de la UEEAFC, lo que hizo necesario contratar trabajadores de las comunidades vecinas, lo cual derivó en beneficios a nivel regional y por otro lado, hacía falta una mayor capacitación para ese tipo de trabajos dentro de San Pedro El Alto.⁴⁶⁶

La superficie forestal total del predio en 1989 era de 29 750 has., extensión suficiente para la aplicación y validación de la herramienta a desarrollar. La distribución de la superficie total de la Comunidad por tipo de uso de suelo en ese año, era la siguiente (véase Cuadro No.2).

⁴⁶⁶ *Ibid.* p. 23.

Cuadro No. 2

Distribución de la superficie de la Comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca por tipo de uso de suelo, en 1989.

USO.	SUPERFICIE POR HAS.
ÁREAS ARBOLADAS O ARBUSTIVAS.	
Forestal de producción maderable.	17,890
Forestal de producción maderable y otros.	824
Forestal de protección.	2,582
Forestal de baja productividad o no comercial.	8,364
SUB TOTAL	29,750
ÁREAS NO ARBOLADAS NI ARBUSTIVAS.	
Agricultura.	440
Vías de comunicación.	173
Áreas urbanas o construcciones rurales.	47
SUB TOTAL.	660
TOTAL	30,410

Fuente. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. "Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oax.", Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C.-Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6, Oaxaca, septiembre de 1990, p. 44.

Como parte de los avances en las actividades forestales, la estructura de la UEEAFC ya era más compleja con respecto a la conformación cuatripartita con la cual comenzó a operar. En 1989, la UEEAFC se encontraba integrada por el Secretario Auxiliar o Coordinador, el Jefe de Finanzas, el Jefe de Producción, el Jefe de Monte, el Jefe de Industrias, el Jefe de Patio y el Documentador.⁴⁶⁷

⁴⁶⁷ *Ibid.* p. 33.

Así mismo, San Pedro El Alto contaba entonces con la siguiente maquinaria y equipo para los aprovechamientos forestales: 20 motosierras (8 de la comunidad y 12 motosierras) 7 motogrúas (4 de la comunidad y 3 alquiladas) y 36 camiones de la comunidad.⁴⁶⁸

En cuanto a las comunicaciones, se presentaban deficiencias tanto en mantenimiento como en apertura de caminos cuando menos para el 40% de la superficie del predio y la comunidad contaba ya con una red de radios de comunicación (5 radios base y 3 móviles), para enlazar y coordinar las actividades forestales en las distintas áreas de trabajo y establecer una comunicación inmediata con las oficinas de la Ciudad de Oaxaca.⁴⁶⁹

Finalmente, el grupo bilateral de trabajo encontró que en San Pedro El Alto, ya había un conocimiento y ejercicio del control de plagas, derivado de la experiencia con la DDF: “...Aunque en la región donde se ubica el predio de San Pedro El Alto se han encontrado brotes de árboles muertos por descortezadores éstos no representan aun un problema en la región. Cabe señalar que en el predio se han realizado actividades de diagnóstico y combate de insectos descortezadores del pino (*Dendroctonus spp.*), a través de métodos de control mecánico y biológico en el periodo 1985 y 1986, en la actualidad se ha mantenido un nivel de equilibrio en la oblación del coleóptero...”⁴⁷⁰

Tras la elaboración del diagnóstico general de la Comunidad y de la actividad forestal en particular, el equipo técnico se abocó a elaborar el inventario forestal del predio con base en los lineamientos del SICODESI. La Asamblea General eligió a los comuneros que encabezaron las brigadas de trabajo en el monte para levantar el inventario bajo la dirección del equipo fineses. Los técnicos fineses se turnaban entre el monte y el espacio que proveyó la comunidad en la cabecera, para ir transfiriendo los conocimientos en la integración del inventario tanto en campo como en la captura e interpretación de los datos. Al respecto, señaló el Sr. Estanislao Sánchez:

“...Bueno, nosotros, los Jefes de Brigada, éramos los que andábamos en el inventario y todo. Ellos nos dirigían, ellos conocían bien cartas topográficas, conocían todo el trabajo técnico. Ellos nos dirigían en el campo también, ellos iban directamente con nosotros al campo a ver donde estaban las líneas de inventario, como se levantaba un sitio, la medición de árboles y rodales, como se llenaban los registros de información. En la tarde nos concentrábamos ahí en la casa para “chechar” todos los registros a ver

⁴⁶⁸ *Ibid.* p. 38.

⁴⁶⁹ *Ibid.* pp. 24-25.

⁴⁷⁰ *Ibid.* p. 18.

que datos incorrectos y el dato incorrecto, pues se tenía que “chechar” al siguiente día. Esa fue la dinámica, durante todo el tiempo que estuvimos, más de seis meses estuvimos con ellos en campo, esa fue la dinámica. Si no iba uno, uno se quedaba en la oficina trabajando habilitando el material o “checando” los registros, y el otro se iba con nosotros, un día con una brigada, otro día con otra, otro día con otra, éramos seis brigadas...seis brigadas que andábamos levantando el inventario (...) En éste trabajo conjunto ellos nos enseñaron como...aparte de la teoría, la capacitación teórica, nos enseñaron en la práctica como levantar el inventario, como llenar los datos, como concentrarlos y de ahí también como capturar los datos en la máquina, en la computadora...”⁴⁷¹

El Sr. Estanislao Sánchez y el Sr. Evelio Zárate Gaspar, quien también estuvo a cargo de una brigada del inventario, destacaron el orden y la disciplina del equipo técnico finés, así como su vocación de trabajo al involucrarse y padecer las mismas condiciones en las labores en monte junto a los comuneros, como heladas, lluvias y alcanzar sitios de difícil acceso. Lo anterior, coadyuvó a su vez en la generación de los vínculos y la confianza entre la comunidad y el grupo finés.⁴⁷²

Las técnicas de muestreo aplicadas (así como la intensidad del mismo), la utilización de sistemas y herramientas más avanzadas y la elaboración de un nuevo estudio aerofotográfico más detallado, permitió a la comunidad generar un inventario que, de acuerdo con el M. C. Marcelo Zepeda Bautista, de la UACH, es uno de los más completos y precisos en nuestro país, lo cual es de suma importancia debido a que es una herramienta fundamental para la correcta proyección de la planeación, manejo y aprovechamientos forestales.⁴⁷³

Destacó el efecto semilla de estos trabajos, ya que sirvieron de base para el desarrollo y validación en campo de la *Metodología para el Inventario Nacional Forestal*, a partir de la cual se elaboró el INFGV-1991-1992 y el INFP-1994.⁴⁷⁴⁻⁴⁷⁵

⁴⁷¹ Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez.

⁴⁷² Entrevista al Sr. Evelio Zárate Gaspar, realizada el 13 de noviembre de 2007, en los patios de las oficinas de San Pedro El Alto, en la Ciudad de Oaxaca. A quien agradezco profundamente ese y otros encuentros, en los que amablemente compartió sus conocimientos y experiencias.

⁴⁷³ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 47-48 y entrevista realizada en Texcoco, Estado de México, el 9 de junio de 2008, al M. C. Marcelo Zepeda Bautista, de la UACH, quien participó en la experiencia de Cooperación Bilateral. Realizó estancias en la Universidad de Helsinki para capacitación en el conocimiento y manejo del SICODESI y a su vez impartió cursos a profesionales mexicanos en la materia. Agradezco profundamente al M. C. Zepeda por compartir sus conocimientos y experiencias y en este mismo sentido así como por facilitar dicho encuentro al Dr. Gerardo Leyva Mir, de la UACH.

⁴⁷⁴ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Plan Maestro para la Actualización del Inventario Nacional Forestal de México”, México, 1990, en Kosonen, *op. cit.*, p. 17 y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo”, 28 de abril de 1993, p. 17.

⁴⁷⁵ En dicha metodología se integraron y adaptaron a la experiencia nacional, técnicas desarrolladas previamente por los fineses en los siguientes aspectos: sistemas de interpretación de imágenes de satélite de alta definición, análisis y procesamiento de imágenes de sensores remotos, técnicas de muestreo de campo, análisis y procesamiento de

El SICODESI, establece dos fases en la planeación forestal: una a nivel estratégico y otra a nivel operativo (véase más adelante). Este mismo esquema se sigue en el inventario. Los objetivos del Inventario Estratégico fueron generar información para determinar la situación forestal y ecológica del bosque, construir los modelos para estimar el desarrollo del bosque a futuro, determinar los usos actuales (en la época) y potenciales del suelo, realizar estudios ecológicos, sobre el análisis de riesgos de erosión y establecer una red de sitios de monitoreo permanente del desarrollo del bosque a fin de: "...Mejorar en el futuro la confiabilidad de los modelos utilizados. Facilitar la estimación del crecimiento del encino y otras hojosas. Conocer las reacciones del bosque ante diferentes tratamientos. Ahorrar costos en la determinación de la situación actual en periodos futuros para la planificación..."⁴⁷⁶

El Inventario Operativo tuvo por objetivos principales: ubicar las áreas con mayor urgencia de intervención en los primeros cinco años de planeación operativa (1990-1994. Véase más adelante), producir información para establecer a detalle los tipos de cortas a aplicar y planificar la construcción de caminos necesarios en ese periodo. El área operativa se seleccionó: "...Calculando que sea posible concentrar las cortas en base al cálculo de la potencialidad de los aprovechamientos para el periodo de cinco años (...) considerando la de mejor accesibilidad..."⁴⁷⁷

Conjuntamente a los inventarios se desarrollaron los estudios dasométricos, ecológicos, socioeconómicos, técnicos, de cálculo de potencialidad de corta y operativos, propuestos en el SICODESI, a partir de lo cual se integró el PMIF 1990-1994.⁴⁷⁸

El Plan se compuso de una fase estratégica, con un horizonte de 30 años (dividido en seis periodos de cinco años) en la que se determinó el nivel adecuado de los aprovechamientos forestales a largo plazo, considerando los requerimientos silvícolas y de ordenación del bosque y sus impactos al ecosistema.⁴⁷⁹⁻⁴⁸⁰

información, así como diseño y manejo de base de datos. En el conocimiento y aplicación de esta metodología, se capacitaron tres expertos mexicanos en Finlandia, en 1989. Véase Astorga, *op. cit.*, p. 18 y Kosonen, *op. cit.*, p. 3.

⁴⁷⁶ Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, p. 53.

⁴⁷⁷ *Ibid.* p. 56.

⁴⁷⁸ *Ibid.* pp. 3-5.

⁴⁷⁹ *Ibid.* pp. 44-47.

Con base en las proyecciones a largo plazo se desarrolló la fase operativa, en la cual se estableció el plan de aprovechamientos del primer periodo de cinco años, a su vez formulado en Planes Operativos Anuales (POA), en donde se determinaron las áreas de intervención, el método o tratamiento por aplicar, la intensidad de corta, la construcción de caminos, los requerimientos de mano de obra, maquinaria, equipo e inversión y los costos y beneficios esperados de los aprovechamientos.⁴⁸¹⁻⁴⁸²

En ambas fases se llevó a cabo un análisis de la interacción y proyección de los elementos considerados, a fin de que respondieran a los requerimientos técnicos, ecológicos y socioeconómicos de la comunidad, con base en sus propias necesidades y objetivos.⁴⁸³ Sobre dicho proceso, el Sr. Estanislao Sánchez, señaló:

⁴⁸⁰ El cálculo de los diferentes parámetros de la base dasométrica, se desarrolló a partir de los siguientes modelos: "...i) modelo para determinar la calidad de sitio; ii) modelos para los parámetros y de curva de altura; iii) modelo de incremento; iv) modelo de espesor de corteza; v) modelo para los (fraktilos) de la función Weibull y vi) modelo para la curva de aclareo (...) Como no (fue) posible determinar ecuaciones de volumen por cada especie y por la gran diversidad de éstas (11 coníferas en el predio), se agruparon formando grupos de especies, de acuerdo a la similitud de su conformación y desarrollo, quedando la distribución de los grupos de la siguiente forma: Grupo 1. P. douglasiana; P. michoacana; P. oocarpa; P. patula; P. pringlei; P. pseudostrobus; Grupo 2. P. ayacahuite; P. montezumae; Grupo 3. P. leiophylla; P. teocote; Grupo 4. Abies sp.; Grupo 6. Cupressus; Grupo 8. Quercus comercial; Grupo 9. Otras latifoliadas...". Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp.48- 49.

⁴⁸¹ *Ibid.* pp. 44-47.

⁴⁸² El inventario forestal también se desarrolló en una fase estratégica y otra operativa.

⁴⁸³ Entrevistas al Sr. Estanislao Sánchez e Ing. Elfego Chávez. Acorde al PMIF 1990-1994, dichos objetivos fueron: "...Objetivos sociales. Mejorar las condiciones de bienestar social de la comunidad, canalizando los beneficios del aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales en: -Obras y servicios sociales que más se requieren en la comunidad (agua, luz, escuelas, centros médicos, etc.) -Mejorar la infraestructura de caminos e instalaciones de carácter común para la población en general (edificios municipales, iglesias y lugares de interés cultural y deportivo). -Mejorar la infraestructura de producción forestal, incluyendo los transportes de propiedad comunal. Objetivos económicos. Elevar el nivel de vida de la población de la comunidad y de la región en general a través de: -Armonizar el desarrollo de las actividades productivas, (agricultura, ganadería y forestal) en función del uso de suelo más adecuado para cada una de ellas. -Encauzar el desarrollo de actividades complementarias como son la fruticultura, el comercio y la industrialización del recurso del bosque, para optimizar los beneficios de la comunidad. -promover el aprovechamiento, industrialización y comercialización de especies y diámetros actualmente no comerciales. -Tender hacia el aprovechamiento potencial de producción y productividad de las áreas arboladas, mediante la aplicación de tratamientos silvícolas de regeneración y cultivo del bosque. - Generar más empleos en la actividad forestal, promoviendo la capacitación y elevando los indicadores de productividad de los trabajos forestales. Objetivos técnicos. Con la elaboración del presente estudio se cumple con lo establecido en la legislación y normatividad correspondiente, en lo relativo al manejo integral forestal, pero sobre todo se presenta una alternativa que responde a los intereses y objetivos de la comunidad a partir del conocimiento de los requerimientos y recursos de ésta. Combinados con el conocimiento del potencial productivo de los recursos forestales sin afectar su permanencia ni la de otros recursos naturales asociados (...) Objetivos ecológicos. Aprovechar el potencial productivo de los recursos forestales sin afectar su permanencia ni la de otros recursos asociados como son el agua, la flora, la fauna, el paisaje y el uso recreativo y cultural de las áreas forestales a través de: -Respetar las áreas de mayor potencial donde se ubican o desarrollan cada uno de los otros usos o recursos, segregándolas del plan de aprovechamiento maderable y asignándoles un tratamiento especial. -Que los tratamientos que se apliquen en el aprovechamiento maderable se den según los criterios y restricciones establecidas para no afectar negativamente a los recursos asociados y asegurar los objetivos de regeneración y cultivo. -promover la protección de las áreas forestales contra agentes nocivos como son

“...Se genera el inventario y (...) complementando esto, se hacen estudios ecológicos, de flora, fauna, socioeconómicos, todos estos estudios se integran al Programa de Manejo. Los dasonómicos, que son propiamente donde se dice cuánto de volumen se corta, qué rodales se cortan, el plan de cortas, pues, qué subrodales, cuánto se va a sacar, cuánto se va a dejar, de cada una de las superficies. Eso es una parte. Eso es estudios dasonómicos. La otra parte es ecológicos también: dónde hay riesgos de erosión, todo eso para que las cortas sean menores o dónde hay que proteger, esa es la otra parte. Los socioeconómicos: la población económicamente activa, cuántos comuneros tiene la Comunidad, qué beneficios se quieren para la Comunidad, el agua, la luz, las escuelas, el drenaje y todo eso también va ahí implícito (...) Lo económico, la infraestructura también, cuándo se van a cambiar las grúas, a qué tiempo, cuántas grúas más requerimos para sacar cierto volumen, también eso va ahí (...) Un plan de caminos también. Se tiene que integrar ahí el plan de caminos. Para ver cuantos en cada subrodal, de los 10 años a ver cada subrodal, cuánto de caminos se va a construir. Y también se hace un plano, también se incluye ahí cuánto de volumen de tierra se va a remover, cuántos kilómetros de construcción, cuántos kilómetros de mantenimiento de caminos porque hay partes donde ya hay caminos y hay partes donde se tienen que construir caminos. Todo esto también se integra. De tal forma que el plan es...el Programa de Manejo es una cosa bastante amplia...”⁴⁸⁴⁻⁴⁸⁵

Tras el trabajo conjunto, cabe destacar que la integración final del PMIF 1990-1994, la llevaron a cabo la UCEFO y los comuneros de San Pedro El Alto. Durante su elaboración se capacitaron en la operación de computadoras, lo que representó una innovación en el manejo de sus recursos forestales y en la organización y administración de sus empresas comunitarias.⁴⁸⁶ Al respecto, el Sr. Estanislao Sánchez puntualizó:

“...En éste trabajo conjunto ellos nos enseñaron como...aparte de la teoría, la capacitación teórica, nos enseñaron en la práctica como levantar el inventario, como llenar los datos, como concentrarlos y de ahí también como capturar los datos en la máquina, en la computadora (...) Este Sistema (el SICODESI) lo hicieron programadores, ingenieros de allá de Finlandia y participó personal de aquí de México también. Pero bueno, ellos hicieron lo más grande: la programación, los cálculos, las fórmulas que metieron (...) Para hacer el cálculo (...) por ejemplo, pues necesitamos más o menos, una media hora, una hora, por cada subrodal y si son 500 subrodales (...) Cuanto error en estar haciendo el cálculo manual. Entonces para una revisión de 500 subrodales ¡Se tarda uno un resto! Y con la máquina, pues es una herramienta, totalmente rápida y que evita muchos errores. Entonces es indispensable, a estas alturas, para hacer este tipo de trabajo...”⁴⁸⁷

los incendios, plagas y enfermedades así como de fenómenos meteorológicos adverso que se presentan como contingencias. –Fomentar la recuperación de áreas de baja productividad o degradadas para incorporarlas a la producción forestal...” Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, pp. 3-5.

⁴⁸⁴ Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez.

⁴⁸⁵ El rodal es un: “...Área que presenta una vegetación forestal con características semejantes en relación a composición de grupos botánicos, géneros y especies, altura de los componentes, densidad de copa u otras características, de modo que pueda ser diferenciado en las fotografías aéreas o imágenes de satélite...”. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Inventario Nacional Forestal Periódico 1992-1994”, México, 1994, p. 71. El subrodal es otra unidad mínima de manejo, resultante de la segmentación de un rodal, respondiendo a los mismos criterios.

⁴⁸⁶ Tuomasjukka, Tomi. “Plan de Trabajo para apoyo de la ejecución y seguimiento del Plan de Manejo Integral Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto”, 1992, p. 1 y entrevistas a los Srs. Estanislao Sánchez y Gilberto Yescas.

⁴⁸⁷ Entrevista con el Sr. Estanislao.

A partir de la implementación del PMIF 1990-1994, la comunidad comenzó a aplicar métodos de manejo integrales e intensivos, así como tratamientos silvícolas y complementarios, a fin de mejorar la calidad genética de sus bosques, propiciar su renovación y expansión, incrementar su capacidad productiva y aprovechar la propia de los suelos, considerando su relación con las actividades agropecuarias y las medidas de protección y promoción ecológica.⁴⁸⁸ Sobre ello, el Sr. Estanislao Sánchez, señaló:

“...Para esta primera época, el beneficio que se tuvo es...que se capitalizó, que se...se pudo agarrar las herramientas técnicas para el manejo del bosque. Ese sería un beneficio importante. Y que vino a mejorar el aprovechamiento, introduciendo un sistema nuevo para el marcaje, para el aprovechamiento del bosque en sí, que fue completamente diferente...o diferente al que se venía utilizando tradicionalmente cuando estaba la CFO. En el trabajo se dio un cambio porque ahí decían que la corta era selectiva, pero selectiva para ellos porque se llevaban lo mejor y nos dejaban lo peor para nosotros. Y aquí ya, con este nuevo criterio, pues ya lo que se trata es, de dejar un bosque de buena calidad para el futuro. Para que a futuro nos dé también, un producto de buena calidad...”⁴⁸⁹

Con base en esas nuevas capacidades técnicas, en la primera anualidad del PMIF 1990-1994, la comunidad aprovechó 40,552m³ de madera, lo que representó el máximo de producción desde la constitución de la UEEAFC y un incremento del 114.59% con respecto a los 19,065m³ aprovechados en la anualidad previa de 1989-1990.⁴⁹⁰

Como resultado de la experiencia en San Pedro El Alto, el grupo binacional elaboró una versión más avanzada del SICODESI, con mejores metodologías de MIF y la inclusión de los estudios socioeconómicos y ambientales, la cual comenzó a difundirse en las comunidades pertenecientes a la UCEFO. Al respecto, el Ing. Elfego Chávez, señaló:

⁴⁸⁸ San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 11 e Ing. Raúl Hernández.

⁴⁸⁹ Entrevista con el Sr. Estanislao Sánchez.

⁴⁹⁰ En la anualidad 1988-1989, la comunidad produjo 30,300m³ de madera, lo que representó un alto incremento en la producción. De estos, 13,000 fueron de trocería para aserrío, 17,000 de material para celulosa y 300 en postes para transmisión eléctrica. En la anualidad 1989-1990, la UEEAFC tuvo una producción de 19,065m³ de madera: 6,650 en trocería para aserrío, 4,100 de aserrío, 8,200 de material para celulosa y 115 de postes, y ya en la primera anualidad del PMIF 1990-1994, correspondiente a 1990-1991, aumentó a un máximo de producción desde su constitución. De lo anterior puede concluirse: i) el alto incremento de producción de la anualidad 1988-1999, parece haber respondido a la necesidad de la comunidad por recuperar la inversión en el aserradero; ii) si bien en 1989-1990, disminuyó la producción, en dicha anualidad la UEEAFC ya produjo madera aserrada; iii) con base en el PMIF 1990-1994, la comunidad logró la producción récord y iv) la producción de poste corresponde a la participación de San Pedro El Alto en la fábrica de postería de la UCEFO. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. *op. cit.*, p. 29 y Viitanen, Jussi y Ahonen, Olli-Pekka. “Sistema de Plan Operativo Anual para la Comunidad de San Pedro El Alto”, febrero de 1992, p. 1.

“...El Convenio México-Finlandia, básicamente fue en San Pedro. Hubo algunas visitas de ellos (de los fineses), por ejemplo, a Santiago Textitlán. Una o dos visitas con las autoridades para que cuando empezamos en el caso de Textitlán, con el estudio (1992-1997), ellos nos acompañaron, hicieron una presentación, una difusión de los trabajos que se habían estado haciendo en San Pedro, como para “soltarnos” a nosotros y ya empezamos, prácticamente UCEFO, solos en Textitlán. Hubo nada más ese pequeño empuje de ellos y de ahí, de esas Comunidades, ya nos pasamos a otras Comunidades que estaban en la UCEFO...”⁴⁹¹

Dichas comunidades fueron San Andrés El Alto, Santa María Zaniza y Santiago Xochiltepec, en esa época, dentro del Marco del Acuerdo Binacional generó el PMIF del ejido San Antonio de Nevares, Municipio de Santiago Papasquiario, Durango, con lo cual comenzó a introducirse el SICODESI, en las zonas boscosas del norte del país.⁴⁹²⁻⁴⁹³

Los resultados alcanzados en esa primera fase, permitieron la continuidad de los trabajos en la comunidad. Con base en el Acuerdo de 1992, se implementó el *Programa de Apoyo para la Ejecución y Seguimiento del PMIF de la Comunidad de San Pedro El Alto* (en adelante el Programa de 1992).⁴⁹⁴⁻⁴⁹⁵

El objetivo del programa fue fortalecer la capacidad de la comunidad para ejecutar el PMIF 1990-1994, a través de desarrollar métodos de trabajo y planeación para reducir los costos de operación, mejorar la información y la toma de decisiones en la ejecución y actualización del PMIF y perfeccionar las habilidades técnicas de los trabajadores forestales para realizar sus tareas. Lo anterior, a fin de generar mayores beneficios en la comunidad con base en la correcta

⁴⁹¹ Entrevista al Ing. Elfego Chávez.

⁴⁹² Tuomasjukka, *op. cit.*, p. 1; Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de Santiago Textitlán, Oaxaca”, México, 2004, p. 5; Astorga, *op. cit.*, pp. 26 y Anexo IV, p. 3 y entrevistas con el Sr. Gilberto Yescas e Ing. Elfego Chávez.

⁴⁹³ En esta experiencia, el Ing. Tuomasjukka desarrolló el trabajo: *Un método de predicción de erosión en el sistema de planeación integral de manejo forestal desarrollado en el convenio México-Finlandia*, el cual expuso en 1990 en el *Primer Simposio Nacional sobre el Agua en el Manejo Forestal*, en la UACH. El estudio se llevó a cabo en San Pedro El Alto y analiza la erosión de suelos derivada de los trabajos de extracción a partir de lo cual establece normas cuantitativas para el nivel de erosión aceptable y restricciones a cortas de arbolado para no excederlas. Véase Kosonen, *op. cit.*, p. 33.

⁴⁹⁴ Tuomasjukka, *op. cit.*, p. 2.

⁴⁹⁵ Cabe destacar que en 1993, la Comunidad adquirió la planta impregnadora de postes para energía eléctrica y teléfonos de la UCEFO, como parte de la expansión de su industria y la diversificación en su oferta de productos forestales. Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 151.

aplicación del PMIF 1990-1994 y mejorar las metodologías de planeación y ejecución del SICODESI.⁴⁹⁶

En esta fase continuaron trabajando de manera conjunta la comunidad, la UCEFO y el equipo técnico finés, con el seguimiento de la Delegación-SARH en Oaxaca. Entre otras tareas que se desarrollaron, se actualizó y mejoró el último POA, del PMIF 1990-1994, se brindó capacitación a los trabajadores de San Pedro El Alto y otras comunidades de la UCEFO en manejo de nuevas herramientas para las tareas de corte, extracción, apilado y carga,⁴⁹⁷ ejecución de un sistema más eficiente de marcaje, corte y extracción de trocería de mayores dimensiones y en la organización y seguimiento de los aprovechamientos forestales, se llevó a cabo una investigación sobre planeación y estimación de cambio de uso de suelo como parte de un sistema de planeación de MIF, a partir de los estudios desarrollados en las comunidades de San Pedro El Alto, Santa María Zaniza, Santiago Textitlán, y Santiago Xochiltepec, se desarrollaron dos estudios en materia silvícola en los bosques de San Pedro El Alto: *Integración de Curvas del Fuste al SICODESI y Remedición de Sitios Permanentes*, en los cuales se generaron mejores modelos para estimar el volumen de madera (por individuo y en la superficie total) en las áreas forestales, se integraron dos trabajos socioeconómicos: *Resultados del estudio socio-económico-caso: San Pedro El Alto, Oaxaca* y *Fortalecimiento de la Organización del Aprovechamiento Forestal Comunal*, en los cuales se involucró a toda la comunidad y no sólo a las autoridades, trabajadores de la UEEAFC y los comuneros, quienes se relacionan directamente con los aprovechamientos forestales y se generó el trabajo *Sistema de Seguimiento de Producción y Costos de Aserraderos*, a partir del estudio del aserradero comunal, a fin de optimizar su manejo y generar un sistema modelo para otras experiencias.⁴⁹⁸⁻⁴⁹⁹

⁴⁹⁶ Tuomasjukka, *op. cit.*, p. 2.

⁴⁹⁷ Las herramientas fueron motosierras de barra corta y herramientas manuales de origen finés como pinzas para carga, palancas, pinzas para extracción y un equipo para descortezado.

⁴⁹⁸ Tuomasjukka, Tomi. "Informe sobre la reunión con las autoridades de la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca", Convenio México-Finlandia, 1992, p. 1; Tuomasjukka, Tomi. "Proyecto Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal en México-Subproyecto 2. Informe sobre la reunión del grupo de estudiantes con el grupo de Miguel Olayo", México, 1992, p. 1; Tuomasjukka, Tomi. "Informes preliminares de trabajos de campo en la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca", Convenio México-Finlandia, 1992, Pp. 4 y 9; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal. Dirección General de Política Forestal. "Resumen del Informe Preliminar de Trabajos de Campo del Subproyecto II, del Convenio México-Finlandia, en la Comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca", México, 1992, p. 1 y Kosonen, *op. cit.*, pp. 39-40, 52-56 y 78.

⁴⁹⁹ El equipo de trabajo finés estuvo conformado por: Tomi Tuomasjukka (Coordinador), Jussi Viitanen (coordinador en campo), Sanna Viitanen, Jussi Karakoski, Kaisa Pirkola, Kyösti Ylijoki, Mirja Kosonen y Olli-Pekka Ahonen.

Destacó la inclusión de las observaciones presentadas por las autoridades comunales y el personal de la UEEAFC y de la UCEFO, en la integración final de este conjunto de estudios, dentro de la estrategia de vinculación entre las partes desde la identificación de proyectos y trabajos hasta su conclusión, así como la elaboración de tesis de nivel Licenciatura y Maestría, por los estudiantes que laboraron dentro del equipo técnico finés.⁵⁰⁰

Aunado al Programa de 1992, se llevó a cabo el *Programa de Investigación sobre el SICODESI*, en el cual participaron el COLPOS, la UACH y la U de G, en colaboración con el equipo binacional de trabajo, dentro del cual se desarrollaron en la comunidad los estudios *Resultados Silvícolas en San Pedro El Alto, Oaxaca*, el cual presentó una investigación sobre la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas de las dos primeras anualidades aplicadas del PMIF 1990-1994, a partir de lo cual se formuló el trabajo *Observaciones sobre las prácticas de aprovechamiento forestal en la comunidad de San Pedro El Alto, Control de Densidad y de Regeneración en un pinar de Oaxaca*, en el cual se investigó a partir de parcelas experimentales la respuesta del arbolado en cuanto a crecimiento y reproducción, tras la aplicación de los tratamientos silvícolas correspondientes al manejo regular de bosques de coníferas y *Evaluación de Impactos de la Erosión Hídrica causados por el Proceso de Arrime con Motogrúa*, en él, se generó un diagnóstico sobre los impactos negativos por la extracción de trocería mediante motogrúas y se propusieron técnicas para su mitigación.⁵⁰¹

Estos estudios, que también representaron la conclusión de trabajos de tesis en la UACH, se sumaron a los desarrollados por el equipo técnico finés y sirvieron de base para la generación de la última versión del SICODESI (2.0), en la cual se avanzó en el desarrollo de los aspectos dasométricos y silvícolas del sistema y de participación de los poseedores en materia de planeación y aprovechamiento forestal.⁵⁰²⁻⁵⁰³

⁵⁰⁰ Tuomasjukka, Tomi. "Informe sobre la reunión con las autoridades de la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca", Convenio México-Finlandia, 1992, p. 1; Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. "Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Novena Reunión del Comité Directivo", México, 29 de noviembre de 1995, p. 29; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal. Dirección General de Política Forestal, *op. cit.*, México, 1992, pp. 1-3 e información vía correo electrónico por el Ing. Tuomasjukka.

⁵⁰¹ Tuomasjukka y Ríos, *op. cit.*, pp. 3, 12, 15-16 y 38-40.

⁵⁰² Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. "Documentos Principales del Acuerdo de Cooperación Forestal México-Finlandia", México, octubre de 1992, pp. 4-5 y Nikinmaa y Olayo González, *op. cit.*, pp. 6-11.

⁵⁰³ Hasta octubre de 1992, dentro de la Cooperación Bilateral, se concluyeron seis tesis en la UACH y ocho en la FCFUH.

El *Programa de Investigación sobre el SICODESI*, permitió colaborar a estudiantes, docentes e investigadores de las instituciones mexicanas y finesas, lo que derivó en la internacionalización de su experiencia académica y profesional y aportar en el conocimiento y desarrollo de las prácticas silvícolas en San Pedro El Alto.⁵⁰⁴

5.3 La Comunidad de San Pedro El Alto posterior a la experiencia de trabajo dentro del Acuerdo México-Finlandia.

En 1995, tras concluir la implementación del PMIF 1990-1994, la Comunidad comenzó a aplicar un nuevo PMIF, proyectado en dos períodos quinquenales: 1995-2000 y 2001-2005 (en adelante el PMIF 1995-2005), en cuya primera anualidad se obtuvieron 35 000 m³r.⁵⁰⁵

Ese mismo año, se conformó la Dirección Técnica Forestal (DTF) de la UEEAFC, la cual quedó a cargo del Ing. Raúl Hernández, de la UACH, originario de la Comunidad. Con lo anterior, San Pedro El Alto dejó la UCEFO. Cabe señalar que la DTF, comenzó a encargarse solamente de la implementación del PMIF 1995-2005, ya que su integración estuvo a cargo de PSTF, contratados por la Comunidad.⁵⁰⁶

Entre 1996-1997, comenzó a ejecutarse en la escuela primaria de la comunidad el *Programa de Educación Complementaria*, cuyo diseño e implementación se desarrolló conjuntamente con la Asociación Civil: *Asesoría Técnica a las Comunidades Oaxaqueñas* (ASETECO).⁵⁰⁷

El programa buscó complementar la formación educativa de los estudiantes en aspectos ecológicos relacionados con la experiencia inmediata de la Comunidad. La impartición de los contenidos estuvo a cargo de instructores de la misma comunidad capacitados en aspectos

⁵⁰⁴ Tuomasjukka, Tomi y Ríos, Ricardo (Editores) “Memoria del Primer Taller de Investigación, 29 de octubre de 1993, Universidad Autónoma Chapingo”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes de Seminarios y Cursos de Capacitación No. 9, Helsinki, agosto de 1994, p. 55.

⁵⁰⁵ Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2005, p. 5 y entrevista al Ing. Hernández.

⁵⁰⁶ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 201 y entrevista al Ing. Hernández.

⁵⁰⁷ La ASETECO, se constituyó formalmente en 1990, como resultado de la escisión de UCEFO, en la que parte del grupo que conformaba a esta última se inclinaba por dar prioridad al aspecto técnico-forestal y otro grupo, que proponía una visión de mayor integralidad en el desarrollo de sus Comunidades miembro. Entrevista al Sr. Jesús Góngora, quien también fue miembro fundador de ASETECO.

pedagógicos por la ASETECO. A nivel secundaria se llevó a cabo una formación complementaria en el mismo sentido, mas no se desarrolló con la formalidad del *Programa de Educación Complementaria*.⁵⁰⁸

Tras haber concluido la construcción de su infraestructura básica, aunado a los avances alcanzados en el ámbito de la producción forestal, San Pedro El Alto pudo abocarse a otros aspectos de desarrollo comunitario: "...En el transcurso de los años 1997 y 1998 comenzaron a funcionar nuevos servicios en la comunidad y a proponerse nuevas actividades productivas (...) La tienda comunal se abrió con una ganancia establecida de 8% sobre los productos vendidos y para septiembre de 1997 mostraba utilidades. En los siguientes meses se abrió también el consultorio médico y en seguida la farmacia comunitaria. Ambos establecimientos ofrecen servicios en San Pedro y otros pueblos de la región, a cambio de una cuota de recuperación..."⁵⁰⁹

Con base en lo expuesto, el avance en las capacidades de planeación, manejo y aprovechamiento forestales y los beneficios que a partir de ello ha generado para sí, la Comunidad recibió en 1998 el *Premio Nacional al Mérito Forestal*, por parte de la SEMARNAP. Lo que da cuenta de la sustentabilidad y autosuficiencia que a sólo tres años de apropiarse de los STF, logró San Pedro El Alto.⁵¹⁰

Como parte del desarrollo de San Pedro El Alto, deben considerarse los espacios que han ido ganando sus mujeres. En el año 2000, se instalaron una granja de pollos y con apoyo del Programa de Conservación y Manejo Forestal (PROCYMAF), de la CONAFOR, una planta embotelladora de agua de manantial (con una capacidad de producción diaria de 500 garrafones de cinco galones), cuya operación y dirección, al igual que la del huerto comunal, se encuentran a cargo de mujeres de la Comunidad.⁵¹¹

En 2001, San Pedro El Alto obtuvo la *Certificación del Buen Manejo de los Recursos Forestales*, por el Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council-FSC), ONG internacional que genera principios y criterios y acredita a las organizaciones de certificación

⁵⁰⁸ Paredes, *op. cit.*, pp. 72-73.

⁵⁰⁹ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 154.

⁵¹⁰ Entrevista al Ing. Hernández.

⁵¹¹ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 204 y Rodríguez Salazar, Juan. "Agua de manantial envasada, producto del uso diversificado de los ecosistemas forestales de México", en Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal, Núm. 39, 2 de julio de 2006, s/p.

forestal. Dicha certificación es revisada anualmente y San Pedro El Alto la ha mantenido hasta el presente.⁵¹²⁻⁵¹³ El Sr. Estanislao Sánchez, señaló al respecto:

“...Bastante gente que ha venido a dar su opinión positiva, de que sí está bien y de que se está dentro de lo que se debe de hacer en aprovechamiento del bosque (...) lo que se pueda considerar como buen manejo, se está haciendo en San Pedro. Tenemos la certificación también. Hay parámetros internacionales que nos dicen, o nos evalúan, de cómo se está haciendo el trabajo. Yo creo que hemos pasado las pruebas y eso nos da mejor aliento para seguir aprovechando, ir mejorando...”⁵¹⁴

En 2002, San Pedro El Alto terminó, tras 18 años (considerando el trabajo como UCEFO) su relación de asesoría con ASETECO, lo que denota un avance más en el proceso de autosuficiencia que se ha venido señalando.⁵¹⁵

En esa época, las labores forestales de San Pedro El Alto, se encontraban organizadas de la siguiente manera: la DTF con cuatro áreas: manejo y silvicultura, viveros y reforestación, protección forestal y huerto comunal, así como la UEEAFC, con su Coordinación, Jefes de Monte, de Industrias, de Comercialización, de Embarques, de Finanzas y las áreas de la Planta Impregnadora y de Caminos Forestales.⁵¹⁶

En 2003, el personal técnico de la DTF se capacitó en el uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y de Sistemas de Información Geográfica (SIG), a fin de sumar dichas herramientas a las actividades de manejo y monitoreo silvícola, mismas que se utilizaron en la elaboración del actual *Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016* (en adelante PMIF 2006/2007-2016).⁵¹⁷⁻⁵¹⁸

⁵¹² Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, A.C. *op. cit.*, Pp. 86-92; Forest Stewardship Council. “Principios y criterios para el manejo forestal”, Documento No. 1.2 Revisado, Oaxaca, México, Febrero de 2000, p. 1 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

⁵¹³ El FSC fue fundado en 1995. La SEMARNAT y la CONAFOR reconocen los procesos de certificación del FSC en el PEF-2025. Véase Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Plan Estratégico Forestal 2000-2025.” México, Informe Final Versión 2.1 del 18 de agosto de 2001, p. 68.

⁵¹⁴ Entrevista al Sr. Estanislao Sánchez.

⁵¹⁵ Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. *op. cit.*, p. 203.

⁵¹⁶ Entrevista al Ing. Raúl Hernández.

⁵¹⁷ Anta Fonseca, Salvador y Pérez Delgado, Pilar. Atlas de Experiencias Comunitarias en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en Oaxaca, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2004, p. 62 y San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. *op. cit.*, p. 65.

⁵¹⁸ Sobre el manejo y aplicación de dichas herramientas (SIG y GPS) en la planeación forestal, puede verse: Rosete, Fernando y Bocco, Gerardo. “Los Sistemas de Información Geográfica y la Percepción Remota. Herramientas integradas para los Planes de Manejo en Comunidades Forestales”, en Gaceta Ecológica, México, Instituto Nacional de Ecología, Número 068, julio-septiembre de 2003; González, Rene, Treviño, Eduardo, Aguirre, Oscar, *et al.* “Rodalización mediante sistemas de información geográfica y sensores remotos”, en Investigaciones Geográficas,

El PMIF 2006/2007-2016 fue elaborado en su totalidad por la DTF y retoma la aplicación del SICODESI,⁵¹⁹ toda vez que la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas dispuestos por el Sistema ha sido favorable. Las existencias reales por hectárea, expresadas en m³ por hectárea (E. R. /ha. m³.r.t.a.), aumentaron en un periodo de diez años en más del 200% en algunas áreas y los incrementos corrientes anuales (ICA) hasta en un 400% en algunos rodales.⁵²⁰ Así mismo, de acuerdo al Ing. Raúl Hernández:

“...Porque es un sistema que se creó para San Pedro El Alto, se hizo con, bajo las condiciones de San Pedro El Alto y entonces, si estaba hecho para San Pedro El Alto, era lógico pensar que habría que retomarlo y echarlo a andar otra vez. Por eso es que lo retomamos y se hizo el nuevo programa con este sistema...”.

Actualmente, la Comunidad cuenta con los siguientes activos: la UEEAFC, encargada de la producción y transformación de la materia prima maderable (desde los trabajos de monte hasta la comercialización de productos finales: materia prima para celulosa, madera aserrada, postes para líneas de transmisión y muebles).⁵²¹ La UEEAFC cuenta con equipo y maquinaria para derribo, corte y extracción, transporte, apertura y mantenimiento de caminos, producción de muebles, la industria de aserrío, la planta impregnadora para la fabricación de los postes, una estufa de secado de madera y torres de vigilancia para detectar siniestros forestales en la comunidad, la DTF,⁵²² responsable de los STF de la Comunidad y de la capacitación de los directivos y trabajadores en diversos ámbitos de la producción, la línea de autobuses, compuesta por una flota de 14 camiones y una central camionera en la ciudad de Oaxaca. Brinda servicio de dicha ciudad a San Pedro El Alto, haciendo escalas en las poblaciones intermedias y la planta embotelladora de agua, con una capacidad de producción diaria de 500 garrafones de cinco galones, la cual es distribuida básicamente, en la capital del estado.⁵²³

Boletín del Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 53, 2004 y Roper, Mark. GPS to GIS. Procedural Handbook & Reference Guide VERSION 6.0 Includes GeoXM/XT and ArcPad prepared and compiled for the USDA Forest Service San Juan National Forest, 12/08/2003.

⁵¹⁹ Debe señalarse que el Plan de Manejo de 1995-2005 no fue elaborado bajo el SICODESI al haber sido encargado a un PSTF particular. Sin embargo, la Comunidad siguió utilizando los tratamientos silvícolas que comenzaron a aplicarse a partir del PMIF 1990-1995.

⁵²⁰ Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos. Planes de desarrollo forestal y estrategia de comercialización para cinco comunidades forestales de la Sierra Norte y Sur de Oaxaca, julio de 2007, p. 80.

⁵²¹ El Ing. Hernández señaló que la UEEAFC está constituida por las siguientes áreas: Jefe de Monte, de Industrias, de Embarques, de Comercialización, de Planta Impregnadora, de Finanzas y de Caminos Forestales.

⁵²² En cada cambio de autoridades de la UEEAFC, la DTF da capacitación a las nuevas autoridades (Coordinador, Jefes de Área, Documentadores y miembros de la Comisión Revisora) correspondiente a un mes de capacitación teórica y un segundo en el monte. Véase Mota Villanueva, *op. cit.*, p. 15.

⁵²³ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 203 y 204; Forest Stewardship Council-SmartWood, *op. cit.*, p. 18; López Vásquez y Pérez García, *op. cit.*, pp. 73 y 81-83 y entrevista al Ing. Hernández.

La producción forestal maderable de la Comunidad de San Pedro El Alto es el eje de la economía comunitaria. En el asentamiento de “Pueblo Viejo” se encuentra el aserradero de la empresa, cuya capacidad de producción es de 100 m³r por turno de ocho horas en once millares de pies tabla al día. Complementan a la industria de aserrío comunal una reaserradora, una descortezadora y una astilladora.⁵²⁴

En 2005, se aprovecharon 52 497.30 m³r, equivalentes al 10% de la producción estatal. La madera en rollo se vende principalmente en el estado de Oaxaca, la aserrada dentro y fuera del estado, incluyendo la Ciudad de México y Guadalajara, los postes de transmisión se venden a la División Sureste de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y otra parte de la producción es transformada en muebles en el taller comunal.⁵²⁵

En su conjunto, la actividad económica de San Pedro El Alto genera alrededor de 1 mdd anuales. En 2006, las operaciones forestales ocupan a 271 personas (incluyendo trabajadores provenientes de comunidades vecinas), la línea de autobuses y las oficinas en la ciudad de Oaxaca dan trabajo a 35 y en la planta embotelladora de agua laboran diez mujeres de la Comunidad.⁵²⁶

Los salarios de los trabajadores de la UEEAFC son relativamente altos conforme a los estándares regionales. Los directivos de la empresa tienen ingresos de cerca de \$7 000 mensuales, el cual no difiere substancialmente del que reciben los trabajadores de monte y aserrío, acorde al sentido social bajo el que se rige la empresa.⁵²⁷

Bajo ese mismo criterio, San Pedro El Alto otorga pensiones a los comuneros mayores de 60 años y a mujeres viudas, transporte escolar para el traslado de los estudiantes de las rancherías a las escuelas del pueblo y los servicios médicos ya mencionados.⁵²⁸

⁵²⁴ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 203-204 y Forest Stewardship Council-SmartWood, *op. cit.*, pp. 18-19.

⁵²⁵ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 119; Forest Stewardship Council-SmartWood, *op. cit.*, p. 22; Mota Villanueva, *op. cit.*, p. 17; López Vásquez y Pérez García, *op. cit.*, p. 80 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

⁵²⁶ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 204; Forest Stewardship Council-SmartWood, *op. cit.*, p. 20 y entrevista al Ing. Raúl Hernández.

⁵²⁷ Garibay, *op. cit.*, pp. 23-24.

⁵²⁸ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 206 y Garibay, *op. cit.*, p. 25.

Por otra parte, la UEEAFC da un reparto de utilidades el cual, en algunos casos, ha permitido el desarrollo de iniciativas particulares como el establecimiento de tiendas, comedores, tres carpinterías y dos herrerías.⁵²⁹

Los ingresos de las empresas comunales, fundamentalmente la UEEAFC, también son utilizados en lo que el Dr. Claudio Garibay denomina *gastos del ciclo ritual y consumo simbólico comunitario*.⁵³⁰ Entre estos se encuentran la celebración de las festividades cívicas y religiosas como los días del Trabajo, la Independencia, la Revolución Mexicana, el cambio anual de las autoridades de la Agencia Municipal, la Semana Santa y la fiesta de San Pedro, patrono de la comunidad, la reparación de la iglesia del pueblo y la construcción de edificios públicos, entre otros la Agencia Municipal. Edificio cuyo costo se estimó en \$ 5 000 000.⁵³¹

Estos gastos que pueden interpretarse como suntuarios son fundamentales, perspectiva que se comparte con el Dr. Claudio Garibay, en la construcción de la identidad y cohesión colectiva de San Pedro El Alto.⁵³²⁻⁵³³ Aunados al Tequio, las ceremonias al empezar y finalizar el ciclo agrícola y de corta anuales y la participación comunitaria en los ámbitos que ya han sido tratados, son los elementos intracomunitarios que han permitido a San Pedro El Alto la apropiación de su territorio y recursos naturales y el desarrollo y consolidación de un MFCS.

Sobre lo expuesto, se concluye que la Comunidad San Pedro El Alto, ha logrado desarrollar una de las experiencias más exitosas de MFCS en nuestro país y ser reconocida internacionalmente por el manejo de sus bosques. Es un modelo de conservación, participación y desarrollo socioeconómico de una comunidad indígena autónoma que ha logrado concatenar un sistema

⁵²⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 207.

⁵³⁰ La asignación de las utilidades de las empresas comunales, tras consideración de la Asamblea General se asignan, de acuerdo al Dr. Garibay a la reinversión en la UEEAFC y al gasto en tres tipos de objetivos públicos: 1) en obras y servicios de beneficio colectivo; 2) en administración y gestión del sistema de gobierno comunitario y 3) gastos del ciclo ritual y consumo simbólico comunitario. Véase Garibay, *op. cit.*, p. 24.

⁵³¹ Garibay, *op. cit.*, pp. 25-26 y Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 206-207.

⁵³² Garibay, *op. cit.*, p. 25.

⁵³³ A partir de que San Pedro El Alto asumió el aprovechamiento de sus bosques, el nivel de vida de sus habitantes se ha incrementado. Hay una mejor alimentación, educación, condiciones de salud y acceso a empleos. La Comunidad también se ha beneficiado con las inversiones sociales de las utilidades de sus empresas, lo cual destaca en un contexto en donde la inversión pública se ha encontrado prácticamente ausente. La inversión social de las EFC llevó a que, desde principios de los noventa del siglo pasado, estas pudieran negociar la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Véase Barton y Merino, *op. cit.*, p. 206; Paredes, *op. cit.*, p. 114 y Anta, Plancarte y Barrera, *op. cit.*, pp. 23-24.

tradicional de usos y costumbres con elementos científico-técnicos a fin de constituir una serie de empresas de orden forestal, social, ambiental y económicamente sustentables.⁵³⁴

Dicha experiencia estuvo acompañada por actores extracomunitarios que brindaron apoyo a San Pedro El Alto en su consecución, entre los cuales destacan la UCEFO, ASETECO y los grupos de trabajo binacional y de académicos y estudiantes que participaron en los Acuerdos de 1987 y 1992.

El caso de la UCEFO es particular ya que fue una organización de base intercomunitaria, situación que permitió, a su vez, coadyuvar en el establecimiento de una relación de confianza entre la Comunidad y el grupo técnico finés.

La ASETECO brindó asesoría continua a la Comunidad en aspectos administrativos y contables. Si bien el *Programa de Educación Complementaria* se dejó de lado, la DTF sigue llevando a cabo la práctica de asignar tareas adecuadas a los niños y jóvenes de San Pedro El Alto durante su periodo vacacional, a fin de involucrarlos y capacitarlos en las labores forestales. Lo anterior, forma a los menores en una Cultura Forestal fundamentada en la Comunalidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.⁵³⁵

A partir del trabajo conjunto dentro de la Cooperación México-Finlandia en la materia, los aprovechamientos de la UEEAFC comenzaron a desarrollarse con mayores bases técnicas. La plena participación de la Comunidad con el equipo finés permitió la sustentabilidad y la apropiación del proyecto, a través de la DTF, por lo cual San Pedro El Alto, reconoce la importancia de la experiencia en el desarrollo de su MFCS.⁵³⁶

⁵³⁴ Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2005, p.11; Barton y Merino, *op. cit.*, p. 207 y Mota, *op. cit.*, p. 1.

⁵³⁵ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 204 y entrevista al Ing. Hernández y Alberto Antonio Hernández y Cristóbal Antonio Hernández, Auxiliares Técnicos de la UEEAFC San Pedro El Alto.

⁵³⁶ Entrevista al Ing. Hernández y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, A.C. *op. cit.*, p. 66.

La importancia de la apropiación de los STF por parte de las comunidades, estriba en que éstos son una pieza clave en la integración vertical de las EFC. Así mismo, los STF que demandaba (y sigue requiriendo) el Sector Social Forestal, no se circunscribían a determinar la cantidad de volumen de recursos maderables a extraer de sus bosques, sino buscaban una perspectiva integral del aprovechamiento forestal para recuperar, proteger y preservar su patrimonio, lo cual ha sido una aportación fundamental a la forestería nacional e internacional por parte del MFC mexicano.

Por otra parte, los resultados alcanzados en conjunto con San Pedro El Alto, representan los de mayor éxito dentro del ámbito de la Cooperación. Entre estos se encuentran trabajos de silvicultura, organización y participación en los aprovechamientos forestales comunitarios, manejo y mantenimiento de aserraderos, metodologías de inventarios forestales y la integración, aplicación y divulgación del SICODESI, el cual a su vez, es considerado uno de los logros de mayor importancia de la experiencia bilateral en la materia.⁵³⁷

El SICODESI se desarrolló a través de un proceso de retroalimentación derivado de su aplicación, validación y actualización en campo y representa la generación conjunta de una herramienta técnica y tecnológica entre México y Finlandia, a la cual se sumaron conocimientos, prácticas y experiencias de las Comunidades Indígenas y Rurales de nuestro país.

Los trabajos en San Pedro El Alto involucraron a diversas instituciones de investigación y educativas de México y Finlandia y permitieron formar y obtener su grado a estudiantes de Licenciatura y Maestría de la UACH y la FCFUH, lo cual llevó a participar a diversos actores en el conocimiento y difusión de los alcances del MFC de nuestro país, en un ámbito internacional.

Así mismo, el MFCS de San Pedro El Alto, cuya importancia es reconocida por la CONABIO, ha impactado positivamente en la conservación de dos RTP y una ANP estrechamente vinculadas.⁵³⁸ Lo anterior justifica el apoyo que se brindó a la Comunidad así como la perspectiva de desarrollar experiencias similares considerando el mayor beneficio ecológico trascendiendo el

⁵³⁷ Entrevista al Dr. Simula y los Ings. Musalem, Ríos y Tuomasjukka (vía correo electrónico) y Viitanen y Viitanen, *op. cit.*, p. 4.

⁵³⁸ Arriaga, Espinoza, Aguilar, Martínez, Gómez y Loa, *op. cit.*, p. 494 y Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de Santiago Textitlán, Oaxaca”, México, 2004, p. 11.

ámbito territorial de los predios y valorando los Servicios Ambientales que puedan derivarse del manejo sustentable de sus recursos naturales.

Destaca la integración y ejecución del PMIF 2006/2007-20016 por parte de los técnicos de San Pedro El Alto, ya que demuestra la plena apropiación y adaptación del conocimiento desarrollado dentro de la experiencia de trabajo con el equipo técnico finés y la validez de la herramienta.

En 2005, 6.1 millones de has. se encontraban bajo manejo forestal autorizado en nuestro país, de las cuales 235 000 has. (3.85 %), utilizaban en una etapa o ámbito de la planeación el SICODESI, distribuidas (por regiones) de la siguiente manera: Atenquique: 45 000 has., Mascota: 35 000 has., ambas en Jalisco; Topia, Durango: 50 000 has.; Guachochi, Chihuahua, 60 000 has.; Sierra Sur, Oaxaca: 40 000 has. y Chignahuapan, Puebla: 5 000 has.⁵³⁹

A su vez, 43 predios que comprendían 792 467.50 has. se encontraban certificadas por el FSC, las cuales correspondían al 13% del total bajo manejo en México. De éstas, nueve EFC utilizaban el SICODESI: Salto de Camellones y San Diego de Tensáenz, Durango; El Balcón, Guerrero; San Juan Bautista Jayacatlán, San Miguel Maninaltepec, Santa Catarina Ixtepeji, Santiago Nuevo Zoquiapam, Santiago Textitlán y San Pedro El Alto, en Oaxaca, que en total sumaban 106 786.85 has. equivalentes al 13.47% de la superficie certificada y al 1.75% del total bajo manejo en nuestro país.⁵⁴⁰⁻⁵⁴¹

Sobre lo anterior, debe señalarse que México es el país con el mayor número de EFC y área forestal bajo propiedad social certificada a nivel mundial, lo cual demuestra la capacidad del

⁵³⁹ Universidad Autónoma Chapingo-Departamento de Manejo de Recursos Forestales-División de Ciencias Forestales. “Sistema de Planeación del Manejo Forestal Sustentable. El SiCoDeSi”, en <http://www.chapingo.mx/dicifo/manejo>, 17 de septiembre de 2006, s/p y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *op. cit.*, p. 10.

⁵⁴⁰ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Biblioteca Digital. Folio 97. Tema: Certificación Forestal. “Operaciones Forestales Certificadas en México bajo el Esquema FSC/SmartWood”, actualizado a noviembre de 2005 con información de la oficina de SmartWood/Rainforest Alliance, en http://www.ccmss.org.mx/modulos/biblioteca_consultar.php?folio=97, 18 de septiembre de 2006, s/p. Los resúmenes de certificación de las Comunidades y Ejidos señalados se pueden encontrar en: Rainforest Alliance. “SmartWood-Certified Forestry Operations Summary-Mexico” en http://www.rainforest-alliance.org/programs/forestry/smartwood/operation_summaries_country.cfm?country=27, 18 de septiembre de 2006, s/p.

⁵⁴¹ La fecha de certificación de San Miguel Maninaltepec es de abril de 2006, por lo que no se considera en la relación de superficie que utiliza el SICODESI y el total de has. certificadas cuyos datos corresponden a 2005. Véase Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Miguel Maninaltepec, San Juan Quiotepec, Oaxaca”, México, 2006, p. 9.

Sector Social Forestal Mexicano de llevar a cabo un manejo sustentable de sus recursos naturales.⁵⁴²

La extensión de la superficie bajo el SICODESI debe ponderarse ya que en determinados casos, es utilizado en alguna etapa o aspecto de la planeación y es aplicado junto a otros Sistemas Silvícolas debido a que, por sus características, se utiliza preferentemente en zonas de pendiente menor. Por otra parte, el uso del SICODESI se ve limitado ya que se circunscribe al manejo de bosques templado-fríos y por los costos que implican los tratamientos silvícolas que de su implementación se derivan.⁵⁴³

Pese a sus limitantes, la aplicación del SICODESI da cuenta de su vigencia como una herramienta para la planeación del MIF y sustentable de nuestro país, la cual ha coadyuvado en la obtención de una certificación internacional de diversas Comunidades.

En el caso de San Pedro El Alto, la persistencia y continuidad de los aprovechamientos forestales y su sustentabilidad hasta el presente, constatan la vigencia de la aportación y los resultados de la Cooperación, en dicha experiencia.

Así mismo, los logros alcanzados dentro del ámbito de la cooperación a partir del trabajo conjunto con las Comunidades Indígenas y Rurales de nuestro país, pueden interpretarse como una expresión de comunalidad que trascendió el ámbito local, regional y nacional y derivó en un diálogo intercultural en beneficio de los habitantes y de los bosques mexicanos y fineses y de quiénes nos beneficiamos de ellos.

⁵⁴² En 2003 había 36 EFC certificadas en México que sumaban 613 671 has., equivalentes al 44% de los bosques comunales y a casi el 50% de la superficie bajo propiedad social certificada a nivel mundial. Proporciones que aproximadamente, desde dicho año, se han mantenido. Anta Fonseca, Salvador. "Forest Certification in Mexico", Paper presented at the Symposium Forest Certification in Developing and Transitioning Societies: Social, Economic, and Ecological Effects Yale School of Forestry and Environmental Studies New Haven, Connecticut, USA June 10-11, 2004, p 2 y Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. Los Bosques Comunitarios de México. Logros y Desafíos, México, Ford Foundation. The William and Flora Hewlett Foundation. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Florida International University. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. Forest Trends. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2005, p. 17.

⁵⁴³ Barton y Merino, La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias, p. 135.

En este sentido, esta fase de la cooperación se presentó en un punto coyuntural del Sector Forestal de nuestro país. A partir de 1990, la Subsecretaría Forestal, dentro de la administración de Salinas de Gortari, impulsó una política que dio prioridad a las PFC, sobre el MFC y las EFC, la cual había permitido el desarrollo de experiencias de MFCS en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, entre otros.⁵⁴⁴

La promoción de las PFC y de la apertura del sector forestal nacional, partió de las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y de la promulgación de una nueva Ley Agraria en 1992. Los cambios tendieron a otorgar seguridad jurídica al sector empresarial agrícola, forestal e industrial, al dar fin al reparto agrario y al abrir al mercado y a la inversión nacional y extranjera, las tierras bajo propiedad social, mediante la libre asociación con terceros, las asociaciones mercantiles y la posibilidad de que las tierras ejidales parceladas se vendieran.⁵⁴⁵ Así mismo, se dispuso que la pequeña propiedad forestal alcanzara las 800 has, dando la posibilidad a las sociedades mercantiles de tener títulos de propiedad por 25 veces dicha extensión, equivalentes a 20 000 has. Para que una plantación forestal comercial sea rentable, requiere de 100 000 has para su establecimiento, la perspectiva para alcanzar dicha extensión, quedó asentada mediante los esquemas de asociación y/o acaparamiento de tierras, anteriormente señalados.⁵⁴⁶

Ese mismo año, se promulgó la nueva Ley Forestal que derogó a la anterior de 1986, a menos de cuatro años de haber sido reglamentada, en 1988. La Ley Forestal de 1992, se caracterizó, fundamentalmente, por modificar la orientación general de la Ley de 1986, que promovía al MFC y a las EFC, hacia la apertura del sector a la inversión privada como principal medida dinamizadora de la producción forestal y a incentivar el establecimiento de PFC a gran escala. A diferencia de la Ley de 1986, no estableció un orden de interés social en su definición en materia jurídica, al no observar una declaratoria de utilidad pública sobre el recurso forestal. Derogó la exclusividad de los propietarios sobre sus recursos, al permitir que la administración de los permisos de aprovechamiento fuera libremente transferida mediante operaciones mercantiles. Con ello, los consorcios madereros podían ser nuevamente titulares de permisos de aprovechamiento, situación que había sido conjurada en la Ley de 1986, evitando dichas prácticas monopólicas, en

⁵⁴⁴ Alatorre, *op. cit.*, pp. 82-92; Paré, *op. cit.*, p. 48; Jardel, Enrique. “Árbol que nace torcido...plantaciones y política forestal en México”, en Bosques y plantaciones forestales, Cuadernos Agrarios. Nueva Época, Año 6, Número 14, México, 1997, p. 67; De Ita, Ana. “Política forestal: entre el bosque natural y las plantaciones forestales comerciales”, en Bosques y plantaciones forestales, Cuadernos Agrarios. Nueva Época, Año 6, Número 14, México, 1997, p. 83.

⁵⁴⁵ Las modificaciones respetaron el carácter inalienable de las tierras de las Comunidades Indígenas.

⁵⁴⁶ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 37 y 64-65; Alatorre, *op. cit.*, p. 82, De Ita, *op. cit.*, p. 85 y Paré, *op. cit.*, p. 48.

detrimento de los poseedores del bosque y finalmente, la Ley de 1992, simplificó la documentación relacionada con las extracciones, el transporte y el procesamiento de productos maderables y privatizó la provisión de STF, lo que conllevó el riesgo de generar una sobreexplotación del recurso y de tala clandestina.⁵⁴⁷

En suma, las reformas a la legislación agraria y forestal en dicha época, fueron la expresión de una reorientación de la política forestal mexicana, que antepuso la promoción de la inversión privada, fundamentalmente en el aspecto de las PFC, a fin de abastecer a los países desarrollados con materia prima para papel y celulosa, ante el MFC y a las EFC.⁵⁴⁸

Aunado a las disposiciones legales señaladas, el Sector Forestal Mexicano, se vio afectado por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) en 1994, lo cual representó la apertura de dicho sector a una competencia comercial desfavorable frente a los dos productores de madera más grandes del mundo: EUA y Canadá. En la negociación del TLCAN, México no estableció mecanismos de protección o promoción, que permitieran una exposición gradual de su sector forestal, frente a los mercados subsidiados de sus socios de Norteamérica. Lo anterior, denota mayor importancia, al considerar los plazos de carácter largo propios del sector y la falta de subsidios a los productores mexicanos. Como ejemplo de dicha disparidad, en 1993, el precio de la tabla de coníferas libre a bordo, era de 286 dólares/m³ en nuestro país, en tanto que en EUA, era de 172 dólares/m³ y en términos genéricos, los costos de producción en México, eran 2.7 veces mayores a los de Canadá y EUA.⁵⁴⁹

Los impactos de la apertura comercial, los cambios político-jurídicos en el sector, la falta de apoyos financieros y comerciales y la crisis económica de 1994, llevaron a que, en contraste con 1986, cuando se alcanzó un máximo histórico de producción de 10 millones de m³ de madera en rollo (m³r), en 1994, esta descendió a 6.4 millones de m³r y en 1995, se tuvo que importar el 54% de los 14 millones de m³, para satisfacer la demanda nacional de productos forestales.⁵⁵⁰

⁵⁴⁷ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 65-66; Alatorre, *op. cit.*, pp. 83-84; Lara Padilla, *op. cit.*, p. 19; De Ita, *op. cit.*, p. 89 y Chapela, Gonzalo. “La política de aprovechamiento forestal en México. Liberalismo, comunidades y conservación de bosques” en De Grammont y Tejera, *op. cit.*, pp. 355-362.

⁵⁴⁸ Jardel, *op. cit.*, p. 63 y De Ita, *op. cit.*, p. 84.

⁵⁴⁹ Barton y Merino, *op. cit.*, p. 66; Alatorre, *op. cit.*, p. 92; Chapela, *op. cit.*, pp. 350-352 y 360 y De Ita, *op. cit.*, p. 87.

⁵⁵⁰ Merino, Leticia. “Los bosques de México, una perspectiva general”, en Cuadernos Agrarios. Nueva Época, Año 6, Número 14, México, 1997, p. 161.

Para ese mismo año, las autoridades mexicanas, bajo la perspectiva de las dos tendencias principales que presentaba el Sector Forestal en la época: el apoyo al MFC y de bosques naturales y el respaldo a la iniciativa privada y las PFC, instituyó en la Dirección General Forestal de la SEMARNAP el *Programa para el Desarrollo Forestal* (PRODEFOR) y el *Programa de Apoyos para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales* (PRODEPLAN), respectivamente. Ambos fueron integrados al *Programa Forestal y de Suelo (PFS) 1995-2000* y comenzaron a implementarse en 1997.⁵⁵¹⁻⁵⁵²

El PFS, si bien reconoció la importancia del MFC y de bosques naturales, reflejó la preponderancia de las PFC. En abril de 1997, se asignaron 250 millones de pesos en apoyo a la plantación de celulósicos y 24 millones para la obtención de otros productos y materias forestales, fundamentalmente, a través del PRODEPLAN y el PRODEFOR.⁵⁵³

Pese a los cambios generados, el marco jurídico e institucional del Sector Forestal Nacional, no satisfizo a las partes concernientes. El grupo a favor de las PFC, sostenía que las regulaciones para su establecimiento seguían siendo excesivas y que era necesaria una mayor promoción y asignación de subsidios financieros en la materia. Por su parte, el Sector Social Forestal y las ONG, pugnarón por la regulación de carácter ambiental y social de los aprovechamientos forestales en bosques naturales y PFC y mayor apoyo al MFC. Esta discusión llevó a la promulgación de la Ley Forestal de 1997, que en esencia, llenó ciertos vacíos que presentó la de 1992 y obedeció, si bien parcialmente, a los mandatos referidos. Pese a establecer regulaciones sociales y ambientales a las PFC, la Ley de 1997, instituyó un régimen de regulación forestal preferencial para estas, lo cual puede interpretarse como la transición de la responsabilidad ambiental a los productores en bosques naturales. Dio certeza jurídica a los inversionistas en PFC, sobre el aprovechamiento del producto de las mismas. Hizo explícito el fomento a las PFC, a través de instrumentos económicos e institucionalizó, en el marco jurídico, los subsidios a las

⁵⁵¹ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 71-72 y De Ita, *op. cit.*, pp. 83-85.

⁵⁵² Aunado al PRODEFOR, se generó en 1997 el Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF). El PROCYMAF fue desarrollado como un programa piloto regional entre México y el BM en apoyo al MFC. Operó inicialmente en Oaxaca y se extendió a Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco y Michoacán en una primera fase 1997-2003. Su financiamiento fue de 141 millones de pesos. El BM aportó el 80%. El gobierno mexicano y la Comunidades beneficiadas aportaron el resto. Estas últimas participaron con más de 15 millones de pesos. Barton y Merino, *op. cit.*, p. 71 y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. "Gestión comunitaria para el uso sustentable de los bosques, Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México-PROCYMAF. Informe Final", México, 2003, p. 22.

⁵⁵³ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 71-72 y Paré, *op. cit.*, p. 57.

mismas y prohibió el desplazamiento de bosques naturales por plantaciones y volvió a regular aquellos elementos de la Ley de 1992, que resultaron contraproducentes para el aprovechamiento forestal y la protección del recurso.⁵⁵⁴

A partir de la Ley Forestal de 1997, el fomento a las PFC llegó a presentarse como el eje de la política forestal de nuestro país. Si bien retomó algunos elementos a favor del MFC, no pueden equipararse con los beneficios otorgados al sector privado y a las PFC. La aceptación de la Ley de 1997, por parte de ciertos grupos del Sector Social Forestal, se debió a que, de alguna manera, presentó restricciones, fundamentalmente de carácter ambiental, a las PFC. Esta prioridad al establecimiento de PFC, aunado a la disparidad en la distribución de recursos entre el PRODEPLAN y el PRODEFOR, puede constatarse en que el primero, otorga subsidios y apoyo financiero directo, mientras que el último, se centra en brindar capacitación y asistencia técnica a los productores en bosques naturales, una tarea que es obligación intrínseca, del Estado Mexicano.⁵⁵⁵

En este contexto, la CCT México y Finlandia en Materia Forestal, fue reorientada. Los proyectos tuvieron que ajustarse al nuevo entorno político-jurídico y las partes acordaron replantear el enfoque de la cooperación hacia la promoción de relaciones económicas y comerciales y dar mayor peso a las PFC.⁵⁵⁶

Aunado a lo anterior, debe considerarse el ingreso de nuestro país a la OCDE, el 18 de mayo de 1994. A partir de ello, la percepción sobre su condición de desarrollo cambió frente a los Organismos Internacionales y el resto de los Estados: México ya no fue considerado receptor pleno, sino donante neto de recursos para la CI. Por lo tanto, fue excluido de las prioridades para la oferta de CID por parte de los Organismos Internacionales de Cooperación y de los países desarrollados, entre ellos Finlandia.⁵⁵⁷⁻⁵⁵⁸

⁵⁵⁴ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 69-71, Alatorre, *op. cit.*, pp. 84-86 y De Ita, *op. cit.*, pp. 91-93.

⁵⁵⁵ Barton y Merino, *op. cit.*, pp. 70-71, Alatorre, *op. cit.*, pp. 85-86 y De Ita, *op. cit.*, p. 93.

⁵⁵⁶ Entrevista al Dr. Simula, Dr. Musalem, Ing. Sosa, Ing. Ríos; comunicación vía correo electrónico con la Sra. Kauppila e Ing. Tuomasjukka y véanse las minutas segunda a octava, de las juntas del Comité Directivo del Acuerdo de 1992.

⁵⁵⁷ Pérez, Alfredo y Sierra, *op. cit.*, p. 126; Otero Tamayo, *op. cit.* pp. 29-30; Flores, Víctor Daniel. "El ingreso de México a la OCDE" en "Revista de Comercio Exterior", México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1994, Vol. 44, Núm. 4, Abril, pp. 517-518; Alberto Lozoya, Jorge. "México y la Cooperación Internacional", en Secretaría de Relaciones Exteriores. "Revista Mexicana de Política Exterior", México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1994, Número 44, Otoño, p. 138 y Lozoya, Abarca, Nualart, *et al. op. cit.* p. 39.

Pese a ello, la Cooperación Bilateral en la materia siguió llevándose a cabo. La Sra. Aulikki Kauppila, Consejera de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia (MAF, como señalan las fuentes), argumentó que: “...El motivo por el cual la cooperación sigue desarrollándose es la extensa experiencia entre las Universidades “Forestales”, las cuales crearon un amplio rango de contactos personales. Cuando México se unió a la OCDE, la Cooperación para el Desarrollo acabó. Sin embargo, ambos países coincidieron en que hubiese sido una lastima el desperdiciar los contactos ya hechos...”⁵⁵⁹

Por su parte, la Cancillería Mexicana, señaló que: “...Desde la perspectiva de la política finesa de cooperación internacional, México no es prioritario, ni sujeto de recibir Cooperación Internacional para el Desarrollo. No obstante, la parte mexicana tiene gran interés en fortalecer la cooperación técnica y científica entre ambos países, bajo los principios de coparticipación y financiamiento conjunto y no sobre las bases de una recepción pasiva de cooperación técnica...”⁵⁶⁰

En este sentido, el entorno internacional y nacional, fundamentalmente del Sector Forestal, así como las perspectivas de las partes involucradas en la Cooperación Bilateral, llevaron a un punto coyuntural en dicha experiencia, en el cual se replantearon los términos en que se había llevado a cabo. Situación que a continuación se aborda.

⁵⁵⁸ El ingreso de México a la OCDE, aunado a su grado de desarrollo intermedio, han sido motivo de la dualidad de nuestro país como oferente y demandante de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

⁵⁵⁹ Información vía correo electrónico por la Sra. Aulikki Kauppila, Consejera de Asuntos Internacionales del MAEF, recibido el día 6 de marzo de 2003 y comunicación vía correo electrónico con el Sr. Tuomasjukka.

⁵⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Temas Relevantes de Cooperación Técnica y Científica México-Finlandia, México, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional-Dirección General, 2001, pp. 2-3.

6 LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA MÉXICO-FINLANDIA EN MATERIA FORESTAL, A PARTIR DEL INGRESO DE MÉXICO A LA OCDE (1994-2008).

Si bien nuestro país se adhirió a la OCDE, en 1994 y el Acuerdo de 1992 terminó sus tareas en 1995, todas estas se llevaron a cabo dentro de un modelo de CID. En este sentido, la nueva etapa de Cooperación Bilateral, debe considerarse a partir de la firma del *Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal*, el 24 de octubre de 1996 (en adelante el Memorándum de 1996), entre la SEMARNAP y el MAF. El objetivo de dicho Acuerdo fue: “...Establecer y desarrollar programas y actividades conjuntas de cooperación técnica para apoyar los esfuerzos de ambos países para lograr sus objetivos nacionales relativos al manejo sustentable y a la conservación forestal...”.⁵⁶¹

Las áreas de interés definidas en el Acuerdo, fueron: A) Cooperación científica y técnica: i) planeación sectorial; ii) manejo forestal sustentable; iii) plantaciones forestales; iv) desarrollo industrial forestal; v) conservación de biodiversidad forestal; vi) capacitación e investigación forestal y vii) métodos participativos en el desarrollo forestal; B) Comercialización e inversiones en el Sector Forestal: i) comercialización de productos forestales; ii) promoción de inversiones en el sector forestal y iii) mejoramiento de la productividad y competitividad de la cadena productiva forestal e industrial y C) Políticas internacionales en materia de recursos naturales renovables: i) criterios de sustentabilidad del manejo forestal; ii) mecanismos de financiamiento; iii) protección y conocimiento de comunidades, tradiciones y pueblos indígenas y iv) comercio y medio ambiente de productos forestales.⁵⁶²

Debido al carácter del Memorándum, no se establecieron actividades específicas ni un monto de financiamiento, sino se presentó como un instrumento marco dentro del cual definir tareas ulteriores. En el ámbito del XI Congreso Mundial Forestal, celebrado del 13 al 22 de octubre de 1997, en Antalya, Turquía, la Subsecretaría de Recursos Naturales (SRN) de la SEMARNAP,

⁵⁶¹ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. Unidad de Política Internacional. “Cooperación en Materia Forestal entre la SEMARNAP (Subsecretaría de Recursos Naturales) y la República de Finlandia”, México, 14 de septiembre de 1999, p 1.

⁵⁶² Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. Unidad de Política Internacional. *op. cit.*, p. 2.

sostuvo un encuentro con las autoridades finesas, a partir de lo cual, decidieron reactivar la Cooperación.⁵⁶³

A partir de dicho encuentro, en agosto de 1998, el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Subsecretario de Recursos Naturales, realizó una gira de trabajo a la ciudad de Helsinki, en la cual se inició la instrumentación del Memorandum de 1996, con la firma del: *Programa de Trabajo para la Cooperación México-Finlandia, para el periodo 1998-2000*, con el MAF, dirigido entonces por el Dr. Kalevi Hemilä. En el programa se definieron las prioridades y actividades a realizar.⁵⁶⁴

Posteriormente, durante la visita de Estado del Sr. Martti Ahtisaari, entonces Presidente de la República de Finlandia, realizada entre el 22 y el 25 de febrero de 1999, se firmó el *Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia Forestal para el Proyecto sobre Asistencia Técnica en la Ejecución del Programa Forestal y de Suelo 1995-2000, en la preparación del Programa Nacional de Desarrollo Forestal Sostenible 2000-2020*, entre la SEMARNAP y el MAF.⁵⁶⁵

El objetivo del Acuerdo fue colaborar en la realización del proyecto, para lo cual, el MAF, estipuló brindar asistencia técnica mediante consultoras finesas, en la formulación del *Programa Nacional de Desarrollo Forestal Sustentable 2000-2020*, así como promover y apoyar la generación de un esquema de desarrollo sustentable comunitario, mediante el trabajo en la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca, como área piloto. Por su parte, SEMARNAP se planteó preparar e instrumentar el Programa y brindar apoyo técnico y seguimiento a la comunidad piloto.⁵⁶⁶

Para la planeación y el seguimiento de las actividades, se conformó el Comité Coordinador Forestal (CCF), el cual se constituyó por el Subsecretario de Recursos Naturales, como Presidente

⁵⁶³ *Idem.*

⁵⁶⁴ *Idem.*

⁵⁶⁵ *Ibid.* p. 3.

⁵⁶⁶ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. Unidad de Política Internacional. *op. cit.*, p. 3 y Mota Villanueva, José Luis. "Plan Estratégico Forestal para México, 2020 (Fase I). Propuesta de Bosque Piloto, San Pedro El Alto, Oaxaca", Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Banco Interamericano de Desarrollo. Indufor Oy, 2001, p. 37.

del Comité, el Director General Forestal como Coordinador Ejecutivo, el Embajador de la República de Finlandia en México y el Consejero de Agricultura del MAF, por la parte finesa, así como representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la FAO, en apoyo a la instrumentación del trabajo.⁵⁶⁷

Durante la visita de la Sra. Kauppila, realizada entre el 19 y el 23 de abril de 1999, en la Ciudad de México, sesionó el CCF, a partir de lo cual se definieron las responsabilidades, el calendario y el presupuesto para la preparación del Programa.⁵⁶⁸

La consultora forestal finesa Indufor Oy, ejecutó el proyecto.⁵⁶⁹ El Financiamiento procedió del Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica Finlandés para Servicios de Consultoría, administrado por el BID, el cual sumó 110 md, el MAF, aportó 170 md y la SEMARNAP, 40 md en especie y personal de base. El proceso fue abierto a consulta pública a través de tres reuniones de consulta y de trabajo, con alrededor de 300 participantes a nivel nacional y estatal; la distribución y recepción de propuestas vía medios electrónicos e impresos; la realización de 13 foros regionales con cobertura nacional, en los que participaron 1 200 personas, de los sectores industrial, académico, profesional, público y social, así como ONG, de producción y propietarios y poseedores de recursos forestales. Tras este ejercicio, en junio de 2001, la consultora entregó el *Programa Estratégico Forestal para México 2020*, a la entonces recién constituida

⁵⁶⁷ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “Minuta de las entrevistas derivadas de la visita de la Sra. Aulikki Kauppila, Consejero de Agricultura de la República de Finlandia a México 19-23 de abril de 1999, Ciudad de México”, México, 1999, p. 4.

⁵⁶⁸ Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. Unidad de Política Internacional. *op. cit.*, p. 3.

⁵⁶⁹ El equipo de la consultora estuvo integrado por: Dr. Simula, Jefe del Equipo, Ing. Petri Lehtonen, Jefe Adjunto del Equipo, Lic. Pedro Ernesto del Castillo Cueva, Ing. Francisco Chapela, Dr. Hugo Ramírez Maldonado, M. C. Marcelo Zepeda Bautista, Lic. Maria Fernanda Sánchez Pardo, Ing. Tatu Ollikainen, Ing. Veli Matti Kinnunen, Dr. Eero Nikinmaa, Dr. Seppo Vehkamäki, Dr. Markku Kanninen, Ing. Matti Räisänen e Ing. Sari Sirviö. Así mismo el BID, con la aprobación del CCF, contrató a dos consultores nacionales para apoyar el desarrollo del trabajo. Indufor Oy fue fundada en 1980 con la participación y Dirección del Dr. Simula. Véase Indufor Oy. “Elaboración del Plan Estratégico Forestal 2020 para México. Propuesta Técnica. 20.6.2000”, Helsinki, 2000, p. iii.

SEMARNAT,⁵⁷⁰ la cual lo adoptó como base para la integración del *Plan Estratégico Forestal para México 2000-2025* (en adelante el PEF 2025).⁵⁷¹

El horizonte del proyecto fue ampliado por necesidades de planeación a largo plazo por la CONAFOR, la cual fue designada para implementar el PEF 2025, cuyos objetivos fueron:

“...Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, instituciones y legislación, así como en la propuesta de un programa de inversiones. El propósito es aprovechar las estrategias establecidas para formular planes y programas operacionales de corto, mediano y largo plazos, orientados al uso sustentable de los recursos forestales...”.⁵⁷²

De los resultados esperados tras la ejecución del PEF-2025, destacan los siguientes:

“...i) se crearán más de 180 mil empleos adicionales; ii) aumentará la utilidad de los dueños y poseedores de terrenos basada en la actividad forestal; iii) se incrementarán y fortalecerán las empresas forestales pequeñas y medianas; iv) se harán efectivos los pagos por servicios ambientales (PSA); v) aumentará la contribución al PIB sectorial de 1% a 4%; vi) se reducirá el déficit de la balanza de pagos sectorial en un 30%; vii) se fortalecerá la integración horizontal de los productores; viii) la cadena productiva se integrará verticalmente; ix) se reducirá la deforestación en 75%; x) se rescatarán 5 millones de has. de áreas degradadas a través de la reforestación y reconversión productiva de zonas agropecuarias marginales; xi) se reducirá la presión sobre áreas clave de biodiversidad; xii) se disminuirá la pérdida y fragmentación de ecosistemas forestales por causa de incendios; xiii) aumentará la captura de CO₂; xiv) existirá mayor garantía de disponibilidad de agua; xvi) habrá prosperidad social en las comunidades; xvii) disminuirá la tala clandestina y otras actividades ilícitas en zonas rurales; xviii) el cuidado de los bosques, suelos y agua formarán parte importante de los programas educativos; xix) se respetará la biodiversidad y existirán menos especies amenazadas o en peligro de extinción; xx) se utilizarán racionalmente los productos derivados de los ecosistemas forestales y su reciclaje será práctica generalizada; xxi) las personas participarán activamente en los programas de protección y restauración tanto en las ciudades como en el medio rural y xxii) se habrá fortalecido la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales...”.⁵⁷³

La CONAFOR ha adoptado las estrategias y lineamientos del PEF 2025 y ha llevado a cabo su implementación a través, fundamentalmente, de los siguientes programas: PRODEPLAN,

⁵⁷⁰ El 30 de noviembre de 2000, se transfirió la responsabilidad del sector pesca de la SEMARNAP, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por lo que se constituyeron la SAGARPA y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), respectivamente. Barton y Merino, *op. cit.*, p. 255.

⁵⁷¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. *op. cit.*, pp. 11-13 y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “La Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia”, Documento Interno, p. 8.

⁵⁷² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. *op. cit.*, p. 12.

⁵⁷³ *Ibid.* Pp. 46-48.

PRODEFOR, PROCYMAF, PRONARE, posteriormente integrado al Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los Derivados de la Biodiversidad y para Fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA), Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) y Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola (PROFAS).⁵⁷⁴⁻⁵⁷⁵

Así mismo, con base en un ajuste para la instrumentación sexenal del PEF 2025, acorde al *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* y el *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, se generó el *Programa Nacional Forestal 2001-2006* (PNF 2001-2006), instrumento de ejecución para alcanzar en una primera etapa, los objetivos del programa de largo plazo.⁵⁷⁶

El 10 de octubre de 2001, se signó el *Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia, 2001* (en adelante el Memorándum de 2001), durante la gira de trabajo que realizó el titular de la CONAFOR en la República de Finlandia, entre los días 6 y 11 de octubre del mismo año.⁵⁷⁷

Este instrumento es una renovación del Memorándum de 1996, por lo que en él se plantearon los mismos objetivos y áreas de interés y entre sus intenciones, estableció: "...Sentar las bases

⁵⁷⁴ Comisión Nacional Forestal. "Áreas de la CONAFOR: Planeación y Evaluación", www.conafor.gob.mx/portal/index.php?11=4&l2=2, 5 de julio de 2006, s/p.

⁵⁷⁵ El PSA es una: "...Transacción mediante la cual los poseedores de las tierras son retribuidos por los usuarios de los servicios ambientales. Esto puede ser directamente, con el desarrollo de un mercado donde los usuarios explícitamente aportan a la conservación y mejoramiento del servicio, o mediante formas indirectas, normalmente mediadas por el Estado a través de impuestos o subsidios...". Burstein, John, Chapela, Gonzalo, Aguilar, Jazmín, *et al.* Informe sobre la Propuesta de Pago por Servicios Ambientales en México. Informe realizado en el marco del proyecto "Pago por Servicios Ambientales en Las Américas" auspiciado por la Fundación FORD y ejecutado por Fundación PRISMA, enero de 2002, p. 5.

⁵⁷⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Entregó Finlandia a la SEMARNAT el Plan Estratégico Forestal (PEF) para México 2025", Comunicado de Prensa 093/01, México, 13 de junio de 2001, p. 1; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. "Programa Nacional Forestal 2001-2006", México, 2001, p. 19 y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. "Primera Revisión del Programa Estratégico Forestal 2025 y del Programa Nacional Forestal 2001-2006-Informe Final", México, 2005, p 5.

⁵⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Temas Relevantes de Cooperación Técnica y Científica México-Finlandia", México, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional-Dirección General, 2001, p. 2.

para el fortalecimiento del comercio bilateral y la inversión...a través de las acciones cooperativas...”.⁵⁷⁸

Para su seguimiento, se constituyó el Comité Coordinador Forestal México-Finlandia (en adelante el Comité de Coordinación), con un número igual de representantes de ambas partes y se designó a los titulares de la Unidad de Cooperación y Financiamiento de la CONAFOR y de la Consejería de Asuntos Internacionales del MAF, como responsables de la instrumentación de dicho Memorándum.⁵⁷⁹

El financiamiento quedó establecido de la siguiente manera: “...Las partes financiarán las actividades a que se refiere el presente Memorándum de Entendimiento con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con la disponibilidad de los mismos, a la afectación presupuestal y a lo dispuesto por su legislación nacional. Cada parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado...”.⁵⁸⁰

El Memorándum tuvo una vigencia de cinco años, dentro de los cuales, se llevaron a cabo las siguientes acciones: con base en el PEF 2025 y lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003 (LGDFS), la cual establece la ejecución y revisión periódica de dicho instrumento, la CONAFOR comenzó a generar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009 (INFS).⁵⁸¹

En este sentido, el Instituto de Investigaciones Forestales de Finlandia (METLA), fundamentalmente a través del Dr. Erkki Tomppo, Director de la Coordinación del Programa de Investigación del Inventario Forestal Nacional de Finlandia, ha colaborado en el desarrollo del

⁵⁷⁸ Comisión Nacional Forestal. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia”, 2001, pp. 1-2.

⁵⁷⁹ Comisión Nacional Forestal. *op. cit.*, p 3.

⁵⁸⁰ Comisión Nacional Forestal. *op. cit.*, p 4.

⁵⁸¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Plan Estratégico Forestal 2000-2025.” México, Informe Final Versión 2.1 del 18 de agosto de 2001, Pp. 82-83 y 125-126 y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”, México, julio de 2003, pp. 17-18, 21, 32 y 34-35.

INFS, en los siguientes aspectos: i) asistencia técnica en la formulación de la metodología del inventario y en su integración; ii) se elaboró un programa de formación de técnicos de la CONAFOR en monitoreo de recursos forestales, detección de cambios en la cobertura vegetal por medio de percepción remota y en materia de medición y muestreo de campo y iii) en la metodología para determinar la captura de carbono e incorporar este aspecto al INFS.⁵⁸²⁻⁵⁸³

El INFS tiene la particularidad de estandarizar categorías y formas de medición, lo que facilitará la actualización de este instrumento proyectada cada cinco años. Del INFS se obtiene información tal como: superficie forestal por tipo de vegetación; cantidad y variedad de especies; biomasa, altura, edad, crecimiento y salud del arbolado; volumen de madera y estado de los suelos forestales, lo que contrasta con el INF-1994, el cual se centró en la información sobre especies maderables.⁵⁸⁴⁻⁵⁸⁵

Conforme al PEF 2025 y la LGDFS, se integró el Comité Nacional de Educación y Capacitación Forestal (CONAECAF)⁵⁸⁶ y se formuló el Programa Nacional de Educación y Capacitación Forestal 2004–2025 (PRONAECAF) en nuestro país. En ambas tareas, el MAF brindó apoyo a la CONAFOR, mediante la asesoría del especialista en la materia: M. C. Jorma Peltonen del FTP.⁵⁸⁷

⁵⁸² Comisión Nacional Forestal. Sistema Nacional de Información Forestal. “Inventario Nacional Forestal y de Suelos: Alianzas”, en <http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php?s1=6&s2=2&s3=1>, s/p; Comisión Nacional Forestal. “Principales temas de cooperación”, www.conafor.gob.mx/portal/docs/subsecciones/cooperacion/Temas_Cooperacion.pdf, p. 2 y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Instituto Nacional de Ecología. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. “Documento Estratégico Rector del Inventario Nacional Forestal y de Suelos”, México, abril de 2004, p. 23.

⁵⁸³ La CONAFOR también recibe apoyo técnico y metodológico en el desarrollo del INFS, por parte de los EUA y Canadá, mediante el Grupo de Estudios sobre Inventario Forestal y Monitoreo de la Comisión Forestal para América del Norte (COFAN), de la cual es miembro nuestro país.

⁵⁸⁴ Comisión Nacional Forestal. Boletín Informativo. “Se presentan avances del Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009”, México, D.F., 23 de mayo de 2006, pp. 1-2.

⁵⁸⁵ En mayo de 2006, la SEMARNAT y la CONAFOR presentaron oficialmente los avances del INFS y señalaron en dicha ocasión que estos son del 74% y que estiman su conclusión en noviembre del mismo año.

⁵⁸⁶ El CONAECAF se constituyó el 7 de agosto del 2003. Su objetivo fundamental es vincular a las organizaciones e instituciones del país responsables de la educación y capacitación forestal, en la búsqueda de soluciones a los problemas y limitantes existentes en esos campos. El CONAECAF está integrado por: Academia Nacional de Ciencias Forestales (ANCF), Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT, COLPOS, CONAFOR, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) de la SEP, INCA-Rural, INIFAP, ITF No. 1, El Salto, Durango, Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, Veracruz, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, UACH, U de G, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Nuevo León, Universidad del Mar (Oaxaca) y la UV. Véase Red Mexicana de Educación y Capacitación Forestal, Boletín Electrónico Divulgativo No. 1. Marzo de 2005, p. 2.

⁵⁸⁷ Red Mexicana de Educación y Capacitación Forestal, Boletín Electrónico Divulgativo No. 2. Junio de 2005, pp. 1 y 4; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Plan Estratégico Forestal 2000-2025.” México, Informe Final Versión 2.1 del 18 de agosto de 2001, p. 128; Secretaría de Medio Ambiente y

El mismo CONAECAF participó en la generación del PRONAECAF y bajo la coordinación de la CONAFOR, comenzó a implementar dicho programa a partir de abril de 2005. Las instituciones integrantes del CONAECAF, firmaron una carta compromiso para llevar a cabo su ejecución, lo cual conlleva la expectativa de continuidad, independientemente de los cambios de carácter político, ya que este se presenta como un compromiso adoptado, fundamentalmente, por instituciones educativas.⁵⁸⁸⁻⁵⁸⁹

El MAF, a través de INDUFOR Oy, ha apoyado a nuestro país en la formulación de los Programas Estratégicos Forestales Estatales (PEFE) de Michoacán, Tlaxcala y Veracruz. Lo anterior responde a los lineamientos del PEF 2025 en la materia y a la LGDFS, que establece que los gobiernos estatales, con el apoyo y coordinación de la SEMARNAT y la CONAFOR, deben de desarrollar dichos programas respondiendo a las particularidades de cada estado, en concordancia con los criterios e instrumentos de política forestal nacional:⁵⁹⁰

En diciembre de 2003 se concluyó el Programa Estratégico Forestal para Tlaxcala 2025 (PEFT), primer instrumento de planeación estatal coordinado con la perspectiva y lineamientos del PEF 2025. El PEFT fue desarrollado con el apoyo técnico y económico (38 mil Euros) del MAF, coordinado por la Ing. Aulikki Kauppila, mediante la consultoría del Dr. Markku Simula Presidente de INDUFOR Oy y el Ing. Petri Lehtonen, consultor de dicha compañía. El PEFT se desarrolló conjuntamente con la Gerencia Regional XIII-Valle de México de la CONAFOR y la Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la participación de los tres niveles de gobierno y representantes de los sectores social y privado a través del Consejo Técnico Consultivo Forestal del Estado de Tlaxcala, las Comisiones Municipales de Ecología y la celebración de talleres y reuniones de seguimiento y operativas, durante su desarrollo.⁵⁹¹

Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”, México, julio de 2003, p. 14 y entrevista al M.C. Peltonen.

⁵⁸⁸ Red Mexicana de Educación y Capacitación Forestal, Boletín Electrónico Divulgativo No. 2. Junio de 2005, p. 1 y Ceballos, *Op. cit.*, s/p.

⁵⁸⁹ Los objetivos, lineamientos y estrategias del PRONAECAF pueden consultarse en: www.conafor.gob.mx/capacitacion/informacion-general.htm, s/p.

⁵⁹⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Plan Estratégico Forestal 2000-2025.” México, Informe Final Versión 2.1 del 18 de agosto de 2001, p. 148 y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”, México, julio de 2003, pp. 13 y 32.

⁵⁹¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Programa Estratégico Forestal para Tlaxcala 2025, México, 2005, pp.

El objetivo fundamental del PEFT es que: "...Todos los bosques y todas las tierras con vocación forestal en Tlaxcala serán manejados en forma sustentable para beneficio de todos los sectores de la sociedad, haciendo un aprovechamiento óptimo de su potencial y con la mayor eficiencia...".⁵⁹²

Para su ejecución, el PEFT se compuso de los siguientes programas: a) Conservación, Protección y Restauración de Recursos Forestales; b) Desarrollo de Manejo Forestal Sustentable; c) Servicios Ambientales; d) Cadenas Productivas Forestales y e) Apoyo Institucional y Participación Ciudadana. Dicha ejecución es responsabilidad de la Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala en concordancia con la SEMARNAT y la CONAFOR.⁵⁹³

Como parte de los recientes cambios políticos, jurídicos y administrativos del sector forestal del estado de Tlaxcala, donde se inscribe el PEFT, el 17 de Agosto del 2004, se promulgó la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tlaxcala (LDFS-Tlaxcala), la cual establece su coordinación con los lineamientos generales de la LGDFS y al desarrollo forestal sustentable como área prioritaria para el desarrollo de la entidad y declara como de utilidad pública tareas de conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus asociados y la producción de bienes y servicios ambientales.⁵⁹⁴

Así mismo, la LDFS-Tlaxcala, prevé la ejecución, revisión y actualización cada cuatro años del PEFT; la elaboración y actualización del Inventario Estatal Forestal y de Suelos, bajo los principios, criterios y lineamientos del INFS y la promoción, en coordinación con la Federación, de programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal, acordes con los programas nacionales respectivos, entre lo que se encuentra el PRONAECAF.⁵⁹⁵

10-11 y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Unidad de Comunicación Social. "Boletín Semanal Las Regiones Informan", B009-2004, Zapopan, Jalisco, 04 de marzo de 2004, s/p.

⁵⁹² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala, *op. cit.*, p. 26.

⁵⁹³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala, *op. cit.*, pp. 6-7 y 80.

⁵⁹⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala, *op. cit.*, México, pp. 68-69 y Gobierno del Estado de Tlaxcala. "Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tlaxcala", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Agosto 17 del 2004, pp. 1 y 7.

⁵⁹⁵ Gobierno del Estado de Tlaxcala, *op. cit.*, pp. 5 y 8.

A partir de 2003, el Dr. Simula y el Ing. Lehtonen, han colaborado con la CONAFOR, la Universidad Veracruzana (UV) y las Secretarías de Desarrollo Rural, Pesca y Agricultura y de Desarrollo Económico de dicha entidad, en la revisión y actualización del Plan Forestal de Veracruz.⁵⁹⁶

Como ya se ha señalado en este mismo trabajo, el Plan Forestal de Veracruz ha servido como base para la planeación forestal del estado y actualmente se ha presentado como fundamento sectorial del Programa Veracruzano de Agricultura, Ganadería, Forestal, Pesca y Alimentación 2005-2010, el cual responde a su vez, con lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.⁵⁹⁷

Este último Plan, dispone la actualización del Plan Forestal de Veracruz, cuyo resultado deberá ser congruente con la LGDFS, el PEF 2025 y otros planes y programas de carácter nacional, destacando la inclusión de los esquemas de servicios ambientales, generación y consolidación de cadenas productivas, abastecimiento, producción industrial y de PFM. Así mismo, prevé la promulgación de una nueva Ley Forestal Estatal, a fin de dar certeza a su ejecución en el mediano y largo plazo,⁵⁹⁸

En 2004 y 2005, la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM), en coordinación con la CONAFOR y la consultoría del Dr. Simula y el M.C. Lehtonen, formuló el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable de Largo Plazo de Michoacán (2004-2030). Este Programa tiene como fundamento lo dispuesto en la LGDFS, el PEF 2025, el PNF, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de 2004 (LDFS-Michoacán), el Plan Estatal de Desarrollo 2002-2008 y el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable de Michoacán 2003-2008. En el proceso de integración del nuevo programa, se realizó un taller estatal para la revisión de la versión preliminar de la COFOM, tres talleres regionales y dos temáticos sobre servicios

⁵⁹⁶ Comisión Nacional Forestal. Relatoría sobre la Visita de Trabajo: Markku Simula, Presidente de INDUFOR Oy, República de Finlandia, febrero de 2003, p 1 y entrevista a los Drs. Simula y Musalem.

⁵⁹⁷ Gobierno del Estado de Veracruz. “Programa Veracruzano de Agricultura, Ganadería, Forestal y Alimentación 2005-2010”, 2005, pp. 5 y 29.

⁵⁹⁸ Comisión Nacional Forestal. “Acuerdo México-Finlandia Informe del Viaje Petri Lehtonen”, México 28.4.-10.5.2003, p. 19 y Gobierno del Estado de Veracruz. “*op. cit.*”, pp. 60 y 96.

ambientales y tala clandestina. La COFOM ha complementado estas tareas con la elaboración de 10 programas regionales forestales.⁵⁹⁹

De manera similar a la experiencia en Tlaxcala, la LDFS-Michoacán establece el carácter prioritario del desarrollo forestal sustentable como factor del desarrollo estatal y de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus asociados y la generación de servicios ambientales; la ejecución, revisión y actualización periódica del PEFE; lo concerniente al Inventario Estatal Forestal y de Suelos y de los aspectos de cultura, investigación, educación y capacitación forestal, en concordancia con lo dispuesto en la materia en el ámbito federal.⁶⁰⁰

En la actualidad, la Cooperación Bilateral se presenta dentro del marco del *Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia* (en adelante el Memorándum de 2006), signado el 22 de marzo de 2006, en la sede de la Embajada de dicho país en la Ciudad de México, por el Ing. José Luis Luege Tamargo, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Sr. Juha Korkeaoja, Ministro de Agricultura y Asuntos Forestales de Finlandia y el Ing. Manuel Reed Segovia, Director General de la CONAFOR. Dicho Memorándum es la ratificación del texto de 1996 y 2001 y la cooperación se dirige a dar seguimiento al INFS y los PEFE de Michoacán y Veracruz.⁶⁰¹

Sobre lo expuesto se concluye que el estatus de México dentro del ámbito de la CI a partir del ingreso a la OCDE y el contexto político, jurídico y administrativo tras las reformas de 1992 en el

⁵⁹⁹ Comisión Forestal del Estado de Michoacán. Informe Anual de Actividades: Ejercicio 2004, p. 2; Gobierno del Estado de Michoacán. Comisión Forestal del Estado. “Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán (2005-2030)”, Morelia, 2005, p. 1 y comunicación vía telefónica con el Sr. Lorenzo Aguilar Pérez, Apoyo Técnico de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Forestal de la COFOM, realizada el 16 de agosto de 2006.

⁶⁰⁰ Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. “Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán”, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CXXXIV, Núm. 91, Morelia, Lunes 22 de Noviembre del 2004, pp. 2, 4-7, 10 25

⁶⁰¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Coordinación General de Comunicación Social. Dirección de Información. “Consolidan México y Finlandia Cooperación en Materia Forestal”, Comunicado de prensa Núm. 054/06 México, D. F., a 23 de marzo del 2006, s/p y véase: Comisión Nacional Forestal. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia-2006”, México, 22 de marzo de 2006.

Sector Rural y Forestal de nuestro país, llevaron a éste y a Finlandia a replantear los términos y perspectivas de la Cooperación. A partir del Memorándum de 1996 se abandonó el esquema compartido que alcanzó amplios resultados y el reconocimiento de la Comunidad Internacional y se ha desarrollado una experiencia mediante consultorías brindadas por la parte finesa, lo cual también contrasta con la integración de grupos de trabajo binacionales e interinstitucionales en la etapa anterior de la Cooperación. A partir de entonces, la Cooperación Bilateral México-Finlandia en la materia es de carácter Científico-Técnica y no para el Desarrollo y el financiamiento finés es otorgado por el MAF, con fondos no clasificados como ODA.⁶⁰²

A partir de la adopción del PEF 2025 por nuestro país, la Cooperación se ha abocado a su implementación. Debe señalarse que el PEF 2025 tiene como base los lineamientos generales y la estructura del PNF-2010 de Finlandia, el cual se encontraba recién formulado cuando comenzó a trabajarse en el plan mexicano. Uno de esos lineamientos es la integración de planes regionales en correspondencia con el plan nacional. En los PEFE de Michoacán y Veracruz, se llevó a cabo una revisión de los planes estatales desarrollados previamente dentro de la Cooperación. En dichas experiencias ya había participado personal de INDUFOR Oy, por lo que el círculo virtuoso para Finlandia se vio concretado en el desarrollo de los actuales PEFE, al haber participado dicha compañía en un primer momento dentro de un esquema de CID y en un segundo, bajo uno de consultoría.⁶⁰³

Por último, la LGDFS y las leyes estatales en la materia les confieren un carácter de continuidad al PEF 2025 y a los PEFE que trasciende los periodos sexenales de los Ejecutivos correspondientes, lo cual destaca en los largos plazos del ámbito forestal.

⁶⁰² Entrevista al Dr. Simula e Ing. Tuomasjukka (vía correo electrónico).

⁶⁰³ Indufor Oy, *op. cit.*, p. 6.y entrevista al Dr. Simula e información vía correo electrónico proporcionada por la Sra. Kauppila.

CONCLUSIONES.

La Cooperación Científico-Técnica México-Finlandia en materia forestal, tuvo en la Comunidad de San Pedro El Alto la experiencia más importante en apoyo al MFC. En ésta se trabajó en el enriquecimiento de la metodología de los INFGV y el INFP, antecedentes del actual INFS y se concretó la generación del SICODESI que ha sido hasta el presente, una herramienta de planeación desarrollada *ex profeso* para la realidad de los predios forestales mexicanos que ha coadyuvado a que diversas comunidades, ejidos y pequeños propietarios particulares, avancen en el manejo de sus bosques de una manera integral y sustentable y a partir de ello, generar procesos de diversificación en el aprovechamiento de sus recursos naturales e inclusive, a algunas de ellas a obtener una certificación de buen manejo internacional, otro ámbito en el que el MFCS mexicano es líder a nivel mundial.

La estrategia de trabajo e implementación conjunta de la Cooperación México-Finlandia en la materia, desde el Acuerdo de 1982 hasta el Acuerdo de 1992, fue pionera en el ámbito de la CI. Dicho esquema permitió un trabajo estrecho entre las partes mexicana y finesa e involucrar directamente con las Comunidades a los respectivos equipos de trabajo. Una situación también innovadora a nivel internacional que llevó a los participantes fineses a conocer los problemas, necesidades y aspiraciones de los ejidatarios y comuneros y sumar a la experiencia de la forestería internacional la necesidad de que el trabajo conjunto, con base en la propia perspectiva del beneficiario, es fundamental para el éxito de un proyecto de Cooperación.

Asimismo, llevó a valorar la organización comunitaria y el conocimiento local sobre el territorio y sus recursos como elementos clave para la planeación de su manejo y aprovechamiento, lo cual adquiere mayor relevancia en las poblaciones indígenas al ser depositarias, reproductoras e innovadoras de un conocimiento tradicional que en nuestro país tiene sus orígenes en la civilización mesoamericana, lo que representa la continuidad y constante enriquecimiento de una forma particular de relación hombre-naturaleza, que tiene sus bases en la reciprocidad y por tanto ha derivado en un factor cultural de preservación del medio ambiente. Situación que también trascendió y forma parte de la perspectiva de apoyo internacional al MFC en la que dicho conocimiento tradicional y los conocimientos científico-técnicos se conjugan para generar soluciones a la problemática forestal y ambiental del mundo.

En particular, la aportación en San Pedro El Alto se encuentra en que los conocimientos científico-técnicos desarrollados en el arco de la Cooperación México-Finlandia en la materia, fueron fundamentales para la apropiación del manejo del recurso y del proceso productivo forestal comunitario en un momento determinante de su devenir.

Este ejercicio replicó en un primer momento, de la Comunidad de San Pedro El Alto, al resto de las comunidades de la UCEFO, posteriormente a otras comunidades oaxaqueñas y a partir de ello, a otras regiones de los bosques templado-fríos de nuestro país, lo que denota que el aspecto de efecto semilla de la Cooperación Internacional, fue alcanzado.

Al ser aprehendidos por la Comunidad, en gran medida debido a que el esquema compenetrado que ya ha sido señalado permitió consolidar una estrecha relación de confianza entre las partes, dichos conocimientos enriquecieron la experiencia previa de San Pedro El Alto y sentaron las bases para alcanzar una mejor planeación, manejo, aprovechamiento y producción forestales y por tanto, una mayor capacidad de decisión sobre el recurso, lo que derivó en que se constituyesen en un factor de fortalecimiento de la autonomía comunitaria.

En este punto, debe señalarse que la autonomía de la Comunidad tiene su fundamento en la cohesión de la misma, en su capacidad de autogestión y control territorial y en la de las autoridades y organización comunitarias, primordialmente la Asamblea General, para generar acuerdos a su seno e implementar lo que de ellos se derive.

Lo anterior, se basa a su vez en un sentido identitario y de pertenencia que parte de una filiación comunitaria: se es de San Pedro El Alto, étnica: se es zapoteco, lingüística: se sabe de la especificidad y se busca revitalizar el zapoteco de San Pedro El Alto, en los usos y costumbres, las tradiciones, la memoria oral y escrita de la Comunidad, el ciclo festivo, el tequio y la relación del grupo con su territorio, instituciones, todas ellas, que refuerzan dicho sentido y los lazos intracomunitarios.

Aunado al apuntalamiento de la capacidad de toma de decisiones, la aportación de la experiencia México-Finlandia en la autonomía comunitaria se encuentra en que la apropiación y aplicación de los conocimientos científico-técnicos por parte de San Pedro El Alto, les ha permitido generar

mayores remanentes a partir de un mejor aprovechamiento forestal, los cuales han destinado al desarrollo y bienestar de la Comunidad.

Se retoma el término remanentes y no utilidades del propio discurso comunitario, ya que la lógica de la EFC es aportar al bienestar colectivo y no la sola obtención de beneficios económicos. Es por ello que el destino de los fondos es discutido y decidido por la Asamblea General de Comuneros. Aclarado este punto, deben señalarse los ámbitos hacia los cuales se han dirigido dichos remanentes.

Un primer rubro a considerar lo componen el pago de salarios (superiores al promedio regional y destacando la generación de fuentes de empleo que ocupan habitantes de comunidades vecinas), la cobertura de los gastos operativos de las empresas comunitarias y la DTF y la reinversión en las mismas y en la diversificación en su producción, lo que ha llevado a la Comunidad a incrementar sus ingresos monetarios y por tanto el monto de los recursos a destinar para el bien común.

Por otra parte, está la cobertura de los gastos de administración y gestión de las autoridades comunitarias (Agencia Municipal y Comisariado de Bienes Comunales), entre los que se encuentran el funcionamiento de las oficinas tanto en la ciudad de Oaxaca como en San Pedro El Alto y el pago de viáticos a las autoridades para atender asuntos relacionados con la Comunidad. Esto último debido a que dichos puestos, al ser parte del sistema de cargos, no son remunerados.

En otro ámbito se encuentra la inversión en obras de infraestructura y servicios comunitarios: red de agua potable, que abarca el total de los hogares de la Comunidad y de drenaje, que beneficia al 49% de su población, infraestructura para el tratamiento de aguas negras, construcción y mantenimiento de una red de caminos incluyendo el que conecta con “El Vado”, en la carretera Oaxaca-Puerto Escondido en Villa Sola de Vega, lo que beneficia a otras comunidades de la región, pavimentación y adoquinamiento de calles, instalación de cinco casetas telefónicas y servicio de televisión satelital, construcción de sistemas de captación de agua e irrigación y adquisición de un tractor agrícola y un camión de recolección de basura.

También han construido una red de centros escolares: cuatro preescolares, una escuela primaria en la cabecera y otra, que brinda hasta tercer grado, en la localidad de “El Tlacuache”, la telesecundaria y el telebachillerato. Se da servicio diario de transporte escolar para el traslado de

los niños de los diferentes núcleos de población a las escuelas y apoyo a los jóvenes para que continúen sus estudios fuera de la Comunidad, tal es el caso del actual Director Técnico Forestal.

La Comunidad edificó un centro de salud el cual brinda sus servicios gratuitamente a los habitantes de San Pedro El Alto y con bajos costos a miembros de comunidades vecinas. Dicho centro es atendido por un médico y una enfermera cuyos salarios son pagados por la EFC y también atienden una vez por semana a los trabajadores en las áreas de corta y a los pobladores de las rancherías y cuentan con una ambulancia equipada con medio quirófano y una farmacia comunal que ofrece medicina gratuita o a precios preferenciales.

Así mismo, la Comunidad brinda un apoyo económico mensual a las viudas y a toda persona mayor de 60 años, lo cual pone de manifiesto el respeto que tienen por “sus viejitos”, expresión que es compartida por los Pueblos Indígenas de nuestro país. Cuenta con una tienda comunal que también expende sus productos a precios preferenciales y en los servicios comunitarios cabe englobar a la línea de autobuses de pasajeros ya que al ofrecer tarifas de bajo costo, pese a que lleva a que genere escasas utilidades, beneficia a sus habitantes y a sus vecinos, situación ésta última que denota una vez más, el liderazgo regional que ejerce San Pedro El Alto.

Otro aspecto es la aportación al gasto del ciclo ritual y consumo simbólico comunitario: la restauración de su Iglesia y su permanente cuidado y engalanamiento, la construcción del palacio de la Agencia Municipal, la celebración de un abigarrado ciclo festivo que tiene su máxima expresión en la fiesta patronal y en el cual también destaca la ofrenda anual a los Chanekes al inicio del ciclo de corta e inclusive, puede considerarse la formación de la banda infantil de música, al encontrarse ésta expresión artística estrechamente ligada a las distintas ceremonias y celebraciones.

Lo anterior es fundamental en el fortalecimiento identitario y la cohesión grupal, son las instituciones, ocasiones y espacios donde se construye y recrea constante y cíclicamente la Comunidad, se reafirman y consolidan los lazos entre sus miembros al participar de una tradición común, lo cual los aglutina y distingue ante agentes externos para poder así confrontarlos como un grupo corporado y por tanto, con mayor fuerza y capacidad negociadora.

Al ser el bosque la mayor fuente de ingresos y bienestar de San Pedro El Alto, ha llegado a ser, a su vez, un factor fundamental alrededor del cual se consolida la vida comunitaria, de aquí el interés por reinvertir en el mismo. Dicha reinversión la han llevado a cabo a través de la estricta planeación y manejo forestales, de la aplicación de tratamientos silvícolas y complementarios y de medidas y restricciones para la protección, conservación, desarrollo y promoción del recurso forestal y sus asociados como el agua y los suelos, así como de la fauna y flora que en su territorio se encuentra.

Deben considerarse también los trabajos de reforestación, el control y combate de enfermedades y plagas forestales, la infraestructura y equipo para la vigilancia del bosque, los acuerdos con los miembros de la Comunidad que practican actividades agropecuarias para evitar la expansión de la frontera agrícola y el libre pastoreo y el establecimiento de áreas de conservación.

Los esfuerzos y altas inversiones por cuidar el bosque, no sólo responden a la construcción de San Pedro El Alto de su valoración social, sino también al sentido de reciprocidad y respeto de sus habitantes ante la naturaleza como parte de su cultura ancestral.

No obstante, debe señalarse la importancia de la valoración referida dentro de un proceso por alcanzar la autodeterminación, autogestión y autonomía que partió de la lucha que libró la Comunidad para recuperar el acceso y consiguiente aprovechamiento de sus recursos forestales, transitando por el establecimiento, consolidación y diversificación de la(s) empresa(s) comunitaria(s), hasta alcanzar el reconocimiento de que el bosque ha sido el bien comunal de donde han obtenido la mayor parte de sus beneficios e ingresos, lo cual les ha permitido construir el bienestar y desarrollo anteriormente señalado.

La experiencia de San Pedro El Alto ha sido el aprendizaje de que la “inversión” más importante es la Comunidad misma. El fortalecimiento de sus instituciones que permiten la participación de la mayoría de sus miembros en la toma de decisiones, la transparencia en el manejo de sus empresas comunitarias y de la inversión de sus remanentes en su consolidación y diversificación, en infraestructura y servicios comunitarios, en la reproducción de su cultura y en el bosque mismo.

De lo anterior se concluye que el cuidado y enriquecimiento del bosque, conjugado y basado en la fortaleza de San Pedro El Alto como un grupo consolidado, lo cual puede definirse como cabal expresión de la Comunalidad, son el fundamento de la permanencia y porvenir de la Comunidad, la cual se ha constituido en una modelo de MFCS a nivel internacional, en donde la aportación en cuanto a la transferencia y apropiación de conocimientos científico-técnicos a partir del trabajo conjunto dentro de la Cooperación México-Finlandia en Materia Forestal fue fundamental para su desarrollo en términos cuantitativos y cualitativos.

En lo que concierne a la parte finesa, los beneficios que obtuvo a partir de la experiencia de cooperación en nuestro país y en San Pedro El Alto en específico, fueron los siguientes: el conocimiento de otras realidades forestales, la nacional y las comunitarias, que han enriquecido su perspectiva en el ámbito y por tanto, su aportación en la discusión y solución de los problemas de la forestería internacional.

La capacitación e internacionalización de cuadros, alrededor de 100 profesionales en la materia, que han podido insertarse en instituciones y compañías finlandesas y en organismos internacionales como la FAO, el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), entre otros y constituir y/o trabajar en consultoras que operan a nivel internacional.

El conocimiento de la organización y forma de vida comunitaria de los Pueblos Indígenas de México, la lucha por la defensa de sus recursos y la relación de reciprocidad y respeto Hombre-Naturaleza que ya ha sido tratada. Dicho aprendizaje pudo lograrse, en gran medida, a la estrecha relación de trabajo y a la convivencia cercana del equipo técnico finés en las mismas circunstancias que los comuneros, principalmente de San Pedro El Alto, lo cual ha servido a los finlandeses como modelo de trabajo en otros países.

El aprendizaje de la experiencia mexicana en el manejo de bosques naturales ya que en nuestro país, a diferencia de muchos otros, son la fuente principal de abastecimiento de materias primas forestales, en contraposición al establecimiento de PFC.

La aportación a la discusión en Finlandia, en la década de los noventa del siglo pasado, sobre la incorporación de los objetivos múltiples en la planeación y manejo forestales, al ser el SICODESI

un sistema generado dentro de los parámetros del MIF, considerando los aspectos sociales, económicos y ambientales más allá de la sola obtención de madera. Actualmente, los objetivos múltiples del manejo forestal se han integrado a la forestería mexicana, finesa e internacional.

La experimentación, validación y perfeccionamiento de metodologías y tecnologías para la generación de inventarios forestales en condiciones más complejas considerando la accidentada orografía, la topografía y una mayor diversidad de especies en nuestro país y específicamente en San Pedro El Alto.

Pese a la contribución de la Cooperación Bilateral en Materia Forestal, ésta no ha sido plenamente valorada en el estudio de San Pedro El Alto y del MFCS de nuestro país, sólo se ha encontrado abordada marginalmente en las fuentes.

De la misma forma, la experiencia exitosa de trabajo mexicano-finés en la Comunidad no ha sido lo suficientemente difundida más allá de los grupos de especialistas en el ámbito. En este sentido, debiese de aprovecharse la memoria de sus actores a fin de integrarla y difundirla, lo cual podría llevarse a cabo con base en el Memorándum de 2006 y el Convenio de Intercambio Cultural de 1982, lo que podría representar, también, un acercamiento entre las partes con el objetivo de explorar las posibilidades de retomar la labor conjunta con base en los principios de la CID, que en su momento, en San Pedro El Alto, permitieron generar diversos beneficios para las partes.

Sin dejar de considerar el actual estatus de nuestro país dentro del ámbito de la CI, un esquema proactivo en el cual México tenga una mayor responsabilidad en la planeación, ejecución, evaluación y financiamiento de los proyectos, como lo ha demostrado el trabajo con el BM a través del PROCYMAF I y que ha tenido continuidad con el PROCYMAF II y ha sido considerado un ejemplo a nivel mundial, la Cooperación Bilateral en Materia Forestal podría retomar algunos elementos como la labor interinstitucional e involucrar a los centros de estudio e investigación (considerando estudiantes, docentes e investigadores, prioritariamente jóvenes a fin de enriquecer su formación y de generar nuevos vínculos en los ámbitos nacional, interinstitucional e interpersonal a largo plazo) y a las comunidades en el desarrollo de proyectos conjuntos, para así ampliar sus beneficios.

La continuidad y diversificación de la CCT México-Finlandia en Materia Forestal, superando el actual esquema de consultorías y retomando al MFCS como uno de sus ámbitos prioritarios, se fundamenta en lo siguiente:

Los resultados, beneficios binacionales, reconocimiento y aportaciones a la forestería internacional de la Cooperación México-Finlandia en la materia, alcanzados durante la etapa de CID.

La importancia global de la riqueza y diversidad cultural y biológica de nuestro país presentan a México como un país prioritario, situación que debe aprovechar en la negociación internacional por la obtención de recursos y la instrumentación de proyectos de CI.

Lo anterior cobra mayor relevancia si se considera que los bosques y selvas mexicanos están habitados y que las regiones con mayor diversidad y mejor conservadas son propiedad de los Pueblos y Comunidades Indígenas de nuestro país. Por lo que coadyuvar en la generación de opciones de desarrollo sustentable respetando los valores culturales de dichos pueblos, como lo ha demostrado el MFCS y la experiencia de trabajo con Finlandia, deben situar a aquél como el eje de la Política Forestal mexicana y de la CI de nuestro país en la materia, considerando ésta última como un elemento de apoyo para alcanzar las metas nacionales (entre las cuales destaca que la preservación de los bosques y el agua son factor de seguridad nacional).

La diversificación del MFCS (fundamentalmente a través de los Servicios Ambientales y de sistemas agroforestales y/o agrosilvopastoriles) y la tendencia en la forestería internacional en su apoyo. En este sentido, la continuidad del trabajo bilateral México-Finlandia y el alto desarrollo del MFCS mexicano, pueden presentarse como un espacio a partir del cual generarse conocimiento para su extensión a otros países y comunidades cuyo MFC se encuentra en desarrollo.

Un ámbito que ha sido identificado para retomar el trabajo a nivel comunitario es la actualización del SICODESI. Especialistas finlandeses y de la UACH, institución que tiene signado el *Convenio General de Colaboración* con la Universidad de Helsinki, la comunidad de San Pedro El Alto y PSTF de Oaxaca y otros estados de la República, han externado su disposición para llevar a cabo dicho trabajo.

Cabe destacar que profesionales finlandeses, incluyendo algunos que formaron parte del equipo técnico que trabajó en San Pedro El Alto y de la UACH, han manifestado la viabilidad y preponderancia de que el ejercicio se lleve a cabo en ésta comunidad.

Entre los factores que justifican el dar continuidad al trabajo conjunto en San Pedro el Alto, se encuentra el antecedente de una experiencia exitosa. La memoria institucional, colectiva y personal, así como los vínculos de trabajo y de confianza entre las partes. Los avances, experiencia, capacidad técnica y organizativa de la Comunidad. La infraestructura y conectividad con que cuenta. La extensión y diversidad de sus bosques, el volumen de aprovechamiento anual y la existencia de áreas y rodales con diferentes fases de aplicación de los tratamientos silvícolas empleados bajo el SICODESI, necesarios para generar y validar la herramienta tecnológica. La actual ejecución del PMIF 2006/2007-2016, con el mismo Sistema Silvícola y la disposición de trabajo de la propia Comunidad. Todo lo anterior, facilitaría las tareas a realizar e inclusive, permitiría reducir los costos del proyecto.

La actualización del SICODESI o la generación de una nueva herramienta, debe considerar la programación en un sistema operativo y sus aplicaciones (*software*) en una plataforma visual para facilitar su manejo, con mayor capacidad para procesar datos y compatibilidad tecnológica, a fin de evitar su pronta obsolescencia al poder migrar de una plataforma antigua a una nueva sin dificultad y la inclusión del manejo de SIG.

Las componentes que podrían integrarse al SICODESI, lo cual se facilitaría por su característica modular, son los relacionados con abasto, industrialización, comercialización, monitoreo y SA, como medición de captura de carbono, manejo de cuencas hidrológicas y protección y manejo de la biodiversidad y del paisaje.

En el desarrollo de los trabajos de programación e inclusión de SIG, se encuentra fundamental involucrar a instituciones de investigación y educación superior mexicanas, a fin de alcanzar una mayor transferencia de tecnología, capacitación de cuadros y reducción de costos. Con este fin, aunado al convenio entre la UACH y la Universidad de Helsinki, se cuenta con el *Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNAM y la UH* y el *Acuerdo de Intercambio Académico y Científico entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Orostobotnia Central*.

Los mismos beneficios se buscarían alcanzar al hacer abierta la participación en la generación y validación del Sistema Silvícola, con especial énfasis en miembros de otras comunidades y ejidos y PSTF y que el producto final del trabajo conjunto, sea de libre acceso.

Se cuenta con el antecedente del Sistema de Manejo Forestal SILVIA, desarrollado en el CATIE, con sede en Costa Rica y del cual es miembro México, que surgió a partir de una consultaría con Finlandia y posteriormente fue abierto a todo público. En este sentido, cabe puntualizar que hubo una transferencia de tecnología de sistemas de manejo forestal desarrollados en el ámbito de la Cooperación México-Finlandia a dicho Centro, por lo que se podría hablar de un círculo virtuoso y la posibilidad de replicar la transferencia.

La posibilidad de reactivar la cooperación en los términos señalados, depende en gran medida del papel proactivo que asuma San Pedro El Alto para acercarse y proponer a la parte finesa y a las autoridades e instituciones mexicanas correspondientes el desarrollo de una nueva etapa de trabajo conjunto.

Para ello, la Comunidad debe asumir el liderazgo que ha mostrado históricamente. A nivel regional, podría gestionar para que se sumen más comunidades a un proyecto a fin de que tuviese mayores alcances y generar un mayor número de beneficiarios y en un ámbito más amplio, buscar el apoyo de centros de educación e investigación forestal y ONG para identificar áreas y elaborar propuestas de trabajo.

En este último aspecto, San Pedro El Alto podría acercarse a la UACH donde laboran especialistas en el SICODESI, quienes podrían apoyar a la Comunidad en la integración de una propuesta técnica para presentarla a las partes mexicana y finesa de la cooperación.

Dicha propuesta puede ser antecedida o acompañada por una carta de exposición de motivos, con el aval requerido de la Asamblea General de Comuneros, señalando su disposición, apertura a la participación de otros actores, acceso público a los resultados del proyecto y las facilidades y aportaciones que pueden dar para su desarrollo como son: personal técnico, infraestructura, alojamiento, alimentación, traslados a nivel regional y local y de ser necesario, una aportación financiera emulando el esquema tripartita del PROCYMAF, compartiendo costos con las partes mexicana y finesa.

Este esquema podría generar una mayor valoración de las labores conjuntas. Sin embargo, debe señalarse que se considera importante que la(s) Comunidad(es) aporte(n) la menor cantidad posible de recursos financieros, toda vez que su apoyo es una responsabilidad del Estado mexicano y un compromiso moral de otros actores, con base en los beneficios que han generado y generan a través del manejo sustentable de sus recursos forestales.

El pago de los traslados con base en el Memorándum de 2006 y los recursos asignados por el MAF, formarían parte de la contribución monetaria de Finlandia, pero el compromiso de la autoridad mexicana y eventualmente de la(s) Comunidad(es), podría ser un incentivo para buscar mayor financiamiento por la parte finesa, los cuales podrían provenir del *Fondo Local para el Desarrollo* que se encuentra a cargo de la Embajada de la República de Finlandia en nuestro país y se tiene el ámbito del *Acuerdo entre la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores de México (CONOSIL) y la Unión Central de Productores Agrícolas y Propietarios Forestales de Finlandia, (MTK)*, firmado en la Ciudad de Helsinki el 22 de octubre de 2006.

Al ser Finlandia miembro de la UE, se tiene la perspectiva de encontrar financiamiento y ampliar el ámbito de la cooperación dentro del marco del *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*, signado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y el *Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea*, firmado en la misma ciudad el 3 de febrero de 2004.

Finalmente, el SICODESI, al considerar un desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable en bosques naturales, puede ser extensivo a otros países con condiciones similares en América Latina, destacando que se encuentran bajo algún esquema de propiedad social y/o de Pueblos Indígenas, entre los cuales se tiene a Nicaragua y Perú, socios dentro de la CID de Finlandia y Guatemala, nación con la que se tiene el antecedente del *Programa Piloto de Cooperación Trilateral México-Finlandia-Guatemala para el Desarrollo Sustentable de las Poblaciones Fronterizas de Guatemala con México*, desarrollado entre 2000 y 2002. El carácter público de la actualización del SICODESI permitiría una mayor difusión y accesibilidad a los usuarios, primordialmente los de carácter social y los pequeños propietarios privados.

En el ámbito de San Pedro El Alto, retomar la experiencia de Cooperación México-Finlandia podría derivar en un proceso de autorreflexión y autoconocimiento que los lleve a revalorar sus esfuerzos, apuntalar su autoconfianza y contribuir a dimensionar los alcances de sus aportaciones que alcanzan un ámbito mundial.

El trabajo cotidiano, que no se circunscribe al forestal sino que involucra a la Comunidad como núcleo agrario y espacio y dinámica colectivos, la Agencia Municipal, el trato con los diferentes niveles de gobierno y dependencias, otras Comunidades y una multiplicidad de actores más, ha llevado a sus miembros a enfocar su atención en ello y dificulta la percepción de la trascendencia de su labor, lo cual es primordial para su motivación y para definir o redefinir con mayor claridad y fortaleza de ánimo, el rumbo que desean para la Comunidad.

Lo anterior toma suma importancia, también, al presentarse una coyuntura en San Pedro El Alto en la cual comienza a abrirse una brecha generacional en la que los jóvenes, al no haber participado en la lucha por los bosques y por construir el bienestar del que gozan, les ha sido más complejo apreciarlo en su justa dimensión.

Su conocimiento, conciencia y aquilatamiento, es fundamental en la búsqueda por salvar la brecha señalada. Es la valoración que los jóvenes y la niñez de San Pedro El Alto deben de alcanzar en cuanto al esfuerzo que han llevado y siguen llevando a cabo las generaciones precedentes, a fin de asumir la valiosa oportunidad de recrearlo y enriquecerlo para a su vez legarlo a aquellos que les seguirán, dentro de un ámbito, el comunitario, que les permita participar de una identidad y un basamento a partir del cual construir su propia utopía en términos de autonomía, conocimiento de sí mismos y dignidad ante un contexto que mayor e históricamente les ha sido hostil.

Si bien falta avanzar en el apoyo y reivindicación de los Pueblos Indígenas y en el desarrollo e impulso del MFCS, debe de reconocerse la aportación de la experiencia de Cooperación Bilateral en San Pedro El Alto en ese sentido, en donde una comunidad de origen zapoteco y las partes mexicana y finesa, lograron tender puentes de diálogo intercultural para elaborar, no sólo herramientas de planeación y manejo forestal, sino aportar en la generación de bienestar y desarrollo a partir de una dinámica de beneficios compartidos, que ha alcanzado un efecto semilla

que inclusive ha trascendido a otros países, sigue siendo vigente y cuenta con las condiciones para continuar ampliándose y enriqueciéndose.

Lección trascendental es la confirmación de la capacidad del ser humano de hacer de las diferencias motivo de acercamiento y no de conflicto y en el proceder, compartir lo aprendido, lo logrado, hacerlo extensivo a todo aquél que busque acercarse a ello y comprender que los límites de la Comunalidad son tan amplios como la voluntad y el afán alcancen, toda vez que la reciprocidad puede darse con el otro, desde el corazón de una comunidad enclavada en la Sierra Sur de Oaxaca: San Pedro El Alto, a la extensión de México, hasta Finlandia, hasta abarcar el mundo, ya que el cuidado de un bosque, de un entorno natural, en donde quiera que se encuentre, parte de la reciprocidad con la Tierra y resultará en el bienestar de todo quien y cuanto lo habita.

FUENTES IMPRESAS Y DE CONSULTA GENERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Esfinge, 2004.
- Adler, Mortimer. The New Encyclopædia Britannica MACROPÆDIA, Estados Unidos de Norteamérica, Encyclopædia Britannica, 1979.
- Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos. Planes de desarrollo forestal y estrategia de comercialización para cinco comunidades forestales de la Sierra Norte y Sur de Oaxaca, julio de 2007, p. 80.
- Aguilar, Jasmine, Gutiérrez, Pedro, Madrid, Sergio y Alatorre, Gerardo. La Empresa Social Forestal: Tercer Taller de Análisis de Experiencias Forestales, México, Estudios Rurales y Asesoría A.C., Servicios Alternativos de Educación y Desarrollo A.C., Grupo de Estudios Ambientales A.C., Investigación, Comunicación e Informática para el Desarrollo Alternativo Campesino A.C., Centro de Estudios Agrarios A.C., Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño A.C., Programa PASOS y Fundación para el Progreso Humano, 1992.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. Regiones de Refugio. Obra Antropológica IX-El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz, 1991.
- Alatorre Frenk, Gerardo. La Construcción de una Cultura Gerencial Democrática en las Empresas Forestales Comunitarias, México, Casa Juan Pablos. Procuraduría Agraria, 2000.
- Álvarez, José. Enciclopedia de México, Tauton, Sabeca International Investment Corporation. Encyclopædia Británica de México, 1994.
- Álvarez, Luis Rodrigo. Geografía General del Estado de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Carteles Editores, 1994.
- Anta Fonseca, Salvador. “Forest Certification in Mexico”, Paper presented at the Symposium Forest Certification in Developing and Transitioning Societies: Social, Economic, and Ecological Effects Yale School of Forestry and Environmental Studies New Haven, Connecticut, USA June 10 & 11, 2004.
- Anta Fonseca, Salvador. “El Manejo Forestal de la Empresa Comunitaria de Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca, México”, Consejo Civil Mexicano de Silvicultura Sostenible, s/f.
- Anta Fonseca, Salvador y Pérez Delgado, Pilar. Atlas de Experiencias Comunitarias en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en Oaxaca, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2004.

- Anta Fonseca, Salvador, Plancarte Barrera, Antonio y Barrera Terán, Juan Manuel. Conservación y manejo comunitario de los recursos forestales en Oaxaca, Oaxaca, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Delegación Oaxaca, 2000.
- Antinori, Camille Marie. Vertical Integration in Mexican Common Property Forests, University of California, Berkeley, 2000.
- Arriaga, L., Espinoza, J. M., Aguilar, C., Martínez, E., Gómez, L. y Loa, E. (Coordinadores). Regiones terrestres prioritarias de México, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, 2000.
- Arnold, J.E.M. Desarrollo Forestal Comunitario: Un Examen de Diez Años de Actividades, Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1991, en FAO Corporate Document Repository, <http://www.fao.org/docrep/u5610s/u5610s04.htm#Silvicultura%20social>.
- Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil. Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca, Oaxaca, Asesoría Técnica para las Comunidades Oaxaqueñas, Asociación Civil, 2002.
- Astorga, Luis. Programa de Cooperación Científica y Técnica en el Sector Forestal entre México y Finlandia. Informe de la Evaluación del Proyecto: Fortalecimiento del Desarrollo y Planeación Forestal de México 1987-1990, Centro para el Desarrollo Forestal, trabajo realizado para la Agencia Finlandesa de Cooperación Internacional, julio de 1990.
- Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias, México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, 2004.
- Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. Los Bosques Comunitarios de México. Logros y Desafíos, México, Ford Foundation. The William and Flora Hewlett Foundation. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Florida International University. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. Forest Trends. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2005.
- Barton Bray, David y Merino Pérez, Leticia. “The Rise of Community Forestry in Mexico: History, Concepts, and Lessons Learned from Twenty-Five Years of Community Timber Production”, A Report in partial fulfillment of Grant No. 1010-0595. The Ford Foundation. September, 2002.
- Barton Bray, David, Merino Pérez, Leticia y Barry, Deborah. The community Forests of Mexico-Managing Forests for Sustainable Landscapes, Austin, University of Texas Press, 2005.

- Bartra, Armando. Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande, México, Era, 2000.
- Bartra, Armando, Cobo, Rosario, Meza, Miguel, *et al.* Crónicas del sur. Utopías campesinas en Guerrero, México, Era, 2000.
- Bartra, Roger. Estructura Agraria y Clases Sociales en México, México, Era, 1987.
- Biger, Gideon. The Encyclopedia of International Boundaries, Israel, The Jerusalem Publishing House, 1995.
- Boege, Eckart. Los Mazatecos ante la nación. Contradicciones de la identidad étnica en el México actual, México, Siglo XII, 1988.
- Bonfil Batalla, Guillermo. México Profundo. Una civilización negada, México, Grijalbo, 1994.
- Borgo, Gumersindo (Coordinador). México Forestal visto por trece profesionales del ramo, Morelia, 1998.
- Brotóns, Antonio. Derecho Internacional, Madrid, Mc Graw-Hill, 1997.
- Burstein, John, Chapela, Gonzalo, Aguilar, Jazmín, *et al.* Informe sobre la Propuesta de Pago por Servicios Ambientales en México. Informe realizado en el marco del proyecto “Pago por Servicios Ambientales en Las Américas” auspiciado por la Fundación FORD y ejecutado por Fundación PRISMA, enero de 2002.
- Caballero Deloya, Miguel. Diagnóstico de la Educación y Capacitación Forestal en México, Guadalajara, Colegio de Postgraduados-Comisión Nacional Forestal, 2002.
- Caballero Deloya, Miguel. La Actividad Forestal en México. Tomo II, Chapingo, Universidad Autónoma Chapingo, 2000.
- Caballero Deloya, Miguel. La Demanda de la Educación y Capacitación Forestal en México, Chapingo, Colegio de Postgraduados-Comisión Nacional Forestal, 2004.
- Cabarle, Bruce, Chapela, Francisco, Madrid, Sergio, *et al.* El Manejo Forestal Comunitario en México y sus Perspectivas de Sustentabilidad, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible. World Resources Institute, 1997.
- Camacho, Jimena. Lumbre en el monte. La historia de Rodolfo Montiel y la lucha de los campesinos ecologistas de Guerrero, México, Editorial Itaca. La Jornada Ediciones, 2004.
- Ceballos, Deeni. “La educación y capacitación: herramientas clave para promover el desarrollo sustentable en México”, en Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal, Núm. 11, 11 de enero de 2006.

- Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. “Relaciones Internacionales.” México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, Vol. XII, Número 49, Septiembre-Diciembre.
- Chabaud Magnus, Federico D. “Breve semblanza de las relaciones bilaterales México-Finlandia”, Documento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General para Europa, Departamento de Europa del Noreste.
- Colchester, Marcus, Apte, Tejaswini, Laforge, Michel, *et al.* Cerrando la Brecha: Comunidades, Bosques y Redes Internacionales, Bogor, Indonesia, Center for International Forestry Research. Occasional Paper No. 41, 2003.
- Comisión Nacional Forestal. Avances y Perspectivas del Sector Forestal 2002, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal, 2002.
- Comisión Nacional Forestal. Comisión Nacional Forestal www.conafor.gob.mx.
- Comisión Nacional Forestal. “Acuerdo de Cooperación Forestal México-Finlandia”, www.conafor.gob.mx/portal/docs/subsecciones/cooperacion/Acuerdo_CoopForestal_Mexico2006.pdf
- Comisión Nacional Forestal. “Áreas de la CONAFOR: Planeación y Evaluación”, www.conafor.gob.mx/portal/index.php?l1=4&l2=2
- Comisión Nacional Forestal. Boletín Informativo. “Se presentan avances del Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009”, México, D.F., 23 de mayo de 2006.
- Comisión Nacional Forestal. “Principales temas de cooperación”, www.conafor.gob.mx/portal/docs/subsecciones/cooperacion/Temas_Cooperacion.pdf
- Comisión Nacional Forestal. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno de Estado de Durango. “Programa Estratégico Forestal 2030 para Durango”, 2008.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Capital natural y bienestar social, México, 2006.
- Confederación Nacional Campesina. “Revista del México Agrario”, México, Año IX, Núm. 2, marzo-abril de 1976.
- Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Biblioteca Digital. Folio 97. Tema: Certificación Forestal. “Operaciones Forestales Certificadas en México bajo el Esquema FSC/SmartWood”, actualizado a noviembre de 2005 con información de la oficina de SmartWood/Rainforest Alliance, en http://www.ccmss.org.mx/modulos/biblioteca_consultar.php?folio=97.

- Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Friedrich Ebert Stiftung. FAL Mac Arthur. Instituto Maya A.C. Bosques y Plantaciones Forestales, México, Cuadernos Agrarios, Número 14, nueva época, 1997.
- De Grammont, Hubert y Tejera Gaona, Héctor (Coordinadores). La sociedad mexicana frente al nuevo milenio. Volumen III. El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Plaza y Valdés, 1996.
- De la Fuente, Julio. Relaciones Interétnicas, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional Indigenista, 1989.
- Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Los Recursos Forestales de Finlandia, Helsinki, Libris Oy, 2002.
- Departamento de Prensa y Cultura del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Virtual Finland, www.virtual.finland.fi.
- Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, México, Ariel, 1986.
- Elovainio, Päivi, Valkonen, Kaija, Zetterberg, Seppo, *et al.* Así es Finlandia, Keuruu, Otava, 1999. Traductor: Jaime Potenze.
- Embajada de Finlandia en México. “Las relaciones entre Finlandia y México”, en www.finlandia.org.mx.
- Embriz Osorio, Arnulfo. México Indígena. México Pluricultural, México, Secretaría de Gobernación. Talleres Gráficos de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004.
- Escalante Semerena, Roberto y Aroche Reyes, Fidel Martin. El Sector Forestal Mexicano: paradojas de la explotación de un recurso natural, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- European Union. Country Strategic Paper 2002-2006-Mexico.
- FAO-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. “Unasyilva. Revista Internacional de Silvicultura e Industrias Forestales, Vol. 37, No. 147, IX Congreso Forestal Mundial México-1985”, Departamento de Montes-FAO, Roma, 1985.
- Florescano, Enrique. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821, México, Ediciones Era-Secretaría de Educación Pública, 1986.

- Forest Stewardship Council. “Principios y criterios para el manejo forestal”, Documento No. 1.2 Revisado, Oaxaca, México, Febrero de 2000.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad Indígena de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán”, México, 2006.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Miguel Maninaltepec, San Juan Quiotepec, Oaxaca”, México, 2006.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2005.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2006.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2007.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca”, México, 2008.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Comunidad de Santiago Textitlán, Oaxaca”, México, 2004.
- Forest Stewardship Council-SmartWood. “Resumen Público de Certificación Forestal de la Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapoteco-Chinanteca (UZACHI), Distrito de Ixtlán, Oaxaca”, México, 2005.
- Gabinete de Finlandia. Decision-in-Principle on Finland’s Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996.
- Gabinete de Finlandia. Finland’s Policy on Relations with Developing Countries, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998.
- Gabinete de Finlandia. Operationalisation of Development Policy Objectives in Finland’s International Development Cooperation, Helsinki, Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.
- Ganivet, Ángel. Cartas Finlandesas; Hombres del Norte, Madrid, Espasa-Calpe, 1971.
- Garibay Orozco, Claudio. “El dilema corporativo del comunalismo forestal”, Zamora, Centro de Estudios Antropológicos del Colegio de Michoacán, 2004.
- Garibay Orozco, Claudio. “El dilema corporativo del comunalismo forestal”, en Desacatos. Revista de Antropología Social, Número 23, enero-abril 2007, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2007.

- Garibay Orozco, Claudio. Comunalismos y Liberalismos Campesinos. Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo, México, 2007.
- Gobierno Constitucional de Oaxaca. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. World Wildlife Fund. Oaxaca Forestal. El manejo comunitario de los bosques, Expo Forestal México Siglo XXI, Guadalajara, Jalisco, 2003.
- Gobierno del Estado de Michoacán. Comisión Forestal del Estado. “Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán (2005-2030)”, Morelia, 2005.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. “Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tlaxcala”, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Agosto 17 del 2004.
- Gobierno del Estado de Veracruz. “Programa Veracruzano de Agricultura, Ganadería, Forestal y Alimentación 2005-2010”, 2005.
- González Galván, Jorge Alberto (Coordinador). Constitución y Derechos Indígenas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- González, Rene, Treviño, Eduardo, Aguirre, Oscar, *et al.* “Rodalización mediante sistemas de información geográfica y sensores remotos”, en Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Núm. 53, 2004.
- Gill, Shepherd, Oksanen, Riitta, Salmi, Jyrki, *et al.* The EU Tropical Forestry Book, Londres, Unión Europea. Overseas Development Institute, 1998.
- Gordillo, Gustavo. Campesinos al asalto del cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina, México, Siglo XXI. Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.
- Greve Isdahl, Finn. “Welcome to Finland”. Forssa, Forssan Kirjapaino, Número 40, 2001.
- Grupo Mesófilo A.C. Gestión y Operación de Comités Regionales de Recursos Naturales: Experiencia Oaxaca, Oaxaca, Grupo Mesófilo A.C., julio de 2003.
- Grupo Reforma. reforma.com www.reforma.com
- Gutiérrez del Cid, Ana, Chanona Burguete, Alejandro, Domínguez, Roberto, *et al.* Europa en Transformación. Procesos Políticos, Económicos y Sociales, México, Plaza y Valdés, 2000.
- Helsingin Sanomat. Helsingin Sanomat International Edition. www.helsinki-hs.net.
- Hernández Ramírez, Mario. “Silvicultura y Manejo Integral de los Recursos Forestales”, Borrador.

- Hinojosa Ortiz, Manuel. Los Bosques de México. Relato de un despilfarro y una injusticia, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1958.
- Hoehner, Jane. Worldmark Encyclopedia of the Nations, Detroit, Gale Research, 1995.
- Hveem, Helge, Isaksen, Jan, Huber, Joseph, *et al.* Western Europe and The New International Economic Order, Nueva York, Pergamon Press, 1980.
- Indufor Oy. “Elaboración del Plan Estratégico Forestal 2020 para México. Propuesta técnica. 20.6.2000”, Helsinki, 2000.
- Jakobson, Max. La Neutralidad Finlandesa, México, FCE, 1970.
- Jutikkala, Eino y Pirinen, Kauko. A History of Finland, Estados Unidos de Norteamérica, Praeger Publishers, 1974.
- Kaplan, Marcos, León, José Luis, Anguiano, Eugenio. *et al.* El Nuevo Sistema Internacional. Una visión desde México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores y FCE, 1999.
- Karhu, Matti. “Finnfund 1980-1992”, Helsinki, Finnish Fund for Industrial Cooperation, 2001.
- Kivi, Aleksis. Los Siete Hermanos, Barcelona, José Janés Editor, 1951.
- Klinge, Matti. Breve Historia de Finlandia, Helsinki, Otava, 1997.
- Klinge, Matti, Nurmi, Veli, Törnudd, Klaus, *et al.* Finlandia Hechos y Cifras, Helsinki, Otava, 1983.
- Klooster, Daniel and Masera, Omar. “Community forest management in Mexico: carbon mitigation and biodiversity conservation through rural development”, in *Global Environmental Change* 10 (2000).
- Kolbe, Laura, Parikka, Juha, Suvikumpu, Liisa, *et al.* Retrato de Finlandia. Información e interpretación, Keuure, Otava, 2006.
- Kosonen, Mirja. Compendio de los estudios publicados en 1982-1994 dentro del Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México-Finlandia, Helsinki, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia, octubre de 1995.
- Krippendorff, Ekkehart. Las Relaciones Internacionales como Ciencia, México, FCE, 1993.
- Leff, Enrique. Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable, México, Siglo Veintiuno Editores, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

- Loaeza, Soledad. La cooperación internacional en un mundo desigual, México, El Colegio de México, 1994.
- López Sánchez, Anabel. Oaxaca diverso: construyendo experiencias públicas de interculturalidad, octubre de 2005.
- López, Vásquez, Pedro y Pérez García, Jorge. Diagnóstico funcional de la Unidad Económica Especializada en Aprovechamiento Forestal Comunal, San Pedro El Alto, Oaxaca, Tesis Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, 1999.
- Lönnrot, Elias. The Kalevala or Poems of the Kaleva District, Boston, Harvard University Press, 1999.
- Lozoya, Jorge Alberto, Abarca, Abel, Nualart, Jaime, *et al.* La nueva política mexicana de cooperación internacional, México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, 1999.
- Madrid, Sergio. “Mexico: Country Report” en LTS International. Evaluation of the Finnish Forestry Sector Development Programme, Helsinki, Department for International Development Cooperation. Ministry for Foreign Affairs, 2003.
- Martínez Luna, Jaime. Comunalidad y Desarrollo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Culturas Populares e Indígenas. Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, A.C., 2003.
- Meinander, Savolainen, Vierikko, *et al.* Finlandia Ayer y Hoy, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- Merino, Leticia (Coord.). Estudio Estratégico sobre el Sector Forestal Mexicano, México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, 2008.
- Merino, Leticia. “Social Deterioration and Environmental Degradation of Four Woodland Regions in Guerrero State, Mexico.” Presentado en “Constituting the Commons: Crafting Sustainable Commons in the New Millenium”, Octava Conferencia de la International Association for the Study of Common Property, Bloomington, Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, mayo 31-junio 4 de 2000.
- Merino, Leticia y Robson, Jim (Compiladores). El manejo de los recursos de uso común: Pago por servicios ambientales, México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.-The Christensen Fund-Fundación Ford-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Instituto Nacional de Ecología, 2006.
- Merle, Marcel. Sociología de las Relaciones Internacionales, Madrid, Alianza, 1997.
- Mikkilä, Heli, Sampo, Susanna y Kaipainen, Jaana (Editores). The State of Forestry in Finland 2000. Criteria and Indicators for Sustainable Forest Management in Finland, Helsinki, Ministry of Agriculture and Forestry, 2001.

- Ministerio de Asuntos Exteriores. Actualidad Finlandesa, Helsinki, Kainuun Sanomain Kirjapaino, 1994.
- Ministerio de Asuntos Exteriores. Ministry for Foreign Affairs. www.formin.fi
- Ministerio del Interior. Ministry of the Interior. www.intermin.fi
- Ministry for Foreign Affairs. “The Rule of Law in Finland” en Finish Features, Helsinki, Kainuun Sanomain Kirjapaino, 1994.
- Ministry for Foreign Affairs. Department for Press and Culture. “The Structure and Development of Finnish Political Parties” en FINFO, Helsinki, Uusimaa Oy, 1999, 3-99.
- Moguel, Julio, Botey, Carlota y Hernández, Luis (Coordinadores). Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural, México, Siglo XXI. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1992.
- Molnar, Augusta. La Certificación Forestal y las Comunidades: Mirando hacia la siguiente década, Washington D.C., Forest Trends, 2003.
- Monreal, Saúl. “La recuperación de la industria mexicana de celulosa y papel a partir de las plantaciones forestales comerciales”, Revista electrónica de la Comisión Nacional Forestal, Núm. 17, 19 de abril de 2006.
- Montgomery Roper, J. An assessment of Indigenous Participation in Commercial Forestry Markets: The Case of Nicaragua’s Northern Atlantic Autonomous Region, First Draft of Report Prepared for Forest Trends, Washington, D.C., 2003.
- Mota Villanueva, José Luis. “Plan Estratégico Forestal para México, 2020 (Fase I). Propuesta de Bosque Piloto, San Pedro El Alto, Oaxaca”, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Banco Interamericano de Desarrollo. Indufor Oy, 2001.
- Nokia. “Press releases”, en Nokia. Connecting People, www.nokia.com.
- Oficina de Información y Prensa del Gobierno Federal de Alemania. Tatsachen über Deutschland, Francfort del Meno, Societäts-Verlag, 2000.
- Office of the President of Finland. The President of the Republic of Finland. www.president.fi
- Ojanen, Juha. Virtual Finland, www.virtual.finland.fi.
- Olli, John. Fundamentals of Finnish Grammar, Nueva York, Northland Press, 1958.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. OCDE en Cifras 2000, París, Organización de cooperación y Desarrollo Económico, 2000.

- Organización de las Naciones Unidas. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. “Primera Revisión del Programa Estratégico Forestal 2025 y del Programa Nacional Forestal 2001-2006”, México, diciembre de 2005.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Situación de los Bosques del Mundo 2007, Roma, Subdirección de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica Dirección de Comunicación FAO, 2007.
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Organization for Security and Co-operation in Europe, www.osce.org.
- Organization for Economic Co-operation and Development. Organization for Economic Co-operation and Development, www.oecd.org.
- Otero Tamayo, Miguel Ángel. “Mundo Internacional.” México, Volumen 15, Número 2, Invierno 1998-1999.
- Paavilainen, Katariina. “Revista de Tecnología Finlandesa.” Helsinki, Libris Oy, 2001.
- Paredes Hernández, Efraín. Perspectiva de desarrollo en la comunidad forestal de San Pedro El Alto, Tesis Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, 1998.
- Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. Ley Constitucional de Finlandia. Ley Orgánica del Parlamento. Reglamento del Parlamento, Helsinki, Valtion Painatuskeskus, 1984.
- Parlamento de Finlandia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia. Ordenamiento Jurídico de Finlandia, Vammala, Vammalan Kirjapaino Oy, 2001.
- Parviainen, Jari. “Los Recursos Forestales de Finlandia”, FINFO. 2/2002, Helsinki, Ministerio de Asuntos Exteriores, Departamento de Prensa y Cultura, 2002.
- Pellicer, Olga, Lajous, Roberta, Lozoya, Jorge Alberto, *et al.* Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa, México, Siglo XXI, 1991.
- Pérez, Alfredo y Sierra Iván. Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana, México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, 1998.
- Pérez Cristóbal, Juana. “La Unión Europea y su experiencia en la cooperación científica y técnica en el sector agropecuario mexicano. 1970-2000.” México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, octubre de 2002.

- Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. “Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán”, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CXXXIV, Núm. 91, Morelia, Lunes 22 de Noviembre del 2004.
- Porter, Michael y Schwab, Klaus. The Global Competitiveness Report 2008-2009, Génova, World Economic Forum, 2008.
- Pozas Horcasitas, Ricardo. “Revista Mexicana de Sociología”, México, Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, Año LVI, Número 2, abril-junio de 1994.
- Puntilla, L.A. Histoire Politique de la Finlande de 1809 à 1955, Neuchâtel, Editions de la Becconière, 1966. Traducción de Jean-Louis Perret.
- Rabasa, Emilio, Green, Rosario, Valdés, Raúl, *et al.* El Servicio Exterior Mexicano, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987.
- Rainforest Alliance. “SmartWood-Certified Forestry Operations Summary-Mexico” en http://www.rainforest-alliance.org/programs/forestrySmartWood/operation_summaries_country.cfm?country=27.
- Red Mexicana de Educación y Capacitación Forestal (REMECFOR), Boletín Electrónico Divulgativo No. 2. Junio de 2005.
- Reynolds, Clark, Roett, Riordan, Silva-Herzog, Jesús, *et al.* Mexico’s External Relations in the 1990s, Bolder-Londres, Lynne Rienner Publishings, 1991.
- Ríos, Ricardo y García-Peña, Esteban. “Estado Actual del Manejo Forestal en México”, Santiago de Chile, Proyecto Información y Análisis para el Manejo Forestal Sostenible: Integrando Esfuerzos Nacionales e Internacionales en 13 Países de América Latina, Marzo de 2001.
- Ríos, Ricardo, Narváez, Gerardo y Quintero, Saula. (Editores). Memoria del II Foro Internacional sobre los Aprovechamientos Forestales en Selvas y su Relación con el Ambiente, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2001.
- Rodríguez Salazar, Juan. “Agua de manantial envasada, producto del uso diversificado de los ecosistemas forestales de México”, en Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal, Núm. 39, 2 de julio de 2006, s/p.
- Roper, Mark. GPS to GIS. Procedural Handbook & Reference Guide VERSION 6.0 Includes GeoXM/XT and ArcPad prepared and compiled for the USDA Forest Service San Juan National Forest, 12/08/2003.

- Rosete, Fernando y Bocco, Gerardo. “Los Sistemas de Información Geográfica y la Percepción Remota. Herramientas integradas para los Planes de Manejo en Comunidades Forestales”, en Gaceta Ecológica, México, Instituto Nacional de Ecología, Número 068, julio-septiembre de 2003.
- Roth Seneff, Andrew. “Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad.” Zamora, Colegio de Michoacán, 2002, Vol. XXIII, Número 89, Invierno.
- Scherer García, Julio. “Proceso” México, Número 327, 7 de febrero de 1983.
- Scherr, Sara, White, Andy and Kaimowitz, David. A New Agenda for Forest Conservation and Poverty Reduction: Making Markets Work for Low-Income Producers, Washington, D.C., Forest Trends-Center for International Forestry Research-The World Conservation Union, 2004.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación. “Segundo Informe de Labores”, México, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación, 1º de septiembre de 2002.
- Secretaría de Economía. Secretaría de Economía. www.economia.gob.mx.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Grupo de Estudios Ambientales, AC. Voces del Monte. Experiencias comunitarias para el manejo sustentable de los bosques de Oaxaca, México, Secretaría de Recursos Naturales y Pesca, 2000.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Entregó Finlandia a la SEMARNAT el Plan Estratégico Forestal (PEF) para México 2025”, Comunicado de Prensa 093/01, México, 13 de junio de 2001.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”, México, julio de 2003.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Plan Estratégico Forestal 2000-2025.” México, Informe Final Versión 2.1 del 18 de agosto de 2001.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Programa de Desarrollo Forestal Comunitario. PROCYMAF-II”, Informe Anual 2004.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Programa Nacional Forestal 2001-2006”, México, 2001.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Términos de Referencia para la Ejecución del Muestreo y Procesamiento de la Información de Campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos”, México, 2004.

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Gestión comunitaria para el uso sustentable de los bosques. Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México PROCYMAF. Informe Final”, México, 2003.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. “Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México. Informe Anual 2002”.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Programa Estratégico Forestal para Tlaxcala 2025, México, 2005.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Unidad de Comunicación Social. “Boletín Semanal Las Regiones Informan”, B009-2004, Zapopan, Jal. 04 de marzo de 2004.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Instituto Nacional de Ecología. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. “Documento Estratégico Rector del Inventario Nacional Forestal y de Suelos”, México, abril de 2004.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Coordinación General de Comunicación Social. Dirección de Información. “Consolidan México y Finlandia Cooperación en Materia Forestal”, Comunicado de prensa Núm. 054/06 México, D. F., a 23 de marzo del 2006, s/p.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicado: “Otorga Finlandia gran importancia a sus relaciones bilaterales con México: Jukka Valtasaari”. Dirección General de Comunicación Social. Tlatelolco, D.F., 4 de octubre de 1998.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía de Cooperación Técnica Internacional, México, 1988.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, www.imexci.gob.mx
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1985, Vol. 2, Número 7, Abril-Junio.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1990, Vol. 7, Número 28, Junio-Septiembre.

- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1992, Vol. 9, Número 34, Enero-Marzo.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1994, Número 43, Abril-Junio, Verano.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1994, Número 44, Otoño.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1995, Número 49, Invierno.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Revista Mexicana de Política Exterior”, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, octubre 2000, Nueva Época, Número 61.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretaría de Relaciones Exteriores, www.sre.gob.mx.
- Smith, Joyotee y Scherr, Sara. Forest Carbon and Local Livelihoods: Assessment of Opportunities and Policy Recommendations, Bogor, Indonesia, Center for International Forestry Research. Occasional Paper No. 37, 2002.
- Stenius, Göran, Saikku, Olavi, Gripenberg, G.A. *et al.* Finlandia en Perspectiva, Porvoo, Werner Söderström Osakeyhtiö, 1963.
- Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Ley Forestal y su Reglamento, México, Talleres del Departamento de Divulgación de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, 1975.
- Suomen Ylioppilaskuntien Liitto. Finland and its Students, Helsinki, Sanomaprint, 1967.
- Tamayo, Jorge. Geografía Económica y Política, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- The Centre for Finnish Business and Policy Studies (EVA). Indicators of the Finnish Society 1999, Tampere, Tammer-Paino Oy, 1999.
- The Finnish Institute of International Affairs. Northern Dimensions. The Yearbook of Finnish Foreign Policy 2001, Forssa, Forssan Kirjapaino, 2001.
- Tiitta, Allan. Hablemos de Finlandia, Helsinki, Otava, 1997.
- Unión de Comercio Exterior de Finlandia. Subsecretaría Forestal y de la Fauna. Dirección General para el Desarrollo Forestal. Memoria del Simposio Forestal México-Finlandia, México, D.F., Dirección General para el Desarrollo Forestal, octubre de 1976.

- Universidad Autónoma Chapingo. Catálogo de convenios, Chapingo, Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Intercambio Académico, 1993.
- Universidad Autónoma Chapingo-Departamento de Manejo de Recursos Forestales-División de Ciencias Forestales. “Sistema de Planeación del Manejo Forestal Sustentable. El SiCoDeSi”, en <http://www.chapingo.mx/dicifo/manejo>, 17 de septiembre de 2006.
- Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. “El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, Año 8, Número 48, junio de 1992.
- Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Departamento de Antropología. “Alteridades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades: Oaxaca, perspectivas antropológicas”, Año 9, Núm. 17, enero-junio de 1999, México.
- Uribe Villegas, Óscar. En Pro de la Amistad Mexicano-Finesa, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1980.
- Urías Brambila, Homero. “Revista de Comercio Exterior”, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1993, Vol. 43, Núm. 4, Abril.
- Urías Brambila, Homero. “Revista de Comercio Exterior”, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1994, Vol. 44, Núm. 4, Abril.
- Walters, F.P. Historia de la Sociedad de Naciones, Madrid, Editorial Tecnos, 1971.
- White, Andy y Martin, Alejandra. “¿De quién son los bosques del mundo? Tenencia Forestal y Bosques Públicos en Transición”, Washington, D.C., Forest Trends-Center for International Environmental Law, 2002.
- White, Andy, Molnar, Augusta, Martin, Alejandra, *et al.* “To Johannesburg and Beyond: Strategic Options to Advance the Conservation of Natural Forests”, Forest Trends in conjunction with the Second United Nations Forum on Forests. Discussion Paper for the Global Environment Facility (GEF) Forest Roundtable March 11, 2002, New York.
- Whitecotton, Joseph. Los Zapotecos. Príncipes, sacerdotes y campesinos, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Wunder, Sven. Payments for environmental services: Some nuts and bolts, Bogor, Indonesia, Center for International Forestry Research. Occasional Paper No. 42, 2005.
- YLE. YLE, www.yle.fi.

FUENTES DOCUMENTALES.

- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, 1997.
- Comisión Forestal del Estado de Michoacán. Informe Anual de Actividades: Ejercicio 2004.
- Comisión Nacional Forestal. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia-2001”, Helsinki, 10 de octubre de 2001.
- Comisión Nacional Forestal. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Forestal entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia-2006”, México, 22 de marzo de 2006.
- Comisión Nacional Forestal. “Acuerdo México–Finlandia. Informe del Viaje Petri Lehtonen”, México 28.4.-10.5.2003.
- Comisión Nacional Forestal. Relatoría sobre la Visita de Trabajo: Markku Simula, Presidente de INDUFOR Oy, República de Finlandia, febrero de 2003.
- Embajada de México en Finlandia. “Informe de Término de Misión en las Repúblicas de Finlandia y de Estonia del Embajador Jorge Efrén Domínguez, 1996-1999”, 1999.
- Lara Granados, Laura y Tuomasjukka, Tomi. (Editores). “Simposio Forestal. Nacional Financiera, Ciudad de México, 11 de noviembre de 1992”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia, Helsinki, mayo de 1994.
- Mendoza, Martín. “Observaciones sobre las prácticas de aprovechamiento forestal en la Comunidad de San Pedro El Alto”, México, diciembre de 1992.
- Mendoza Briseño, Martín, Becerra Luna, Francisco y Hernández de la Rosa, Patricia. “Resultados Silvícolas en San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 12, México, mayo de 1993.
- Nikinmaa, Eero y Olayo González, Miguel Ángel. “Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola SICODESI-2.0”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Manuales y Guías No. 10, Helsinki, noviembre de 1995.
- Pirkola, Kaisa, Viitanen, Jussi y Viitanen Sanna. “Resultados del estudio socio-económico-caso: San Pedro El Alto, Oaxaca”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 16, Helsinki, octubre de 1993.

- San Pedro El Alto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. Dirección Técnica Forestal. “Programa de Manejo Forestal Maderable Persistente. Periodo 2006-2007 al 2016”, San Pedro El Alto, Zimatlán, Oaxaca, septiembre 29 del 2006.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica y Financiera, para la formulación del Plan de Desarrollo Forestal del Estado de Guerrero (1982-1985)”, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1982.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Acuerdo de Cooperación Científica-Técnica en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos-1987”, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1987.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia y la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos”, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1992.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. “Documentos Principales del Acuerdo de Cooperación Forestal México-Finlandia”, México, octubre de 1992.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal. “Estudio de Manejo Integral Forestal para la Comunidad de San Pedro El Alto, Distrito de Zimatlán de Álvarez, Oax.”, Unión de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, S.C.-Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 6, Oaxaca, septiembre de 1990.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Inventario Nacional Forestal Periódico 1992-1994”, México, 1994.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de la Fauna Silvestre. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal. 1982-1992”, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, noviembre de 1992.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Primera Reunión del Comité Directivo”, México, 18 de octubre de 1991.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Segunda Reunión del Comité Directivo”, México, 25 de marzo de 1992.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal. Dirección General de Política Forestal. “Resumen del Informe Preliminar de Trabajos de Campo del Subproyecto II, del Convenio México-Finlandia, en la Comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca”, México, 1992.

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Tercera Reunión del Comité Directivo”, México, 10 de noviembre de 1992.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Cuarta Reunión del Comité Directivo”, México, 28 de abril de 1993.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Quinta Reunión del Comité Directivo”, México, 27 de octubre de 1993.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Sexta Reunión del Comité Directivo”, México, 4 de mayo de 1994.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Séptima Reunión del Comité Directivo”, México, 26 de octubre de 1994.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Finnish International Development Agency. “Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal. Fase 2. Años 1991-1994”, México, 2 de julio de 1991.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal 1982-1995”, México, noviembre de 1995.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “El Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola”, México, s/f.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “La Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia”, Documento Interno, s/f.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Novena Reunión del Comité Directivo”, México, 29 de noviembre de 1995.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. “Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal México-Finlandia. Octava Reunión del Comité Directivo”, México, 26 de mayo de 1995.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Subsecretaría de Recursos Naturales. Unidad de Política Internacional. “Cooperación en Materia Forestal entre la SEMARNAP (Subsecretaría de Recursos Naturales) y la República de Finlandia”, México, 14 de septiembre de 1999.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “La Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia.” Documento Interno, s/f.

- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. “Minuta de las entrevistas derivadas de la visita de la Sra. Aulikki Kauppila, Consejero de Agricultura de la República de Finlandia a México 19-23 de abril de 1999, Ciudad de México”, México, 1999.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Acta Final de la Séptima Reunión Binacional México-Guatemala”, México, D.F., 8 de agosto de 2002.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Acta Final de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Finlandia- con sus anexos respectivos.” Dado en Helsinki el 27 de abril de 2001.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Acta Final de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Industrial y Tecnológica México-Finlandia.” Dado en Helsinki el 24 de octubre de 1986.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico “Genaro Estrada”.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Informe de las Relaciones Educativas y Culturales México-Finlandia”, Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural. Dirección de Convenios y Programas, Abril del 2001.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Finlandia para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Común.” México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Trilateral entre México, Finlandia y Guatemala para el Desarrollo de las Zonas Fronterizas de Guatemala en la frontera con México.” México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Temas Relevantes de Cooperación Técnica y Científica México-Finlandia”, México, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional- Dirección General, 2001.
- Senado de la República. Acuerdo para la supresión de Visas México-Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964.
- Senado de la República. Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica México-Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975.
- Senado de la República. Convenio de Intercambio Cultural México-Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1983.

- Senado de la República. Protocolo Complementario al Artículo II del Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica del 19 de Marzo de 1975, sobre Intercambio de Expertos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1979.
- Senado de la República. Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales de Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1991.
- Senado de la República. Tratado de Amistad México-Finlandia, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.
- Tuomasjukka, Tomi. “Informes preliminares de trabajos de campo en la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca”, Convenio México-Finlandia, 1992.
- Tuomasjukka, Tomi. “Informe sobre la reunión con las autoridades de la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca”, Convenio México-Finlandia, 1992.
- Tuomasjukka, Tomi. “Informe sobre los avances de los trabajos del Programa de Apoyo para la Ejecución y Seguimiento del Plan de Manejo Integral Forestal de la Comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca”, Convenio México-Finlandia, 1992.
- Tuomasjukka, Tomi. “Plan de trabajo para apoyo de la ejecución y seguimiento del Plan de Manejo Integral Forestal de la comunidad de San Pedro El Alto, Oaxaca”, 1992.
- Tuomasjukka, Tomi. “Proyecto Fortalecimiento Institucional del Sector Forestal en México-Subproyecto 2. Informe sobre la reunión del grupo de estudiantes con el grupo de Miguel Olayo”, México, 1992.
- Tuomasjukka, Tomi, Kosonen, Mirja, Ríos, Ricardo *et al.* “Evaluación de la aplicación del SICODESI en México”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 20, Helsinki, noviembre de 1994.
- Tuomasjukka, Tomi y Ríos, Ricardo (Editores) “Memoria del Primer Taller de Investigación, 29 de octubre de 1993, Universidad Autónoma Chapingo”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes de Seminarios y Cursos de Capacitación No. 9, Helsinki, agosto de 1994.
- Viitanen, Jussi y Ahonen, Olli-Pekka. “Sistema de Plan Operativo Anual para la Comunidad de San Pedro El Alto”, febrero de 1992.
- Viitanen, Sanna. “Fortalecimiento de la organización del aprovechamiento forestal comunal”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes Técnicos No. 3, Helsinki, octubre de 1993.
- Viitanen, Sanna y Viitanen, Jussi. “XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. Integración de los aspectos socioeconómicos en la planeación del manejo integral forestal”, Acuerdo de Cooperación en Materia Forestal entre México y Finlandia. Informes de Seminarios y cursos de capacitación No. 6, Helsinki, julio de 1993.